



Independencia. 200 años

Boletín de la BCN

130

Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación. -- Año 1, n.º 1 (1918)-
Año 11 (1929) ; 2.^a época, Año 1, n.º 1 (mayo 1932)-Año 2, n.º 6 (oct.1934) ;
[3.^a época], n.º 1 (sept./oct. 1934)- . -- Buenos Aires : Biblioteca del
Congreso de la Nación, 1918- .
v. ; 25 cm.

ISSN 0004-1009.

1. Biblioteca del Congreso - Argentina - Publicaciones Periódicas. I. Biblioteca
del Congreso.

Independencia. 200 años

Boletín de la BCN 130

ILUSTRACIÓN

Independencias, Natalia Martínez y Mónica Bohl (2016)

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

COMPILADORES

Marta Palchevich y Ana Laura Rivara

DISEÑO, COMPAGINACIÓN Y CORRECCIÓN

Subdirección Editorial

IMPRESIÓN

Dirección Servicios Complementarios

Alsina 1835, 4.º piso. CABA

Las opiniones, ideas, doctrinas, conceptos y hechos aquí
expuestos, son de exclusiva responsabilidad de los autores.

© Biblioteca del Congreso de la Nación, 2016

Av. Rivadavia 1850, 3.º piso. CABA

Registro DNDA N.º 5285911

Impreso en Argentina - Printed in Argentina

Septiembre 2016

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 0004-1009

*Tan enorme peso de desgracias desnaturalizó a los americanos hasta hacerlos olvidar
que su libertad era imprescriptible y habituados a la servidumbre se contentaban con
mudar de tiranos sin mudar de tiranía.*

Bernardo de Monteagudo

*... yo no aprobaré jamás que un hijo del país se una a una nación extranjera para
humillar a su patria.*

José de San Martín

*Nuestro destino es ser libres o no existir, y mi invariable resolución, sacrificar la
vida por nuestra independencia.*

Juan José Castelli

Nuestra patria dejará de ser colonia, o la bandera flameará sobre sus ruinas.

Eva Perón

*Falsificar la historia, achicar la extensión, dividir ideológicamente con planteos
ajenos a la realidad, crear intereses vinculados a la dependencia y dotarlos de un
pensamiento acorde, controlar el periodismo y todos los medios de información,
enfrentar proletariado y burguesía cuando son sólo incipientes para impedir
el surgimiento de los dos, manejar la cátedra, elaborar o destruir los prestigios
políticos o intelectuales o morales, y orientar toda la enseñanza, disminuir la fe
en el país y en sus hombres, proponer modelos imposibles y ocultar los posibles,
son las variadas técnicas de esa colonización para la que la semi-colonia no se
independice y construya su economía en razón de sus verdaderas posibilidades que
llevan a la liberación.*

Arturo Jauretche

*¡Oíd, mortales!, el grito sagrado:
¡libertad!, ¡libertad!, ¡libertad!
Oíd el ruido de rotas cadenas
ved en trono a la noble igualdad.
Se levanta a la faz de la Tierra
una nueva y gloriosa Nación
coronada su sien de laureles
y a sus plantas rendido un león.*

Himno Nacional Argentino, versión original, 1813

¡Ay, patria mía!

Manuel Belgrano

Presentamos este número del *Boletín de la BCN* a 200 años de que “en la benemérita y muy digna Ciudad de San Miguel de Tucumán” el Congreso de las Provincias Unidas considerara que “era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por la emancipación solemne del poder despótico de los Reyes de España” y, preguntándose si querían que las Provincias Unidas debían constituirse en una Nación libre e independiente, aclamara “que en nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos”, “declaramos solemnemente á la faz de la Tierra qué, és voluntad unánime é indubitable de estas Provincias, romper los violentos vínculos que la ligaban á los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, é investirse del alto carácter de una nación libre é independiente del Rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli”, “y de toda otra dominación extranjera”.

Con estas palabras que resuenan desde la historia, el *Boletín* homenajea a ese momento fundacional de la patria y sus hombres.

La independencia no es un solo hecho, un solo episodio histórico, la independencia fue construyéndose de distintas aristas que demandan análisis para la comprensión del presente. Las aquí expuestas interpelan a nuestro tiempo: la construcción del concepto “patria”, los debates historiográficos sobre el “punto de partida” de la nación, la práctica política de la iglesia, el vínculo o la tensión entre el periodismo y el poder, la significación de soberanía y las controvertidas expresiones del arte, entre otras.

Desde entonces, las ideas de *patria*, *independencia*, *pueblo*, en definitiva, las ideas que pone en circulación el Congreso de 1816, se actualizan en idearios, tradiciones de pensamiento que distintos actores políticos retoman a lo largo de nuestra historia y cimientan en procesos de transformación social y ampliación de la ciudadanía democrática. De allí que hoy adquieran una significación irrefutable y su vitalidad sea necesaria para afirmarnos como una nación libre e independiente.

Independencia y soberanía: significados en disputa en el camino hacia la emancipación

Noemí Goldman

La emancipación de los territorios americanos fue el resultado combinado del derrumbe de los imperios ibéricos, de la creciente presión comercial de Inglaterra, y de los factores de resentimiento y disconformidad existentes en casi todos los grupos sociales americanos hacia fines del siglo XVIII. Aunque estos últimos factores, aun siendo importantes, como veremos, no alcanzan por sí solos a explicar el desenlace final.

Desde 1810, América del Sur, como también otras partes del antiguo Imperio español, era aún concebida como un espacio abierto a diversas alternativas de asociación política y de formación de naciones en base al supuesto de que una *nación* debía surgir de un pacto político entre los pueblos, y no de una presunta identidad nacional o sentimiento nacional que sería fruto de una elaboración más lenta y posterior, principalmente de la prédica romántica del *principio de las nacionalidades*.

En el Río de la Plata, a diferencia de otras regiones hispanoamericanas, se produjo un suceso insospechado que iba a incidir pocos años después en la crisis final del orden colonial. El comienzo de la acción externa sobre el Imperio español se dio en las costas rioplatenses con las invasiones inglesas (1806-1807). Estas revelaron la fragilidad del sistema defensivo español que llevó a la creación de las milicias criollas locales. Desde entonces los criollos adquirieron una nueva base de poder, y la plebe urbana una inédita presencia en la escena pública, que ya no habría de abandonar. Los sucesos posteriores iban a mostrar que ya no se podía prescindir del apoyo de estas milicias tanto para preservar la legalidad monárquica, como fue el caso en la asonada del 1 de enero de 1809, como para decidir la creación de un gobierno propio en mayo de 1810.

Pero en 1808 América asiste perpleja a las abdicaciones de Bayona que produjeron la cesión de la Corona española primero a Napoleón y luego a su hermano José Bonaparte, quien se convertiría en el nuevo rey de España. Carlos IV y su hijo Fernando VII son tomados prisioneros y la incertidumbre cunde en toda América frente a un trono vacante y a la suerte política de España.

La común respuesta al problema excepcional de la acefalía se dio por medio de la formación de juntas a ambos lados del Atlántico. Esta respuesta encontró en los *pueblos* y sus ayuntamientos a los sujetos políticos naturales capacitados por las antiguas tradiciones hispánicas para asumir el protagonismo en tiempos de crisis, y un lenguaje común en el derecho natural y de gentes.

En un espacio donde aún no existían las naciones americanas, los habitantes de Hispanoamérica se vieron enfrentados, ante todo, con un problema de legitimidad: ¿cómo, cuándo y con qué extensión territorial fundar una nueva autoridad legítima que supliera la del rey en cautiverio? Ante la incertidumbre del rumbo político de la metrópoli que esta situación planteaba, se extendió la idea de que los integrantes de una sociedad, individuos o pueblos, debían libremente expresar su “consentimiento” para fundar una nueva autoridad política. Es decir, el cautiverio del monarca había reflatado un viejo principio según el cual el príncipe no tenía derecho a enajenar su reino sin el acuerdo de sus súbditos, que provenía de esa antigua tradición hispánica. Pero también derivaba de las doctrinas pactistas propias del derecho natural de generalizada difusión en el ámbito hispano desde mediados del siglo XVIII. Fueron estas doctrinas pactistas en sus distintas vertientes, las que proporcionaron a los americanos el argumento jurídico para negarse a acatar a las autoridades peninsulares si no mediaba una participación de ellos mismos en la elección de la autoridad supletoria de la del rey.

La crisis del orden colonial en el Río de la Plata se produjo al arribar las noticias de una posible pérdida total de España en manos de las tropas francesas. A mediados de mayo de 1810 se difundieron las nuevas oficiales que anunciaban el traspaso de la autoridad de la Junta Suprema Central al Consejo de Regencia y el asedio francés a Cádiz único bastión de la resistencia española en la península. Esto dio lugar a la conformación de la Primera Junta y al inicio de la afirmación de un gobierno propio y de un nuevo centro de poder político criollo en el virreinato. Si bien el Río de la Plata había seguido el ejemplo del modelo juntista español al crear la Primera Junta, se negó a jurar fidelidad al Consejo de Regencia al que consideró ilegítimo por haber derivado su poder de un traspaso de la Junta Suprema Central y no tener representación americana. La Regencia, consciente de su fragilidad, convocó a Cortes Generales pero otorgando a los territorios americanos una representación muy minoritaria respecto a los españoles, lo cual fue rechazado por la Junta Provisional que se negó a participar. Esta situación se dio también en otros territorios de América del Sud lo que provocó la división entre un bloque leal a la Corona que aceptó enviar diputados a las Cortes de Cádiz que se reunieron a partir de septiembre de 1810 y un bloque insurgente que siguió el camino de la autonomía, sin que esto significara aún el declarar la independencia.

Pero para comprender cómo y qué se redefine, así como las posibilidades y los límites de la inicial política exterior de los gobiernos centrales, es necesario tener en cuenta que esta política se daría, no en el marco de una supuesta naciente nación que luchaba por su independencia, sino en aquel de la relación entre las guerras internacionales o interimperiales y la crisis de la Monarquía española. Si el contexto de guerra interimperial iba a abrir, como venimos viendo, oportunidades inesperadas en América, también es cierto que éstas no se darían en una única dirección. Tampoco iban a ser vistas por los protagonistas como una clara y directa oportunidad de obtener la independencia. En tal sentido, cabe advertir el uso aún ambiguo de la voz *independencia* en este período. Dicho uso se extiende en Hispanoamérica a partir de 1808, pero se empieza a usar en forma defensiva

frente a la invasión de Francia a la península. Es así como se pensó, incluso, en la posibilidad de declarar la independencia de la España americana si la metrópoli quedaba totalmente dominada por las tropas francesas. Los historiadores vienen observando que la variedad de usos de esa voz en los años cruciales de la crisis de la Monarquía española, indicaba más que una idea de ruptura completa de vínculos con la Corona española, alguna forma de “autogobierno”, “autotutela” o “autonomía”, en nombre de la igualdad de derechos entre los pueblos de España y los de América, sin cuestionar aún de manera generalizada la fidelidad al rey cautivo. Esta ambigüedad en el uso de la voz llevó a que quienes ya pensaban en una ruptura de ese vínculo acuñaran la expresión “independencia absoluta” que provenía del latín *absolutus* para designar como adjetivo el acabamiento o la perfección y como participio, la ruptura de los lazos entre marido y mujer, padre e hijo, o amo y esclavo.

Los gobiernos revolucionarios que se sucedieron en esos años se constituyeron, entonces, en soluciones provisionales destinadas a durar hasta la reunión de la Asamblea Constituyente que declarara la independencia y organizara un nuevo Estado. Por otra parte, la nación a comienzos del siglo XIX iba a ser frecuentemente imaginada como “suma” de cuerpos políticos o sociedades de hombres bajo un mismo gobierno. Así, la afirmación de una soberanía nacional habría de asimilarse a Estado como asociación política “independiente y soberana”, y no aún al concepto de Estado en tanto personificación jurídica de la Nación que verá la luz hacia mediados del siglo XIX. Al mismo tiempo, la guerra contra los realistas en Montevideo, en Paraguay y en el Norte ya se había iniciado en 1810 y no tardaría en identificar a la “revolución” con una guerra por la independencia.

Es así como la Asamblea de 1813 excluyó de su fórmula la fidelidad a Fernando VII y declaró en el primer artículo de su creación: “Que reside en ella la representación, y el ejercicio de la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y que su tratamiento sea de Soberano Señor, quedando el de sus individuos en particular como el de vmd. Llano”. Esta asamblea excluyó de su fórmula de juramento la fidelidad al rey español y aprobó disposiciones importantes, aunque no logró ni declarar la independencia ni dictar una constitución debido a una conjunción de diversos factores, entre los que estaban el retorno al trono de Fernando VII en 1814. Cabe señalar asimismo, que en las Instrucciones que llevaron los diputados de la Provincia Oriental para el desempeño de su misión ante la Asamblea, en la cual no pudieron participar, se indicaba: “Primeramente pedirá la declaración de la independencia absoluta de estas colonias, que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad a la corona de España, y familia de los Borbones, y que toda conexión política entre ellas y el estado de España, es y debe ser totalmente disuelta”.

Cuando en 1814 Fernando VII recuperó el trono español amenazó inmediatamente con enviar misiones militares para reprimir a los rebeldes de América del Sur. Mientras tanto Artigas lidera la Liga de los Pueblos Libres (Banda oriental, el Litoral y Córdoba) con su propuesta confederacionista opuesta al centralismo de gran parte de la elite porteña. Mientras tanto en Cuyo San Martín sentaba su

base para organizar una fuerza militar que pudiera enfrentar más eficazmente a las tropas realistas ingresando por Chile y de allí hacia Perú. En el Alto Perú la derrota de Sipe Sipe en 1815 marcaba el fin de la presencia del ejército del Norte en ese territorio que pasa a manos realistas.

1815 fue un año muy crítico para las Provincias Unidas. Las políticas del gobierno central estaban fuertemente cuestionadas por las ciudades. La sublevación de Fontezuelas constituye la antesala de la convocatoria al Congreso General Constituyente de 1816 que se reúne en la ciudad de Tucumán. Las fuerzas militares enviadas por el director supremo María Carlos de Alvear para intentar recuperar Santa Fe del influjo de Artigas, se habían sublevado por considerar que la lucha por la independencia estaba por encima de las luchas civiles internas, lo cual llevó a la renuncia de Alvear y a la elaboración de un Estatuto Provisorio que procuraba una nueva conciliación con los pueblos del interior. Bajo las cláusulas de este Estatuto se convocó a la elección de diputados para el nuevo Congreso.

El Congreso que se reunió en la ciudad de Tucumán entre 1816 y 1819 imputó la soberanía a la nación, declaró la Independencia y dictó, una vez trasladado a Buenos Aires, una Constitución centralista. La anhelada ruptura de los lazos con la metrópoli se hacía entonces realidad. Sin embargo, el problema de la indefinición territorial de la soberanía no iba a resolverse, sino agravarse, con el carácter de soberanía indivisible de la Constitución de 1819. Al respecto, cabe observar que la Declaración de la Independencia se realizó no en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sino de las “Provincias Unidas de Sud América”. Este cambio de nombre no debe pasar inadvertido; por el contrario, revela la indefinición del espacio en que se ejercería la nueva soberanía, y la aspiración futura a reunir en él a todas las ciudades que habían formado parte del Virreinato del Río de la Plata, e incluso a las de Chile y las del Virreinato de Perú. Es así como la primera forma de gobierno discutida en el Congreso fue la de la monarquía incásica propuesta por Manuel Belgrano, cuya capital sería Cuzco.

En suma, las discusiones sobre las formas de gobierno (monarquía o república “federativa”) en el seno del Congreso volvían a exhibir la cuestión conflictiva e irresuelta respecto al sujeto de imputación de la soberanía: los pueblos o la nación. Con la Declaración de la Independencia de 1816 se cerraba el ciclo fundacional abierto en mayo de 1810. El Congreso de Tucumán también hacía explícita –en base al derecho de gentes– la voluntad unánime de ser una nación libre e independiente. Pero la organización constitucional de esta Nación llevaría aún largos años de disputas, guerras y nuevas experiencias colectivas.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- BOTANA, Natalio R., *Repúblicas y Monarquías. La encrucijada de la Independencia*, Buenos Aires, Edhasa, 2016.
- CHIARAMONTE, José Carlos, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las Independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.
- DI MEGLIO, Gabriel, *1816. La verdadera trama de la Independencia*, Buenos Aires, Planeta, 1816.
- GOLDMAN, Noemí, *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*, Buenos Aires, Edhasa, 2016.
- MOREA, Alejandro, "El Ejército Auxiliar del Perú y la gobernabilidad del interior, 1816-1820", en *Prohistoria*, vol. 18, Rosario, jul./dic. 2012 (on-line).
- PORTILLO VALDÉS, José M., *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- SOUTO, Nora, "La idea de unidad en tiempos del Congreso de 1816-1819", Dossier: "Diálogos atlánticos. Los múltiples contextos de la historiografía de la Independencia", en *Anuario del Instituto de Historia Argentina* de la UNLP, coordinador: Gustavo Paz, Vol. 16, Núm. 1 (2016) Abril (on-line).
- TERNAVASIO, Marcela, *Candidata a la corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015.
- TÍO VALLEJO, Gabriela y NANNI, Facundo, "Una difícil centralidad. El clima político en Tucumán en tiempos del Congreso", en Dossier: "Diálogos atlánticos. Los múltiples contextos de la historiografía de la Independencia", en *Anuario del Instituto de Historia Argentina* de la UNLP, coordinador: Gustavo Paz, Vol. 16, Núm. 1 (2016) Abril (on line).

¿Qué es el patriotismo?¹

Luciano Nosetto

La serie de conmemoraciones bicentenarias de hitos constitutivos de la historia política argentina (como la Revolución de 1810, la Asamblea de 1813 o el Congreso de 1816) despierta un entusiasmo moderado en aquellos que, en nuestros días, promueven el ideario de la modernización liberal y el objetivo de una mayor compenetración con los mercados y circuitos financieros globales. Estos sectores de la política argentina manifiestan en general cierta renuencia al discurso histórico y, en particular, una marcada suspicacia ante la retórica del patriotismo. Lo cierto es que, en las últimas décadas, la apelación al patriotismo ha sido a menudo cuestionada, especialmente en los ámbitos académicos de la teoría y la filosofía política. Reinhart Koselleck permite ganar claridad respecto de estos cuestionamientos. Koselleck admite que “la patria fue durante los siglos precedentes un principio óptimo” de organización política, pero agrega que, en la actualidad, los fenómenos de integración económica, ambiental, comunicacional y política definitorios del proceso de globalización han hecho del patriotismo un principio “dudoso”. Concluye Koselleck que “frente a este proceso encontramos arcaica la exigencia de fundar o recuperar una patria, un planteamiento fundamentalista que sigue proliferando en todo el planeta” (Koselleck, 2012: 155). El patriotismo aparece así como un repertorio político de cierta utilidad en el pasado, pero que en nuestra contemporaneidad se ha vuelto no solo anacrónico sino también peligroso. ¿Debemos concluir que el patriotismo constituye en tiempo presente una rémora incompatible con las exigencias de una sociedad moderna e integrada al mundo? En tal caso, ¿puede una comunidad política prescindir de la idea de un “nosotros” que interpele afectivamente a sus miembros? A efectos de atender a estas preguntas, resulta de interés ganar claridad teórica sobre la noción de patriotismo. Proponemos en lo que sigue volver sobre nuestra tradición de pensamiento político, a efectos de tomar conciencia de la variedad de sentidos que se movilizan cada vez que se apela al patriotismo. En esta tarea, consideramos que es posible singularizar tres definiciones, que derivan a su vez de tres ideas sobre lo que constituye la patria, a saber: la nación, la república o el prójimo.

LA PATRIA ES LA NACIÓN

De las acepciones posibles del patriotismo, la que más inmediatamente resuena es la que apunta al amor a la nación. Es que, por lo general, las nociones de pa-

¹ Para una versión expandida de este trabajo ver, del mismo autor, “Patriotismo y democracia. Revisión teórica de un concepto polémico”, *Revista Argentina de Ciencia Política*, n.º 18, 2016.

tria y nación resultan intercambiables, permitiendo la identificación correlativa de los sentimientos nacionalistas con los patrióticos. Dicho esto, estamos obligados a admitir que el concepto de patriotismo reactiva todas las dificultades y problemas relativos a lo nacional. Precisamente, la primera dificultad que sale a nuestro encuentro es la relativa a la definición misma de nación. Una mirada panorámica sobre este concepto resulta necesaria a efectos de comprender en qué consiste este singular amor patriótico. Si bien la historia del concepto de nación puede remontarnos a los precedentes hebreo *goyim*, griego *ethnos* y romano *natio*, lo cierto es que la nación solo logra constituirse en un concepto político consistente a partir del siglo XVIII (Campi, 2006, pp. 81-94; Palti, 2003, p. 9). Esto, en el marco de las doctrinas del derecho natural que identifican a la nación con el cuerpo político emergente de la asociación de individuos deseosos de proteger sus vidas y libertades. En esta línea, el panfleto de Emmanuel Sieyès sobre el tercer estado resulta una aportación paradigmática. Allí, Sieyès identifica que la nación surge de la decisión de individuos aislados de formar una asociación política. El resultado inmediato de esta asociación es la formación de una nación, portadora de una voluntad común en condiciones de darse un Estado y un orden jurídico. De este modo, la nación resulta el sujeto jurídico-político del poder constituyente, fuente de toda ley positiva: “la nación existe con anterioridad a todo, es el origen de todo” (Sieyès, 1991, p. 212).

Resulta habitual contraponer al concepto ilustrado de nación su elaboración romántica. El énfasis del romanticismo puede comprenderse si introducimos en el relato de Sieyès la pregunta por el idioma en que se redacta la Constitución. Precisamente, el romanticismo pone en duda la idea de individuos aislados que eventualmente deciden asociarse e insta en cambio a reconocer la preexistencia de comunidades orgánicas, lingüísticas y culturales que determinan a los individuos desde el vamos. Si es cierto, tal como sostiene la perspectiva ilustrada, que los poderes constituidos dependen de la voluntad de los individuos que se asocian para darse un orden, no menos cierto es que, con anterioridad a esta decisión de formar una voluntad común, los individuos ya están vinculados por lazos orgánicos, por una lengua y una cultura comunes que son condición de posibilidad del entendimiento y la cooperación. A las abstracciones de la nación ilustrada, el romanticismo contrapondrá el hecho innegable de que el sujeto no preexiste a sus condiciones históricas de existencia (Palti, 2003, p. 47). La alternativa emerge con claridad: el determinismo romántico contrapuesto al voluntarismo ilustrado, el innegable determinismo de los factores naturales relativizando el libre concurso de las voluntades individuales. Si bien el concepto romántico de nación apuntaba a la articulación cosmopolita de todas las culturas, muy pronto el énfasis se desplazará al exclusivismo de los factores lingüísticos, culturales y étnicos. A partir de aquí, la literatura especializada señala dos cursos del nacionalismo: por un lado, un nacionalismo ilustrado, democrático y con aspiraciones cosmopolitas; por otro lado, un nacionalismo romántico, tradicionalista, excluyente y con derivas belicistas.

Ahora bien, contra la pretensión de la nación de inscribirse en una genealogía que se remonta al inicio de los tiempos, surge toda una historiografía orientada a demostrar que aquello que llamamos nación es un artificio eminentemente moderno. Este concepto antigenealógico o constructivista encuentra su elaboración más acabada en la célebre definición de nación como “comunidad imaginada” provista por Benedict Anderson. La tarea deconstructiva coronada por Anderson encuentra su antecedente más saliente en la conferencia de Ernest Renan de 1882, publicada bajo el título *¿Qué es una nación?* Allí Renan señala los equívocos permanentes que surgen del intento de definir la nación en base a criterios objetivos, sean dinásticos, raciales, lingüísticos, religiosos, económicos o geográficos. Toda definición material de la nación se encuentra asediada por excepciones y reparos que la vuelven a fin de cuentas insostenible. Tras sentenciar que “el olvido y (...) el error histórico son factores esenciales de la creación de una nación”, Renan propone abordar la nación como principio espiritual, indicando dos manifestaciones del “alma” nacional: por un lado, la nación es el recuerdo de una historia de victorias y derrotas, de glorias, sacrificios y sufrimientos; a su vez, la nación es también la voluntad de vivir juntos y de seguir haciendo valer esa herencia común (Renan, 2010, pp. 40, 64). Siguiendo esta línea constructivista, Anderson identifica a la nación con una comunidad imaginaria. Pero este invento no debe contraponerse a una supuesta comunidad verdadera: invención no equivale aquí a falsa conciencia. Más bien, toda comunidad se constituye a partir de la imaginación que permite integrar individuos que no se conocen de primera mano (Anderson, 2006, p. 24). La comunidad nacional es tan imaginaria como la comunidad de la aldea o del barrio.

Ilustración, romanticismo, constructivismo. La nación como asociación de individuos en una voluntad común constituyente; la nación como comunidad orgánica de lengua y cultura; la nación como comunidad imaginada. Ahora bien, estas caracterizaciones no permiten explicar qué fuerza conduce a los connacionales a comprometerse activamente con su pertenencia nacional. Si los individuos se asocian para su seguridad y protección, ¿cómo se explica que se expongan al peligro en aras precisamente de aquello que debería protegerlos? Si la nación es la comunidad orgánica de lengua y cultura, ¿cómo se explica que los individuos se sacrifiquen por una magnitud natural que no eligieron y que los determina independientemente de su voluntad? En definitiva, si la nación no es más que una comunidad imaginada, “[¿qué] explica el *apego* de los hombres a los frutos de su imaginación[?] (...) ¿por qué los individuos están dispuestos a morir por estas invenciones?” (Anderson, 2006, p. 200). Si patriotismo significa “amor a la nación”, una cabal comprensión del patriotismo debería prestar tanta atención al concepto de “nación” como al del “amor” que ella reporta. Y bien, ¿qué tipo de amor es el amor a la nación?

En su análisis de los antecedentes y desarrollo de la Revolución francesa, Hannah Arendt remarca el modo en que Rousseau, Sieyès y, finalmente, Robespierre contribuyeron al encumbramiento del principio nacional. Indica Arendt que, en Francia, la nación pasó a ocupar el lugar dejado vacante por la monarquía

absoluta. De este modo, la nación “se calz[ó] los zapatos del príncipe” haciéndose del poder supremo, portador de una voluntad que es fuente de todo derecho (Arendt, 2004, p. 210). Arendt se pregunta en qué condiciones pudo concebirse la idea de que la multitud de los individuos reunidos pudiera ser portadora de una voluntad única e indivisible: “Desde un punto de vista político, [se] daba por supuesta la existencia (...) del poder unificador del enemigo nacional común. Solamente en presencia del enemigo es posible que se dé tal cosa como *la nation une et indivisible*, el ideal del nacionalismo francés y de todos los demás nacionalismos” (Arendt, 2004, p. 103). Así, indica Arendt que la hostilidad es condición de la afirmación de la unidad nacional. Esa hostilidad puede ser fruto de una amenaza efectiva o un riesgo potencial, puede provenir del extranjero o surgir entre los mismos connacionales. Para Arendt, Rousseau descubre el enemigo común dentro de la nación en los intereses particulares de los ciudadanos, que minan desde dentro las determinaciones de la voluntad general. Este enemigo interior será posteriormente identificado por Sieyès con la nobleza, que encadena con sus privilegios al cuerpo nacional, anticipando en cierta manera el terror jacobino, lanzado a la caza de los traidores de la Revolución. En suma, Arendt identifica el principio nacional con el ideal de unificación de las voluntades, que solo se consigue mediante la identificación de una enemistad común.

Así entonces, más allá de las aspiraciones cosmopolitas compartidas por la ilustración y el primer romanticismo, lo cierto es que el concepto moderno de nación es desde sus comienzos un concepto político-polémico, que solo gana densidad política en función de la identificación de un enemigo. Al respecto, sostiene Alessandro Campi que “la ‘conciencia nacional’ fue construida, muy a menudo, por oposición y contraste, sobre el filo del odio recíproco entre comunidades históricas, y casi siempre en el contexto de dramáticas fracturas (luchas civiles, revoluciones, rebeliones, verdaderos conflictos armados)” (Campi, 2006, p. 138).

El caso de las naciones hispanoamericanas no resulta en este punto distinguible. Elías Palti señala que, en el contexto de las revoluciones de independencia, el principio ilustrado de autodeterminación no lograba conjurar la arbitrariedad de los respectivos límites nacionales. Es que el principio establecido por las Cortes de Cádiz, según el cual, depuesto el monarca, la soberanía retrovertía en el pueblo, no permitía delimitar de qué pueblo se trataba: “no había forma de justificar racionalmente (más allá de la pura contingencia de la suerte en el campo de batalla) por qué Bolivia o Paraguay son naciones independientes y no lo son las provincias del litoral argentino” (Palti, 2003, p. 132). En este marco, la apelación al “principio de umbral” apuntaba a la idea de que solo pueden ser naciones aquellas unidades que alcancen la fuerza suficiente para defender su independencia ante ataques externos y separatismos internos. El componente polémico del concepto de nación está así presente desde los inicios de las independencias latinoamericanas. La posterior elaboración romántica de genealogías nacionales, que apuntaron a asentar la unidad política sobre la preexistencia de rasgos compartidos, no prescindirá de la apelación a la hostilidad, tanto externa como interna; trabando en muchos casos un duelo de tres en que el criollo se

enfrentaba al metropolitano y al aborigen. Ya en el siglo XX, la inmigración masiva y la emergencia de las masas urbanas reforzarán la apelación nacionalista. Al calor de los acontecimientos de la Gran Guerra, de la Revolución rusa y, posteriormente, de la crisis del 30, emergerán expresiones nacionalistas con diferentes grados de hostilidad hacia lo extranjero (Terán, 2008, pp. 191 y ss.). En suma, es al calor de la hostilidad interna o externa que el concepto de nación (sea ilustrado o romántico) pierde su orientación cosmopolita, para volverse progresivamente exclusivista y agresivo.

En este marco, resulta posible identificar qué tipo de sentimiento se moviliza en el amor a la nación. Ernest Renan da en la tecla cuando sostiene que “un pasado heroico, grandes hombres, gloria (entiéndase, la auténtica): este es el capital social en el que se funda una idea nacional” (Renan, 2010, p. 64). El apego a la nación no es más que ese deseo de participar de la heroicidad, la grandeza y la gloria nacional. Norbert Elias comenta en este sentido que “el amor a la propia nación nunca es solamente un amor a los hombres o a grupos humanos a los que se denomina ‘ellos’; es también siempre el amor a un colectivo al que uno se dirige como ‘nosotros’. Como sea, también es una forma de amor a sí mismo” (Elias, 2009, p. 165). En definitiva, el amor a la nación resulta equiparable a lo que la filosofía antigua identificaba con el término *thymos*, esto es, el deseo de gloria y honores, de sobreponerse a los demás y ser venerado (Platón, *República*, 439e-441e, 548a-d). Con independencia del concepto de nación que se promueva, lo cierto es que el apego a la nación (sea histórica, natural o inventada) se define como *thymos*, como deseo de gloria y honores, y se inscribe así en las coordenadas de la intensidad, la homogeneidad y la hostilidad. De este modo, el patriotismo definido como amor a la nación nos conduce al umbral en que la unión intensa de los connacionales se encuentra con la desconfianza hacia lo heterogéneo y la hostilidad hacia lo extranjero.

LA PATRIA ES LA REPÚBLICA

A partir de la posguerra, una serie destacada de pensadores políticos intentaron encontrar una alternativa a la intolerancia y hostilidad del sentimiento nacionalista que no implicara resignarse al cultivo de un individualismo desafecto y desinteresado por los asuntos comunes. Este camino intermedio entre el fundamentalismo nacionalista y el individualismo de mercado fue habilitado gracias a la recuperación de la tradición republicana. Esto ha dado lugar a una rehabilitación del patriotismo, identificado ya no con el amor a la nación, sino con el amor a la república. A diferencia del patriotismo nacionalista, que implica aferrarse a una identidad singular y excluyente, el amor a la república constituye un sentimiento eminentemente político, definido por el compromiso activo con el régimen que permite la libertad común. Recuperando una tradición que se remonta a la república romana y que encuentra sus expresiones más intensas en el renacimiento florentino, en la Revolución inglesa y en la independencia norteamericana, el

republicanismo (con su énfasis en la pluralidad, las libertades civiles y políticas, y las virtudes cívicas) aparece en condiciones de proporcionar un “antídoto” al esencialismo y particularismo de la retórica nacionalista (Viroli, 1995, pp. 8, 14, 66, 115, 165).

La mayoría de los promotores del patriotismo republicano reconocen en la constitución norteamericana su modelo contemporáneo (Canovan, 2000, p. 417). En su reconstrucción de la Revolución norteamericana, Hannah Arendt remarca el hecho de que los constituyentes idearon una república federal que permitió eludir el principio nacional. Los ensayos contenidos en el *Federalista* dan cuenta del modo en que una gran unión federal multiplica las opiniones, pasiones e intereses, evitando el poder opresivo de las mayorías y permitiendo así preservar la libertad política. A la homogeneidad y hostilidad del principio nacional, Arendt contrapone el principio federal: “el principio de una ‘comunidad por multiplicación’ (...) según el cual los cuerpos políticos constituidos pueden combinarse y entrar a formar parte de alianzas duraderas sin que, por eso, pierdan su identidad” (Arendt, 2004, p. 234). De este modo, el patriotismo cívico norteamericano no aparece vinculado a una identidad nacional prepolítica, sino a un régimen institucional que, en virtud de su arreglo representativo, republicano y federal, acoge la libertad común y el pluralismo. En esta modelización, los Estados Unidos son presentados como una patria sin nación.

La identificación del patriotismo con el amor a la república recibió un impulso decisivo en la propuesta de Jürgen Habermas de un patriotismo constitucional. Con su propuesta, Habermas recupera la caracterización que el politólogo alemán Adolf Sternberger hiciera de su país hacia fines de la década del 70. En el contexto de la Alemania de posguerra, la retórica del nacionalismo resultaba vedada. A la experiencia nacionalsocialista se sumaba el hecho doloroso de la división del país en dos unidades políticas. En este marco, Sternberger observa sin embargo la emergencia de un sentimiento patriótico vinculado al orden constitucional. Si bien la Constitución de la República Federal fue redactada en un contexto “sombrio”, “depresivo” y marcado por el “duelo”, Sternberger remarca que, una vez puesta en marcha, esa Constitución dio lugar al Estado de derecho y al ejercicio de las libertades, recibiendo el progresivo reconocimiento de parte de los ciudadanos. Así, Sternberger afirma: “Un nuevo patriotismo, de segundo orden, se formó de manera imperceptible, uno fundado sobre la base de la Constitución. El sentimiento nacional permanece herido; no vivimos en una Alemania completa. Pero vivimos en una Constitución completa, en un Estado completamente constitucional, y eso es en sí mismo una clase de patria” (Sternberger, 1992, pp. 13-14). En el patriotismo constitucional [*Verfassungspatriotismus*] de Sternberger, Habermas reconoce la posibilidad de un compromiso cívico y de una identidad común que eluda las gravosas consecuencias del nacionalismo. En el decir de Habermas, “esta sobria identidad política se disocia a sí misma de ese trasfondo de un pasado centrado en términos de historia nacional” comprometido con “continuidades triunfales” y con el “bárbaro lado nocturno” que acompaña a las adquisiciones culturales (Habermas, 2007, p. 94). En el patriotis-

mo constitucional de Sternberger, Habermas reconoce el inicio de una identidad postnacional: “las formas de vida y tradiciones propias quedan recubiertas por un patriotismo que se ha vuelto más abstracto, que no se refiere ya al todo concreto de una nación, sino a procedimientos y a principios abstractos. Y éstos se refieren, a su vez, a las condiciones de convivencia y comunicación de formas de vida diversas, provistas de iguales derechos, coexistentes tanto en el interior como hacia el exterior” (Habermas, 2007, p. 101). El patriotismo constitucional se identifica así con la promoción del Estado de derecho y los derechos humanos, abriendo paso, más allá de las identidades nacionales, a una política cosmopolita.

En este marco, resulta inevitable preguntarse si la identificación con los valores de la Constitución está en condiciones de concitar el compromiso extendido y políticamente significativo al que apela el concepto de patriotismo. Sin dudas, el humanismo puede ser el contenido de una ética individual intensa; pero ¿puede el humanismo abstracto ser la base de un sentimiento y un compromiso patriótico que resulte políticamente significativo, esto es, que involucre al conjunto de los ciudadanos de manera intensa? Estas objeciones son retomadas por Maurizio Viroli en el marco de su defensa de un patriotismo no nacionalista. Al igual que Habermas, Viroli se esfuerza por oponer patriotismo y nacionalismo, identificando que los principios republicanos que el primero moviliza constituyen el antídoto a las tendencias exclusivistas y homogeneizantes del segundo. Pero esta distinción no obliga a Viroli a asumir una definición abstracta del patriotismo. El caso de Maquiavelo resulta en este punto paradigmático: su elogio de los principios republicanos resulta para Viroli inseparable de su amor a la ciudad de Florencia. Con esto, Viroli insiste en que la tradición republicana postula una virtud cívica resumible en la idea de “amor a la libertad común”: no se trata del amor indefinido a un principio de libertad abstracto, sino del compromiso con nuestras libertades, con las libertades que nosotros tenemos en común. Así, este “republicanismo enraizado” permitiría conjurar los peligros del particularismo nacionalista y las abstracciones del universalismo humanista (Canovan, 2000, pp. 428-431). En cierta medida, las objeciones de Viroli ya eran anticipadas por Habermas, al señalar que las ideas abstractas de democracia y derechos humanos encuentran su concreción en las tradiciones nacionales, en el lenguaje, en la literatura, en la historia. Al respecto, Habermas testimonia: “para nosotros, ciudadanos de la República Federal, el patriotismo de la Constitución significa, entre otras cosas, el orgullo de haber logrado superar duraderamente el fascismo, establecer un Estado de Derecho y anclar éste en una cultura política que, pese a todo, es más o menos liberal” (Habermas, 2007, pp. 115-116). Esto es decir que el patriotismo de la Constitución, tanto como el patriotismo republicano en general, implica un amor a los principios universales que la propia comunidad ha conquistado y preserva.

Este juego entre patria particular y principios universales puede reconocerse ya en la apelación de Domingo Faustino Sarmiento a la “nación cívica”, definida en la intersección de una genealogía nacional de elaboración romántica con la postulación de principios democráticos y republicanos. La combinación sarmientina se enmarca en una filosofía de la historia que identifica en las parti-

cularidades del continente americano la superficie fértil para el despliegue de los principios universales de libertad e igualdad (Villavicencio, 2010). En todos estos casos, el amor a la patria resulta de la combinación del amor a lo “nuestro” con el amor a lo “bueno”. Entre el *dictum* nacionalista de Carl Schurz –*my country, right or wrong*– y el *dictum* cosmopolita de Cicerón –*ubi bene ibi patria*– emerge el patriotismo republicano como un canto a los laureles que supimos conseguir.

Estos señalamientos permiten reconocer qué tipo de amor es el involucrado en el patriotismo republicano. El amor a la república no es más que el orgullo de formar parte de una comunidad política que expresa, representa y promueve los principios universales del Estado de derecho y los derechos humanos. El patriotismo republicano se distingue del nacionalismo por conjugar las singularidades de la propia comunidad con la apelación a principios generalizables, interpretando la propia historia nacional como el esfuerzo particular por alcanzar los principios universales. Sin embargo, resulta inevitable señalar que el patriotismo nacionalista y el republicano tienen en común el sentimiento de orgullo colectivo, que se enraiza en el deseo tímótico de gloria y honores. La identificación habermasiana del patriotismo constitucional con el “orgullo” es antecedida por el llamado de Sternberger a cumplir con el “deber patriótico” de defender la Constitución ante sus “enemigos declarados” (Sternberger, 1992, p. 16). Reihardt Koselleck describe, en esta línea, cómo el patriotismo de los principios universales termina por confundirse con el patriotismo nacionalista. Para Koselleck, las guerras en nombre de la justicia universal, tanto como las conducidas en nombre de la justicia nacional, forman parte del mismo concepto de patriotismo: “ambas alternativas se excluyen desde una perspectiva lógica, pero fácticamente se refuerzan recíprocamente” (Koselleck, 2012, p. 148). Así, el patriotismo republicano, convertido en patriotismo misional, abre paso a la restitución del concepto de “guerra justa”, esto es, de una guerra conducida contra los enemigos de la justicia universal (Schmitt, 2005, pp. 354-356).

La principal objeción contra el nacionalismo es la de haber promovido identificaciones particularistas tan intensas que condujeron a las guerras y masacres más atroces. Cabe preguntarse cuán atroz pueden ser las guerras y masacres cuando lo que hay que defender no es una particularidad sino algo de orden universal, es decir, cuánta violencia puede admitirse cuando lo que está en juego no es la subsistencia de una nación, sino la subsistencia de la humanidad. En su manifestación intensa, el patriotismo entendido como amor a la república se revela como el sustento de las guerras postmodernas, conducidas en nombre de los derechos humanos y libradas contra los enemigos de la humanidad en su conjunto.

LA PATRIA ES EL PRÓJIMO

Lo dicho hasta aquí pareciera ser suficiente para condenar al patriotismo en todas sus variantes, llamando al resignado cultivo de una individualidad desafecta. Cabe preguntarnos en este punto si no nos permite nuestra tradición pensar en

un compromiso intenso entre compatriotas que no tenga la forma del orgullo nacionalista o del mesianismo humanista. Se trata de explorar la posibilidad de un sentimiento patriótico que no sea mero amor a sí mismo. Precisamente, este es el sentido de la identificación del patriotismo con el amor al prójimo.

Este patriotismo del amor al prójimo persiste en el decir corriente. Esta persistencia es la que permite, por ejemplo, identificar como “patriada” a los gestos de ayuda desinteresada a los compatriotas en dificultades. Este patriotismo de la benevolencia o la caridad, de clara raigambre cristiana, puede reconocerse ya en el republicanismo romano. Viroli identifica en Cicerón la presencia de un compromiso patriótico que tiene la forma de la caridad: “los ciudadanos deben a su patria, siguiendo la exhortación típica, un amor benevolente similar al afecto que sienten por sus padres y familiares” (Viroli, 1995, pp. 19-20). De este modo, Viroli encuentra en el republicanismo romano un antecedente de la caridad cristiana, esto es, del mandato de amor al prójimo. Ahora bien, respecto del patriotismo, la tradición cristiana resulta ambivalente. Es que, durante la Edad Media, el cristianismo no reconocerá otra lealtad que la que reclama la *patria Paradisi*, haciendo de la Ciudad de Dios la única patria de los cristianos. Pero, al mismo tiempo, la concepción de la comunidad de los creyentes como un *Corpus Mysticum* unido por la caridad constituirá un antecedente central en la reemergencia del patriotismo secular: “amor patriae in radice charitatis fundatur” (Kantorowicz, 1951, pp. 475-476, 484-491). La enseñanza cristiana de amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a uno mismo encontrará así su expresión secular en el deber de amar a la patria sobre todas las cosas y a los compatriotas como a uno mismo.

Con la secularización, las versiones modernas del derecho natural, impedidas de apelar al mandato divino, anclan la preocupación activa por el prójimo en la pasión humana de la compasión. De este modo, Thomas Hobbes, John Locke y Adam Smith, entre otros, concederán al compañerismo [*fellow feeling*] un lugar dentro de las pasiones que contribuyen a la unidad política. Así y todo, mientras el fundamento de la comunidad política se identifique con la afirmación de los derechos individuales, el amor al prójimo permanecerá recluido a un rol compensatorio y, en gran medida, políticamente marginal. Si, en cambio, pretendemos reconocer en el amor al prójimo una expresión del patriotismo, resulta necesario alejarse de la axiomática individualista del derecho natural moderno. Este es precisamente el camino que emprende Simone Weil al restituir la perspectiva clásica de la ley natural, poniendo al deber por encima del derecho. Sostiene Weil: “La noción de obligación prima sobre la de derecho, que está subordinada a ella y es relativa a ella. Un derecho no es eficaz por sí mismo, sino solo por la obligación que le corresponde. El cumplimiento efectivo de un derecho no depende de quien lo posee, sino de los demás hombres, que se sienten obligados a algo hacia él”. Esto es decir que el individuo posee un derecho desde el momento en que los demás están obligados hacia él: nadie es sujeto directo de derecho; más bien, todos somos sujetos directos de obligaciones. El primer ejemplo introducido por Weil es el de la “obligación eterna” de no dejar que el otro pase hambre. Es solo en virtud de esta obligación que un hombre puede tener el derecho al ali-

mento (Weil, 1996, p. 25). Procediendo por analogía, Weil identifica una serie de necesidades del cuerpo y del alma que concitan la obligación común. Entre ellas, subraya que “echar raíces quizás sea la necesidad más importante e ignorada del alma humana” (Weil, 1996, p. 51). Esta necesidad de enraizamiento reactualiza la pregunta por la relación entre obligación y patriotismo.

Cerca del final de la Segunda Guerra Mundial, Weil insta a repensar el patriotismo francés. La invasión alemana primero y la colaboración con el nazismo después dan por tierra la posibilidad de seguir apelando a una historia triunfal y a una gloriosa misión. Ante esto, Weil cuestiona el orgullo patriótico de pertenecer a la nación de la Revolución francesa. ¿Qué motivo no tímido puede inspirar al patriotismo nuevo que el mundo de posguerra necesita? Weil responde a esta pregunta singularizando un sentimiento patriótico, conmovedor y enérgico, en condiciones de reemplazar las inflamaciones del orgullo: se trata de la compasión por la patria.

Ese sentimiento de punzante ternura por una cosa bella, preciosa, frágil y perecedera, tiene un calor distinto al de la grandeza nacional. La energía de la que procede es muy intensa y perfectamente pura. ¿Acaso un hombre no es capaz de heroísmo para proteger a sus hijos o a sus padres ancianos, los cuales no se asocian comúnmente al prestigio de grandeza? Un amor perfectamente puro hacia la patria tiene afinidades con los sentimientos que le inspiran a un hombre sus hijos, sus padres ya mayores o una mujer amada. La idea de la debilidad puede inflamar el amor tanto como la de la fuerza, pero se trata de una llama con una muy distinta pureza. La compasión por la fragilidad va siempre unida al amor de la auténtica belleza, pues sentimos vivamente que las cosas verdaderamente bellas deberían tener asegurada una existencia eterna, y no la tienen (Weil, 1996, p. 138 [traducción ligeramente modificada]).

En la compasión por la patria, en el amor compasivo ante la fragilidad de lo que nos es próximo, Weil reconoce un móvil susceptible de concitar la misma intensidad patriótica que el orgullo. Pero compasión y orgullo resultan dos sentimientos por completo distintos. “Mientras que el orgullo de la grandeza nacional es por naturaleza excluyente e intransferible, la compasión es por naturaleza universal; únicamente es más virtual para las cosas lejanas y extranjeras y más real, más carnal, más cargada de sangre, de lágrimas y de energía eficaz para las cosas próximas” (Weil, 1996, p. 140). Weil agrega que, a diferencia del orgullo nacional, el patriotismo inspirado en la compasión confiere a la parte más pobre del pueblo un lugar moral privilegiado. Es que las glorias y honores de la nación llegan a los sectores más postergados como un eco lejano y ajeno, pero el conocimiento que el pueblo tiene de la realidad de la desgracia le permite sentir como propio el patriotismo de la compasión: “Si se estableciera entre la patria y el pueblo una relación así, el pueblo ya no sentiría sus propios sufrimientos como crímenes de la patria hacia él sino como males sufridos por la patria en él” (Weil, 1996, p. 142).

Ahora bien, ¿cuál es el reverso de este patriotismo de la compasión? ¿Qué de este amor al prójimo merece nuestras reservas? El estudio arendtiano de la

cuestión social en la Revolución francesa puede brindarnos una orientación en este punto. Sostiene Arendt que “la historia de las revoluciones del pasado demuestra sin lugar a dudas que todos los intentos realizados para resolver la cuestión social con medios políticos conduce al terror” (Arendt, 2004, p. 148). En principio, la pendiente que nos empuja desde la preocupación política por la cuestión social hacia el terror se presenta como irresistible. Arendt indica que fue en el transcurso de la Revolución francesa que la cuestión social, esto es, el hecho de la pobreza, devino en un asunto político de primer orden (Arendt, 2004, p. 79). Ante el carácter deshumanizante y abyecto de la indigencia y la miseria, los revolucionarios encontraron inspiración en la compasión: “la pasión más poderosa y devastadora” (Arendt, 2004, p. 95). La compasión es, precisamente, la pasión que se despierta ante la presencia del sufrimiento ajeno: “Su fuerza depende de la fuerza de la propia pasión, la cual, en oposición a la razón, solo puede comprender lo particular, sin noción alguna de lo general ni capacidad de generalización” (Arendt, 2004, p. 113). Arendt indica que fue Rousseau quien introdujo la compasión en la teoría política, generando un desgarramiento insuperable entre las exigencias naturales de todo corazón bondadoso y las exigencias artificiales de todo orden político. Es que la aversión natural al sufrimiento del prójimo traba al sufriente y al espectador en una relación inmediata de empatía, que anula la distancia entre ambos y prescinde de toda palabra. Semejante al amor íntimo, esta inmediatez de la compasión anula el espacio interhumano, el espacio público en que la política es posible. En este sentido, la compasión es para Arendt algo extraño a la política, incompatible en todo caso con el espacio público de aparición. Ahora bien, fue Robespierre quien llevó esta pasión a las calles, al introducirla en la política bajo la forma de la piedad. La piedad ya no es una pasión, ya no depende de la afección inmediata que el sufriente imprime en el espectador. Más bien, la piedad constituye un sentimiento que puede activarse y expandirse en ausencia de estímulo. Este sentimiento se alimenta de la glorificación del padecimiento del prójimo y del disfrute derivado de constatar la propia bondad. A diferencia de la compasión, efecto limitado de un estímulo limitado, la piedad es un sentimiento que puede inflamarse de manera ilimitada. Robespierre eleva esta emotividad piadosa, en su inflación romántica, al panteón de las virtudes políticas. Si la virtud política consiste en cultivar un corazón bondadoso, la tarea política eminente será defenderse de quienes tienen un corazón de piedra, insensible al sufrimiento de los otros. De aquí se deriva la caza de los descorazonados y los hipócritas, el terror de la virtud. De este modo, Arendt completa una serie funesta: cuestión social, compasión, piedad, bondad, hipocresía, terror. El intento de escapar de las terribles consecuencias del orgullo patriótico por vía de la compasión nos devuelve a un escenario aún más ominoso y terrible: el de la dictadura de los corazones puros, que perenniza el sufrimiento de quienes sufren, anulando el espacio público e inmovilizándolos políticamente; y que promueve la caza de los descorazonados y los hipócritas.

Sin embargo, la serie delineada por Arendt presenta una bifurcación en un punto decisivo. Precisamente, en el pasaje de la compasión a la piedad, Arendt

identifica una vía alternativa que fue desestimada por los jacobinos pero que persiste como una posibilidad permanente. Se trata de la solidaridad. Arendt puntualiza que la solidaridad no es una pasión ni un sentimiento, sino un principio; y que, en tanto tal, participa de la razón y es susceptible de generalización. Si bien este principio es promovido por la compasión, termina por independizarse de la pasión, encontrando en la razón su propia guía. En virtud de su carácter racional, la solidaridad constituye el principio de aquellas acciones políticas que permiten “fundar (...) una comunidad de intereses con los oprimidos y explotados” (Arendt, 2004, pp. 117-118). Así concebido, el principio de solidaridad es reconocible en las grandes estructuras de la seguridad social. Precisamente, el dolor causado por la calamidad ajena (pobreza, vejez, enfermedad, accidentes, etc.) unido a la idea de que todos estamos expuestos a los mismos riesgos constituye el supuesto filosófico a la base de la mutualización de riesgos sociales que definen al Estado de bienestar (Castel, 2004, pp. 35-44).

ACTUALIDAD DEL PATRIOTISMO

La reconstrucción del patriotismo en sus diferentes concepciones pareciera justificar en gran medida la suspicacia que el término concita en ciertos sectores de la teoría y la práctica política. Hemos visto cómo, en primer lugar, el amor a la nación acuñado al calor de la Revolución francesa y atesorado por un siglo de elaboración romántica se descubre deudor de la lógica amigo/enemigo. De este modo, la unión intensa que el patriotismo de la nación concita resulta inseparable de la intolerancia hacia lo heterogéneo y la hostilidad hacia lo extranjero. El patriotismo evidencia ser un amor a sí mismo a escala nacional, amor que tiene la forma del deseo tímótico de gloria y honores, de ser reconocido y sobreponerse a los otros. El amor a la nación se revela así como el principio a la base de las guerras interestatales clásicas.

En este marco, el amor a la república aparece como un remedio contra las inflamaciones nacionalistas. Este amor a la libertad común y a las leyes e instituciones que la garantizan promete concitar un compromiso patriótico, evitando los riegos del nacionalismo. El riesgo de la intolerancia a lo heterogéneo queda neutralizado por el principio republicano de pluralidad, mientras que la hostilidad hacia lo extranjero queda también superada por la apelación a principios universales. Si este patriotismo no resulta una abstracción carente de eficacia política, es debido a que siempre se trata de un republicanismo enraizado, es decir, de un amor a “nuestras libertades” o de un orgullo colectivo por haber conquistado instituciones libres, incardinadas en principios universales. De este modo, el patriotismo de la república se define, al igual que el nacionalismo, como un amor a sí mismo, alimentado por el deseo tímótico de gloria y honores. El correlato internacional de este patriotismo es el llamado mesiánico a promover los principios universales que la propia patria encarna. El amor a la república se revela como el principio a la base de las guerras postmodernas.

Finalmente, el amor al prójimo emerge como la última alternativa disponible ante los peligros del patriotismo nacional y republicano. Reconociendo su linaje en el mandato cristiano de caridad, este patriotismo apela a un sentido de compromiso comunitario que, a diferencia de los anteriores, no tiene la forma del orgullo patriótico, sino la de la compasión ante el prójimo sufriente. El patriotismo emerge de la obligación ante el sufrimiento del compatriota, concitando un heroísmo tan intenso como el que pueda despertar el orgullo. Sin embargo, la inflamación romántica del sentimiento patriótico deriva en una glorificación del sufrimiento, que inmoviliza políticamente al compatriota sufriente, volviéndolo puro objeto de benevolencia; al tiempo que la manifestación intensa de este encumbramiento político del corazón deriva en la hostilidad hacia los corazones endurecidos y la persecución de los hipócritas.

Ante este pesado panorama, resulta tentadora la propuesta de Reinhart Koselleck de dejar el patriotismo en el pasado. Tal vez no haya más que renegar de la herencia recibida, rechazarla en su anacronismo y fundamentalismo, señalar el error o la fatalidad en todo intento de reactivarla. Antes de proceder al saldo y liquidación, cabe preguntarse si es posible contrarrestar los irrefrenables poderes que moviliza el patriotismo en sus diferentes concepciones. La pregunta en este punto es si no cabe pensar que el mismo patriotismo contiene la clave de su propia redención. En este sentido, habría que preguntarse si las tres concepciones de patriotismo identificadas no pueden articularse de tal modo de conservar sus virtudes y neutralizar sus peligros. Cabría pensar entonces en la posibilidad de enlazar estas tres concepciones conformando un triángulo que mantenga cada uno de sus vértices en relación y en tensión recíproca, evitando así sus derivas extremistas.

De ensayar esta articulación, podría pensarse que el amor a la nación, como algo limitado y finito, puede servir de contención al universalismo mesiánico del republicanismo. De igual modo, este patriotismo de la nación puede contribuir al sostenimiento del Estado nacional de bienestar, estructura imprescindible para la efectuación del principio político de solidaridad. En segundo lugar, cabría pensar en qué medida el patriotismo de la república puede contener al exclusivismo y esencialismo nacionales, imprimiendo al mismo tiempo en el principio de solidaridad la preocupación por la subjetivación activa de los sectores populares y por el respeto del pluralismo y de las minorías. En tercer lugar, debería pensarse en qué medida la compasión por la patria puede atemperar el deseo timótico que está a la base del orgullo colectivo, tanto en su expresión nacional como republicana; y, finalmente, en qué medida el patriotismo compasivo permite cuestionar las expresiones más elitistas del republicanismo, restituyendo una preocupación por las minorías que no equivalga a la preservación de privilegios. En definitiva, la misma tradición de pensamiento político que nos permite advertir sobre los riesgos del patriotismo puede señalarnos también las vías de una articulación virtuosa que instile de espíritu público a nuestra comunidad política.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDERSON, Benedict (2006), *Comunidades imaginadas*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica.
- ARENDT, Hannah (2004), *Sobre la revolución*, Madrid, Alianza.
- CAMPI, Alessandro (2006), *Nación. Léxico de la política*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- CANOVAN, Margaret (2000), "Patriotism is Not Enough", *British Journal of Political Science*, vol. 30, n.º 3, (Jul., 2000), pp. 413-432.
- CASTEL, Robert (2004), *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Manantial.
- ELIAS, Norbert (2009), *Los alemanes*, Buenos Aires, Nueva Trilce.
- HABERMAS, Jürgen (2007), *Identidades nacionales y postnacionales*, Madrid, Tecnos.
- KANTOROWICZ, Ernst (1951), "Pro Patria Mori in Medieval Political Thought", *The American Historical Review*, vol. 56, n.º 3, (Apr., 1951), pp. 472-492.
- KOSELLECK, Reinhart (2012), *Historia de conceptos*, Madrid, Trotta.
- PALTI, Elías (2003), *La nación como problema*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- RENAN, Ernest (2010), *¿Qué es una nación?*, Buenos Aires, Hydra.
- SCHMITT, Carl (2005), *El nomos de la tierra*, Buenos Aires, Struhart.
- SIEYÈS, Emmanuel (1991), *¿Qué es el tercer estado?*, Madrid, Espasa Calpe.
- STERNBERGER, Adolf (1992), "Verfassungspatriotismus (1979)", *Schriften*, Frankfurt am Main, Insel.
- TERÁN, Oscar (2008), *Historia de las ideas en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- VILLAVICENCIO, Susana (2010), "Sarmiento y la nación cívica", *Amérique Latine. Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, n.º 19. URL: <http://alhim.revues.org/3511>.
- VIROLLI, Maurizio (1995), *For Love of Country*, Nueva York, Oxford University Press.
- WEIL, Simone (1996), *Echar raíces*, Madrid, Trotta.

Entre Bicentenarios. Una reflexión sobre la historiografía argentina reciente¹

Marcela Ternavasio

Hacer un balance de los debates historiográficos desplegados en el marco de las conmemoraciones bicentenarias hispanoamericanas es una tarea que nace incompleta. Como sabemos, el gran arco temporal que ocupa estas conmemoraciones se cerrará recién en la siguiente década y todavía no sabemos cuál será la fecha precisa de ese cierre. Un dato que, por demasiado obvio, no deja de revelar la primera peculiaridad de este ciclo de revoluciones e independencias que estamos celebrando. En los países hispanoamericanos vemos desfilar varias fechas conmemorativas y no todas se corresponden con actas de declaraciones de independencias. Tales fechas aluden, según los casos, a movimientos juntistas leales a la Corona española, a la creación de gobiernos autónomos pero no independientes de la metrópoli, a batallas o pronunciamientos que dieron paso a movimientos insurgentes, a pactos o tratados de los que surgieron nuevas unidades políticas soberanas, o a declaraciones formales de independencia respecto de España. En algunos países de la región hay, por estas razones, más de una celebración bicentenaria.

Esta diversidad pone en evidencia las particularidades de un proceso histórico en el que las independencias no fueron un punto de partida sino de llegada que, con diferentes ritmos en cada región, estuvo jalonado por disputas –discursivas y bélicas– entre distintas alternativas. Sobre esta cuestión existe hoy un consenso bastante generalizado dentro del campo historiográfico; sin embargo, este consenso no formó parte de las retóricas que predominaron en los festejos oficiales desarrollados durante los primeros bicentenarios de la región. Dichas retóricas actualizaron, con mayor o menor énfasis según los casos, las clásicas matrices nacionalistas en las que los movimientos revolucionarios son vistos como proyectos independentistas preconcebidos y maduros destinados a crear los estados naciones que hoy habitamos.

El divorcio que, por lo general, existe sobre estos temas entre los discursos oficiales y publicísticos y el discurso académico (con todas las variantes que este último aloja) no nos trae, por cierto, ninguna sorpresa. Nadie esperaba que los “mitos de origen” de nuestras comunidades políticas fueran revisados precisamente en fechas tan significativas en las que los gobiernos de turno –con mayor

¹ El presente artículo fue escrito en el marco de las primeras celebraciones bicentenarias hispanoamericanas. No incluye, por lo tanto, la consideración de los debates suscitados –tanto en el ámbito académico como en el espacio público– sobre el bicentenario celebrado en 2016.

o menor vocación refundacional– buscan anclarse en el pasado para legitimar sus agendas políticas del presente con proyección al futuro. No obstante, los gobiernos volcaron en estos tiempos bicentenarios recursos financieros destinados no sólo a los festejos públicos sino también a la organización de eventos académicos y empresas editoriales. En diferentes magnitudes según los países, las instituciones académicas dispusieron de presupuestos extraordinarios para exhibir sus producciones y renovaciones interpretativas en torno a los temas que fueron objeto de celebración.

Aunque en Argentina, las universidades y organismos de investigación públicos no gozaron de ese flujo presupuestario estatal del que sí se vieron beneficiados otros países de la región, los historiadores y cientistas sociales pudimos participar activamente de eventos y publicaciones internacionales gracias a la inversión realizada por las entidades extranjeras que nos tuvieron como invitados. Las conmemoraciones bicentenarias estimularon, así, la multiplicación de emprendimientos académicos que colaboraron a crear una suerte de zócalo común de debates a nivel continental e intercontinental y a dar una significativa visibilidad a las nuevas agendas de investigación. Pero cabe subrayar que no fueron estas celebraciones las que impulsaron la renovación de los estudios historiográficos sobre los procesos revolucionarios y de independencia hispanoamericanos (como asimismo sobre otros períodos y temáticas). Tal renovación comenzó hace por lo menos tres décadas atrás en toda el área hispana y en ella no dejaron de incidir los debates suscitados en otras conmemoraciones; especialmente las desplegadas en ocasión del Bicentenario de la Revolución Francesa y del Quinto Centenario del “encuentro entre dos mundos”. Las migraciones temáticas, teóricas, heurísticas o metodológicas que pueden observarse en este gran arco conmemorativo son por cierto muy variadas. Pero el protagonismo que en ellas exhibió la rehabilitación de lo político –tanto en el campo de la historia política como en el de la historia de la cultura política– es sin duda un dato destacable.

En este ensayo me concentraré en algunos aspectos que exhibe esta rehabilitación de lo político en la historiografía argentina dedicada al estudio de aquello que estos bicentenarios están escalonadamente celebrando. Intentar un análisis más amplio –tanto desde el punto de vista disciplinar como temático– sería, en el marco de estas breves páginas, una empresa condenada al fracaso. Por tal razón el lector no encontrará aquí un “estado de la cuestión” de los temas abordados sino una reflexión sobre una limitada agenda de debate.²

² Las citas bibliográficas que contiene este ensayo son limitadas dada la extensa masa crítica producida en los últimos años sobre los temas aquí desarrollados. Algunas de las cuestiones planteadas en estas páginas las he desarrollado en “Política y cultura política ante la crisis del orden colonial”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n.º 33, 2010. Por otro lado, he discutido también algunas de estas cuestiones en el VI Congreso Internacional *Los procesos de independencia en Iberoamérica*, Universitat Jaume I, Castellón, España, 9-12 de noviembre de 2010, con una ponencia titulada “El Río de la Plata y la Historia Política de los procesos de emancipación. Una reflexión historiográfica”, y en el Coloquio Internacional *Relecturas del pasado y desafíos del futuro: los bicentenarios, Perú en perspectiva comparada*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2 y 3 de agosto de 2012 con una ponencia titulada “Historiografía y espacio público en la Argentina del Bicentenario”.

La historiografía argentina estuvo marcada desde sus orígenes por dos presupuestos básicos: la *marginalidad* y la *excepcionalidad*. Bartolomé Mitre, autor de la narrativa más exitosa y perdurable sobre el período revolucionario, fue quien sentó las bases de ese doble presupuesto: la condición de margen del Río de la Plata dentro del imperio español habría dotado a la entera región austral de rasgos excepcionales respecto del resto de Hispanoamérica. La ausencia de riqueza minera, la resistencia de los grupos indígenas a ser sometidos, la alta presencia de mestizos en todas las capas sociales, las atenuadas distinciones de castas y de desigualdades económicas, y el generalizado contexto de escasez de riqueza y de población, fueron las principales variables expuestas por Mitre para inscribir el argumento sobre el cual se organiza toda su obra: la existencia de una “democracia genial” desde los primeros tiempos coloniales en el Río de la Plata. Para Mitre, esa fue la cantera de donde surgió la “nacionalidad argentina”, maduramente preparada para lanzarse a la independencia de la metrópoli cuando se produjo la crisis de la monarquía.³

Este relato histórico, que –en clave política– inscribió a la revolución como un movimiento protagonizado por una comunidad consciente de sus propósitos y destinada a constituirse en una nación republicana y democrática, colocaba a esa frontera de la monarquía en un derrotero excepcional, radicalmente distinto y aun opuesto al seguido en las regiones centrales de ese imperio en América. Las herencias negativas que el sistema colonial habría legado a México y Perú estarían atenuadas en una zona que, como la rioplatense, parecía estar naturalmente destinada a participar de la carrera del progreso y la civilización que se abrían en el mundo atlántico promediando el siglo XIX. Los *déficit* de origen se convertían, en esta perspectiva, en potenciales ventajas.

El impacto de esta matriz interpretativa en el campo de la historia económica fue igualmente fundante de las visiones historiográficas hasta bien entrado el siglo XX. En contraste con el juicio de Domingo F. Sarmiento, para quien la enorme extensión territorial y la abundancia ganadera eran la fuente de todos los males, Mitre veía en esos mismos factores la clave del destino manifiesto rioplatense. La línea de continuidad trazada entre el período colonial y el posrevolucionario se extendía así a todos los planos. Como destaca Jorge Gelman, si bien la visión mitrista no fue unánime, no dejó por ello de impregnar los aportes de las obras más significativas en el plano de la historiografía económica argentina del siglo XX.⁴

Fue recién en los años 60 cuando la narrativa histórica fundacional argentina comenzó a ser revisada desde diferentes campos y posiciones teóricas. Si

³ Mitre, B., *Historia de Belgrano y la Independencia Argentina*, Buenos Aires, Estrada, 1947 (la 1.ª edición es de 1857 y la 4.ª y definitiva, de 1887).

⁴ Gelman, J., “Cambio económico y desigualdad. La revolución y las economías rioplatenses”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n.º 33, 2010.

bien tal revisión estuvo precedida por el llamado “revisionismo histórico” de la década del 30, es preciso recordar que los aportes de este revisionismo fueron muy modestos desde el punto de vista de la investigación histórica. Nacido como una tentativa de ofrecer el aval de la historia a la situación creada por la crisis del modelo agroexportador y por el primer golpe militar argentino, su exploración del pasado estuvo presidida por el repudio al proceso de democratización, al predominio del liberalismo como ideología hegemónica y al tipo de inserción económica del país en el mercado mundial iniciada en el período posrevolucionario. Aunque dentro del revisionismo de aquellos años se presentan variaciones significativas –aún más pronunciadas cuando algunas de sus premisas fueron retomadas por distintos autores en los años 50 y 60–, es oportuno destacar un factor común: que la modestia de sus contribuciones contrasta con la eficacia que sus presupuestos lograron alcanzar en el largo plazo. Esta eficacia se debe más a su “capacidad de expresar las cambiantes orientaciones de ciertas vertientes de la opinión colectiva”, muy sensible a las visiones decadentistas e ideológicas que las impregna, que a resultados novedosos en términos de investigación.⁵

En el campo profesional de los historiadores, en cambio, las novedades de los 60 se instalaron en un escenario en el que las investigaciones de base que las sustentaban abarcaron distintos planos y enfoques teóricos. En el marco de la historia económica, la mirada continuista fue reemplazada por nuevos estudios que destacaron el quiebre entre el período colonial y el posrevolucionario⁶; y en el de la historia política, la matriz estatalista y nacionalista (presente en todas las historiografías nacionales desde el siglo XIX) comenzó a ser cuestionado. En este segundo plano, la publicación de *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo* de Tulio Halperin Donghi representa un punto de inflexión.⁷ En esta obra, su autor se alejó ostensiblemente de las interpretaciones canónicas como asimismo del clima historiográfico dominado en esos años por el auge de la historia económica y social, para inscribirse en un registro por ese entonces marginal –el de una historia de las ideas que apuntaba a dar inteligibilidad a la

⁵ La cita pertenece a Halperin Donghi, T., *El revisionismo histórico argentino como visión decadentista de la historia nacional*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005, pág. 15. Sobre el tema “revisionismo” véase Cattaruzza, A., “El revisionismo: itinerario de cuatro décadas”, en Cattaruzza, A. y Eujanian, A., *Políticas de la historia: Argentina 1860-1960*, Buenos Aires, Alianza, 2003; Devoto, F., *La historiografía argentina en el siglo XX*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 2006; Pagano, N. y Devoto, F., *Historia de la historiografía argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009; Chiamonte, J. C., “En torno a los orígenes del revisionismo histórico argentino”, en Frega, A. e Islas, A., *Nuevas miradas en torno al artiguismo*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2001; Svampa, M., *El dilema argentino: civilización y barbarie, de Sarmiento al revisionismo peronista*, Buenos Aires, El Cielo por Asalto, 1994; Quattrocchi-Woisson, D., *Los males de la memoria. Historia y política en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 1995.

⁶ Se destacan en este registro las contribuciones de Sempat Assadourian, C., “El sector exportador de una economía regional del interior argentino. Córdoba, 1800-1860”, en *El sistema de la economía colonial*, México, Nueva Imagen, 1983; Halperin Donghi, T., “La expansión ganadera en la campaña bonaerense (1810-1852)”, *Desarrollo Económico*, 3: 1-2, 1963.

⁷ Halperin Donghi, T., *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*, Buenos Aires, Centro Editor de América latina, 1985 (1.ª ed. 1961).

historia política– y postular que la historia de la revolución de mayo nacida en Buenos Aires en 1810 no podía sino entenderse como un episodio más dentro del derrotero de “crisis de la unidad monárquica en España”. El giro interpretativo que implicó sustraer el proceso revolucionario local de las visiones endógenas vigentes fue subrayado por el mismo autor en la “Advertencia” a su segunda edición de 1985, donde además llamó la atención sobre el hecho de que aun cuando la Argentina estuvo siempre dominada “por la veleidosa pasión por la novedad [...] la exploración del tema aquí considerado no ha conocido avances de importancia”⁸. Se trataba, por cierto, de una evaluación muy ajustada. Fue recién a fines de los 80 y comienzos de los 90 cuando se produjo una suerte de explosión de investigaciones dedicadas al período de la revolución y la independencia, tanto en Argentina como en el resto de Hispanoamérica. Tal explosión se produjo, en gran parte, en el marco de los presupuestos presentados por Halperin a comienzos de los 60, profundizados en 1972 con la publicación de *Revolución y guerra* y reforzados en 1985 con la aparición de *Reforma y disolución de los imperios ibéricos*.⁹

El impacto producido por la publicación de *Modernidad e Independencias* de François X. Guerra (1992) fue, sin duda, muy eficaz para vehicular la revisión de las interpretaciones canónicas y hacer circular a escala hispanoamericana algunas de las premisas ya postuladas por Halperin, aunque desde perspectivas claramente distintas.¹⁰ De igual manera, las hipótesis y perspectivas expuestas por José Carlos Chiaramonte desde comienzos de los años 80, destinadas a revisar la “cuestión nacional” para objetarla como marco de análisis de las revoluciones desatadas con la crisis monárquica, tuvieron alcances no sólo en Argentina sino también en toda la historiografía hispanoamericana.¹¹

II

Así, en el renovado contexto de los años 80, alimentado por la reinstauración democrática y la consolidación de un campo profesional para quienes en aquel entonces nos iniciábamos en el oficio de historiador, la historiografía argentina en general –y especialmente la dedicada a los procesos de independencia– se

⁸ Ibidem, pág. 8.

⁹ Halperin Donghi, T., *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, México, Siglo XXI, 1972; *Reforma y disolución de los imperios ibéricos*, Madrid, Alianza, 1985.

¹⁰ Guerra, F. X., *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, MAPFRE, 1992.

¹¹ Chiaramonte, J. C., “Legalidad constitucional o caudillismo: el problema del orden social en el surgimiento de los estados autónomos del Litoral Argentino en la primera mitad del siglo XIX”, *Desarrollo Económico*, vol. 102, julio-septiembre, 1986; “Formas de identidad política en el Río de la Plata después de la independencia”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n.º 1, 1989; *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1991; “Acerca del origen del Estado en el Río de la Plata”, *Anuario IHES*, Universidad Nacional del Centro, Tandil, n.º 10, 1995; *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.

abrió al mundo. Es decir, comenzó a salir de su doble condición de *margen y excepción* para inscribirse historiográficamente en el más amplio proceso de revoluciones hispanoamericanas y atlánticas. Una sensibilidad de apertura que estuvo precedida por la generación de historiadores que marcó el campo a finales de los años 50 y comienzos de los 60 y que se vio interrumpida por los desgraciados avatares políticos experimentados en el país a partir del golpe militar de 1966.¹² Pero cabe destacar que se trató de una apertura relativamente unidireccional, producida desde el ámbito local hacia los centros académicos más prestigiosos ubicados en Europa y Estados Unidos, que no obtuvo la reciprocidad exhibida por parte de estos centros hacia otros países hispanoamericanos. A diferencia de México y Perú, por citar los casos clásicos, donde una pléyade de historiadores extranjeros se sumergió a explorar tanto el período colonial como los procesos de independencia desplegados en esos escenarios, no hubo tal interés ni atracción por el caso rioplatense. Un desinterés que –más allá de contadas y honrosas excepciones– fue producto, precisamente, del papel marginal y periférico que siempre tuvo la historia del rincón más austral del imperio.

De cualquier manera, y más allá de los distintos ritmos que exhibe la renovación historiográfica de cada país, lo cierto es que fue recién en los últimos años que los estudios sobre los procesos de independencia hispanoamericanos se *globalizaron* a escala intercontinental. Los intentos de integrar en interpretaciones más generales a todos y cada uno de los rincones de aquel imperio transoceánico –incluido el Río de la Plata– son bastante recientes. La presencia de un diálogo común que comparte perspectivas de análisis, a pesar de las disidencias, son muestras elocuentes de esta auspiciosa globalización que, como dije al comienzo, se vio potenciada y multiplicada en el marco de las numerosas iniciativas académicas llevadas a cabo para estos bicentenarios de las revoluciones. Los debates, en este sentido, se han concentrado en las categorías de *revoluciones atlánticas* y de *revoluciones hispánicas* para delinear –a veces en competencia y otras en convergencia– los horizontes analíticos de los casos en estudio.¹³

Como sabemos, el término *atlántico* fue objeto de acaloradas polémicas desde la segunda posguerra y, más allá de sus redefiniciones a lo largo de estas últimas décadas, no ha dejado de ser fuente de intensos debates.¹⁴ Tal como Robert Palmer supo reconocer varios años después de la publicación de *Age of the*

¹² Una generación marcada fundamentalmente por la figura de José Luis Romero.

¹³ Sobre estos debates véase: Chiaramonte, J. C., “La dimensión atlántica e hispanoamericana de la Revolución de Mayo” y los comentarios de Ávila, A., Frega, A., Morelli, F. y Pimenta, J. P., *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n.º 33. Véase también la polémica entre Roberto Breña y Medófilo Medina Pineda desarrollada en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, que edita el Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, y reproducida en un dossier coordinado por Luis Alberto Romero en www.historiapolitica.com.

¹⁴ Bailyn, B., *American constitutionalism Atlantic dimensions*, London, The Institute of United States Studies, 2001; *The idea of Atlantic History*, Working Paper n.º 96-01, International Seminar on the History of the Atlantic World, Harvard University, 2001.

Democratic Revolution,¹⁵ el rechazo que había provocado en el Congreso Internacional de Historiadores celebrado en Roma (1955) la presentación conjunta con Jacques Godechot del documento que trataba el “problema del Atlántico” desde el siglo XVIII hasta el siglo XX, lo convenció de abandonar el término “atlántico” pensando que “sólo provocaba innecesaria hostilidad”¹⁶. Gran parte de esa hostilidad procedía –y aún procede– de la identificación entre *revolución atlántica* y *revolución democrática* y de la idea de que existió un gran movimiento único que habría respondido a causas generales. Esa noción de *revolución atlántica* en singular no sólo subsumía en su interior procesos políticos, sociales y económicos muy variados que afectaban a Europa y Estados Unidos, sino que excluía a las revoluciones hispanoamericanas ocurridas a comienzos del XIX.

El término *hispanico*, por otro lado, utilizado para definir las revoluciones desatadas en 1808 a ambos lados del Atlántico, también ha sido –y sigue siendo– objeto de polémicas. Acuñado por François X. Guerra, alude a “un proceso revolucionario único” con epicentro en la península y a un mismo campo cultural en el que se fueron forjando las alternativas y respuestas frente a la crisis monárquica.¹⁷ Diseñado para tomar distancia de las matrices interpretativas nacionalistas y de cuño marxista como asimismo del modelo atlántico que excluía al mundo hispanico, el concepto de *revoluciones hispánicas* es discutido por algunos especialistas tanto por su supuesta vocación de *re-españolizar* las interpretaciones sobre las independencias americanas como por subestimar en ellas el papel jugado por el vínculo colonial.

Aun cuando actualmente se advierte un desplazamiento hacia interpretaciones que buscan repensar las dimensiones atlántica e hispanica en investigaciones concretas –señalando el riesgo de caer en abordajes demasiado generales como asimismo en la tentación de la excepcionalidad derivada de una mirada endogámica y auto centrada sobre los estudios de casos– las discusiones revelan ciertos problemas con el uso de ambas categorías. Problemas que no siempre derivan del debate sobre la pertinencia teórica o metodológica de los conceptos en juego sino de cuestiones ideológicas que los subtienden. Hacer, pues, un balance de estos problemas y discriminar hasta qué punto viejas disputas ideológicas que tuvieron por escenarios la Guerra Fría o el Franquismo se reciclan en nuevas disputas –ahora de tono más *académico*– es una tarea pendiente y necesaria. Tan necesaria como la de redefinir una tercera escala, tal vez más olvidada que las dos anteriores, como es la *iberoamericana*. Si para los años 60 y 70 *Latinoamérica* constituyó una unidad de análisis para las distintas disciplinas sociales, *Iberoamérica* no tiene un *status* similar en la renovación historiográfica de los últimos años. Por supuesto que existen importantes contribuciones en este cam-

¹⁵ Palmer, R., *Age of Democratic Revolution*, Princeton, Princeton University Press, 1964.

¹⁶ Palmer, R., “La edad de la revolución democrática”, en L. P. Curtis, Jr. (comp.), *El Taller del Historiador*, México, FCE, 1975, pág. 192.

¹⁷ Guerra, F. X., *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, MAPFRE, 1992.

po, procedentes en su mayor parte de la historiografía brasileña, aunque también de emprendimientos colectivos hispanoamericanos; pero es mucho lo que queda aún por indagar en torno a las conexiones de los procesos desatados en las áreas lusitana e hispana luego de la tormenta provocada por la ocupación napoleónica en la península ibérica.

III

El desplazamiento que sustrajo a las historiografías nacionales de las perspectivas centradas en los estados naciones modernos, y a la historiografía argentina en particular de su doble condición de margen y excepción, no deja de plantearle a esta última ciertas cuestiones problemáticas a la hora de inscribirse en las tendencias globales más renovadas. Tales problemas se expresan en diversos planos. Pero tal vez donde se pongan mayormente en evidencia es en las disputas en torno a las cronologías del proceso.

En esta dirección no es una novedad afirmar que todo análisis histórico está sometido, siempre, a las periodizaciones realizadas *ex post* por los historiadores y que ellas no son inocentes sino que parten de presupuestos que dotan de muy diversos sentidos a los acontecimientos analizados. Tampoco es una novedad decir que las periodizaciones de los procesos de independencia hispanoamericanos están hoy en discusión y que en ellas se ponen en juego acalorados debates en torno a su naturaleza. El ejemplo de 1808 es, en este sentido, una muestra significativa. Durante ese año se produjeron las célebres abdicaciones de la familia real borbónica a la Corona española —en el contexto de la ocupación napoleónica a la península ibérica—, la imposición de un rey francés perteneciente a la familia Bonaparte, el desconocimiento de dicho rey por gran parte de la población española que dio inicio al movimiento juntista, y la formación de la Junta Central que asumió provisoriamente el gobierno del imperio. Si esta fecha pasó a tener una relevancia no reconocida antes por la historiografía canónica, dado el giro interpretativo ya señalado que vino a cuestionar las perspectivas teleológicas que habían visto a las independencias como planes preconcebidos y maduros antes de la crisis monárquica o como resultados naturales y necesarios de una historia que las precedía, no todos admiten los mismos presupuestos para dotarla de significado.

En el debate sobre si la crisis desatada con las abdicaciones fue un punto de partida o un punto de llegada se puede percibir una cierta controversia entre distintos campos disciplinares que abordan el tema. A riesgo de simplificar demasiado el asunto, se podría trazar una división entre posiciones que provienen de la historia política y de la historia jurídica, donde el énfasis está puesto en las derivaciones a las que condujo la inédita situación creada por la *vacatio regis*, y posiciones que se inscriben dentro de la tradición de la historia social, hoy abocadas a lo que podríamos llamar una historia social de la política. En este último caso, se cuestiona la centralidad de 1808 como “el *big bang* de la revolución” y

se reclama tanto una “historia política de largo aliento” como asimismo una “re-socialización” del análisis político que admita no sólo una “historia desde arriba” sino también una “historia desde abajo”¹⁸. El punto más sensible para quienes se ubican en la segunda posición es que las formulaciones de la nueva historia política y jurídica tenderían “a derivar en recusaciones del carácter colonial de las relaciones entabladas bajo el imperio de la monarquía hispánica, y por tanto, no pueden sino negar –o al menos diluir– el carácter anticolonial de los movimientos de independencia”.¹⁹ Se trata por cierto de un debate abierto que, como toda discusión, presenta a veces ribetes polémicos en los que se estilizan argumentos subsumiendo posiciones muy variadas. En este sentido, cabe destacar que no todos los que subrayan el papel crucial de 1808 minimizan el carácter colonial del sistema impuesto en América –en todo caso lo revisan en sus múltiples complejidades– ni ponen en segundo plano los factores sociales, económicos y políticos precedentes que contribuyeron a desencadenar la implosión del imperio.²⁰ No obstante, lo que estos debates dejan exhibir es la tarea, aún pendiente, de encontrar puntos de articulación entre la dimensión estructural y la coyuntural sin que ello borre las especificidades de los distintos enfoques y recortes de objeto.

En este marco de debate más general sobre las periodizaciones, la historiografía argentina se enfrenta actualmente a varios desafíos con sus cronologías. En primer lugar, se propone hacer –como postula Sergio Serulnikov– “una historia que reconstruya prolongados procesos de negociación y conflicto en torno al ejercicio o los fundamentos del poder” en la que se recupere la historia colonial para hacer inteligible la posrevolucionaria.²¹ En segundo lugar, se plantea cómo reinterpretar la coyuntura de 1806-1807, cuando una expedición británica avanzó en dos ocasiones sobre la capital del virreinato, haciendo tambalear el orden colonial y dejando como legado una crisis política y social sin precedentes. En tercer lugar, se postula explorar el papel que jugó la crisis de 1808 en sus diversas dimensiones y buscar las articulaciones entre ese momento con el que le precedió en 1806 y con el que le sucedió en 1810, cuando se destituyó al virrey y se formó la primera junta provisional en Buenos Aires. En cuarto lugar, se enfrenta al desafío de cómo reubicar el arco que va de 1810 a 1816, fecha en la que se declaró la independencia. Finalmente, se discute en torno a cómo interpretar el período abierto en 1820, cuando el poder central con sede en Buenos Aires fue literalmente borrado por las fuerzas federales del litoral, sin lograr recomponerse

¹⁸ Sobre este punto véase: Fradkin, R., “Los actores de la revolución y el orden social”, y los comentarios de Beatriz Bragoni, Gabriel Di Meglio, Judith Farberman, Sara Mata y Sergio Serulnikov en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n.º 33.

¹⁹ *Ibidem*, pág. 81.

²⁰ Una buena muestra de estas posiciones se exponen en las contribuciones de Annino, A., “Imperio, Constitución y diversidad en la América hispana” y de Portillo Valdés, J. M., “Crisis e independencias: España y sus monarquía”, incluidas en el dossier coordinado por Piqueras, J., “1808: una coyuntura germinal”, en *Historia Mexicana*, vol. LVIII, 229, 1, julio-septiembre de 2008.

²¹ Serulnikov, S., “Comentarios al texto de Raúl Fradkin ‘Los actores de la revolución y el orden social’”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n.º 33, pág. 115.

durante décadas, hasta la creación en 1862 de la República Argentina unificada bajo la vigencia de una constitución federal aceptada por todos los territorios.

Ahora bien, estos desafíos, como sabemos, no son nuevos. En todo caso lo novedoso reside en la masa de investigaciones realizadas en las últimas décadas que, a partir de interrogantes que sí son nuevos, obligan a revisar las fechas consagradas por la historiografía canónica. Bartolomé Mitre, al inscribir el espíritu de independencia –concretada recién en 1816– tanto en el punto de partida abierto en 1810 como en tiempos coloniales –dándole especial relevancia a la gesta protagonizada frente a las invasiones británicas de 1806 y 1807– intentaba imponer una interpretación hegemónica que buscaba borrar las ambivalencias e incertidumbres experimentadas por los actores entre 1810 y 1816. Ambivalencias que se desplazaron luego de la declaración de la independencia a las representaciones que los propios protagonistas elaboraron de ese pasado inmediato. En esas tempranas representaciones, las indefiniciones de los actores no eran silenciadas sino que hacían parte de los relatos más difundidos en el espacio público. Como ha demostrado Fabio Wasserman, hasta la consagración del relato mitrista en la segunda mitad del XIX, existió un consenso bastante extendido que consideraba a los sucesos revolucionarios como producto de una combinación de azar y providencia –expresada en la descomposición del poder español– y en menor medida de incidencia de la voluntad y conciencia de los protagonistas. Tal combinación distinguía, según el autor, dos momentos del proceso: el primero signado por la crisis de la monarquía que habría dado lugar al sentido de oportunidad aprovechado por la elite local y el segundo marcado por la acción de quienes promovieron la libertad e independencia tras tres siglos de opresión. Este segundo momento tendría como punto de llegada la declaración de la independencia en 1816, pero no se inscribía necesariamente en el punto de partida de 1810.²²

La secuencia, entonces, 1806-1808-1810-1816 representó siempre un arco complejo por todo lo que se ponía en juego al dar significado a cada una de esas fechas. Por otro lado, 1820 abrió también una fuente de problemas históricos e historiográficos al desaparecer el frágil poder central creado por la elite revolucionaria en 1810. Si para Mitre esa fecha no representó un dilema –en tanto la interpretó en sintonía con el argumento central de su obra, esto es, como la expresión de una “democracia inorgánica” que necesitaba todavía de organizarse para insertarse en la carrera del progreso a la que estaba fatalmente destinada la Nación Argentina–, sí lo fue para muchos, comenzando por los propios contemporáneos. La caída del poder central y la conformación de nuevos sujetos soberanos –las provincias autónomas– dejaron al desnudo las dificultades para construir un orden político unificado bajo el imperio de una constitución nacional y las dificultades también para interpretar el proceso político posterior. Los conceptos de *anarquía*, *caudillismo* y *guerra civil* fueron los que dominaron las versiones canónicas, desatándose a su vez sucesivas disputas en torno a cómo

²² Wasserman, F., *Entre Clío y la Polis. Conocimiento histórico y representaciones del pasado en el Río de la Plata (1830-1860)*, Buenos Aires, Teseo, 2008.

valorar las experiencias locales y provinciales de las cuatro décadas posteriores a 1820. La conocida fórmula sarmientina de *civilización-barbarie* recogía, por un lado, tópicos y antinomias preexistentes, y cristalizaba, por el otro, un complicado dispositivo con el que Sarmiento intentaba dar visibilidad a lo que consideraba un drama –el rosismo– y dotar de inteligibilidad a lo que se le presentaba como un enigma –el apoyo popular a la figura de Juan Manuel de Rosas–.²³ Sobre esta fórmula se modeló, en gran parte, la interpretación del período abierto en 1820, por cuanto quienes la apoyaron, tomaron distancia de ella o la denostaron, no pudieron desprenderse de la eficacia de sus principales premisas.

IV

El listado de los sentidos que fueron adoptando las distintas periodizaciones podría, sin duda, continuar hasta el presente. Pero lo que me interesa destacar es que todas estas cronologías adquieren nuevas valencias al desmoronarse las perspectivas teleológicas en las que se habían apoyado y al ponerse en juego los grandes temas que actualmente está discutiendo la historiografía hispanoamericana. Lo que estas discusiones actualizan en la historiografía argentina es, en primer lugar, el problema del origen de la revolución (1806-1808-1810); en segundo lugar, la naturaleza de esa revolución y la oscilación entre autonomía o independencia (1810-1816); y en tercer lugar, la cuestión de los legados de la revolución y los dilemas de la gobernabilidad republicana (1820-1860). Allí donde los relatos canónicos hablaron de proyectos maduros y héroes precursores, los nuevos enfoques se interrogan sobre las múltiples variables que hicieron implosionar a la monarquía y al imperio; allí donde se enfatizaba la “máscara de Fernando VII” para justificar la tardía declaración de independencia se recuperan las vacilaciones de un proceso revolucionario en el que la opción independentista era una más entre otras; y allí donde se vio el reinado de la anarquía, el caudillismo y las guerras civiles, se analizan las disputas en torno al sujeto de imputación de la soberanía, las pugnas por las formas de representación política y las diversas variantes adoptadas por la forma republicana de gobierno.

La producción realizada en los últimos años sobre estos períodos y temáticas es enorme. Como dije al comienzo, no voy a hacer en esta oportunidad un estado de la cuestión de dicha producción, sino destacar que la rehabilitación de lo político dio impulso a un abanico de temas y problemas historiográficos nuevos. Los aportes en torno a la crucial cuestión de la soberanía, la representación política, los procesos electorales, las cuestiones constitucionales, la fiscalidad, las guerras, las nuevas formas de sociabilidad, los mecanismos de participación de los sectores subalternos, la reconfiguración de los lenguajes políticos, las relaciones entre esfera política y eclesiástica o las formas de la religiosidad, son algunos

²³ Sarmiento, D. F., *Civilización y barbarie. Vida de Juan Facundo Quiroga*, Santiago, Imprenta del Progreso, 1845.

de los más relevantes.²⁴ Abordados en múltiples estudios de casos que abarcan el inmenso territorio del ex virreinato rioplatense, incluidos aquellos en los que sus poblaciones indígenas no estuvieron sometidas al poder colonial ni al orden político posrevolucionario hasta muy entrado el siglo XIX, los nuevos enfoques han sustraído a la historia nacional de las perspectivas porteño-céntricas.²⁵

En este sentido, lo que se exhibe es un mosaico muy variado de procesos históricos que ya no pueden ser nominados con el uso del *singular* sino que requieren, cada vez más, del uso de *plurales*. Y en ese requerimiento, tal vez la innovación más significativa que dio por resultado este proceso de renovación historiográfica es el gradual reemplazo de la categoría *revolución de independencia* por las de *revoluciones* e *independencias*. En la medida en que ambos conceptos dejan de tener un vínculo unívoco que los identifica es posible reconocer que a partir de 1808 se produjeron diversas revoluciones e independencias dentro del tronco común hispánico y del más olímpico horizonte atlántico.

²⁴ Sobre estos aportes véase Sábato, H., “La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia política renovada”, en Palacios, G. (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política en América Latina, siglo XIX*, México, Colegio de México, 2007; Halperin Donghi, T., “El resurgimiento de la historia política: problemas y perspectivas”, en Bragoni, B. (ed.), *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2004; Altamirano, C., “De la historia política a la historia intelectual: reactivaciones y renovaciones”, *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, n.º 9, Universidad de Quilmes, 2005; Palacios, G. (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política en América Latina, siglo XIX*, México, Colegio de México, 2007. Estos artículos se pueden consultar en el dossier “Siglo XIX e Historia Política. Debates sobre los nuevos enfoques y perspectivas”, <http://historiapolitica.com/dossierrix/>.

²⁵ Véase sobre este tema la reciente y póstuma contribución de Quijada, M. (ed.), *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*, Berlín, Gebr. Mann Verlag, 2011. Para una reflexión sobre la “cuestión indígena” y la historiografía dedicada al período revolucionario se pueden consultar las contribuciones de Gil Montero, R., “Los historiadores, el bicentenario y el mundo indígena”, y de Ratto, S., “Frontera, indígenas y contactos interétnicos en pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)”, en Grupo “Los Historiadores y el Bicentenario”, *Dos Siglos después. Los caminos de la Revolución. Textos para el debate*, Rosario, Prohistoria, 2010.

Entre la libertad y el control: los periódicos porteños en el contexto de la declaración de independencia (1815-1817)

Alejandra Pasino

Desde el inicio del proceso revolucionario rioplatense la prensa ocupó un destacado lugar. Entre 1810 y 1815 no solo se publicaron varios periódicos como la *Gaceta de Buenos Aires*, *El Censor*, *Mártir o Libre*, *El Grito del Sud*, *El Redactor de la Asamblea*, *El Independiente*, también se avanzó en la reglamentación sobre la libertad de imprenta a partir de la sanción de un novedoso reglamento establecido por el gobierno del Primer Triunvirato en octubre de 1811, que estableció la creación de una Junta Protectora para la libertad de imprenta formada por ciudadanos elegidos por el Cabildo. El mismo reemplazó al que Deán Funes había tomado de forma casi textual del decreto de las Cortes de Cádiz de 1810 que establecía la formación de Juntas de Censura.¹

La crisis abierta en abril de 1815 por la sublevación de las fuerzas militares comandadas por Álvarez Thomas y la asonada popular producida en la ciudad de Buenos Aires no solo sentenciaron el fin del Director Supremo sino también la propia labor de la Asamblea Constituyente reunida desde 1813. En ese contexto el Cabildo de Buenos Aires volvió a desempeñar, como en mayo de 1810, un rol central. El nuevo gobierno fue designado por un cuerpo electoral, en el cual los miembros del Cabildo ocuparon un lugar central, quien designó, el 19 de abril de 1815, a José Rondeau como Director Supremo –en esos momentos en el Alto Perú– y a Álvarez Thomas como Comandante de Armas y director sustituto; asimismo creó una Junta de Observaciones cuya función era vigilar la labor del ejecutivo. Dicha Junta redactó el Estatuto Provisional que reconocía funciones legislativas a la mencionada Junta y concertaba la reunión de un nuevo Congreso Constituyente en la ciudad de Tucumán.

Con respecto a la prensa, el Estatuto restableció el decreto de libertad de imprenta del 26 de octubre de 1811, reproducido en el cuerpo del texto. Además declaró que todo individuo, natural o extranjero, podía establecer imprentas públicas en ciudades o villas del Estado con la obligación de dar aviso a las autoridades correspondientes –cabildos o gobernadores– y dar cuenta en las publicaciones del nombre del impresor y lugar de la imprenta. Para el caso de la ciudad de Buenos Aires, determinó que el Cabildo debía costear la compra de una imprenta

¹ Para el análisis de las diferencias entre ambos reglamentos y la importancia del dictado por el Triunvirato ver Pasino, A., “Buenos Aires-Cádiz-Londres: circulación y recepción de la legislación sobre libertad de imprenta. (1810-1812)”, *Polbis*, n.º 12, año 6, segundo semestre 2013, pp. 83-94.

pública y que el resto de las ciudades podía disponer libremente de una suma anual de \$200 de sus fondos para costear la impresión de las publicaciones. Igual cantidad y para el mismo fin podía disponer la Junta de Observación, pero en este caso los fondos saldrían del Cabildo porteño.

Además, correspondía al Cabildo de Buenos Aires costear la contratación de un publicista –“sujeto de instrucción y talento”– quien debía hacerse cargo de un nuevo periódico semanal, bajo el título *El Censor*, y cuyo objetivo era “reflexionar sobre todos los procedimientos y operaciones injustas de los funcionarios públicos y abusos del país, ilustrando a los pueblos en sus derechos y sus verdaderos intereses”. Junto al nuevo periódico debía existir otra publicación semanal, también encargada a un “sujeto de calidades necesarias” que debía informar sobre los sucesos interesantes y satisfacer las censuras, discursos o reflexiones de *El Censor*, el cual estaría financiado con fondos del Estado. Tarea que recayó sobre la existente *Gaceta de Buenos Aires*.

De esta manera el nuevo gobierno buscaba generar la “controversia pública”² pero, teniendo presente los problemas que ello había producido en años anteriores, también intentó poner límites. Así, el Estatuto determinó que tanto el Gobierno como el Ayuntamiento debían vigilar que en ambos periódicos “se hable con la mayor moderación y decoro posibles, exponiendo los abusos que notasen con los remedios que consideren oportunos, sin faltar al respeto debido a los Magistrados, al público y a los individuos en particular”. Si algunos de los periodistas infringían esos deberes debían ser sometidos al Tribunal de la libertad de imprenta de acuerdo al reglamento de octubre de 1811.³

La particularidad del mencionado Reglamento se encontraba en la puesta en marcha del sistema de jurados de ciudadanos para determinar la existencia de abusos de imprenta. Su artículo tercero señalaba: “Para evitar los efectos de la arbitrariedad en la calificación y graduación de estos delitos se creará una Junta de nueve individuos con el título de Protectora de la libertad de imprenta”⁴, los integrantes debían ser elegidos de una lista de cincuenta ciudadanos presentada por el Cabildo.⁵

De esta manera el problema de definir un abuso de imprenta quedaba en manos de un Tribunal de ciudadanos, situación que, como veremos, no fue suficiente cuando, en el contexto de los debates del Congreso reunido en Tucumán y del gobierno de Juan Martín de Pueyrredón, las intervenciones en la prensa en torno a las formas de gobierno y las críticas al director supremo por su pasividad

² Goldman, N., “El hombre de La Habana. Antonio José Valdés y los discursos del constitucionalismo rioplatense” en Terán, M. y Serrano, J. A. (eds.), *Las guerras de independencia en la América Española*, El Colegio de Michoacán, 2002, pág. 172.

³ *Estatutos, Reglamentos y Constituciones Argentina desde 1811 a 1957*, Buenos Aires, Fondo Jurídico, 1962, pp. 33-36.

⁴ El Reglamento fue reproducido en *Gaceta de Buenos Aires*, 26 de octubre de 1811. Reproducción facsimilar de la Junta de Historia y Numismática americana (1910-1915), tomo 1, pp. 684-686.

⁵ Para el análisis de la composición y funcionamiento de la Junta Protectora ver el clásico trabajo de Tau Anzoátegui, V., “La Junta Protectora de la Libertad de Imprenta en Buenos Aires”, en *Boletín de la Academia de la Historia*, vol. XXXVIII, Buenos Aires. pp. 3-15.

frente a la invasión portuguesa a la Banda Oriental, lo llevaron a tomar medidas radicales como fue el destierro de varios publicistas.

Desde nuestra perspectiva, la puesta en práctica de los artículos del Estatuto referidos a la libertad de imprenta y la vigencia del reglamento de octubre de 1811 generaron una tensión entre libertad y control al originar al mismo tiempo periódicos oficiales financiados, y por lo tanto controlados por el gobierno, y al mismo tiempo permitir la existencia de periódicos independientes cuyo control se limitaba a una Junta de ciudadanos.

El propósito del presente trabajo es describir y analizar una serie de situaciones en las cuales dicha tensión se hizo evidente. Para ello hemos realizado una selección de periódicos –*Gaceta de Buenos Aires*, *Observaciones sobre algunos asuntos útiles*, *El Censor*, *La Prensa Argentina* y *La Crónica Argentina*– y periodistas –Camilo Henríquez, José Antonio Valdés y Vicente Pazos Silva– por ser los principales exponentes de los debates generados entre 1815 y 1817, entre los cuales las reflexiones sobre el rol de las publicaciones y de los propios publicistas ocuparon un lugar central.

LA PLUMA DE CAMILO HENRÍQUEZ EN BUENOS AIRES

La derrota de Rancagua en octubre de 1814, que puso fin a la “Patria Vieja” en Chile, condujo a Buenos Aires a destacados letrados chilenos vinculados a la prensa, entre los cuales queremos destacar las figuras de Manuel José de Gandarillas y Camilo Henríquez. El primero había ocupado el puesto de secretario del Cabildo de Santiago desde la revolución, desempeñando la tarea de tipógrafo del primer periódico aparecido en 1811 la *Aurora de Chile*. Camilo Henríquez había sido el principal redactor de la mencionada publicación hasta su desaparición, y posteriormente fue el redactor del *Monitor Araucano*.⁶

Cuando ambos personajes arribaron a Buenos Aires buscaron la ayuda de su paisano, el comerciante Diego Antonio Barros, que ocupaba un cargo en el Cabildo de la ciudad. Teniendo en cuenta la experiencia de ambos en la prensa, Barros decidió adquirir una imprenta de fabricación inglesa y entregarle la dirección a Gandarillas y a Diego José Benavente, siendo esta la segunda imprenta de la ciudad. Barros propuso al Cabildo la designación de Camilo Henríquez para la redacción de la *Gaceta*, la cual fue aceptada contratando al letrado/publicista

⁶ Sobre la vida y escritos de Camilo Henríquez ver el clásico trabajo de Amunátegui, M., *Camilo Henríquez*, 2 V. Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1889; y el trabajo actual de Urbina, J. L., *Camilo Henríquez, el sueño ilustrado*, Editorial de la Universidad de Santiago de Chile, 2011.

por un sueldo de dos mil pesos fuertes anuales⁷ que, además de su trabajo en el periódico oficial, debía dar a la imprenta otra publicación mensual.⁸

Durante los meses del directorio de Alvear, el primer periódico revolucionario había sido opacado por el órgano periodístico del grupo alvearista *El Independiente*. En su primer número del 1 de enero de 1815, conservando el título de *Gaceta Ministerial*, se avisó al público que solo saldrían dos números mensuales. Camilo Henríquez se hizo cargo de la edición en abril y cambió su título por *Gazeta del Gobierno*; hasta ese momento solo se habían publicado siete números.

Con el nuevo gobierno, el 29 de abril de 1815, el periódico retomó su nombre original *Gaceta de Buenos Aires* e inició una nueva numeración. En éste, Camilo Henríquez insertó una interesante reflexión en la que aparece su firma (C. Hz) para dar cuenta del cambio y presentarse como nuevo redactor. La publicación se inició con una referencia a Mariano Moreno a quien alude como “admirable predecesor en la redacción de este periódico”⁹ explicitando que era la primera vez que escribía en Buenos Aires, sintiéndose orgulloso de tomar la pluma para dar cuenta de los nuevos acontecimientos. Estos eran presentados como un regreso a los objetivos originales de la publicación porque gracias al accionar del Cabildo se había logrado recuperar la libertad de imprenta, situación que condujo a la eliminación del término Ministerial en el nombre del periódico para que el redactor pudiera ejercer su tarea con absoluta libertad porque ya no era un órgano oficial. También anunció en esa presentación la publicación del otro periódico mensual que tendría como objetivo “despertar la Duda Metódica de Descartes y sin intentar dominar la opinión pública”¹⁰ a partir de la presentación de artículos políticos, filosóficos, matemáticos, históricos y económicos. Este llevó por título *Observaciones acerca de algunos asuntos útiles* y solo se editaron cuatro números, apareciendo en todas sus portadas la firma del autor (C. Hz). Como se verá, esta publicación fue la causa que condujo a Henríquez a abandonar, en el segundo semestre de 1815, la edición de la *Gaceta*.

Así, desde el 29 de abril de 1815, Camilo Henríquez se hizo cargo de la edición de la *Gaceta*, en la que, además de insertar documentos oficiales y reproducir bajo el título “Noticias” una gran cantidad de periódicos ingleses, franceses y norteamericanos referidos tanto a los acontecimientos europeos como al accionar de la represión española en Caracas, Nueva Granada y México en el contexto de la restauración absolutista, incluyó en algunas oportunidades notas propias que

⁷ No fue esta la primera vez que se abonaba un sueldo por desempeñar la tarea de editor y redactor de la *Gaceta de Buenos Aires*. Esa práctica se había iniciado en 1811 cuando el gobierno de la Junta Grande designó a Pedro José Agrelo al frente de la publicación oficial. Ver Eiris, A. A., “El oficio de colaborar con la Revolución. Los casos de José Pedro Agrelo y de Vicente Pazos Silva” en *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, n.º 12, 2004, pág. 4.

⁸ Amunátegui, M., *Camilo Henríquez*, óp. cit, vol. 1, pág. 271.

⁹ *Gaceta de Buenos Aires*, sábado 29 de abril de 1815, Reproducción facsimilar, óp. cit., vol. 4, pág. 248.

¹⁰ *Ibídem*, pág. 249.

daban cuenta de los logros del nuevo gobierno rioplatense a partir de una serie de reflexiones sobre el despotismo y la tiranía.

La publicación de su otro periódico, *Observaciones...*, fue anunciada en el número 5 de la *Gaceta* del 27 de mayo de 1815. Aquel, impreso también en la Imprenta de Niños Expósitos, solo indicaba en su portada el mes de publicación (mayo) y contenía dos artículos: “Libertad Civil” y “Educación Militar”. Es interesante detenerse en un aspecto del primer artículo en el cual expone sus consideraciones sobre la libertad de imprenta. Comienza señalando que “la libertad de la palabra es consecuencia de la libertad de pensamiento”¹¹ siendo esta una condición natural del hombre, ejemplificando sus beneficios a partir de la descripción del modelo británico debido al uso conjunto de los juicios por jurado y la libertad de prensa. Para no extenderse en sus reflexiones indicaba al lector que en la *Aurora de Chile* había dedicado extensos artículos para explicar la importancia de detenerse en estas consideraciones. En el caso de Buenos Aires esta referencia no constituía un dato menor ya que, como ya hemos mencionado, el reglamento de Libertad de Imprenta que el Estatuto Provisional había restablecido contenía aspectos ligados a los juicios por jurado en cuestiones de imprenta, y el reglamento chileno sancionado en 1813 tomó como modelo el de Buenos Aires,¹² conformando una Junta Protectora para la libertad de imprenta formada por ciudadanos.

La aparición de los números 2 y 3 de las *Observaciones...* también fue anunciada en la *Gaceta* del 8 de julio y 26 de agosto de 1815. Al igual que en el primer número, en la portada del segundo se consignaba el mes (junio) bajo la misma imprenta. La publicación contenía un ensayo sobre educación con amplias referencias al modelo norteamericano, que proponía el establecimiento de escuelas de primeras letras en las cuales se debía enseñar francés e inglés porque en dichas lenguas estaban escritos los mejores libros, los principios del derecho natural y de gentes, matemáticas y bellas letras. Más adelante rompe con el esquema del número anterior al insertar noticias de periódicos franceses e ingleses que daban cuenta de la situación de Europa. Situación que parece evidenciar la necesidad de completar las páginas de la publicación con reproducción de noticias.

En la edición del tercer número desaparecía el mes de edición, solo figuraba el año, y se incluía un nuevo artículo sobre los Estados Unidos con la finalidad de analizar su sistema republicano, y otro dedicado a su propuesta de establecer escuelas gratuitas para la práctica del dibujo. A diferencia de las ediciones anteriores, en este caso la publicación se llevó adelante en la Imprenta Gandarillas,

¹¹ *Observaciones acerca de algunos asuntos útiles por C. Hz.*, Mayo, n.º 1, en Buenos Ayres, año VI (1815), Imprenta de Niños Expósitos, pág. 4.

¹² Piwonka Figueroa, G., “Los juicios por jurado en Chile”, en *Revista Chilena de Historia del derecho*, n.º 20, 2008.

coincidiendo con el cambio que se había producido en la impresión de la *Gaceta* a principios de agosto de 1815.¹³

El último número no fue anunciado en la *Gaceta* porque las reflexiones de Camilo Henríquez sobre la reforma propuesta para los hospitales de los Betlemitas generaron la reacción del gobierno, la renuncia del publicista y su reemplazo por Julián Álvarez. En el mencionado número, Henríquez incluyó un artículo titulado “De los resortes morales de los gobiernos” en el cual abordaba la importancia del rol de la religión para generar hábitos de convivencia y obediencia, y sobre todo la importancia de las asociaciones religiosas para dicho fin, con especial énfasis en la función social que cumplían los hospitales de los Betlemitas. Así, y en forma solapada, el artículo era una crítica al Reglamento, sancionado el 11 de septiembre de 1815 por el director Álvarez Thomas, para las Juntas que habían de establecerse en esta Capital y Pueblos dependientes del régimen y administración de los Hospitales Betlemiticos. El mismo formaba parte de la reglamentación que debía acompañar al capítulo segundo del Estatuto Provisional referido a los deberes del cuerpo social y las obligaciones del Estado para aliviar la miseria de los ciudadanos. El reglamento disponía pasar el control de los hospitales a la jurisdicción secular a partir de la constitución de juntas hospitalarias integradas por autoridades civiles y religiosas, junto a una comisión conformada por los principales vecinos.¹⁴

Desde la páginas de *El Censor*, Antonio Valdés, en el contexto de una de sus polémicas con la *Gaceta*, que él sigue denominando “ministerial”, le recuerda al nuevo editor Julián Álvarez que “La Gaceta ministerial, según el Estatuto, es un periódico señalado para notificar al pueblo los sucesos interesantes y satisfacer a las censuras, discursos y reflexiones de *El Censor*” para señalar después que Camilo Henríquez había sido removido “por haberse ingerido en lo que no debió, en una de sus Observaciones, de que el público carece”¹⁵.

La respuesta de Julián Álvarez fue inmediata. En la edición de la *Gaceta* del 27 de enero de 1816 publicó una nota en respuesta a *El Censor* 21, en la cual, después de transcribir la frase referida a la remoción de Camilo Henríquez, afirma “No es así, pues en tal caso el Gobierno habría atacado la libertad de la imprenta y la seguridad individual. El P. Camilo se negó a contestar en la Gaceta a lo que había dicho contra el Gobierno en el número 4 de las Observaciones mensuales, lo que era de su obligación; así el mismo dejó el cargo sin que nadie se lo hubiese quitado”¹⁶, y aclaró además que no era cierto que el número mencionado de las

¹³ En el número 15 del sábado 5 de agosto de 1815 se insertó en la Gaceta el siguiente aviso: “Por disposición del director provisional del Estado se ha pasado la Gaceta a la imprenta nueva” Reproducción facsimilar, óp. cit, tomo IV, pág. 336.

¹⁴ González Leandri, R., González Bernaldo de Quiroz, P., y Suriano, J., *La temprana cuestión social. La ciudad de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010, pp. 34-36.

¹⁵ *El Censor* 21, jueves 18 de enero de 1816, en *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960, pág. 6627.

¹⁶ *Gaceta de Buenos Aires* 40, jueves 27 de enero 1816. tomo IV, pág. 469.

Observaciones no haya sido publicado porque podía adquirirse en la Imprenta de Niños Expósitos, haciendo responsable a Henríquez de no haber continuado con la publicación puesto que “nadie se la ha prohibido”¹⁷.

La tensión originada en el Estatuto Provisional entre libertad de imprenta garantizada por el gobierno y el control de este, se hace evidente en las palabras de Julián Álvarez al expresar claramente que se trataba de un publicista contratado. Pero es importante aclarar que la interrupción de las *Observaciones* se debió al abandono del cargo porque ambos periódicos formaban parte de su contrato de trabajo. Tal como lo expresó Valdés en su nueva respuesta al editor de la *Gaceta*: “Desenredemos este mal tejido y suframos con paciencia las flaquezas de nuestros prójimos. Cuando el P. Camilo fue propuesto al Cabildo por el señor ex regidor D. Diego Barros, convino en su acuerdo con el Excmo. ayuntamiento, que daría una gaceta semanal, y las observaciones mensuales, ambas cosas por el sueldo en que se convinieron, y debe constar en actas del cabildo. Por consiguiente, desde la remoción del P. Camilo, comenzó el público a carecer de las observaciones contratadas, que no ha continuado, si es capaz de continuarlas, el editor actual. Se sigue de lo dicho: que debiendo el P. Camilo dar por obligación gaceta y observaciones, y estando señalado por el Estatuto para vindicar al gobierno, no debió ingerirse en impugnarle; y esta fue precisamente la causa de su remoción: porque impugnarle y vindicarlo el mismo individuo, en los mismos papeles de su contrata, son cosas tan opuestas que jamás debió acceder a ellas el P. Camilo; y por consiguiente fue bien determinada su remoción”¹⁸ y finalizó con una burla al editor de la *Gaceta* por sus contradicciones al vincular el tema con la libertad de imprenta y la seguridad individual cuando se trataba de una publicación oficial y de un publicista contratado que evidencia también la tensión entre libertad y control. Se verá en el siguiente apartado cómo Valdés intentó con éxito superarla al desempeñar paralelamente el rol de editor de una publicación oficial y de un medio, en apariencia, independiente.

LOS PERIÓDICOS DE ANTONIO VALDÉS

La figura del cubano Antonio José Valdés posee ciertas particularidades que resulta interesante abordar para dar cuenta de su breve estadía en Buenos Aires, en la cual desarrolló una prolífera actividad como publicista. Si bien hasta el momento carecemos de datos que den cuenta de su arribo a Chile y posteriormente a Buenos Aires, no existen dudas de que los motivos de la partida de su Cuba natal se encuentran en la restauración absolutista de Fernando VII que cerró el ciclo liberal en la isla y con ello la clausura de la mayor parte de los periódicos que se editaron allí amparados por el decreto de libertad de imprenta que las cortes gaditanas habían establecido en diciembre de 1810.

¹⁷ *Ibídem*.

¹⁸ *El Censor* 23, jueves 1 de febrero de 1816, óp. cit, pág. 6643.

Durante esos años Valdés había llevado adelante actividades vinculadas con la edición y redacción de periódicos, libros y traducciones. En julio de 1803 abrió una escuela de primeras letras en La Habana, experiencia pedagógica que plasmó en su obra *Principios Generales de la Lengua Castellana, arreglados a la Gramática de la Real Academia Española* que publicó en 1806. A los dos años emigró a México regresando a La Habana en 1812. Establecido nuevamente compró una imprenta desde la cual editó su primer periódico *La Cena*. Además, en su imprenta, se realizó una tirada de 5000 ejemplares de la *Constitución Política de la Monarquía Española*, promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812. Al año siguiente publicó un *Cuaderno de aritmética*, su *Historia de la isla de Cuba y en especial de La Habana*, una traducción del *Contrato Social* de J. J. Rousseau y un nuevo periódico *La Lancha* que dejó de existir cuando Fernando VII recuperó el trono español y dio por tierra las reformas liberales.¹⁹ Así, cuando Valdés inició sus actividades en Buenos Aires estaba lejos de ser un advenedizo en cuestiones periodísticas, y seguramente fueron esos antecedentes, sumados a las relaciones que había construido en Chile, entre las cuales es de singular importancia su vínculo con Manuel José Gandarillas y Camilo Henríquez.²⁰

De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Provisional, en agosto de 1815, Valdés fue nombrado por el Cabildo como redactor del nuevo periódico con un sueldo de quinientos pesos anuales, que a lo largo de sus dos años de labor se duplicó, y la obligación de editar dos números mensuales. El objetivo de la publicación, como se ha señalado, era reflexionar sobre las actuaciones de los funcionarios públicos e ilustrar los lectores en sus derechos e intereses.

El primer número de *El Censor* apareció el 15 de agosto de 1815, reproduciendo en primer lugar los artículos del Estatuto referidos a la creación de la publicación y sus funciones, para avanzar después en una modificación al pasar de un pliego semanal a la aparición de uno cada quince días –los días quince y primero de cada mes–, invitando a los lectores, como era frecuente en la prensa de la época, a colaborar en la publicación a partir del envío de noticias o reflexiones propias. Si bien el periódico mantuvo su publicación hasta febrero de 1819, con un total de 177 números, Valdés solo se mantuvo como editor y redactor hasta principios de febrero de 1817 cuando abandonó Buenos Aires para desempeñar actividades diplomáticas encargadas por el director Pueyrredón, siendo reemplazado por Camilo Henríquez. La edición del 20 de febrero se inicia con el oficio del Cabildo que da cuenta de la renuncia de Valdés y al referirse a

¹⁹ Datos extraídos de Goldman, N., “El hombre de La Habana. Antonio José Valdés y los discursos del constitucionalismo rioplatense”, en Terán, M., y Serrano Ortega, J. A. (eds.), *Las guerras de independencia en la América Española*, El Colegio de Michoacán, 2002; Hernández González, M., “Liberalismo, masonería y nacionalismo en la América de la emancipación: el cubano Antonio José Valdés (1780-1833)”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2012; González Ripoll, L., “Libertad de imprenta y reputaciones públicas en Cuba a través del periódico *La Lancha* (1813-1814)”, en *Dossier La Habana Elegante*.

²⁰ Goldman, N., óp. cit., pág. 173. En su trabajo la autora da cuenta de los posteriores conflictos entre Valdés y la Imprenta Gandarillas.

Henríquez, seguramente teniendo en cuenta su anterior conflicto al que hemos hecho referencia, señala: “Si los notorios talentos y juicioso discernimiento de V. han decidido al Exmo. Ayuntamiento a la elección preferente realizada en su persona, su carácter bondadoso y sumiso le prometen una pronta conformidad, que dejando satisfechos sus deseos, llene la esperanza del público en el nuevo delicado encargo a que se le ha destinado”²¹.

Durante sus casi dos años de labor en el periódico, Valdés publicó en todos los números artículos propios que abordaban las diferentes problemáticas políticas del momento, entre las que sobresalen sus críticas a la política española, la importancia de la declaración de independencia de las Provincias Unidas y la importancia del reconocimiento de la misma por parte de Gran Bretaña y los Estados Unidos. También, como ya se ha visto, dedicó sus páginas a polemizar con otros periódicos.

De acuerdo con objetivo propuesto, nos centraremos en una de las polémicas entablada con *La Crónica Argentina* de Vicente Pazos Silva por el uso del nombre *El Censor*, porque la misma permite dar cuenta de la situación de la prensa en la época. Este significativo nombre para un periódico era de uso frecuente en la prensa hispánica desde los inicios de las revoluciones porque se relacionaba con una actitud de vigilancia y crítica a las acciones de los funcionarios públicos y los gobiernos. Fue ese el sentido que Pazos Silva otorgó al periódico que había fundado en 1811, después de abandonar no por voluntad propia la edición de la *Gaceta*, para continuar su polémica con Monteagudo en torno a la oportunidad de declaración de independencia.

Como ampliaremos en el siguiente apartado, Pazos Silva regresó a Buenos Aires a fines de 1816 y puso en marcha su nuevo emprendimiento periodístico, viéndose imposibilitado de retomar el nombre de su antiguo periódico. Debido a ello, una de sus primeras intervenciones fue cuestionar el uso del título *El Censor* por parte del gobierno, que por haber sido utilizado por él años antes, consideraba de su propiedad. Así, en el primer número de su periódico, después de presentar la publicación en el marco de la etapa abierta por la declaración de independencia, recordando a los lectores su anterior labor como publicista, señala que este es una continuación de *El Censor* de 1811, interrumpido por circunstancias que era doloroso recordar²² y por eso continuaría con la numeración suspendida. La cuestión del título no es un tema menor ya que se lo consideraba como “propiedad del autor”²³, si bien reconocía que este fue tomado por una autoridad legítima para establecer un periódico bajo el mismo nombre, recordaba a sus lectores que “en todos los Pueblos, donde la propiedad es sagrada, el nombre y títulos de las obras, Revistas, Folletos, Periódicos son propiedades legítimas,

²¹ *El Censor* 75, jueves 20 de febrero de 1817, pág. 6995.

²² *La Crónica Argentina* n.º 13, viernes 30 de agosto de 1816, en *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, Buenos Aires, Senado de la Nación, tomo VII, 1960, Periodismo, pág. 6283.

²³ *Ibidem*, pág. 6285.

que no pueden transmitirse, sino es por convenio de las partes, y el no continuar por las circunstancias, no puede dar derecho para desposeerlo”²⁴.

En la edición del 5 de septiembre, y en la primera página de *El Censor*, con el sugerente título “Título de obras”, aparece la respuesta a Pazos Silva, articulada en torno a la diferencia entre el contenido y el título de una obra, ya que el derecho de propiedad –como derecho de autor– solo tiene cabida en la primera. Así, y en tono irónico, explicaba que nadie puede considerar como propiedad un título como Historia de Francia, Historia de la independencia del sud, Gramática o Tratados de jurisprudencia porque las obras se distinguen por su contenido. Para mantener la discusión en el plano legal, Valdés recuerda el decreto de las Cortes de Cádiz del 10 de junio de 1813, por el cual se estipuló que los escritos eran propiedad de su autor o de su representante, y que solo ellos podían reimprimir las obras. Con respecto al caso específico de los periódicos, da cuenta de que el nombre *El Censor* era uno de los más frecuentes tanto en la península como en los territorios americanos, reconociendo que, por urbanidad, un editor no debía utilizar el mismo nombre cuando las publicaciones se realizaban en la misma ciudad y en el mismo tiempo –vale decir una restricción temporal– otorgando solo marco legal a las situaciones en las cuales un editor pretendía usurpar el trabajo de otro, apropiándose no solo del título sino también del contenido del periódico.²⁵

En su respuesta, Pazos Silva le recordó a Valdés su calidad de funcionario, diferenciando el rol de un editor independiente del de un redactor a cargo del periódico oficial del Cabildo, y que, de acuerdo con el Estatuto Provisional, su función era reflexionar sobre los procedimientos y operaciones injustas de los funcionarios públicos. Todo ello para avanzar con una crítica mayor: dado el peligro que generaba criticar a las autoridades, el editor de *El Censor* gastaba su tiempo en dedicar páginas a una publicación independiente. Además aclara que él nunca planteó su crítica desde el plano legal, pero que consideraba importante explicar a sus lectores que el título de un periódico era más que un nombre, porque detrás de este existía un público que otorgaba crédito al autor de la publicación. Para otorgar mayor consistencia a sus palabras, explicaba el funcionamiento del tema en Inglaterra, donde existía una amplia circulación de periódicos, señalando que allí se compraban y vendían los nombres de los periódicos.

La referencia de Pazos a la diferencia entre una publicación independiente y una oficial –o ministerial como se denominaba en esa época– es un buen punto de partida para analizar los motivos que condujeron a Valdés a iniciar la edición de *La Prensa Argentina*, aunque de forma anónima para poder polemizar con-

²⁴ Ibídem, pp. 6235-36.

²⁵ La asimilación entre obras y periódicos es común en el período. En el decreto gaditano que hemos mencionado, en su artículo V, se extiende a la prensa los derechos de autor para prohibir las reimpressiones literales. Esta problemática fue abordada desde las nociones de plagio y apropiación en mi trabajo “Un caso de ‘plagio’ en la prensa porteña revolucionaria: el accionar de Vicente Pazos Silva (Pazos Kanki)”. IX Congreso Internacional ORBIS TERTIUS “Lectores y lectura” Homenaje a Susana Zanetti. Universidad Nacional de La Plata.

siglo mismo y criticar con libertad al gobierno,²⁶ cuyo Prospecto se publicó el 5 de septiembre de 1815, vale decir a escasos 20 días de la publicación del primer número de *El Censor*.

El mencionado Prospecto comienza con un particular comentario sobre los problemas que los periódicos tenían en Buenos Aires debido a la falta de “un gusto general por este género de cosas” y a la existencia de una libertad de imprenta “puramente nominal”²⁷. A pesar de ello, el anónimo editor decidió emprender su proyecto que consistía en la redacción de un pliego dividido en cinco partes: “Política”, con discursos adecuados a los problemas de la época; “Variedades”, donde se reproducían y comentaban noticias, discursos remitidos y extractos de obras literarias; “Impresos”, en la cual se daría información y observaciones críticas sobre los periódicos publicados en Buenos Aires; “Comercio”, donde aparecía la información sobre entrada y salida de buques; y finalmente “Anuncios”, donde se publicaban compras, ventas, alquileres, que debía abonarse a cuatro reales la entrada. Este último aspecto, sin duda novedoso, evidencia que el financiamiento de la publicación corría por cuenta del editor y redactor.

Así podemos señalar que el nuevo periódico se presenta como un medio independiente, cuya finalidad, además de instruir con sus discursos políticos y ofrecer diversas informaciones, era cuestionar a la prensa oficial: al “severo y arrogante *Censor*”, a las *Observaciones* de Camilo Henríquez “que tratan de convertirnos con tan empeñado magisterio” y a la “lánguida *gaceta del gobierno*”²⁸. Un mismo autor frente a dos publicaciones que debaten, fue la forma que Valdés encontró para superar la tensión entre libertad y control de la prensa.

Durante los 61 números editados, Valdés generó importantes polémicas con las publicaciones mencionadas, ofreció un importante apoyo discursivo al proyecto de San Martín y a la Monarquía Incaica propuesta por Belgrano. Su último número se publicó el 12 de noviembre de 1816, en el cual se anunció a los lectores la suspensión del periódico.²⁹

REGRESO DE PAZOS SILVA A LA ESCENA PERIODÍSTICA DE BUENOS AIRES

Como hemos mencionado en el apartado anterior, Vicente Pazos Silva había desempeñado una polémica labor periodística, tanto en su etapa como editor de la

²⁶ Goldman, N., *El hombre de La Habana*, óp. cit. pág. 174. Es interesante resaltar otro comentario de la autora: “Pero en un lugar donde las imprentas eran escasas, donde la norma prescribía que tanto autores como editores eran responsables de sus obras, donde ambos pedían los favores del gobierno, donde los periódicos eran leídos en tertulias públicas o en cafés, el anonimato o seudónimo con que aparecían editoriales y notas, tendría más bien un costado lúdico, destinado a promover la polémica pública”.

²⁷ *Prospecto de un nuevo Periódico titulado La Prensa Argentina, Semanario político y económico*, martes 5 de septiembre de 1816, en *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960, tomo VII Periodismo, pp. 5913-14.

²⁸ *Ibidem*, pág. 5913.

²⁹ *Ibidem*, pág. 6279.

Gaceta –en la cual había reemplazado a Pedro José Agrelo en octubre de 1811– como desde las páginas de su propio periódico *El Censor*. Cuando se hizo cargo del primero varió su formato y comenzó a publicar dos números semanales, martes y viernes. A los pocos meses el gobierno del primer Triunvirato, con la finalidad de propiciar el debate político y materializar la noción de opinión pública, nombró a Monteagudo a cargo de la edición de los viernes. La polémica entre ambos, en torno a la oportunidad de la declaración de independencia, generó malestar en el gobierno que decidió poner fin a su experimento. En ese contexto ambos publicistas comenzaron a publicar sus propios periódicos, *Mártir o Libre* por parte de Monteagudo, y *El Censor* por parte de Pazos, generando similar reacción del gobierno que suspendió ambas publicaciones.

Como consecuencia de la revolución de octubre de 1812 y la instauración del Segundo Triunvirato, Pazos fue obligado a abandonar la ciudad. Se trasladó a Londres donde desarrolló interesantes acciones junto a Manuel de Sarratea y se convirtió al protestantismo.³⁰

Cuando regresó a Buenos Aires en agosto de 1816, con su esposa y la imprenta que había adquirido Sarratea en Londres –que fue denominada Imprenta del Sol–, puso en marcha la publicación de *La Crónica Argentina*, cuyo primer número apareció el 30 de agosto de 1816. También se ocupó de buscar clientes para la nueva imprenta, logrando que Manuel Antonio Castro imprimiera en ella su periódico *El Observador Americano*, publicación que, en el marco del debate por la forma de gobierno, se inclinaba por la monarquía constitucional.

Como hemos visto en el primer número de *La Crónica Argentina*, Pazos inició el debate por la propiedad del nombre de *El Censor*, pero el eje central de su intervención se dio en dos frentes: su oposición al proyecto de monarquía incaica que ridiculizó en las páginas de la publicación y sus intervenciones contra el gobierno del director supremo Juan Manuel de Pueyrredón, que había sido electo en mayo de 1816 por el Congreso reunido en Tucumán y arribó a Buenos Aires a fines de julio por no haber actuado frente al avance portugués en la Banda Oriental que se estaba produciendo desde agosto, con lo cual se ganó rápidamente la oposición del Director Supremo que lo llamó “condottiero de la pluma”³¹.

Los partidarios de Pueyrredón atacaron duramente al director de *La Crónica Argentina*, señalando que debido a su escaso mérito como letrado, en su periódico participaban como redactores Pedro José Agrelo, Manuel Moreno y

³⁰ Para el análisis de las misma ver Pasino, A., Pautasso, A., “Rioplatenses en Londres: Vicente Pazos Silva y Manuel de Sarratea. Su inserción y acciones en las redes políticas pro americanas (1814-1816)” en *Actas de las XIV Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia*, Universidad Nacional de Cuyo, 2013.

³¹ Bowman, C. H., *Vicente Pazos Kanki. Un boliviano en la libertad de América*, La Paz, Bolivia, Editorial Los amigos del libro, 1975, pág. 60. Los problemas de Pazos Silva no se limitaron la cuestiones políticas, también fue atacado por la Iglesia Católica debido a su conversión al protestantismo. Ver Calvo, N., “Lo sagrado y lo profano. Tolerancia religiosa y ciudadanía política en los orígenes de la república rioplatense” en *Andes* 15, 2004; Di Stefano, R., *Ovejas Negras. Historia de los anticlericales argentinos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010; Pasino, A., Pautasso, A., “Rioplatenses en Londres...” óp. cit.

Manuel Dorrego. Acusación que iba más allá de una cuestión de autoría al tratarse de los principales referentes de la facción federal opuesta al centralismo propiciado por el director supremo, y fundamentalmente defensora del modelo republicano frente al proyecto monárquico que se debatía en el Congreso.

El propio Pazos se encargó de refutar en las páginas del periódico la participación de Manuel Moreno: “Habiéndose extendido la infundada creencia de que D. Manuel Moreno tiene parte en los trabajos de este Periódico, dicho Sr. Nos ha pedido que desengañemos de este error o sospecha al público de nuestros lectores, asegurándole que ni ha tenido ni tiene, ni tendrá intervención alguna en la redacción”³².

Con respecto a Agrelo, quien había sido editor y redactor de *La Gaceta* y había regresado en la misma fecha que Pazos a Buenos Aires después de su exilio originado por su participación en la facción alvearista, este había iniciado la publicación de su propio periódico, retomando el título que Manuel Moreno había utilizado en 1815: *El Independiente*³³, publicado entre el 15 de septiembre de 1816 y el 7 de enero de 1817. Este periódico, al igual que *La Crónica Argentina*, era crítico del gobierno de Pueyrredón pero con un tono serio, con el que propició en sus páginas la implementación del modelo británico como forma de gobierno a partir de la obra de Jean Louis de Lolme –*Constitución de Inglaterra*– como así también los escritos de abate Dominique de Pradt sobre el derecho de los colonias americanas.

Sobre la participación de Dorrego en la publicación hay posiciones encontradas: algunos la niegan y otros le atribuyen la autoría de ciertas frases y algunos artículos. Pero en el marco de la oposición a Pueyrredón eso constituía un dato menor porque, a diferencia de Pazos Silva, Manuel Moreno o Pedro José Agrelo, Dorrego contaba con fuerzas a su mando capaces de organizar un movimiento contra el gobierno³⁴. Debido a ello fue el primero en sufrir la condena de destierro decretada por Pueyrredón

LA REACCIÓN DE PUEYRREDÓN Y LOS LÍMITES DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA

La polémica desatada por *La Crónica Argentina* contra los periódicos de Valdés y la *Gaceta*, centrada en el debate por la forma de gobierno, y fundamentalmente las críticas hacia la inacción del gobierno frente al avance portugués, condujo a

³² *La Crónica Argentina*, n.º 24, sábado 9 de noviembre de 1816, pág. 6364.

³³ Con frecuencia en varios trabajos se suelen confundir estas publicaciones. *El Independiente* de Manuel Moreno –sobre el cual durante mucho tiempo se discutió el nombre del editor y redactor, siendo atribuido a Monteagudo por Zinny, y a Julián Álvarez, Manuel Moreno y Agrelo por Canter– se publicó en Buenos Aires bajo el gobierno de Alvear entre el 10 de enero y el 11 de abril de 1815 (ver Herrero, F., *Federalistas en Buenos Aires, 1810-1820. Sobre los orígenes de la política revolucionaria*, Buenos Aires, Ediciones UNLA, 2009 y *Bernardo de Monteagudo. Revolución, independencia, confederacionismo*, Buenos Aires, Grupo Editor Universitario, 2006).

³⁴ Di Meglio, G., *Manuel Dorrego. Vida y muerte de un líder popular*. Buenos Aires, Edhasa, 2014, pp. 129-30.

Pueyrredón a enviar, el 16 de septiembre de 1816, una circular a todos los editores de periódicos de Buenos Aires: “En uno u otro papel impreso se ha hecho notable el que se pierda de vista los objetos que se tuvieron presentes en el establecimiento de la libertad de la Imprenta, y que abusándose de este derecho se trata con poco miramiento a los Escritores públicos, retrayéndolos de sus tareas con invectivas picantes, convirtiéndose de este modo la fuente más pura de la instrucción de los pueblos en instrumentos de discordia, y en el mayor obstáculo a la propagación de las luces. En su consecuencia me ha ordenado el Exmo. Sr. Director prevenir a todos los periodistas que traten de no incurrir en tales defectos, sino que propendan por el contrario a desterrarlos con su persuasión y con su ejemplo, teniendo entendido que S. E. velara escrupulosamente sobre semejantes abusos persiguiendo ante la ley a los infractores”³⁵.

El contenido del decreto no tiene desperdicio. Por un lado señalaba que la función de los periódicos era la instrucción del pueblo y la propagación de las luces, vale decir una mirada ilustrada de la formación de la opinión pública “unánime”³⁶, y al mismo tiempo aludía al reglamento de imprenta que, como ya hemos expresado, propiciaba el debate en torno a la noción de Tribunal de la Opinión en el cual la problemática de los abusos de imprenta quedaba en manos de la Junta Protectora.

La respuesta de Pazos Silva fue contundente, recordando no solo el articulado del reglamento de libertad de prensa sino también al Estatuto Provisional, acusando al gobierno de infringirlos al posicionarse como intérprete de la ley, acusador y juez.³⁷ Desde las páginas de la *Gaceta*, su editor Julián Álvarez refutó las críticas. Como en otras oportunidades, recordó los artículos del Estatuto Provisional de 1815 referidos a las obligaciones del periódico a su cargo de responder a las intervenciones de *El Censor*, que luego extiende a *La Crónica Argentina* debido al ataque sufrido por el gobierno. Pero sobre todo hace hincapié en el artículo 2 del Decreto de Libertad de Imprenta, el cual establecía que “El abuso de esta libertad es un crimen, su acusación corresponde a los interesados si ofende derechos particulares y a todos los Ciudadanos si compromete la tranquilidad pública...”, que es interpretado por Álvarez a partir del rol que le cabe al gobierno en el mantenimiento del orden social alterado por las polémicas entre los periodistas, y que por lo tanto podía ser etiquetado como un abuso de la libertad de imprenta, no obstante afirma en reiteradas oportunidades que solo la Junta Protectora podía determinarlo.³⁸

Pazos continuó publicando críticas al gobierno centradas en la inacción frente a la invasión portuguesa, y Pueyrredón llevó el caso ante la Junta Protectora, sin embargo no obtuvo el resultado deseado porque no terminaba de quedar

³⁵ Reproducido en *La Crónica Argentina* 18, sábado 28 de septiembre de 1816, pág. 6311.

³⁶ Goldman, N. y Pasino, A., “Opinión Pública”, en Goldman, N. (ed.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, pp. 99-100.

³⁷ *La Crónica...* 18, sábado 28 de septiembre de 1816, pp. 6312-13.

³⁸ *Extraordinaria de Buenos Aires*, jueves 3 de octubre de 1816, pp. 635-638.

en claro cuáles eran los criterios de funcionamiento –hasta el momento solo había actuado en dos casos, en 1812 contra el mismo Pazos Silva y en 1814 contra Julián Álvarez– y debido a ello el tema quedó en suspenso puesto que no se obtuvo el voto favorable para considerar como abuso de imprenta los artículos de *La Crónica Argentina* referidos a la cuestión portuguesa.

Pueyrredón puso fin al problema decretando entre fines de 1816 y principios de 1817 la expulsión a Estados Unidos de Vicente Pazos Silva, Manuel Moreno y Pedro Agrelo, y junto a ellos a Feliciano Chiclana, Domingo French, Manuel Pagola y Eusebio Valdenegro.³⁹ En febrero, el director supremo publicó una nota en la *Gaceta de Buenos Aires* justificando su resolución. En ella se refirió a los publicistas como “agentes de la discordia y del desorden”, corruptores del espíritu público que ejercían “un verdadero despotismo de opinión haciendo servir de instrumento un derecho que es el patrimonio de la libertad”⁴⁰.

Los publicistas Pazos Silva, Moreno y Agrelo se encontraron en Baltimore con Manuel Dorrego y desde allí publicaron varios panfletos, memorias y artículos en periódicos contra el gobierno de Pueyrredón, quien, a pesar de sus críticas hacia las polémicas en la prensa, decidió responder a sus enemigos por el mismo medio. Así nació *El Avisador Patriota y Mercantil de Baltimore*, del que se publicaron cinco números entre el 2 y el 29 de septiembre de 1817 con la única finalidad de rebatir las publicaciones de los desterrados.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Si bien en los últimos años los periódicos han dejado de ser vistos como meras fuentes de información y la historiografía ha avanzado en análisis que los posicionan como actores políticos, el estudio de la prensa de las primeras décadas revolucionarias aún requiere estudios desde esa perspectiva que posibilitarán enriquecer su abordaje. Similar situación se evidencia en torno a los editores y redactores como protagonistas políticos. A ello debe sumarse la importancia del análisis de las diversas reglamentaciones sobre libertad de imprenta desde una mirada que supere y complemente el plano jurídico, para ponerlas en diálogo no solo con el contexto político sino también con la situación de la prensa y los periodistas.

En este trabajo hemos abordado un momento particular de la prensa de la primera década revolucionaria, en el cual el Reglamento Provisorio de 1815 propició la aparición de nuevos periódicos y restableció el particular reglamento

³⁹ Para el análisis de las acusaciones, el destino de los desterrados y sus actividades políticas en Estados Unidos ver Bowman, C., óp. cit; Entin, G., retoma la información de Bowman desde la problemática del destierro y el exilio en “Los desterrados de la República. Revolucionarios del Río de la Plata en los Estados Unidos (1816-1817)”, en Díaz, D., Moisan, R., Sánchez, R. y Simal, J. L. (directores), *Exils entre les deux mondes. Migrations et espaces politiques atlantiques aux XIX siècle*, Les Perséides Éditions, 2015, pp. 61-88.

⁴⁰ *Gaceta de Buenos Aires*, sábado 15 de febrero de 1817, pág. 26.

de libertad de imprenta de octubre de 1811, generando una tensión entre libertad y control. Así, el análisis de los casos de Camilo Henríquez y José Antonio Valdés permiten dar cuenta del rol asignado a los periodistas contratados, asimilados en la época a los funcionarios públicos, como exponentes de la función que tanto el Cabildo de Buenos Aires como el gobierno de las Provincias Unidas se adjudicaron en el mencionado reglamento para propiciar el debate político. Pero ese papel de funcionario público, bajo control gubernamental, generó límites en el accionar de los editores/redactores, como se evidencia en el caso de Camilo Henríquez y sobre todo en el experimento de Valdés de publicar al mismo tiempo un periódico oficial y otro independiente.

El caso de Pazos Silva suma un nuevo ingrediente a la tensión al tratarse de un periódico independiente, amparado por la vigencia del reglamento de libertad de imprenta. En este caso el mecanismo presente en la legislación para evitar los abusos de imprenta –Junta Protectora– no fue suficiente para coartar la libre expresión del periodista de acuerdo con el interés del gobierno, que decidió solucionar el tema por otra vía: el destierro.

BIBLIOGRAFÍA

- AMUNÁTEGUI, Miguel, *Camilo Henríquez*, 2 V., Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1889.
- DI MEGLIO, Gabriel, *Manuel Dorrego. Vida y muerte de un líder popular*, Buenos Aires, Edhasa, 2014.
- GALVÁN MORENO, Carlos, *El periodismo argentino. Amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente*, Buenos Aires, Claridad, 1944.
- DE MARCO, Miguel Ángel, *Historia del periodismo argentino. Desde los orígenes hasta el Centenario de Mayo*, Buenos Aires, Educa, 2006.
- EIRIS, Ariel Alberto, “El oficio de colaborar con la Revolución. Los casos de José Pedro Agrelo y de Vicente Pazos Silva” en *Naveg@merica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, n.º 12, 2004.
- GALVÁN MORENO, Carlos, *El periodismo argentino. Amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente*, Buenos Aires, Claridad, 1944.
- GOLDMAN, Noemí, “El Hombre de la Habana. Antonio José Valdés y los discursos del constitucionalismo rioplatense” en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (editores) *Las guerras de independencia en la América española*, El Colegio de Michoacán, 2002.
- GOLDMAN, Noemí y PASINO, Alejandra, “Opinión Pública” en *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.

- HARWOOD BOWMAN, Charles, *Vicente Pazos Kanki. Un boliviano en la libertad de América*, La Paz, Editorial Los amigos del libro, 1975.
- PASINO, Alejandra, “Buenos Aires – Cádiz – Londres: circulación y recepción de la legislación sobre libertad de imprenta. (1810-1812) en *Polbis* 12, Buenos Aires, 2013.
- PASINO, Alejandra y PAUTASSO, Alejandro, “Rioplatenses en Londres: Vicente Pazos Silva y Manuel de Sarratea. Su inserción y acciones en las redes políticas pro americanas (1814-1816) en Actas de las XIV Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia, Universidad Nacional de Cuyo, 2013.
- TAU ANZOÁTEGUI, Víctor, “La Junta Protectora de la Libertad de Imprenta en Buenos Aires” en *Boletín de la Academia de la Historia*, vol. XXXVIII, Buenos Aires.
- TERNAVASIO, Marcela, *Gobernar la Revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

El bicentenario 2016: apostillas sobre la “segunda y definitiva independencia”

Omar Acha

En este escrito exploraré una clave interpretativa que circula, sobre todo en sectores genéricamente llamados “de izquierdas”, sobre el bicentenario de la independencia argentina. Me refiero a la noción de una “segunda y definitiva independencia”, según la cual tanto en los países particulares como en todo el subcontinente latinoamericano se requiere realizar una emancipación solo parcialmente iniciada con las rupturas coloniales de principios del siglo diecinueve.

Dar cuenta de algunos itinerarios posibles de la formación histórica de la consigna puede arrojar luz sobre las circunstancias actuales del término. Al respecto señalaré las dificultades que encuentra en tiempos de globalización acelerada. Ese contexto no decreta necesariamente su irrelevancia, aunque sí advierte los desafíos de una consigna forjada a la luz de los tiempos del nacionalismo incluso si aspiró a un alcance latinoamericano.

“LA SEGUNDA Y DEFINITIVA”: ENTRE DOS BICENTENARIOS, 2010 Y 2016

En un ensayo publicado en 2010 sobre “el bicentenario y las incertidumbres culturales de la izquierda” argumenté por qué razones –en mi opinión– regía en la cultura de izquierdas en la Argentina una carencia de revisión de la historia que la hiciera capaz de ofrecer una alternativa eficaz al relato oficial de un bicentenario conflictivo pero afirmativo y legitimador de lo existente (Acha, 2010). Por entonces la narrativa oficial que alcanzó una plasmación en los espectáculos e imágenes públicas que tuvieron lugar durante la semana de mayo de 2010 –en especial en la ciudad de Buenos Aires– conducía a afirmar una realidad presente. Puesto que no es posible realizar aquí una reconstrucción de las ideas históricas vigentes en 2010 en el discurso estatal, me limito a recordar que en este se impulsó una idea de historia discontinua, plena de antagonismos, que alcanzaba una rectificación doscientos años después de la formación de la Primera Junta. Así pues, el gobierno de Cristina Fernández coronaba positivamente un prolongado ciclo histórico caracterizado por episodios buenos (como mayo de 1810 y el primer peronismo) y malos (como el primer Centenario y la última dictadura militar).

En general opositoras al gobierno, las izquierdas insistieron en enfatizar los aspectos violentos de la historia nacional (por ejemplo, subrayando que el Centenario de 1910 tuvo lugar bajo estado de sitio y con prohibición de manifestaciones obreras, ataques a las agrupaciones de izquierda, en una sociedad roquista que entonces descansaba sobre un genocidio indígena fundacional, etcétera). El gesto en apariencia rebelde de insistir en las dimensiones represivas y conflictivas

de la historia nacional, sin embargo, no afectó en profundidad a una narrativa oficialista de corte progresista e inclusivo, donde *también* se impugnaban las experiencias represivas y se reivindicaban las de antagonismo.

La divergencia descansaba en que mientras para la imaginación histórica kirchnerista esa historia conducía a legitimar el oficialismo progresista con sus consignas de conciliación de clases y afirmación del Estado redistribuidor de una fracción de la renta extractivista, para las izquierdas pretendía revelar la necesidad de una política revolucionaria. El problema residía en que la diferenciación política no construía un concepto de historia diferente. Y por lo tanto para las izquierdas el nexo entre historia y política era poco claro.

La preponderancia oficialista era inevitable porque el gobierno peronista no solo nombraba los mismos hechos en un uso *también crítico*, sino que ofrecía una reparación *en el presente*, atributo que a las izquierdas siempre en minoría les estaba vedado. El resultado inexorable fue la endogamia y la neutralización de la supuesta radicalidad histórica izquierdista, que en ese caso –otra vez– se distinguía por la intensidad antes que por una narrativa cualitativamente diferente.

Una vez en crisis las nociones estancacionistas o dependentistas, propias del clima ideológico de las décadas de 1960 y 1970, que afirmaban la imposibilidad de reformas, y que por ende justificaban una opción revolucionaria, el progresismo nacional-popular estaba condenado al éxito en una disputa cultural con la izquierda así concebida. ¿Por qué? Sencillamente porque una opción reformista podía mostrar que hubo momentos históricos en los que el capital (diestramente regulado por un Estado progresivo) admitió, e incluso incentivó, procesos de “inclusión” e “integración” vinculados a medidas de redistribución y reconocimiento. Desde luego, el primer peronismo del periodo 1946-1955 fue el ejemplo más utilizado. Por lo demás, aquella es la razón aducida por los reformistas post-comunistas o post-trotskistas de cualquier laya para señalar que la “verdadera izquierda” es el peronismo en su versión progresista, pues es el que promueve avances “reales” para el bienestar de las mayorías.

Como fuere, este *2016 no entraña una repetición del intrínquilis de 2010*. El bicentenario 2016 encuentra a las izquierdas en un lugar diferente. Cuánto se acerca y se distancia de la condición de 2010 es tema controversial. Lo cierto es que si en 2010 no se podía mentar irresponsablemente la “revolución” y ser tomados en serio, en cambio la noción de independencia parece en principio más flexible para una apropiación por parte de las izquierdas en un sentido comprensible para las mayorías. En efecto, las izquierdas disponen de un artefacto conceptual que parece pertrecharlas para oponer una postura crítica e incluso radical, que además de inscribir un discernimiento emancipatorio a la historia pasada, la forja como la proa de un porvenir diferente: la reivindicación de una “segunda y definitiva independencia”.

Frente a una independencia de 1816 inconclusa, desviada o traicionada, arruinada o inviable –y en esos adjetivos se juegan distintas calificaciones de cuáles son los límites detectados en el acontecimiento independentista de San Miguel de Tucumán– se afirma que la Argentina se encuentra *todavía* en una

situación sometida respecto de poderes internos o externos. Por eso se requiere una “segunda” independencia.

No es que la primera independencia, la formal rubricada en un papel, fuera irrelevante o deba ser deplorada. La actitud es otra. Se trata (tal vez) de reivindicarla en su gestualidad de ruptura con una fidelidad a la corona castellana que la Revolución de Mayo no había sancionado definitivamente, pero a la vez de señalar las imposibilidades que la contenían. Esas imposibilidades pueden deberse a distintos fundamentos: el carácter embrionario de un mercado nacional, la ausencia de una burguesía con un proyecto nacional sólido, la inexistencia de una clase emancipadora, la emergencia de caudillismos particularistas, la primacía de intereses bonaerenses sin concepción federal, la conspiración de fuerzas extranjeras contra la formación de una nación vigorosa, el modo de inserción económica de la nación en ciernes en el mercado mundial con hegemonía industrial británica, etcétera.

La idea de una “segunda independencia” tiende un puente vertiginoso que recompone el inicio imperfecto de la historia nacional, captura los momentos cruciales en que se dirimieron alternativas inadecuadas a la persistente “dependencia” (puede ser la caída del régimen rosista en 1852, la afirmación del roquismo en 1880, el golpe militar anti-yrigoyenista de 1930, el inicio del gobierno peronista en 1946 o su derrocamiento en 1955, el golpe militar de 1976 o la reforma conservadora menemista de los años 1990, el inicio del ciclo kirchnerista en 2003, entre otros), y alcanza hasta nuestros días. Lo hace porque para ser eficaz, la consigna de la “segunda” emancipación supone que persistimos en una situación de subalternidad que de algún modo se prolonga desde 1816.

En el caso de las posiciones de las izquierdas, la noción de una independencia “definitiva” es la que orienta el vector hacia el futuro e introduce una radicalidad respecto del pasado. Si hasta ahora no ha sido posible una independencia “definitiva” es porque los modos de imponerla fueron inadecuados, o tal vez porque no estaban dadas las condiciones para realizarla. Se requiere por lo tanto de una nueva y desconocida práctica del independizarse, una orientación diferente a las que en el pasado condujeron al fracaso o a la derrota, y condenaron al país a la perseverancia en su situación subordinada.

¿Cómo se entiende el carácter *definitivo*? Allí se encuentra la encrucijada en la que las opciones de izquierda en competencia avanzan por caminos diferentes. En este lugar debo, en rigor, comenzar a distinguir entre las izquierdas.

Tal vez, hoy, la más extendida de ellas componga una mezcla de dimensiones nacionalistas, anti-imperialistas, latinoamericanistas y socialistas, todas urdidas por un anti-capitalismo difuso. Según esa fórmula componedora de algunos convencimientos de mediana duración en la compleja cultura de izquierdas, la “segunda y definitiva independencia” involucra una protesta contra las dominaciones colonial-imperialistas (con sus correlatos internos) que asolaron a las fuerzas populares sometidas en los proyectos de país surgidos en el inicio del siglo diecinueve, y luego reiteradas en formatos sucesivos.

HACIA UNA GENEALOGÍA DE LA IDEA

La consigna carece de un origen fácilmente rastreable. Comenzó a expandirse en los años 1970 como condensación genérica del espíritu anti *statu quo* de la época. Pero sus huellas son extensas y difusas. Nacen con el discurso anti-imperialista que alcanzó una primera madurez en los años 1920 y 1930, tanto en el nacionalismo de derecha como en las izquierdas que asumieron una versión “radicalizada” de las creencias nacionalistas. No es difícil hallar en el socialismo y el comunismo de esos decenios el avance notable de una noción de “liberación nacional” que pronto se asociaría a la “liberación social” como fórmula de transición hacia cambios profundos. Cabe señalar que la formación de un ánimo anti-imperialista y reivindicador de lo nacional-americano requiere un escenario latinoamericano. Por ejemplo, poco se comprendería de la historia cultural del anti-imperialismo si se dejara de lado al APRA peruano y a su figura mayor, Víctor Raúl Haya de la Torre.

Al respecto cabe destacar que una genealogía puramente argentina sería insuficiente. Su itinerario atravesó a las izquierdas latinoamericanas, y su difusión durante los años treinta debió mucho a las conexiones y redes del activismo en el subcontinente, tramado en exilios y viajes, circulación de libros, cartas y revistas.

Tal vez, si el rastreo del significante concreto de “segunda y definitiva” no permite reconstruir una genealogía precisa, debemos flexibilizar la pregunta e interrogar los sentidos genéricos y conceptuales. Así las cosas, la noción de una segunda independencia puede ser hallada en los primeros decenios de las repúblicas de la temprana independencia, en las que se percibió la necesidad de construir una autonomía cultural. La generación romántica argentina de 1830 supo reclamar un nuevo gesto emancipatorio respecto de la cultura española, que ya no debía ser desde la batalla de Ayacucho (1824) un apronte de tipo bélico, sino más bien ideal (hoy diríamos, “cultural”): Juan Bautista Alberdi y Esteban Echeverría plantearon el proyecto de una “revolución de las ideas” o de una “filosofía nacional”. Sin embargo, tales antecedentes debieron esperar hasta fines del siglo diecinueve para prosperar en los rasgos anti-imperialistas y latinoamericanistas que todavía persisten en el discurso de las izquierdas. Se supone que el nombre decisivo en su enunciación fue el de José Martí en 1889. La ocasión fue la crónica escrita para el diario *La Nación* de Buenos Aires sobre un congreso interamericano reunido en Washington.

El publicista cubano no habló sin embargo de una independencia “segunda y definitiva”. Lo que exactamente escribió a propósito de las tensiones que algunas representaciones latinoamericanas (entre ellas la argentina en representación del gobierno de Juárez Celman) expresaron ante el ánimo dirigente reclamado la delegación estadounidense fue: “De la tiranía de España supo salvarse la América española; y ahora, después de ver con ojos judiciales los antecedentes, causas y factores del convite, urge decir, porque es la verdad, que ha llegado para la América española la hora de declarar su segunda independencia” (Martí, 1889).

No es difícil percibir los desplazamientos operados en el uso posterior de la frase de Martí. No solo se ha añadido la idea de una independencia “definitiva” (acorde con la fantasía de una esencia por fin liberada, de una vez y para siempre). También se ha transformado la “América española” en un conglomerado heterogéneo definido más bien por su presunto ánimo “anti-imperialista”.

Con razón se ha subrayado la importancia del “revisionismo histórico” de la década de 1930 en la fortuna de la divisoria entre países dominantes y países dominados como clave para interpretar tanto el presente como el pasado. Así, el breve libro de los hermanos Julio y Rodolfo Irazusta, *La Argentina y el imperialismo británico*, de 1934, constituye un parteaguas cultural y político donde el denuesto dirigido a la “historia oficial”, calificada como “liberal”, hacía sistema con el rechazo de la “oligarquía”. Esa comprensión de la realidad nacional e internacional fue exitosa y se extendió en todas las ideologías, incluso en unas izquierdas que, sobre todo después de 1955, fueron las más eficaces difusoras de ideas similares en el marco de un genérico “revisionismo histórico de izquierda” (con nombres como Jorge Abelardo Ramos, Rodolfo Puiggrós, Juan José Hernández Arregui, Rodolfo Ortega Peña y Eduardo L. Duhalde, para mencionar a los más conocidos). Usualmente las lecturas de historia intelectual suelen oscilar entre destacar lo que articuló o lo que distanció a cada sector o autor del segundo revisionismo. Con otras inflexiones, entre las que se cuenta la recepción del marxismo y una mirada más “plebeya” de lo nacional, las diferencias interpretativas se organizan a partir de si insisten en las continuidades o rupturas entre los revisionismos de los años treinta y los de los años sesenta/setenta. La dimensión latinoamericana no es evidente en los distintos revisionismos, ciertamente no en los propios de los años treinta, y se extiende con mayor claridad en los años sesenta, época de redescubrimiento de América Latina, particularmente luego de los exilios políticos habituales en la época.

Pues bien, si ese podría ser un itinerario del término aquí analizado, interesa subrayar que también puede hallarse un archivo de anticipaciones en la cultura de izquierdas, incluso antes de los años treinta. Para limitarse únicamente a los antecedentes argentinos, haré referencia a la filiación que se puede seguir desde la actuación de José Ingenieros y la Unión Latino Americana creada en los años veinte, al calor de los efectos movilizadores que generaron tanto la Reforma Universitaria de 1918 como la repercusión de la Revolución rusa, temas que confluieron con las consecuencias locales de la Revolución mexicana. Justamente, a propósito de la visita a la Argentina del escritor y político mexicano José Vasconcelos en 1925, Ingenieros pronunció un discurso en el marco de la organización Unión Latino Americana. Entonces dijo lo siguiente:

Se trata, para los pueblos de la América Latina, de un caso de verdadera y simple defensa nacional, aunque a menudo lo ignoren u ocultan muchos de sus gobernantes. El capitalismo norteamericano quiere captar las fuentes de nuestras riquezas nacionales y asegurarse su contralor, con derecho de intervención para proteger los capitales que radica y garantizar los intereses de los prestamistas. Es ilusorio que,

entretanto, nos dejen una independencia política, cada vez más nominal. Mientras un Estado extranjero tenga, expresa o subrepticamente, el derecho de intervención, la independencia política no es efectiva; mientras se niegue a reconocer todo gobierno que no secunde su política de privilegio y de absorción, atenta contra la soberanía nacional; mientras no demuestre con hechos que renuncia a semejante política, no puede ser mirado como un país amigo (Ingenieros, 1925).

Puede observarse que la presencia de un peligro de dominio externo todavía no supone una demanda de independencia. Existe una independencia política “nominal”, que no es “efectiva” mientras no se garantice la soberanía nacional en términos económicos.

En el editorial de la revista *Renovación*, devenida órgano de la Unión Latino Americana, se publicó también en 1925 un texto originado en la pluma de Ingenieros que sostenía, diferenciándose de los proyectos ibero e hispanoamericanos, el alcance continental y no intercontinental de la Unión. Sin embargo, no planteó allí un antagonismo con el pueblo norteamericano (aunque sí respecto del imperialismo y “Wall Street”) y afirmó, en cambio, la solidaridad mundial entre los pueblos oprimidos. En América Latina, concluyó, se auspicia una unión política entre sus naciones “porque ellas constituyen, en realidad, un solo pueblo, fraccionado en distintas soberanías”. Por entonces otro escritor vinculado con la misma entidad, el socialista Alfredo Palacios, mentaba a “Nuestra América” y solicitaba a la juventud el impulso para lograr la “independencia espiritual”. Palacios sostuvo una prolongada actitud contraria al panamericanismo y la Doctrina Monroe. Tres décadas más tarde todavía interpretaba el derrocamiento del gobierno de Jacobo Arbenz en Guatemala (1954) como una expresión del peligro norteamericano frente al que se alzaba la unidad latinoamericana. En ese marco se inclinó a saludar el acontecimiento de la Revolución cubana (Palacios, 1961). Como sea que fuere, en esta línea de argumentación no se advierte la consolidación de un reclamo de independencia “definitiva”.

Continuando con la clave argentina, sería útil explorar hasta qué punto el propio nacionalismo peronista contribuyó, a su modo, en la gestación de la consigna. El 9 de julio de 1947 el entonces presidente Juan D. Perón proclamó en San Miguel de Tucumán la “independencia económica”, la que completaba la emancipación política. Incluso desde la intelectualidad peronista se habló de una “segunda independencia”, tal como lo proclamó un libro de divulgación de Adolfo Diez Gómez (1948). Sin embargo, en este peronismo inicial no estaba presente la veta anticapitalista que se puede hallar en la izquierda peronista de los años setenta. En efecto, para un peronista ortodoxo como Diez Gómez, la segunda independencia se había logrado perfectamente en el capitalismo bueno que, según creía, Perón consiguió domesticar. No obstante se trata de una expresión que no fructificó en una revista como *De Frente* (animada por John William Cooke), tal vez la más apta para incorporar motivos independentistas. Luego de 1955 esa línea pudo haber convergido con el anti-imperialismo en las versiones peronistas de izquierda.

Como sea, es claro que en oportunidad del sesquicentenario de la declaración de la independencia, en 1966, el término aquí analizado no estaba instalado. Para verlo basta con revisar la publicación de la fracción de izquierdas mejor predispuesta a emplearla dada su concepción “etapista” (esto es, gradualista) de la historia, el Partido Comunista.¹ Para el PCA la reivindicación de una nueva independencia continuaba integrada a la estrategia de una “revolución agraria y anti-imperialista” definida a fines de la década de 1920 y que solo se modificaría a mediados del decenio de 1980.

Lo cierto es que atravesado el meridiano del siglo veinte, acontecida la Revolución cubana que hizo concebible un horizonte socialista en América Latina, se expandió como reguero de pólvora otra noción que preparó la difusión de la “segunda y definitiva”. Me refiero al concepto de “liberación nacional y social”. También con antecedentes en la entreguerra del siglo veinte, devino un término decididamente sesentista y setentista. No dio paso a la noción de “segunda y definitiva independencia” sino hasta los años calientes que rodearon al regreso de Perón al país en 1973. Las izquierdas, incluida la peronista, adoptaron la fórmula pues parecía abrir un sendero para ir más allá de la recomposición de un país burgués donde las “banderas” del peronismo del 45 parecían insuficientes. Por ejemplo, en los inicios de la década de 1970 el Ejército Revolucionario del Pueblo en la Argentina, inspirándose en la palabra de Ernesto “Che” Guevara y una adhesión al indoamericanismo, convocó a la realización de una “segunda y definitiva independencia” como inequívoco sinónimo de revolución socialista inmediata (Santucho, 1974: 12).

¿ES “LA SEGUNDA Y DEFINITIVA” UN SIGNIFICANTE VACÍO?

Fue tal vez el filósofo argentino Arturo Andrés Roig quien formuló la opinión más articulada de la “segunda independencia”². Con un periplo inaugurado en referencia a las exigencias de una cultura autóctona con los románticos argentinos de 1830, continuando con las demandas de una nueva independencia por parte Martí en 1889, transitando el siglo veinte por expresiones de Manuel Ugarte, Julio César Sandino, Ernesto Guevara y la Revolución cubana, la teoría de la dependencia y el ciclo de “gobiernos progresistas” cuya figura más emblemática

¹ Por ejemplo Marianetti, B., Paso, L., Ferrer, D. y Lombardi, M. C., *Argentina 1816*, Buenos Aires, Cartago, 1966. Sobre el dividido Partido Socialista y el PCA frente a los sesquicentenarios de 1960 y 1966, ver García Moral, M. E. (2015).

² Roig (2002), reescrito para tiempos de la Sudamérica de Chávez y Evo Morales en Roig (2007). Una utilización parecida, pero centrada en la Revolución cubana como faro del segundo independentismo, en Fernández Retamar (2006). Este escribe por ejemplo: “Desde ese momento [se refiere a Martí. OA] hasta hoy ha habido varios intentos en nuestra América por hacer realidad esa segunda independencia. Tal fue el caso de la Revolución Mexicana de 1910; y también el proceso de afirmación nacionalista que se vivió en Guatemala entre 1944 y 1954. Este último, que fue aplastado por una invasión mercenaria enviada por el gobierno de turno en Estados Unidos, puede considerarse el antecedente inmediato de la Revolución Cubana de 1959” (2006: 63-64).

fue Hugo Chávez, Roig cierra un círculo en el que la demanda de “segunda y definitiva independencia” funciona como cifra histórica y política.

En la coyuntura latinoamericana actual, la consigna es de uso frecuente en los remanentes del ciclo de los “gobiernos progresistas” de inicios del siglo veintiuno. Así, por ejemplo, en la reunión de la Séptima Cumbre de las Américas (2015) el presidente ecuatoriano Rafael Correa aseguró que había llegado la hora de la “segunda y definitiva independencia”³. Con ello sugería un trato diferente con los Estados Unidos, ya no regido por la dominación, y una política general de “equidad para la prosperidad”. Con menor decisión que en el chavismo, en Correa esa independencia encuentra a veces algunas referencias al socialismo. No está de ninguna manera claro cómo se vincularía ese objetivo lejano con la “revolución ciudadana” propagandizada por el propio presidente ecuatoriano. Otra pareció ser la experiencia venezolana hasta el fallecimiento de Chávez. La prematura declaración de un “socialismo del siglo veintiuno” descansaba demasiado en el Estado petrolero y, además de las propias falencias de la burocratización en esa manera de entender la construcción socialista, quedó a merced de los vaivenes de los precios internacionales del crudo (aunque debe decirse que el chavismo no se agota en una explicación solo desde arriba, tal como quedó demostrado en la respuesta popular al golpe de Estado de 2002). Luego de la muerte de Chávez, la clausura del kirchnerismo en Argentina, el *impeachment* de Rousseff en Brasil, y la sobrevida de los gobiernos “progresistas” en Bolivia y Ecuador, el horizonte *regional* de la convocatoria de Correa fue perdiendo nitidez.

Una versión argentina y moderada del uso del término “segunda” o “nueva” independencia fue lanzada desde el *think thank* kirchnerista conducido por el filósofo Ricardo Forster en la extinta Coordinación Estratégica del Pensamiento Nacional: la *primera* independencia de 1816 sería sobrepujada por la *segunda* advenida en 2003.⁴ Por supuesto, en esa utilización la independencia adquiriría su énfasis “liberador” como sinónimo de reconstrucción del capitalismo neodesarrollista y una dominación estatal virtuosa garantizada por un liderazgo benefactor.

En la situación argentina encontramos otra variante, bien diferente de la que acabo de señalar, de naturaleza clasista-obrerista-socialista, en la que se subraya la crítica marxista del capitalismo. En ese sentido, la consigna aquí analizada puede ser utilizada para destacar las dimensiones anti-imperialistas de, por ejemplo, el tema de la deuda externa. Ese uso puede ser hallado en publicaciones argentinas de la agrupación Izquierda Socialista.⁵ No es un caso raro, pues la idea de una segunda independencia se encuentra en publicaciones recientes de otros sectores trotskistas o filotrotskistas como el Movimiento Socialista de los Trabajadores.

³ Ver <http://www.albamovimientos.org/2015/04/correa-llego-la-hora-de-la-segunda-y-definitiva-independencia-de-nuestra-america/> (abril de 2015).

⁴ Ver <http://www.cultura.gob.ar/noticias/comenzo-el-foro-nacional-y-latinoamericano-por-una-nueva-independencia/> (2015).

⁵ Ver http://izquierdasocialista.org.ar/publicaciones/revista_deuda.externa.pdf (2010).

dores, el Partido Socialista de Trabajadores Unificado, o maoístas como el Partido Comunista Revolucionario.⁶

En lo que respecta a la línea principal de las izquierdas argentinas actuales, cuyo lugar está refrendado por la institucionalidad de un frente electoral (el FIT: Frente de Izquierda y de los Trabajadores), no se observa una preocupación hacia el bicentenario que exceda la inmediatez político-económica.⁷ Con todo, más allá del éxito con que la legislación electoral ha conseguido formatear a esas izquierdas (por caso constriñendo una alianza de sectores trostkistas), hay un rasgo conceptual que lo aleja de cualquier adhesión a la consigna: su definido internacionalismo fundado en una noción de revolución obrera ante la cual toda variación nacional constituye un desvío. Eso es válido para quienes no participan necesariamente del FIT pero comparten su cultura política. Así las cosas, el Movimiento al Socialismo criticó las apelaciones de 2010 en las variantes de izquierda sobre la “segunda y definitiva” al reivindicar que la consigna debía ordenarse alrededor del lema de la revolución obrera y socialista.⁸ Ahora bien, lo extraordinario del caso es que esa izquierda que podemos llamar sin intención irónica “tradicional” –una calificación que en numerosos casos es adoptada por ella misma con orgullo– comparte los supuestos de otra izquierda, que se quiso en los últimos tres lustros una “nueva izquierda”, también atraída por la consigna aquí examinada: el anti-imperialismo, un convencimiento ampliamente compartido por la izquierda argentina en casi todas sus variantes.

A la luz del uso político vigente en la coyuntura actual, la discusión precedente puede parecer un tanto superflua. En efecto, podría suceder algo nada raro en la retórica ideológica y política: las palabras no corresponden con un sentido fijado de antemano; la significación se impuesta en el uso, en la práctica. En consecuencia, “la segunda y definitiva” podría ser un soporte adecuado para “cargarlo” con un sentido de liberación latinoamericana pero no fundamentalista, sino con un alcance plural de hegemonía antisistémica donde confluyeran estrategias socialistas, feministas, ecologistas, o particularidades nacionales, abiertas y aptas para incorporar otras aspiraciones emancipatorias. Sería entonces lo que Roland Barthes llamó, y luego Ernesto Laclau hizo célebre, un “significante vacío”: una huella material (un término, un nombre) viable para ser redefinido pragmáticamente en su “significado” (Barthes, 1989). Eso, antes que una metafísica del sentido, habilitaría una política de la nominación. Lo “real” no está dado, es refigurado por la voluntad política que le imprime un trazo nítido a un maderamen de significación inestable y precario, pero por eso mismo plástico. El ejemplo clásico al respecto –nutriente de la imaginación teórica de Laclau y de todo el abanico que

⁶ Ver <http://as.mst.org.ar/2015/05/13/25-de-mayo-de-2015-los-ideales-de-mayo-la-segunda-independencia/>; <http://www.pstu.com.ar/malvinas-y-la-lucha-por-la-segunda-independencia/> (2015).

⁷ En las publicaciones periódicas del Partido de los Trabajadores Socialistas se pueden hallar textos referidos a la imagen histórica de la Revolución de Mayo y posiblemente se encuentren posturas sobre el bicentenario de la independencia.

⁸ Ver http://www.mas.org.ar/periodicos_2010/per_171_al_180/per_177/100527_05_bicentenario-gro.htm (2010).

va de la izquierda nacional a la izquierda peronista— es que el significante “Perón” puede ser reconducido a metas diferentes a las establecidas por el propio Juan Domingo. La calificación de Perón como un “líder burgués” en la izquierda era para esa idea una simplificación reveladora de una falta de sofisticación.

Así, la opacidad destacada en el término aquí analizado no sería un obstáculo para su utilidad, sino todo lo contrario. Es decir, la fluidez de su sentido habilitaría investirlo de caracteres emancipatorios, liberadores o revolucionarios (según los matices de la vocación política que la insufla) con capacidad de dialogar con las perspectivas de izquierda en el subcontinente latinoamericano. Más importante aún: autorizaría un diálogo productivo con las culturas populares que comprenden bien ese lenguaje y excedería las críticas políticas meramente externas. Ello no entrañaría un seguidismo de las ideologías vigentes sino el comienzo de una conversación transformadora.

Reconozco que es una posibilidad muy tentadora. Tiene la virtud de desplazarse del lugar de aguafiestas conceptuales o intelectualizaciones demasiado restringidas, aptas para minorías presuntamente “selectas”, autoproclamadas “vanguardistas” o “críticas”. En cambio nos lanzaría a una vertiginosa historia cultural latinoamericana o nuestroamericana plena de sujetos y procesos de resistencia, organización y revolución, de Túpac Amaru a Bolívar, de Martí al Che Guevara, de Sandino al zapatismo, de Juana Azurduy a Chávez, de Mariátegui a Agustín Tosco, etcétera. Con ese expediente la propuesta de la izquierda deja de ser abstracta, es decir, de estar separada de las creencias compartidas. Por el contrario, se inscribiría en un pasado común, y recortaría en él los momentos útiles para la construcción de una voluntad colectiva tendiente a crear una nueva realidad. Ya no como “utopía”, como deseo particular, sino como promesa incumplida desde el pasado, en una senda donde se depositarían los legados de antepasados derrotados.

La mayor dificultad con la disponibilidad atribuida a la consigna es que pretende neutralizar imaginariamente, es decir, con un ensalmo que coagula numerosas premisas precríticas en las izquierdas (la más importante es el anti-imperialismo), la ausencia de una orientación política general de “reforma intelectual y moral” hacia la reconstrucción de una estrategia de transformación social. Y eso es justamente lo que no está claro, y no lo está en particular en la coyuntura contemporánea donde asistimos al agotamiento de los “gobiernos progresistas” en América del Sur, varios de los cuales se plantearon como superadores de variantes previas de la política de izquierdas.

Lo que aquí interesa es el modo en que se produjo el cierre del ciclo “progresista”. Si bien existen dimensiones políticas y culturales en las cuales es preciso reconocer una dosis elevada de contingencia, el agotamiento avanzó a través de las contradicciones características de los procesos de desarrollo mercado-internistas basados en estructuras productivas dinamizadas por la exportación primaria. En ningún caso se encararon transformaciones profundas de las orientaciones productivas heredadas del neoliberalismo, en la reforma de sistemas fiscales regresivos y en la eliminación decisiva de la pobreza. Más bien, se operó una

redistribución de los saldos obtenidos del extractivismo. Y las limitaciones que durante algunos años habían sido revestidas de éxito se manifestaron cruelmente una vez que disminuyó el maná del mercado mundial. La reducción de precios internacionales no fue la única mala noticia. Otra provino de la evolución interna de los regímenes de acumulación: el propio triunfo generó en el mediano plazo una composición ineficiente de la economía interna, inflación y fuga de capitales, problemas energéticos y de infraestructura, el agotamiento veloz de una expansión industrial que se atoró tan pronto alcanzó el límite de la utilización de la capacidad instalada preexistente, y una caída de la competitividad de la producción general. El Estado perdió racionalidad y promovió medidas desarticuladas, remiendos y cepos con escaso rédito.

En el corazón de este fin de ciclo es que debe situarse la insuficiencia de una consigna de la segunda y definitiva independencia que se escinda del proyecto socialista apelando al imaginario del nacionalismo defensivo y el anti-imperialismo nuestroamericanista de corte estatal y populista. En efecto, la idea de una “definitiva independencia” pertenece a un periodo previo de la evolución del capital, en el que su progresión en el proceso de subsunción a la lógica anónima e incesante de la ganancia encontró su continente formativo en los Estados-naciones. Es importante enfatizar que el despliegue del dominio social capitalista requirió de la forma Estado-nación para crear las condiciones de su imposición. En América Latina el proyecto nacional fue uno solo con el proyecto capitalista. A tal punto que ello podía generar una reacción de temprano “anti-imperialismo” desde un marco político perfectamente “oligárquico” (Terán, 1981). Y cuando la modalidad de inserción en el mundo mercantil en términos de división internacional del trabajo reveló sus problemas hacia 1930, fue otra vez el nacionalismo el que proveyó la matriz de una reconversión capitalista para ajustar el sistema existente, pero en crisis, a una nueva fórmula: fue el comienzo de los movimientos y programas nacional-populares que cubrieron el periodo 1930-1980.

Sin embargo, el nacionalismo “popular” fue desigualmente exitoso, y hacia 1970-1980 reveló profundas grietas y comenzó una transición hacia el neoliberalismo, que también mancomunó a toda América Latina. Un drama político-cultural de magnitud fue el que esa mutación ideológica requiriera de apoyo popular, y fuera realizado en formaciones populistas como el Partido Justicialista en la Argentina, el Movimiento Nacionalista Revolucionario en Bolivia, la Acción Democrática en Venezuela y el Partido de la Revolución Institucional en México. Por razones que no sorprenden, pues si estas enormes tendencias abrazan al subcontinente latinoamericano es porque son expresiones de necesidades objetivas del capitalismo en la región, de las cuales participan lateralmente las intenciones, ideas y proyectos humanos.

No está claro que ese periodo iniciado hacia 1980 se haya cerrado completamente. Eso se creía en el ciclo de los “gobiernos progresistas”, pero ahora vemos que sin negar las novedades ocurridas hubo importantísimos legados y continuidades que impedían una ruptura significativa. El extractivismo y el neo-desarrollismo son formas de superación del neoliberalismo que preservan sus

estructuras de fondo y que no pueden alterar las lógicas sociales que lo caracterizan. Un ejemplo es la ya referida supeditación de la industrialización interna a la exportación de bienes primarios o solo parcialmente elaborados. El otro es la perseverancia de un zócalo de pobreza sedimentada y el abandono del objetivo de una economía de pleno empleo. De allí que la “definitiva independencia” se torne crecientemente anacrónica en tiempos de devenir mundo del capital, de globalización.

CONCLUSIONES

En lo que interesa a la coyuntura cultural planteada por el bicentenario de la declaración de la independencia, la fórmula accesible para la inmensa mayoría de las izquierdas –la de una “segunda y definitiva independencia”– está perimida. Raymond Williams (1980) propuso alguna vez distinguir entre formas culturales “dominantes”, “emergentes” y “residuales”. Las dominantes tienen un anclaje en el presente, las emergentes son balbuceantes pero tienden a proponer un vector hacia el futuro, mientras las residuales pertenecen a un momento histórico pretérito. Esto no significa que las formas residuales sean irrelevantes: pueden ser investidas con sentidos nuevos, en usos inéditos, y coexistir con las emergentes o las dominantes. Pues bien, creo que si la consigna aquí rastreada pudo ser una formación residual capaz de hallar alguna vigencia de porvenir durante el ciclo de “gobiernos progresistas”, el declive de ese ciclo revela las limitaciones de toda aspiración a constituir espacios capitalistas independientes y autónomos en el contexto del orden global del capital. Sin duda ello no entraña que las formas nacionales sean irrelevantes. Destaca más bien el desplazamiento de los términos vigentes durante buena parte de los siglos diecinueve y veinte.

La noción misma de “independencia” es un dispositivo forjado por la era nacionalista del capital, cuando tuvo que constituirse en mercado interno, conciencia colectiva y legitimidad estatal. La búsqueda de independencias o liberaciones nacionales son más utópicas que el cuestionamiento del dominio capitalista. En estos tiempos de derrota, en momentos prolongados de reconstrucción de la izquierda, conviene no avivar el fuego de los propios extravíos al remozar nociones engañosas como las de una “segunda y definitiva independencia” para cortar camino en la crisis estratégica del proyecto socialista.

Es igualmente perjudicial incurrir en el error opuesto, a saber, el de postular un universalismo verbal, donde la noción de revolución promete una eclosión palingenésica que resolverá los desafíos de la emancipación con un tajo abismal. El corolario para lo que aquí se discute es que tampoco es útil un internacionalismo abstracto.

Recién entonces, al compulsar la historia lejana y la reciente de las experiencias de izquierdas, podemos realizar el camino inverso del que la figura de la “segunda y definitiva independencia” plantea mal: el de conciliar la crítica general del capitalismo con las situaciones locales, nacionales y regionales don-

de se torna comprensible una acción política real. Entonces también se habilita el espacio para generar un enfoque “nacional-popular” ya no capturado en las formas ideológicas del nacionalismo propio de una etapa de formación de los Estados-nacionales sino en la formación de alianzas desde abajo que disputen el sentido de la revolución y la independencia, los términos que los bicentenarios ponen en la palestra.

Por eso cimentar, antes que forjar un refugio en la distancia olímpica del internacionalismo abstracto, la actitud de izquierdas respecto del bicentenario de la independencia puede ser una oportunidad para volver a pensar estratégicamente en estos tiempos de crisis y reconstrucción. Como (pero en contra de) las formas del capital, las izquierdas deben actuar a la vez en múltiples escalas, de la menor a la mayor pues todas son decisivas. Por eso esta exploración del camino dudoso de la segunda y definitiva independencia no pretende impugnarla sin beneficio de inventario. Sirvan estas páginas para captar las complejidades que siguió una consigna de “segunda y definitiva independencia” en la siempre viva historia argentina y latinoamericana.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ACHA, Omar, “El bicentenario y las incertidumbres culturales de la izquierda”, *Herramienta Web*, n.º 6, setiembre de 2010, <http://www.herramienta.com.ar/revista-web/herramienta-web-6>.
- BARTHES, Roland, *Mitologías*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 1989 (ed. fr. 1957).
- GARCÍA MORAL, María Elena, “Entre Mayo y Julio: las conmemoraciones sesquicentennarias, las izquierdas y la Historia”, en Pagano, Nora y Rodríguez, Martha (comps.), *Conmemoraciones, patrimonio y usos del pasado*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2015.
- DIEZ GÓMEZ, Adolfo, *La segunda independencia*, Buenos Aires, Codex, 1948.
- FERNÁNDEZ RETAMAR, Roberto, *Pensamiento de nuestra América. Autorreflexiones y propuestas*, Buenos Aires, CLACSO, 2006.
- INGENIEROS, José, “Por la Unión Latino Americana”, *Revista de Filosofía*, año 8, n.º 4, 1925.
- MARTÍ, José, “Congreso Internacional de Washington. Su historia, sus elementos y sus tendencias”, *La Nación*, 2 de noviembre de 1889; reproducido en Martí, J., *Nuestra América*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2005.
- PALACIOS, Alfredo L., *Nuestra América y el imperialismo*, Buenos Aires, Palestra, 1961.
- SANTUCHO, Mario Roberto, *Poder burgués y poder revolucionario*, Buenos Aires, El Combatiente, 1974.
- ROIG, Arturo Andrés, “Necesidad de una Segunda Independencia”, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, Maracaibo, año 7, n.º 19, diciembre de 2002; reescritura en “Necesidad de una segunda independencia”, Biagini, Hugo E. y Roig, A. A. (comps.), *América*

Latina hacia su segunda independencia. Memoria y autoafirmación, Buenos Aires, Aguilar, 2007.

TERÁN, Oscar, "El primer antimperialismo latinoamericano", *Punto de Vista*, n.º 12, 1981.

WILLIAMS, Raymond, *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península, 1980.

Comercio, aventureros itinerantes e historia natural en las Provincias del Plata alrededor de 1816

Irina Podgorny

El 13 de febrero de 1818, Aimé Bonpland (1773-1858), el botánico de París, el jardinero de Josefina, el compañero de Alexander von Humboldt en sus viajes por las regiones equinocciales escribía, desde Buenos Aires, una larga misiva al presbítero oriental Dámaso Larrañaga (1771-1848) quien, en marzo de 1816, había sido nombrado director de la Biblioteca Pública de Montevideo. Esta iniciativa, apoyada por el gobierno local, se inauguraba el 26 de mayo de ese año con la colección particular del extinto sacerdote Juan José Ortiz y el aporte de la librería franciscana de esta ciudad. Larrañaga, por su parte, ya había colaborado en el establecimiento de la Biblioteca de Buenos Aires, creada en 1810 gracias al impulso de Mariano Moreno y de varios sacerdotes-bibliotecarios de ambas orillas del Plata.

Bonpland se presentaba: llegaba a él gracias a los oficios y referencias de sus colegas, los sacerdotes Saturnino Seguro (1776-1854) y Bartolomé Doroteo Muñoz (?-1831) también ligados a las nuevas bibliotecas, esos centros que empezaban a concentrar las colecciones de distintas órdenes religiosas y las acumuladas durante años en los estudios de algunos de sus miembros:

Monsieur le Docteur

Hace muchos años que tengo el honor de conocerlo de fama y mi deseo de conocerlo personalmente aumenta cada día [...] Postergaré mi viaje a Montevideo [...] a pesar del deseo inmenso que tengo de conversar con Ud. y de echar una ojeada en sus hermosas colecciones de plantas, de insectos, de minerales, etc. Estoy muy al corriente de todos sus hermosos trabajos y de su notable afán por las ciencias por el señor Seguro y por don Bartolo Muñoz.

Desde mi llegada recogí algunas plantas; este país, Ud. lo sabe, o por lo menos los alrededores de la ciudad, son pobres comparativamente con los de Río [...]

Ud. señor, que está alejado de la ciudad, Ud. que visitó el Paraná, el Uruguay y sus islas debe haber hecho allá cosechas abundantes y que le ofrecen cosas nuevas. ¡Ah, si yo pudiera admirar todos los tesoros que Ud. ha recogido y verlos publicados, a fin de que toda Europa haga justicia a sus méritos y a los esfuerzos que Ud. ha hecho por una ciencia tan amable y tan cultivada por todas las clases de la sociedad!" (Escritos de Larrañaga, tomo 3, pp. 258-9).

Montevideo se encontraba desde 1817 bajo dominio lusitano y Larrañaga, en efecto, había pasado casi todo ese año en la corte de Río de Janeiro como diputado ante la Corte portuguesa, regresando del Brasil el 5 de enero de 1818. La carta de Bonpland lo alcanzó poco después, cuando la biblioteca pública había dejado de funcionar como estaba previsto. Bonpland, en aquella carta, no solo alababa la obra del clérigo naturalista: demostraba que las novedades cruzaban el Río de la Plata a través de rumores entre curas y jardineros, y lo empujaba a que esas conversaciones tomaran la forma de letra impresa y cruzaran el Atlántico en dirección a Europa. Bonpland, antes de despedirse, iba al grano y le hablaba de los negocios posibles ligados a estos intereses, es decir, la compra y venta de libros necesarios para el quehacer del estudioso:

Al partir de Europa, creí conveniente [...] traer un buen número de libros de Historia Natural. He colocado algunos de ellos en la biblioteca de este país, pero me quedan todavía. Aunque yo creo que con su viaje al Brasil su biblioteca particular habrá aumentado mucho y la de su ciudad también, le envío la lista que le será remitida por el señor Cavallon. En el caso de que Ud. determinara quedarse con algunas obras, le prevengo que la mayor parte de ellas podrán sufrir una reducción, es decir, las que sean para Ud. o la biblioteca. Debo prevenirle también que espero una respuesta de Chile a donde envié una lista muy considerable de las obras que me quedaban para vender y le ruego por consiguiente que dé lo más pronto posible una respuesta al Sr. Cavallon o a mí mismo sobre la elección que Ud. pudiera hacer.

Le pido perdón, señor, de hablarle en mi primera carta de comercio e Historia natural, pero espero que Ud. me disculpará en razón del motivo (ibídem, p. 259).

Estas tribulaciones hablan, asimismo, de la dimensión concreta de las prácticas de la ciencias y de las redes sociales que la sostienen: las cartas y las semillas que cruzan, para arriba y para abajo, océanos y ríos, los chismes que unos se cuentan sobre otros, las ilusiones que la política fomenta y destierra, y, finalmente, los intercambios, las transacciones comerciales necesarias para que el mundo parezca menos inasible. Como dice Harold Cook (2005), el mundo y la historia natural se constituyeron como materia de intercambio, mediada por el dinero. Bonpland, consciente de ello, garabateaba una disculpa más retórica que necesaria. Bien sabía que, sin comercio de libros, sin tráfico de especímenes, sin canje de información, el conocimiento del mundo se hubiese paralizado.

Este trabajo sobre la ciencia y el saber en el Río de la Plata alrededor de 1816 trata de ese mundo de rumores, transacciones, hombres –ni pequeños ni grandes– pero más o menos itinerantes que vivieron en ese presente inestable, con un pasado todavía inexistente y un futuro que reconocen incontrolable. Ni optimista ni pesimista, quiere mostrar las facetas de estos empresarios de la supervivencia en América. Para ello, las páginas que siguen, recopilan algunos episodios de las vidas de quienes, alrededor de 1816, se dedicaron a traficar palabras y cosas y se refiere a la decisión de sobrevivir en un universo que, aunque les marca los pasos y –día a día– los descoloca, no les impide negociar los modos

para leer todo lo que pase entre sus manos y, así, formar parte de la “materia de intercambio”.

Antes de empezar recordemos que, más allá de las gestas locales, las guerras y acontecimientos políticos del Atlántico Norte de la década de 1810 expulsaron o movilizaron un número aún no determinado de médicos, corsarios, naturalistas, aventureros y oficiales europeos y norteamericanos, hacia las provincias del Río de la Plata, nuevo nodo del interés de los comerciantes estadounidenses, británicos, franceses y sardos. Así, mientras en 1810 en Buenos Aires había 66 comerciantes británicos, doce años después ese número había escalado a 3500, distribuido en varias ciudades pero con base en los puertos rioplatenses. Como resultado, la clase mercantil española perdió el control absoluto del comercio local. Sumado a ello, con la burocracia colonial desmantelada, sin cuerpos técnicos a disposición, pareció necesario rearmar una nueva clase de funcionarios o técnicos recurriendo a la contratación de personajes que estaban de paso por estas regiones, expulsados por la historia del Norte, y, supuestamente, en posesión del saber necesario para la administración del país que debería armarse con ellos, como Bonpland, dispuesto a dejar Europa definitivamente, atraído por las ventajas que la nueva nación ofrecería; o como Larrañaga, formado en las instituciones coloniales, cultivado en la sensibilidad de las reformas borbónicas y de la historia natural de los inicios del siglo XIX, deseoso de unir su nombre a la gloria de la descripción de la naturaleza de estas regiones aún poco conocidas por la falta de interés que las llanuras despertaban. Para ello, supieron aprovecharse de las casas mercantiles que empezaron a instalarse en la zona y cuyos barcos, además de productos del país y bienes de importación, transportaron libros y animales empajados, cueros, pieles y papeles sacados de los archivos coloniales. Sacerdotes, médicos, e ingenieros –verdaderos o falsos– respondieron a los pedidos de los gobiernos y trataron de ofrecer sus conocimientos a las nuevas naciones. Por motivos personales, servicio al Creador o amor al real servicio, invirtieron su tiempo y sus propios recursos en la compra de libros, instrumentos científicos y todo aquello que necesitaran para llevar adelante tal tarea y llegar, más o menos airoso, al día de su muerte.

EL JARDINERO DE LA EMPERATRIZ Y LOS CURAS DEL PLATA

Bonpland había llegado a las provincias del Plata a principios de 1817 atraído por la promesa del gobierno de Buenos Aires de nombrarlo profesor de Historia Natural, una posibilidad que le hubiera brindado la tranquilidad necesaria para dedicarse a sus plantas y a sus negocios. Soñaba con recuperar la estabilidad perdida en una Francia conmocionada por la derrota de Napoleón y la Restauración de los Borbones. Estos dos acontecimientos de enormes consecuencias históricas –sumados la muerte de la emperatriz en 1814– lo habían dejado sin el trabajo obtenido gracias a la pasión de Josefina por las plantas, los animales y los hombres, ese dominio que, según las enseñanzas de Linneo, también formaba parte

de la historia natural. Intendente de los dominios de Malmaison a partir de 1808 y, desde 1810, del Castillo de Navarre (Normandía), Bonpland se había encargado de la descripción y aclimatación de las plantas de los jardines de ambas residencias, entre ellos un bonito cactus, un espécimen de *C. speciosus* originario de la América meridional y que Humboldt y Bonpland habían observado en abril de 1801 en Turbaco, cerca de Cartagena, a 360 metros de altura y que, desde 1811, gracias a las semillas despachadas hacia Francia, florecía entre las otrora famosas rosas de Josefina.

Bonpland trajo a Buenos Aires no solo su experiencia como aclimatador botánico: en 1816 se embarcaba con una colección de plantas europeas para los jardines de los ricos de Buenos Aires o para las chacras de los alrededores. En una ciudad con muchos ex contrabandistas, en la capital de un virreinato que apenas tuvo tiempo de ser fundado, con una nueva clase de comerciantes y militares haciendo carrera en la revolución y en la guerra, seguramente habría algún caballero o señora de gustos imperiales con el deseo de criar plantas para su consumo. Los negocios, combinados con el empleo estable, harían el resto. Sin embargo, no había contado con el estado político del nuevo país, tan desgraciado como el del otro lado del mar. Seguramente nunca imaginó que sus proyectos se verían contrariados antes de descender del barco: el gobierno que lo había llamado, había dejado de existir. La historia, irrumpía en su vida para arrasar con la paz de los jardines y los viveros, de los museos y las bibliotecas. Y ello a pesar de las promesas del Nuevo Mundo de carecer de los condicionantes que la Nueva Ciencia empezaba a estudiar. Sin demasiadas esperanzas, Bonpland le preguntaba a Larrañaga ¿Cómo se vislumbraba el porvenir en Montevideo? ¿Cuándo llegaría el día, en el cual ambos pudieran entregarse, sin tropiezos, a sus ocupaciones predilectas, el estudio de la Historia Natural?

Larrañaga, por su parte, un revolucionario de nueva cepa, un devoto mensajero ante la corte portuguesa, era hijo de una familia de origen vasco que, gracias a los vínculos políticos logrados por el matrimonio de sus hermanas, prosperaría entre los comerciantes del otro lado del Río de la Plata. Como muchos otros clérigos rioplatenses, viajó acompañando a los ejércitos, realizó misiones políticas, tuvo acceso privilegiado a los archivos y bibliotecas coloniales, a la feligresía y a los párrocos y comerciantes que trataban con la campaña para conseguir, a través de ellos, objetos y cosas que ampliaban sus observaciones mucho más allá de sus paseos y de lo que estaba al alcance de sus ojos.

El clero secular, en efecto, se destacaba por su erudición en historia natural y más de un viajero por la América española anotó este rasgo en sus memorias. Saturnino Segurola, Larrañaga y Muñoz sobresalían como ávidos lectores y mejores clientes de los impresos que, a través de diversos agentes, llegaban desde Europa y Río de Janeiro, sede de la corte portuguesa y de un gabinete de historia natural. La avidez era tal que los viajeros europeos, como Bonpland, completaban con ellos sus equipajes, seguros de poder colocarlos a buen precio. Coleccionistas de manuscritos, aparatos e instrumentos de observaciones meteorológicas,

plantas, petrificaciones y animales, los clérigos intercambiaban datos, papeles y dibujos.

Estos tres religiosos compartieron el compromiso revolucionario con sus emprendimientos naturalistas, la promoción de la vacuna y el bien común. Segurola y Larrañaga estarían a cargo de las bibliotecas públicas de Buenos Aires y Montevideo. En 1813, por otro lado, como cuestión de orgullo personal y patriótico honor, el ciudadano Muñoz, español, vicario general del ejército de Montevideo, reaccionaba a la instrucción porteña del 27 de junio de 1812, por la cual, el nuevo Gobierno, adoptando las formas de la administración colonial, instó a recopilar datos sobre la naturaleza en las distintas jurisdicciones del antiguo virreinato. Se pretendía con ello propender a la observación de los reinos mineral, vegetal y animal en nuestro continente, “sin dudas hoy una de las más dignas ocupaciones de los Sabios de todo el mundo, que gozandose en el conocimiento y adquisición de los preciosos dones que no obstanta nuestra Madre Patria, no dejarían de mirar con asombro que le hallamos descuidado hasta aquí”. Estas instrucciones giradas a los comandantes de los distintos puestos, proponían el establecimiento de un museo que daría las disposiciones convenientes para el acopio de todas las producciones extrañas y privativas de ese territorio “dignas de colocarse en aquel depósito, exitando a los ciudadanos que las posean a que con ellas hagan un presente”. Se solicitaba también el envío de ideas acerca de cómo facilitar la adquisición de los productos de los territorios lejanos y su despacho por el correo libre del porte o cargado a la cuenta del Estado (Podgorny y Lopes, 2008).

Muñoz donó varios objetos y adquisiciones obtenidas para su uso particular a lo largo de “veinte años de diligencias costosas” (Muñoz, 1827). Entregó varios planos, diccionarios, el Tratado de Química de Lavoisier y la “Orictognosia de Windemann”; a estas obras se sumaban objetos de historia natural (una colección de conchas, zoófitos naturales, muestras minerales, grabados y estampas) e instrumentos (un microscopio, prismas y un termómetro). En su donación prometía el envío de otros trabajos (Cf. Zuretti, 1960. Documentos 169, 174, 181 y 182), que mandó en un baúl cuya llave entregó en septiembre de 1813 al bibliotecario de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, Dr. Luis José de Chorroarín (1757-1823) y que en octubre se trasladó a la biblioteca, donde Dámaso Larrañaga ya notó la falta de algunos artículos (Podgorny y Lopes, 2008).

Las instrucciones y la reacción de los donantes muestran dos cosas: por un lado, la intención de constituir al museo como un lugar para acumular datos y productos del Plata; por otro, el papel central de los sacerdotes en la sociabilidad y la cultura coleccionista, modelada por instrucciones pero también al tanto de los avances de la historia natural, un fenómeno que se repitió a lo largo de la América española y sobrevivió hasta bien entrado el siglo XIX.

Mientras Muñoz, con celo patriótico, entregaba sus colecciones para el establecimiento de un museo que nunca abriría sus puertas, Larrañaga prefirió amargarse con las bibliotecas, organizando la lista de adquisiciones de acuerdo con sus propios intereses y a las necesidades de la clasificación y el perfecciona-

miento del “suntuoso templo al autor de la Naturaleza, para hacerme acreedor de que me reciba más benignamente en sus eternos tabernáculos”. Las colecciones de Segurola se mantuvieron en su patrimonio hasta su muerte, cuando los herederos las donaron al Museo Público de Buenos Aires, creado en 1823. Ambas colecciones –las de Larrañaga y Segurola– atraerían a todos aquellos, locales o visitantes, interesados en armar el pasado y futuro de estas regiones.

Segurola, Muñoz y Larrañaga recopilaban, leían, traducían y copiaban impresos y manuscritos. Segurola, como relataron Woodbine Parish (1796-1882) y Pedro de Angelis (1784-1859) –y hoy testimonian los documentos preservados en el Archivo General de la Nación–, acumuló y reorganizó un enorme corpus documental. Larrañaga, por su lado, extraía artículos de los numerosos libros que compraba: sus papeles abundan en extractos de la *Enciclopedia Británica*, el *Dictionnaire d'Histoire Naturelle*, la *Flora Peruviana y Chilense* de Hipólito Ruiz y José Pavón, la obra de Azara, Buffon, Lamarck, Cuvier o la edición 13.^a del Sistema Natural de Linneo, publicada entre 1788 y 1793 por Johann Friedrich Gmelin (1748-1803). Segurola y Larrañaga tenían especial predilección por las plantas, no solo por su admiración hacia la “estrella del Norte” sino también porque el mundo de los Borbones había sensibilizado a clérigos y farmacéuticos en las bondades del estudio de la materia médica vegetal americana y la posibilidad del fomento de la economía a través de los frutos vegetales del país. La *Flora Peruana* y las herborizaciones de los botánicos de la expedición de Alejandro Malaspina (1754-1809) llegaban a Buenos Aires no necesariamente en forma de libro: relatos y papeles se acumulaban y transcribían en las colecciones de los curas del Plata. Esa cultura copista, propia de la educación de los clérigos, modeló el estudio de la historia natural, donde los nuevos métodos de observación se combinaron con las prácticas de lectura y extracción de notas de los manuscritos e impresos. En ese marco, a pesar que la historiografía prefirió la versión del aislamiento rioplatense, Larrañaga en 1818 afirmaba: “estoy por consiguiente al nivel de la mayor parte de los últimos descubrimientos”.

Segurola organizó diversos tratados de historia natural en forma de diccionario. Larrañaga componía *tableaux*, cuadros clasificatorios de la zoología, la botánica y la mineralogía orientales. En las notas de Segurola, las distintas voces, ordenadas alfabéticamente en cuadernillos, permanecían abiertas a las numerosas novedades que se iban sumando con las nuevas lecturas. Larrañaga modificaba sus cuadros según la incorporación de nuevos especímenes. Ninguno de estos sistemas de anotación resolvió el problema de cómo agregar nuevos datos al papel sin tener que reiniciar el trabajo. La admiración por Linneo no incluyó la incorporación de las fichas, uno de los medios que este ideó para procesar la llegada de nueva información.

Muñoz y Larrañaga, por su lado, dibujaban y coloreaban sus observaciones. Muchas de las imágenes publicadas en el Atlas de los *Escritos de don Dámaso Larrañaga* (1928) pertenecían al primero. Pero, aunque Muñoz dibujara, Larrañaga, a distancia, le indicaba qué destacar. Ambos realizaban pruebas de color para transmitirse en papel los caracteres específicos de las cosas recolectadas del otro

lado del Río. Flores, insectos y aves revivirían en las tintas de los clérigos. Es decir, a través de los archivos virreinales y las publicaciones, Larrañaga estaba al tanto de los debates europeos e intervenía en ellos desde su chacra montevideana.

Desde 1808 se había abocado al estudio de la anatomía comparada y la clasificación de los mamíferos para elaborar un cuadro local sobre los peludos, combinando diversos sistemas con sus observaciones y las de Félix de Azara. Mientras tanto, dispuso sus colecciones en su chacra-museo, donde recibió a varios capitanes y naturalistas viajeros y argumentó sobre sus objetos más preciados. Estos visitantes se encargarían de difundir las opiniones del cura en círculos cada vez más amplios, informando a Berlín y París de las novedades del sabio rioplatense y mostrando que la cultura de la historia natural implica también una sociabilidad oral que no siempre queda fijada en la escritura. Las notas y las cartas contienen apenas indicios de esa oralidad que acumula cosas vistas, opiniones. Sin pausa, las conversaciones y lecturas llegaron y volvieron a partir a, y desde, Montevideo, Paysandú o Asunción, pasando por diferentes puertos y ciudades, donde, antes de continuar su camino, se les fueron adhiriendo otros significados y generaron debates mucho más allá de las paredes de una casa montevideana.

LOS CIRUJANOS DE LA INDEPENDENCIA

Jorge Gelman, hace varios años, se refirió al ingeniero militar español Pedro Andrés García como “un funcionario en busca del Estado”. García, radicado en el Plata desde el virreinato de Cevallos, en 1810 puso su pericia al servicio de los nuevos gobiernos. La expresión de Gelman condensa un hecho ineludible: los funcionarios locales de la administración española y los espías que decidieron ponerse al servicio de la Revolución sabrían reconocer que este tipo de acontecimientos generaba oportunidades para establecer nuevos vínculos con el poder emergente. Entre otros, los médicos Cosme M. Argerich, Francisco de Paula del Rivero, Cristóbal Martín de Montúfar, James Paroissien, Joseph Redhead, los ya citados presbíteros Saturnino Seguroola, Dámaso Larrañaga y Bartolomé Muñoz o el ingeniero García, constataron que la búsqueda de una nueva legitimidad no siempre resulta exitosa, sobre todo cuando los cambios y los conflictos internos asumen un ritmo para el cual el saber y la pericia técnica no parecen tener destinatario. Asimismo, la expresión de Gelman nos recuerda que el nuevo orden se establece con los actores del antiguo y, por ello, no debería sorprendernos que las prácticas de la burocracia colonial sobrevivieran a los cambios y discursos revolucionarios. Mientras el papel sellado carolino y fernandino siguió usándose hasta el año octavo de la libertad, las estructuras de gobierno, los funcionarios y técnicos de la colonia sobrevivirían mucho tiempo más, sea por las necesidades del gobierno, la capacidad de adaptación o la convicción revolucionaria de sus protagonistas. Como aquí sostenemos, los médicos, las instituciones y las prácticas médicas continuaron con pocas modificaciones las tradiciones coloniales

pero hicieron de la revolución un laboratorio para reformular sus vínculos con el poder.

Señalemos que desde 1779, el Protomedicato, con sede en Buenos Aires, se había erigido como la institución encargada de la salud pública y el control de los certificados médicos. Hasta 1803, 27 médicos y cirujanos tenían licencia para ejercer como tales en el área de influencia de esta capital virreinal poseedora de unos 40.000 habitantes. Varios médicos y cirujanos, militares del ejército o la marina española, habían aprovechado sus viajes para afincarse en las plazas donde se podían establecer desarrollando una copiosa clientela civil. Por lo general, al desertar alegaban los problemas de salud típicos de la vida en los barcos, cuyos síntomas conocían y podían imitar a la perfección. Las expediciones suministraban así la oportunidad de determinar dónde establecer una consulta y compensar, en la ciudad, los años embarcados.

La práctica de la medicina en Buenos Aires, como estos médicos sabían, era difícil de controlar desde Lima, Madrid o la Real Audiencia de Charcas, centros que, hasta la creación del Protomedicato local, administraron la medicina de las provincias del Tucumán y del Plata. A inicios de siglo, se propuso un programa para una carrera de medicina en seis años, basado en la renombrada escuela de Edimburgo, aquella donde luego, con el programa de la década de 1820, se formaría Charles Darwin y, antes, Joseph Redhead, el médico de las campañas de Belgrano y depositario póstumo del famoso reloj.

Los primeros cursos en medicina datan de 1801, a cargo del irlandés Michael O’Gorman (1749?-1819) y del español Agustín Eusebio Fabre (1729-1820). Este último, responsable del curso de cirugía, en 1802 fue reemplazado por Cosme Mariano Argerich (1756-1820). O’Gorman había estudiado en Reims y París, desempeñándose como médico en Madrid fue nombrado miembro del cuerpo de sanidad militar de la expedición a Argelia en 1774; dos años más tarde se embarcó en la expedición de Santa Catalina al recientemente establecido Virreinato del Río de la Plata. Se asentó en Buenos Aires donde adquirió reputación atendiendo a las familias más importantes de la administración colonial. Fabre, por su parte, había recibido su entrenamiento como cirujano en el Real Colegio de Cádiz y luego fue contratado por la Real Armada Española. Se desempeñó en los barcos que viajaban a las Filipinas y a Perú, y llegó a Montevideo en 1774, donde desertó para asentarse en Buenos Aires y adquirir una abundante clientela civil y eclesiástica. Por otro lado, Argerich, hijo criollo de un médico catalán, estudió en la universidad de Cervera en Cataluña, de donde regresaría a Buenos Aires en 1784 ejerciendo como médico de policía, secretario y conjuer examinador del protomedicato. Tanto Fabre como O’Gorman hubieron de enfrentar varios y sucesivos conflictos con la administración colonial, dado el abandono del primero a sus obligaciones y a la “nacionalidad extranjera” del segundo. No obstante, dada la falta de profesionales –fenómeno repetido en los años revolucionarios– lograron la protección de los virreyes, quienes defendieron su buen nombre y lograron cargos oficiales para ellos.

Sin embargo, el estudio de la medicina en el Plata no lograba atraer interesados: en 1804, la segunda camada constaba de cuatro inscriptos y en 1807 y 1810 los cursos se cerraron por falta de matrícula. En 1812, la escuela tenía un total de tres estudiantes a punto de graduarse y practicando en el ejército. Las aulas se transformaron en depósitos de materiales bélicos y, en mayo, el Gobierno canceló los pagos de los profesores hasta que estos gastos pudieran demostrar su utilidad. En diciembre, el Triunvirato nombró una comisión para establecer un colegio de ciencias a costearse con los fondos del San Carlos y del Seminario Conciliar, instituciones que, según los nuevos planes, debían fusionarse o desaparecer.

Cosme M. Argerich, propuso, en cambio, un plan para organizar estudios de medicina y, en un marco de guerra en expansión, unió la enseñanza de la medicina a las necesidades sanitarias del ejército revolucionario y “a las fibras más hondas de la juventud”. Alberto Palcos señaló que Argerich vio allí el único medio de asegurar la supervivencia de la escuela de medicina, vinculándola al ejército y, a la vez, logrando para ella el estatuto militar. En mayo de 1813, la Asamblea estableció al Instituto Médico bajo su dirección y, el 14 de junio, se le otorgó carácter militar. En abril de 1814, los profesores daban el Reglamento estableciendo la organización del Instituto y del Cuerpo de medicina militar. El programa del Instituto comprendía seis años: Anatomía y fisiología en el primero; patología general, semiótica, elementos de química farmacéutica, terapéutica y materia médica en el segundo; un tercer año dedicado a cirugía patológica, el cuarto a enfermedades internas y el quinto, a enfermedades de los huesos, partos y medicina legal. El sexto año se dedicaba a las prácticas. Los profesores continuaban siendo los de la escuela colonial: Montúfar, Fabre, Argerich, con los conocimientos, pautas de descripción de la enfermedad y maneras de operar de las escuelas europeas del siglo XVIII.

Los profesores señalaban el principal problema que habrían de enfrentar: los médicos no querían enrolarse en el ejército y, aún cuando fuera obligatorio, recurrirían a todos los recursos imaginables, incluyendo la simulación de los síntomas de distintas enfermedades. Invocando esas razones, atentos al creciente prestigio y la movilidad social de los oficiales, los profesores propusieron se les concediese el rango y las promociones militares, con salarios acordes a la jerarquía. También diseñaron el uniforme, caracterizado por vivos de terciopelo y ojales de oro, cuya cantidad variaba según el grado alcanzado. Este uniforme, que contrastaba con las sugerencias sobre la higiene militar, parecía seguir, en cambio, el modelo establecido por la administración española. En mayo, el presidente del Consejo del Estado desechó esta propuesta alegando que el estatus militar era un mero pretexto para obtener honores, premios y privilegios para los profesores del instituto. El Gobierno pidió, en cambio, se desarrollaran el programa, las obligaciones de los profesores, el plan para organizar la sanidad militar y mejorar los hospitales civiles y militares: el Instituto debería proveer cirujanos al ejército revolucionario y asesorar al gobierno respecto de la higiene de la tropa, la invalidez de los hombres afectados por la guerra y la carga que ello significaba para el Estado una vez instalada la paz. Las propuestas de abril de 1814 para

atraer estudiantes y retenerlos al servicio del ejército enfatizaban agudamente en los aspectos simbólicos como los ornamentos del uniforme y en la mejoría social ligada al sueldo fijo del empleo estatal. Tulio Halperín Donghi, recordemos, subrayó que el mismo gobierno revolucionario también se había ocupado de la reforma de los uniformes militares sin respetar aquel espíritu de simplicidad republicana impuesto a los cuerpos civiles del gobierno y creando, así, una nueva situación de excepción.

Los conflictos por obtener el privilegio del uniforme militar para los médicos se inscribe en este problema y también en las estrategias de los profesores para lograr visibilidad y honores en el nuevo orden. Recordemos, en la década de 1810 abundan los conflictos de autoridad en el gobierno, en el ejército y también entre el Instituto y el Protomedicato, hasta 1816 a cargo de O’Gorman: nombramientos que pasan por encima de la voluntad del Cirujano Mayor de los Ejércitos Nacionales, alumnos del Instituto que prefieren terminar sus estudios examinados por la autoridad civil, oficiales –como San Martín– que arreglan por sí mismos la sanidad militar de sus tropas o que desconocen el grado militar de los cirujanos.

Frente a la prohibición de incorporar extranjeros y peninsulares impuesta por el Directorio, el Instituto empezó a demostrar el poco interés que despertaba la cirugía militar, considerada una práctica de bajo valor social. La condición de “nacido en América”, decía Argerich en 1819, la reunían solo tres profesores. Su hijo, Francisco Cosme, cirujano del ejército, por ejemplo, había nacido en Cataluña. Los demás cirujanos de Buenos Aires tenían cargos fijos y se encontraban exentos de ser incorporados, o sufrían enfermedades, o se trataba de septuagenarios, o eran simplemente ineptos para cuidar “la apreciable vida de los beneméritos defensores de la patria”. Quizás por eso, hacia septiembre de ese año, el Directorio solicitaba al Director –y este al Protomédico Justo García Valdés– una lista de los cirujanos extranjeros presentes en la ciudad para servir en los ejércitos nacionales.

La aversión a ser reclutado como cirujano muestra que el ejército no parecía ser el destino más deseado por los jóvenes médicos, aparecía, en cambio, como una tarea que los sometía a la permanente experiencia de la muerte y a la posibilidad de causarla. Los diplomados, los estudiantes y los antiguos cirujanos de los hospitales betlehemitas evitaban por todos los medios prestar servicios en la guerra a través de influencias oficiales o excusaciones ficticias. Las solicitudes de licencias y pedidos de excepción invocando motivos de salud abundan en los legajos del Archivo General de la Nación. En esto, los médicos no diferían demasiado de los campesinos o de los hombres de la ciudad arrastrados al campo de batalla. La única diferencia radicaba en poder simular con precisión los síntomas de las enfermedades aducidas. La doctrina de la medicina militar consideraba que la guerra y las personas afectadas constituían una de las causas más importantes de enfermedad; sin embargo olvidaba mencionar que el temor de los hombres del común o del médico de tropa a ser enrolado generaba otras enfermedades cercanas a la hipocondría. Las necesidades de la guerra pudieron servir para justificar la supervivencia de la escuela de medicina pero no lograron interesar a

los jóvenes en un ejército cuyos mandos y oficialidad estaban, además, divididos según facciones políticas y, a veces, sin saber definir quién era el enemigo.

Así, en octubre de 1819, el ciudadano Victorino Sánchez, natural de Buenos Aires, alumno del Instituto Médico Militar, seleccionado para marchar al Ejército del Tucumán, interponía un recurso exponiendo las razones para excusarse: una constitución física propensa al chucho (paludismo) se sumaba a la carencia de los conocimientos necesarios por no haber concluido su carrera, faltándole algunos tratados de la medicina. Por eso subrayaba: “no soy un facultativo, sino un mero alumno”. Había más motivos para no partir: representaba la única subsistencia de unos padres ancianos y su escasa fortuna no les socorrería en su ausencia. Estas aflicciones se resignaban frente a la voluntad del Gobierno siempre y cuando se cumpliera una condición. Sánchez, en el caso de rechazarse sus razones, solicitaba se le ordenara al Instituto le otorgara “los despachos correspondientes de haber practicado y concluido las dos facultades en toda forma; y no habilitación como quiere el Director de la Cátedra; pues esto sucedió con otros compañeros, que a la buelta de la campaña le recogieron la habilitación y tubieron que principiar a practicar anuebo; pues si estoy capaz de desempeñar esta comisión; también lo estaré de obtener los despachos que me corresponden como a cualquier facultativo”.

Frente al pedido de Sánchez, Cornelio Saavedra, Brigadier en Jefe del Ejército, pedía informes al Director del Instituto: se temía aventurar a la poca experiencia de los facultativos la vida preciosa de los guerreros de la Nación. El 5 de noviembre Argerich contestó indignado. Celebraba un descubrimiento admirable y original, “pues hasta ahora ningún Autor nos há manifestado, qüal es esta disposición para una enfermedad que solo se contrahe por contagio ya de un infectado, ya del aire que nos circunda”. Aclaraba que Sánchez podía desempeñarse como cirujano segundo, bajo la inspección de un primero, agregando: “si se halla incapaz de encargarse de la salud de sus semejantes ¿cómo tiene la criminal impavidez de asistir ya hace dos años à quantos enfermos lo solicitan (y que son bastantes), siendo según se deduce de su mismo dicho un inhumano asesino que impunemente ataca la vida de sus con-ciudadanos? Esto, Señor, merece una serie reflexión, y al mismo tiempo un riguroso castigo”. Resulta curioso que Argerich denunció esta irregularidad solo cuando Sánchez se negó a ir al ejército. No sería venturoso suponer que el castigo consistiera en mandarlo al Tucumán y, así, despojarlo de su clientela civil. Argerich continuaba: “Asegura que no ha concluido su carrera: esta es una impostura intolerable. El reglamento previene que el curso debe completarse en seis años; y él ya los tiene cumplidos. Es una malicia refinada decir que le faltan algunos tratados: ha dado en toda su extensión la medicina y cirugía theorica y práctica: solo le resta el tratado de partos, y como no se va a los ejércitos a partear, se ve bien la clase de malicia de esta excusa; y mucho mas, quando la asignatura de partos se ha juzgado inútil darla, no teniendo las máquinas y modelos necesarios que por la escasez del erario no se han podido formar un establecimiento para mantener mugeres en el acto del parto”. Con ello Argerich sugería que el plan de estudios no se cumplía y, por lo tanto, los

estudiantes podían revalidarse y ejercer –aún atender a parturientas– sin cursar una cátedra “innecesaria”. La vacancia de profesor, modelos de enseñanza y de un establecimiento para las mujeres no solo desobedecía el mandato de 1814: los ejércitos estaban, en realidad, poblados por mujeres que acompañaban a la tropa. Argerich enfatizaba que el año anterior había convocado a examen final, pero que los estudiantes “a una voz me contestaron que no se hallaban capaces de verificarlo, quando me constaba, como que era su actual maestro, que no solo podían dar exámenes regulares, sino sobresalientes. Pero supe por informes reservados y exactos que habían formado este complot, para que no se les obligue a revalida, y de este modo eludir la salida a los ejércitos a servir una Patria que les ha dado de gratis estudios tan brillantes y costosos. ¡Que patriotismo!”.

Saavedra sentenciaría en el mismo tono: acusaba a estos jóvenes de un crimen e insistía en la deuda contraída con el Gobierno al obtener los conocimientos de manera gratuita que “no dexan de emplearlos en beneficio suyo, quando los ocupan los enfermos del Pueblo. Hoy que el Estado los necesita se acogen a una ignorancia que no tienen y a una falta de títulos que no ha sido un obstáculo para ejercer su profesión hasta la fecha. Es bien triste, en la necesidad de nombrar cirujanos Americanos, que solo tres que hay revalidados, entren eternamente en terna para salir a cualquier ejército, quando ya han hecho Campañas y están cargados de obligaciones”. Saavedra, de esta manera, equiparaba las necesidades del Estado con el ejército y reclamaba una deuda abierta, sin admitir que el Instituto –al hacerse militar– había creado un problema insoluble: los jóvenes no estudiaban por una gloria que no obtendrían en la guerra, sino por la posibilidad de profesar en la ciudad.

Como se ve en los legajos del Archivo General de la Nación, Argerich recomendaba estudiantes que todavía no habían terminado sus reválidas apelando a las facultades de su empleo y habilitando –por fuera de las normas del Protomedicato– a ejercer la medicina en el cuerpo de destino. Pero, como destacaba Sánchez, al volver –si volvían– seguían siendo considerados “alumnos” y debían practicar antes de ejercer. De alguna manera, el Instituto o el ritmo impuesto por la necesidad de cirujanos en los ejércitos, desarrolló un mecanismo que llevaría a producir estudiantes pero no facultativos. Sea por enviarlos sin la reválida, sea porque los estudiantes descubrieron que dilatar los exámenes los salvaba de la frontera o de las campañas revolucionarias, el Instituto produjo más alumnos permanentes que graduados al servicio de la Nación. No olvidemos que un caso similar, mucho más célebre, lo encarna Francisco X. Muñiz, otro estudiante del Instituto Médico, quien logró postergar sus exámenes alegando una salud calamitosa. Las irregularidades de los profesores y de los estudiantes, similares a las esgrimidas por los médicos coloniales –es decir, sus maestros–, se transformarían en uno de los motivos de la supresión del Instituto Médico Militar.

Dos años después las instituciones coloniales y revolucionarias empezarían a disolverse: entre 1821 y 1822, además de suprimirse los Cabildos, el Protomedicato fue reemplazado por el Tribunal de Medicina como órgano civil para revalidar los títulos. En el marco de las reformas de Martín Rodríguez o la “formidable

liquidación de las estructuras políticas de la década de 1810” –como la llamaría Luis A. Romero– se cerró en septiembre de 1821 el Instituto Médico. Un mes antes se había creado el departamento de Medicina de la nueva Universidad de Buenos Aires y ese año se instalaba la Academia de Medicina. El instituto no sobrevivió pero muchos de sus profesores se reacomodaron a las nuevas circunstancias. Y aunque por un tiempo Francisco C. Argerich, Francisco de Paula del Rivero y Cristóbal de Montúfar fueron acusados mutuamente de extranjeros y oportunistas, promoviendo –con relativo éxito– el cierre de las instituciones existentes para acomodarse en las nuevas, el tiempo y los biógrafos, que todo lo borran, lograron apagar “el furor de las pasiones que engeguece a los hombres y los conduce al precipicio” para que Mayo pudiera resplandecer como el sol de la nueva Nación.

PRÁCTICA DE LA MEDICINA, IMPOSTORES E HISTORIA NATURAL

En 1812, John Mawe (1764-1829), comerciante inglés de piedras y metales preciosos, publicaba su descripción de la vida social en el Río de la Plata en los años de las invasiones inglesas. Mawe, mientras estuvo prisionero en Montevideo, se encontraba con Larrañaga para coleccionar moluscos fósiles. Más tarde, ya en Londres, le enviaría libros que el presbítero agradecería con muestras mineralógicas. Mawe, quien se sorprendió por la sociabilidad erudita de estos prelados católicos, no llegaría a ver los cambios acarreados por la independencia ni el arribo de una serie de médicos estadounidenses y británicos instalados en las provincias para servir en los ejércitos revolucionarios y reclutados para la movilización de datos y objetos de historia natural. Como Readhead, el médico de Belgrano, un devoto recopilador de datos meteorológicos. O William Colesberry, médico de Filadelfia, radicado en Mendoza y colaborador de la sanidad de los ejércitos de San Martín. Colesberry, en uno de los viajes a su ciudad de origen, donó algunos fragmentos de pichiciegos recolectados en los Andes al Museo del señor Peale, los primeros, de hecho, en figurar en una colección zoológica. De regreso, traería más médicos para radicarse en las provincias del Plata; entre ellos a Aram Rawson, padre de Guillermo Colesberry Rawson, el renombrado higienista. Más tarde, ya en la década de 1820, en 1828 y gracias a los oficios del médico escocés John Gillies (1792–1834), un segundo espécimen de pichiciego conservado en alcohol llegaba desde Mendoza a las colecciones del hemisferio norte. Gillies, médico de la marina británica, se encontraba en las provincias de Cuyo con permiso para recuperarse de una afección pulmonar aguda. Como han indicado sus biógrafos, a la vez que postergaba cada vez más su licencia y hacía méritos para obtener el cargo de vicecónsul británico en Mendoza, aprovechó la estadía en estas regiones para realizar y despachar a Inglaterra varias colecciones botánicas, enseñar a botanizar a varias damas mendocinas –tan dadas a las labores manuales– y realizar observaciones sobre los caminos prehispánicos y coloniales de los Andes.

John Mawe tampoco vería a los exiliados franceses quienes, empujados a estas costas por los sucesos europeos, empezarían a trabajar para los nuevos

gobiernos junto a los clérigos ilustrados y los antiguos ingenieros militares españoles que permanecieron aún después de la disolución de la administración colonial. Además de Bonpland y otros nombres que la historiografía ha celebrado —como el agrimensor Narciso Panchappe, un politécnico de París llegado a Buenos Aires en 1818 y dispuesto a hacer fortuna con la destilación del licor—, la historia de la Independencia muestra que la impostura no era un rasgo exclusivo de los médicos de Buenos Aires. Así, en 1821, el francés Juan José Dauxión Lavaysse (1775-1829) fue encomendado por Bernardo O'Higgins para que fundase un museo de historia natural y un jardín botánico en Santiago de Chile, nombramiento que obtuvo el 22 de mayo de 1822. Dauxión Lavaysse había viajado por las Antillas francesas, Trinidad, Tobago y Venezuela y había discurrido sobre las formaciones geológicas de estas regiones (ver: Dauxión Lavaysse, 1967 y Amodio, 2010). Su obra *Voyage aux îles de Trinidad, de Tabago, de la Marguerite et dans diverses parties de Vénézuéla, dans l'Amérique méridionale* (París: F. Schoëll, 1813), un tratado traducido al alemán (1816) y al inglés (1820), recién aparecería en castellano en 1967. Allí, en la introducción, como relato autobiográfico, Dauxion cuenta las circunstancias que le impidieron formarse en historia natural tal como hubiese deseado, aclarando: “No soy un naturalista sino un aficionado a la Historia natural. Las personas interesadas en la historia natural de esta parte del Nuevo Mundo deben leer a Humboldt, Azara y Le Blond” (p. XXIV). Según la reconstrucción que haría de su vida, su primer viaje a las Antillas francesas tuvo lugar en 1791 en busca de sus padres que, sin embargo, al morir súbitamente, lo dejan sin protección. Llega a Trinidad como militar en 1792, luego de los sucesos de Santo Domingo, para continuar durante los cuatro años siguientes por las colonias de las dos Américas, Escocia, Irlanda e Inglaterra. Regresado a Trinidad en 1799, para 1806 se encuentra en Cumaná y, en 1807, en Guadalupe, de donde parte a los Estados Unidos. Su saber sobre el Nuevo Mundo procede de ese derrotero pero, sobre todo, de la ayuda del bibliógrafo Joseph van Praet, bibliotecario de la biblioteca imperial de París, considerado en su época un “catálogo viviente”. Allí, en la biblioteca parisina, aprende quiénes son los autores, las autoridades y tópicos que es necesario citar, así como entra en conocimiento con la obra de Geoffroy Saint-Hilaire sobre los murciélagos y las colecciones de zoología y anatomía comparada del *Muséum* de Historia Natural de París. Entre 1814 y 1815 actuó en Santo Domingo y Haití (Barros Arana, 1876: 6-20), no como exiliado napoleónico sino como comisionado del rey Luis XVIII. Al regresar a Francia, sin embargo, se plegó al gobierno de los 100 días de Napoleón y, luego de la derrota de Waterloo en 1815, pasó a los Estados Unidos, donde se radicó en Nueva York en 1816. Es allí donde conoce al general chileno José Miguel Carrera y le promete comprometerse con la causa de la independencia. Lavaysse, según Gargaro, se embarca en la corbeta Clifton con el resto de los reclutados franceses, partiendo de Baltimore y llegando a Buenos Aires en febrero de 1817.

En Buenos Aires, Lavaysse se ocupó de denunciar a su jefe frente al Director Juan Martín de Pueyrredón y a la comunidad internacional, acusándolo de “impostor, indiscreto y atolondrado, palabras que más tarde volverían para

usarse en su descripción. Interesado en unirse a San Martín, este lo rechazó y fue destacado, en cambio, en el ejército de Manuel Belgrano que se encontraba en Tucumán, donde dirigió la Academia de Matemáticas y Militar creada por el jefe del Ejército del Norte. A su paso por Santiago del Estero, contrae enlace con una señorita de una distinguida familia local, suceso por lo que se lo acusa de bigamia. Instalado en la sociedad local, con carta de ciudadanía obtenida gracias a su matrimonio, inicia su vida facciosa en la región poniéndose al servicio de distintas causas hasta que, en 1821, junto con Bonpland, encuentra la oportunidad de ofrecerse al gobierno de Chile como naturalista. O'Higgins eleva entonces una nota con fecha 2 de agosto: "Varios individuos amantes del país me han insinuado lo útil que sería atraer hacia nosotros a dos sabios extranjeros que también desean venir. Son estos Mr. Bonpland y Mr. J. J. Dauxión Lavaysse asilados ambos en las provincias de Buenos Aires, cuyas divisiones intestinas los tenían disgustados. Mas, como no han de dejar la subsistencia poca o mucha que tengan, por venir de aventureros, sin seguridad de otra mejor, tengo el honor de proponer a V.E. se les invite a su traslación asignando al primero mil doscientos pesos anuales y mil al segundo mientras aquí permanezcan, ofreciéndoles tierras para ubicarse y que el gobierno les dará destino análogo a sus conocimientos. Si V.E. aprueba esta idea aún convendrá librarles alguna cantidad para que costeen su traslación y esto les hará conocer que en oferta no es puramente nominal. Excuso exponer a V.E. los conocimientos en que abundan estos dignos extranjeros, pues son demasiado públicos sus obras, son aquí leídas con utilidad y placer. Esta clase de hombres es la adquisición más apreciable para un Estado: trasladan en cierto modo hacia nosotros la ciencia y las artes de los países cultos. Sigamos el ejemplo de las grandes naciones que se han llevado pagando grandes sueldos y pensiones a los talentos e ingenios de obras para atraerlos. Aún cuando sus conocimientos no se difundieran aquí, siempre nos serían ventajosos porque a veces bastan las producciones de un hombre sabio para libertar a un pueblo de la nota de inculto, con ello habrá que tomar lecciones de Historia Natural, de Botánica, Química, Mineralogía, Matemáticas, Economía y de aquella extensión de facultades en que ellos sobresalen. Las preciosidades de este reino empezarán a conocerse y nuevas riquezas nos librarán de apuro y entonces serán nuestro Estado verdaderamente independiente". El Senado, ante la falta de fondos, no aceptó la proposición hasta diciembre, merced a la cual Lavaysse pasó a Chile dejando a su esposa y cinco hijos en Santiago del Estero.

Su alegada formación, su carrera en los ejércitos revolucionarios y sus publicaciones convencieron de su idoneidad al Director Supremo chileno como antes al abogado del Plata. Sin embargo, nunca cumplió con lo solicitado por lo que la historiografía ha insistido en su inoperancia o, incluso, en su mala fe (sobre Dauxión Lavaysse en el Río de la Plata y el Tucumán, ver Gargaro, 1943 y Morea, 2013). Andrés Bello vería en él a un mentiroso y un maniático, ingenioso, de trato ameno, capaz de engatusar a cualquiera con su instrucción más que superficial. La historiografía y algunos contemporáneos prefirieron ver allí una polémica vinculada a la traición carrerista pero, lo cierto es que, más allá de la polémica, estas

críticas muestran las expectativas despertadas por la descripción de la naturaleza, el establecimiento de un museo de historia natural y la emergente alianza entre la política de facciones y la posibilidad de evaluar el saber: Dauxión Lavaysse, que en 1813 se declaraba un “amateur”, casado y padre de familia, una vez en el Río de la Plata se reinventa como naturalista y geólogo al servicio de los ejércitos y gobiernos pero también como un hombre soltero, disponible para casarse con las damas del país (cf. Morea, 2013). Si como relata Morea (2013), su caso generó denuncias propagadas por sus enemigos políticos, aquí surge un problema interesante: la credibilidad y confiabilidad de sus afirmaciones no va a atarse al análisis de los datos sino a la toma de partido según la facción en la que se enrola uno u otro contrincante. En este sentido, el caso de Dauxion Lavaysse nos muestra todas las limitaciones de una historiografía que sigue fijada a las fronteras y a las facciones del siglo XIX. Lo cierto es que Dauxión Lavaysse moriría en América del Sur luego de haber vivido una vida itinerante a ambos lados del Atlántico y del Ecuador (Morea 2013).

El caso de Dauxión Lavaysse no será ni el primero ni el último: los estafadores y la mentira itinerante o sedentaria aparecen una y otra vez en la historia del largo siglo XIX, ese que se inicia con el ciclo de las independencias y abre las compuertas de la aventura americana. Impostores o no, todos ellos están anudados por las cadenas que la experiencia individual destruye. Una vez pasado ese umbral se hace evidente que determinados individuos viven viajando y repitiendo historias en cada pueblo que visitan y al que nunca vuelven, pero también que estos mentirosos, y los que no lo son, son parte de un sistema de comunicación y transmisión de conocimiento que habla y actúa por y a través de ellos. Lo que dicen es de algún modo irrelevante, meras banalidades del sentido común de la época que, como las que O’Higgins quiere escuchar sobre la naturaleza de Chile y que Lavaysse aprendió a repetir para conformar a damas y caballeros. Contrariamente al tópico que afirmaba que el estudio de la naturaleza libraba a los pueblos de los conflictos de la sociedad, el caso de los impostores al estilo del General Lavaysse muestra cómo el lenguaje de la naturaleza se conforma según las lógicas de las alianzas políticas.

Lavaysse, Larrañaga, Bonpland y los cirujanos militares no están aquí para reflexionar sobre ellos, sus verdades o mentiras. Sus vidas cruzadas y modeladas por los discursos sobre la naturaleza dan indicio de cómo los vínculos entre política y saber son mucho más complejos que los retratos anquilosados de las vidas y glorias de los sabios en los albores de la Patria. Ojalá que los 200 años transcurridos nos enseñen que la historia no tiene héroes.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco la ayuda de Diego Aufiero y del Instituto Max Planck en Historia de la Ciencia por la ayuda en la obtención de la bibliografía. Este trabajo forma parte

del PIP CONICET 0153 (2014-2016). Las primeras versiones del mismo fueron leídas por Margaret Lopes y Fernando Bedoya, cuyos comentarios agradezco.

BIBLIOGRAFÍA (SELECCIÓN)

ALGORTA, Camusso Rafael, *El Padre Dámaso Antonio Larrañaga. Apuntes para su Biografía*, Montevideo, 1922.

AMODIO, Emanuele, *La casa de Sucre. Sociedad y cultura en Cumaná al final de la época colonial*, Caracas, Archivo General de la Nación, 2010.

BARROS ARANA, Diego, *Don Claudio Gay, su vida i sus obras: Estudio biográfico i crítico*, Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1876.

BELL, Stephen, *A Life in Shadow. Aimé Bonpland in Southern South America, 1817-1858*, Stanford Univ. Press, Stanford, California, 2010.

BELTRÁN, Juan R., *Historia del Protomedicato de Buenos Aires: Estado de los conocimientos sobre medicina en el Río de la Plata, durante la época colonial. Los galenos españoles y los magos o curanderos indígenas. Antecedentes históricos y legales de la fundación del protomedicato y de la Escuela médica de Buenos Aires*, Buenos Aires, El Ateneo, 1937.

BLINN REBER, Vera, *British Mercantile Houses in Buenos Aires, 1810-1880*, Cambridge, MA: Harvard University Press, 1979.

BONPLAND, Aimé, *Description des plantes rares cultivées a Malmaison et a Navarre*, París: P. Didot l'aîné, 1813 [i.e., 1812-1817].

CAMACHO, Horacio, *Las ciencias naturales en la Universidad de Buenos Aires: estudio histórico*, Buenos Aires, EUDEBA, 1971.

CANTÓN, Eliseo, *La Facultad de Medicina y sus Escuelas*, Buenos Aires, 1921.

CIGNOLI, Francisco, *La sanidad y el cuerpo médico de los ejércitos libertadores. Guerra de la independencia (1810-1828)*, Rosario, 1951.

COOK, Harold, *Matters of Exchange: commerce, medicine, and science in the Dutch Golden Age*, New Haven, Yale University Press, 2007.

DAUXIÓN LAVAYSSE, Juan José, *Voyage aux îles de Trinidad, de Tabago, de la Marguerite et dans diverses parties de Vénézuéla, dans l'Amérique méridionale*, París: F. Schoëll, 1813. (*Viaje a las islas de Trinidad y Tobago; Margarita y diversas partes de Venezuela en la América Meridional*, Caracas, Ediciones del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, 1967).

GARGARO, Alfredo, *El general Juan José Dauxión Lavaysse*, Tucumán, La Raza, 1943.

GELMAN, Jorge, *Un Funcionario en busca del Estado: Pedro Andrés García y la cuestión agraria bonaerense, 1810-1822*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1997.

- GRAHAM-YOOLL, Andrew, *The Forgotten Colony: A History of the English-Speaking Communities in Argentina*, Buenos Aires, LOLA, 1999.
- HANON, Maxine, *Diccionario de Británicos en Buenos Aires*, Buenos Aires, GuttenPress, 2005.
- HICKEY, Donald R., "The War of 1812: Still a Forgotten Conflict?", *Journal of Military History* 65, n.º 2 (2001): 741-69.
- Escritos de don Dámaso Antonio Larrañaga*, Montevideo, Imprenta Nacional del Instituto Geográfico e Histórico del Uruguay.
- LOPES, Margaret, *O Brasil descobre a pesquisa científica. Os Museus e as ciências naturais no século XIX*, São Paulo, Hucitec, 1997.
- MAÑÉ GARZÓN, Fernando, *El Glorioso montevidiano. Vida y obra del Doctor José Manuel Pérez Castellano (1742-1815)*, Montevideo, 1998-2003.
- MAWE, John, *Travels in the Interior of Brazil, Particularly in the Gold and Diamond Districts of that Country, by Authority of the Prince Regent of Portugal: Including a Voyage to the Rio de La Plata, and an Historical Sketch of the Revolution of Buenos Ayres*, London, Longman, Hurst, Rees, Orme, and Brown, Paternoster-Row, 1812.
- MÍGUEZ, Eduardo, "Dossier. Guerra y orden social en los orígenes de la nación argentina, 1810-1880", *Anuario IEHS* 18, Tandil, Universidad Nacional del Centro, 2003.
- MOREA, Alejandro, "Matrimonio y algo más. Vínculos y estrategias en la construcción de carreras políticas de los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú, 1810-1830", en Lanteri, Ana Laura (ed.), *Actores e Identidades en la Construcción del Estado Nacional (Argentina, siglo XIX)*, Buenos Aires, Teseo, 2013, pp. 27-62.
- MUÑOZ, Bartolomé, "Artículo remitido", *Crónica política y literaria de Buenos Aires*, n.º 29, 1827.
- OCAMPO, Emilio, *La última campaña del Emperador Napoleón y la Independencia de América*, Buenos Aires, Claridad, 2007.
- PALCOS, Alberto, *Nuestra Ciencia y Francisco Javier Muñiz. El sabio. El héroe*, Universidad Nacional de La Plata, 1943.
- PODGORNY, Irina, "Las rutas del saber: El tráfico de manuscritos iberoamericanos en la primera mitad del siglo XIX", en Lopes, M. M. and Heizer, A. (eds.), *Coleccionismos, prácticas de campo e representações*, Paraíba, EDUEPB, 2010, 47-60.
- "La Revolución de Mayo y la medicina. Los cirujanos de la guerra", *Ciencia Hoy* 20, 64-69.
- "De los sapos, curas, culebras, tipógrafos e ingenieros. La historia natural y la burocracia del saber en la América meridional, 1790-1840", en Loreley El Jaber y Cristina Iglesia, *Historia Crítica de la Literatura Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 443-462.
- PODGORNY, Irina y LOPES, M. Margaret, *El desierto en una vitrina. Museos e historia Natural en la Argentina, 1810-1890*, Mexico, Limusa, 2008.

- ROLDÁN VERA, Eugenia, *The British Book Trade and Spanish American Independence: Education and Knowledge Transmission in Transcontinental Perspective*, Londres, Ashgate, 2004.
- DI STÉFANO, Roberto, *El púlpito y la plaza: clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2004.
- ZURETTI, Juan Carlos, "Documentos eclesiásticos de la época de la revolución existentes en el Archivo General de la Nación", en *Archivum*, vol. 4, 1960, pp. 297-370.

Un cura por la senda de la independencia. Julián Navarro, de Rosario a la cordillera, 1810-1816

María Elena Barral

La independencia no se engendró a sí misma. Este proceso, complejo y conflictivo, se sostuvo en tradiciones –en ocasiones, muy antiguas– que lo condicionaron y también permitieron la construcción de nuevas legitimidades. Sus protagonistas se valieron de las instituciones, agentes y creencias que conocían, tenían a mano y se presentaban como las más capaces para llevar a cabo las transformaciones políticas que estaban teniendo lugar. En la persistencia de algunas de estas figuras clave –ordenadoras de la sociedad durante la etapa colonial– residió la factibilidad de las nuevas repúblicas.

En particular, la intervención de los curas no puede ignorarse, aunque los papeles desempeñados no fueron siempre los mismos ni ocuparon siempre el centro de la escena.¹ A lo largo de las primeras décadas del siglo XIX asistimos a un cambio en la posición del clero que, por un lado, perdía privilegios como grupo –al tiempo que nuevas referencias culturales convivían o competían con el catolicismo como fuente de legitimidad– y, por el otro, muchos curas ocuparon posiciones de poder en las nuevas repúblicas. Sin embargo, la manera en que los curas fueron revolucionarios no fue siempre la misma.

A partir de 1810, para algunos curas, se vigorizaron y multiplicaron los ámbitos de acción. Julián Navarro, el protagonista de este artículo, no dejó pasar ninguno de ellos. Entre 1810 y 1817 participó activamente en los distintos escenarios inaugurados o amplificados por la Revolución de Mayo: intervino en las movilizaciones producidas en la plaza de la Victoria, acompañó el izamiento de la bandera en Rosario, asistió al Combate de San Lorenzo, predicó a favor de la “concordia” desde el púlpito de la catedral porteña y cruzó la cordillera de los Andes. Estos distintos escenarios, y la actuación que Navarro desplegó en los mismos, permiten considerar distintas cuestiones de enorme importancia para lograr una comprensión más completa del proceso de independencia. Entre ellas se destacan: la dimensión religiosa del cambio político y el uso político de la religión, así como la disponibilidad de estos argumentos y contenidos –y de las

¹ Sobre las transformaciones del clero en este período puede verse: Barral, M. E., “De mediadores componedores a intermediarios banderizos: el clero rural de Buenos Aires y la ‘paz común’ en las primeras décadas del siglo XIX”, en *Anuario del IEHS*, n.º 23, UNICEN-IEHS, 2009, pp. 151-174 y “Un salvavidas de plomo. Los curas rurales de Buenos Aires y la reforma eclesiástica de 1822”, en *Prohistoria* n.º 13, 2009, pp. 51-68.

instituciones y agentes que conformaban la Iglesia católica– en el nuevo contexto que tenía lugar apenas comenzado el siglo XIX.

ROSARIO, 1810

Una tarde, cuando apenas se había iniciado el año 1810, coincidieron en la pulpería de Marcos Loaces, en Rosario de los Arroyos, el alcalde y Julián Navarro, el cura del pueblo.² Se encontraban en el lugar por excelencia de los pasatiempos masculinos. Allí estaba el pulpero –también teniente de milicias–; el alcalde del partido, Isidro Noguera, y el párroco Navarro, quien había llegado al pago de los Arroyos hacía menos de un año junto con su madre.

El encuentro no fue amistoso. Noguera se apersonó en la pulpería por encargo del cabildo de Santa Fe para inspeccionar si se cumplían las reglamentaciones sobre el precio de los comestibles y el peso del pan. Al revisar la mercadería descubrió algunas irregularidades: halló panes con un peso inferior al establecido por la normativa. Intentó decomisarlos y aplicar una multa al pulpero Loaces, pero esta fiscalización causó el enojo de algunos de los presentes. El comerciante “puso mano a la espada” –siempre la tenía a la vista: no por casualidad era una de las autoridades militares del partido– y entre la concurrencia se entonaron “canciones inicuas” que se burlaban del alcalde y de su apetito recaudador.

El cura Navarro, lejos de calmar los ánimos, acompañó la pelea, echó más leña al fuego y trató de “loco” al alcalde. Noguera informó inmediatamente lo sucedido esa noche a las autoridades de Buenos Aires y no ahorró improperios para el cura, a quien calificó de borracho, mulato y “muy dado al juego”. A medida que pasaban los días, los gestos de hostilidad mutuos se acumularon.

El alcalde se sintió dañado por la acusación del cura acerca de su dudosa cordura y pidió al Virrey Cisneros, quien ya se encontraba al tanto del episodio, ser examinado por los “médicos profesores” con el objeto de desmentir al sacerdote. La máxima autoridad –no por mucho tiempo, ya que en pocos meses lo desplazaría la revolución del 25 de mayo– intervino: al pulpero le ordenó que obedeciera a su alcalde y a este lo reprendió por algunos manejos turbios detectados con la plata proveniente de las multas. El pulpero acató las órdenes del virrey, pero rápidamente organizó una acusación al alcalde, a la que sumó a una parte de los “vecinos principales” del pueblo. Unas semanas más tarde el cura quitó de la Iglesia el banco destinado al asiento del alcalde. Con ese gesto, Navarro quería mostrar a la comunidad que la guerra con el alcalde estaba declarada.

² Este conflicto se encuentra en AGN, Sala IX, Tribunales, 62, 9: Proceso contra el Alcalde de la Hermandad del Partido del Rosario Dn Isidro Noguera por varios excesos de que le acusan el cura D. Julián Navarro y el capitán D. Pedro Moreno”. Ha sido analizado en detalle por Barrera, D., “El alcalde, el cura, el capitán y ‘la Tucumanesa’. Culturas y prácticas de la autoridad en el Rosario, 1810-1811”, en María Paula Polimene (coord.), *Autoridades y prácticas judiciales en el Antiguo Régimen. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata, Córdoba, Tucumán, Cuyo y Chile*, Rosario, Prohistoria, 2011, pp. 221-261. Algunos aspectos del mismo fueron considerados por Álvarez, J., *Historia de Rosario (1689-1939)*, UNR-EMR, 1998 (Rosario, 1942).

En aquel caserío de poco menos de mil habitantes, estas noticias corrían como reguero de pólvora. Durante todo el año 1810, ya de por sí agitado, se sucedieron agravios recíprocos. Pero la caída definitiva del alcalde Noguera se terminó de decidir luego de la golpiza que le propinó a “la tucumanesa” hacia fines de ese año.

A nadie se le escapaba que Noguera tenía una amante y ella era Manuela Urtado Pedraza, la “tucumana o tucumanesa”, a quien exhibía, orgulloso como “la Señora Teniente del Ejército”, merecedora de todos los honores. Aunque exageraba sobre los grados militares de Manuela, efectivamente la mujer había sido condecorada por Liniers por su actuación en la primera invasión inglesa de 1806. Según varios testigos, cuando vio morir a su marido en la plaza Mayor –la actual plaza de Mayo– atravesado por la bala de un fusil, Manuela tomó el arma y mató al inglés que la había disparado.

El cura y el capitán de milicias Pedro Moreno –que luego de la revolución había sido nombrado juez comisionado del Superior Gobierno– denunciaron este acontecimiento ante la Junta de Buenos Aires. Aprovechando el escándalo del cual todo el pueblo era testigo, acusaron a Isidro Noguera de haber cometido variados abusos y de manifestar conductas impropias de un alcalde juez.

Como consecuencia de este rosario de disputas se inició una causa criminal. De resultas de ella, Noguera fue suspendido por cuatro años para ejercer cargos públicos y a Manuela Pedraza directamente se le prohibió la entrada a Rosario “para evitar los escándalos que resultan del sumario”. Navarro, por su parte, debió desandar algunos de sus pasos: se lo obligó a restituir el asiento de la iglesia destinado al alcalde, fue desautorizado a propósito del diagnóstico de locura realizado sobre el comportamiento de Noguera y resultó separado de su cargo por diez meses. Durante ese lapso se dedicó a litigar en Buenos Aires contra Noguera y a conocer de cerca la política de los primeros tiempos de la Revolución.

Sus argumentos contra el alcalde Noguera ya estaban escritos con el lenguaje de la revolución. Según el cura, Noguera era un tirano y un déspota que no se había enterado del cambio político: la época de la “regeneración y libertad” habían llegado. Sus feligreses de Rosario –en nombre de quienes levantaba la voz–, “escandalizados, vejados y oprimidos”, ya no se callarían como antes, “amedrentados con la distancia de su recurso y con la antigua costumbre de no ser oídos”. Si en el pasado, abatidos y humillados, hubieran besado las “manos de su opresor”, en el presente –y a través de su pastor– confiaban en que sus quejas contra un juez despótico serían escuchadas.³ El cura Navarro asumía la representación de sus feligreses y ciudadanos y, para ello, componía un paisaje con los colores de mayo de 1810. Estas arengas preanunciaban –y probablemente también ensayaban– otras prédicas destinadas a auditorios más célebres.

³ Todas las citas corresponden a: AGN, Sala IX, Tribunales, 62, 9.

DE LLENO EN LA POLÍTICA REVOLUCIONARIA, BUENOS AIRES, 1811

Mientras se encontraba en Buenos Aires, apartado de sus funciones parroquiales, Navarro no se quedó quieto. Lejos de ello, el cura se involucró en la vida política de la capital de las Provincias Unidas.

A partir de 1811, las luchas entre los grupos que impulsaban los distintos proyectos de gobierno se decidían, principalmente, a través de movilizaciones callejeras. Así sucedió en abril de ese año, cuando la facción saavedrista desplazó a los morenistas valiéndose de los alcaldes de barrio y de los labradores de las afueras de Buenos Aires. En septiembre tuvo lugar otro “movimiento de pueblo” en el que Julián Navarro no fue un mero espectador cuando el Primer Triunvirato desplazó a la Junta Grande y con ella a los partidarios de Saavedra. El día 18 unos cincuenta agitadores, entre los que se encontraba el sacerdote, presionaron al Cabildo en la Plaza de la Victoria y al atardecer pegaron carteles con los que llamaban a la elección de diputados para el día siguiente.⁴ Un testigo de la época describe el clima de esas agitadas jornadas:

Bien temprano ya se aseguró que hoy había jarana y, en efecto, a las ocho hubo alguna gente capitaneada y como formando cabezarios sujetos entre ellos Francisco Paso, el doctor Navarro y muchos frailes de todas las religiones y clérigos que subían y bajaban en tropel, buscaron con ahínco a los cabildantes.⁵

Tanto en la calle como en las elecciones se encontraba Julián Navarro, a quien se lo vio en la Plaza —el lugar donde Manuela Pedraza había desempeñado su perfil más heroico apenas cinco años antes—, movilizándolo a los cabildantes para deponer al gobierno. También actuó como elector, intervino en el escrutinio y obtuvo los votos necesarios para figurar como asesor del gobierno. Incluso, su nombre llegó a sonar como uno de los probables integrantes del Primer Triunvirato.⁶

Navarro se acercaba a la “alta política”. Ya había asomado esta faceta en su actuación pública de los años previos. Durante el enfrentamiento con el alcalde de Rosario, a comienzos del año anterior, se había autoproclamado vocero de sus feligreses y había empleado argumentos de todo tipo, también políticos. Dijo que Noguera era un “loco”, pero también lo acusó de ser “un déspota y un tirano” y

⁴ Un análisis de esta movilización puede verse en Di Meglio, G., *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2006.

⁵ “Diario de Juan José Echevarría con referencia a los sucesos del 5 a 6 de abril de 1811 y las elecciones de septiembre del mismo año”, en *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la historia argentina*, Buenos Aires, Senado de la Nación, tomo IV, 1960, pp. 3263-3264.

⁶ En ese movimiento, la Sociedad Patriótica dirigida por Bernardo de Monteagudo —que reunió a antiguos morenistas— y la Logia Lautaro se apoderaron de la dirección de la revolución. Esta organización secreta fue fundada por algunos oficiales que desembarcaron en Buenos Aires después de participar en la guerra contra la invasión de Napoleón en España. Entre ellos se encontraban Carlos de Alvear, José de San Martín y Matías Zapiola.

profetizó que sus feligreses no iban a soportar una nueva tiranía. Había empezado su carrera en la revolución.

En los siguientes años recorrió distintos escenarios donde se decidía el rumbo del país. Lo hizo como elector, como orador y también en el campo de batalla. Desde el inicio de la revolución se involucró en la intensa vida política de su tiempo.

EN LAS BATERÍAS “LIBERTAD E INDEPENDENCIA”, ROSARIO Y SAN LORENZO (1812-1813)

De regreso a Rosario, Julián Navarro se vio envuelto en dos acontecimientos que pasarían a la historia como importantes efemérides. En el territorio de su parroquia tuvieron lugar algunos de los tramos más expresivos de la incipiente historia “patria”: el izamiento de la bandera de Belgrano, en febrero de 1812, y el Combate de San Lorenzo a comienzos del mismo mes del siguiente año.

Apenas habían pasado unos días de su vuelta a la parroquia cuando el cura Navarro debió bendecir el pabellón que Manuel Belgrano enarboló a orillas del Paraná. En el Monumento a la Bandera, dos imágenes lo recuerdan: en el interior, un altorrelieve lo muestra junto a Catalina Echevarría de Vidal, la encargada de confeccionar la bandera; en el exterior, se lo ve en un bajorrelieve del escultor Eduardo Barnes que evoca el gesto del izamiento realizado por don Cosme Maciel.⁷

Un año después, cuando San Martín y el Regimiento de Granaderos enfrentaron al ejército realista en San Lorenzo –apenas treinta kilómetros más al norte–, el cura Navarro asistió a los heridos y a los moribundos en un pequeño hospital que improvisó en el refectorio del convento donde los frailes franciscanos acostumbraban almorzar. San Martín valoró su presencia y destacó su entrega: “se presentó armado con su voz y suministrando auxilios espirituales en el campo de batalla”. Fue quien dio el responso y la “cristiana sepultura” a los muertos en combate en el camposanto junto al convento de San Carlos.⁸

No era su primera intervención en las lides militares, ni tampoco sería la última. En 1802 había participado como capellán en la expedición militar a la Banda Oriental al mando de Tomás de Rocamora. Aquella misión tenía por objeto controlar la frontera con el imperio portugués y procuraba detectar y remitir a las autoridades a aquellos sujetos que escapaban del control de la corona española ya fueran indios “infieles” charrúas y minuanes, o contrabandistas portugueses.⁹

⁷ Colimodio, R. A. y Romay, J. A., *Soldados de San Martín en San Lorenzo. Hechos y aspectos inéditos*, Buenos Aires, Alfaro Editora, 2012.

⁸ Bragnoni, B., “Rituales mortuorios y ceremonial cívico: José de San Martín en el panteón argentino”, *Histórica*, vol. 37, n.º 2, 2013, pp. 59-102.

⁹ Wiurnos, N., “¿Reformismo inconcluso? El proyecto ilustrado del sur entrerriano. Un análisis desde la trayectoria de Tomás de Rocamora”, en Barral, M. E. y Fradkin, R. (comps.), *Guerra y gobierno local en el espacio rioplatense (1764-1820)*, Luján, Edunlu, 2016, pp. 35-72.

Algunos años más tarde, como veremos, lo haría nuevamente junto a San Martín atravesando los Andes.

Julián Navarro buscaba acercarse a la capital de modo permanente. Cuanto más cerca del centro de las decisiones políticas, mejor. Por eso logró que lo trasladaran como cura a San Isidro a principios de 1814. Era un cargo interino, porque se encontraba a la espera de un puesto como capellán en el Regimiento de Artillería en el que se lo nombró el 1.º de abril de 1815.

LA POLÍTICA, ENTRE EL PÚLPITO Y EL EJÉRCITO, BUENOS AIRES 1815-1816

Cuando Navarro se incorporó como capellán del regimiento de Artillería, Carlos María de Alvear todavía era Director Supremo.¹⁰ Esos primeros meses de 1815 representaron un momento crítico para la revolución. Se unían un conjunto de adversidades que incluían la desobediencia del Ejército del Norte, la disidencia de Artigas en el Litoral, la restauración de Fernando VII en España y la derrota de todas las revoluciones americanas ante los ejércitos realistas.¹¹

La debilidad del gobierno de Alvear no impidió que se intentara acallar las críticas de los opositores. Opositores como Julián Navarro. El cura fue enviado preso a Carmen de Patagones, que funcionaba como un lugar de reclusión de condenados comunes y, a partir del movimiento revolucionario, también de presos políticos.

Luego de un 1815 de inestabilidad política, a mediados del año siguiente, el Congreso –que se encontraba sesionando en Tucumán– designó un nuevo Director Supremo. El nombramiento de Juan Martín de Pueyrredón puso fin a un período de incertidumbre y se inició una etapa de relativa tranquilidad en Buenos Aires, que se instaló como capital indiscutida del poder central revolucionario.

Julián Navarro volvió a Buenos Aires para ocupar, al menos por algunos minutos, los primeros planos de la escena política al lado de Pueyrredón y la tendencia centralista que este defendía. Lo hizo por medio de un sermón en la Catedral, conocido como “Discurso de la Concordia”, en el que convocaba a la unidad y al reconocimiento de la autoridad del Director Supremo Pueyrredón.¹²

La sucesión de acontecimientos que tenían lugar en forma acelerada conmovía a una sociedad que vivía en un estado de agitación permanente. En este

¹⁰ Desde fines de 1812 la Logia Lautaro había asumido la dirección de la revolución y Carlos María de Alvear se convirtió en uno de sus principales referentes. Era el sector de la Logia Lautaro que dirigió la Asamblea del Año XIII creadora en 1814 del cargo de Director Supremo.

¹¹ Di Meglio, G., *op. cit.*

¹² “Discurso que en la función celebrada por el Señor Provisor y Venerable Clero de Esta Santa Iglesia Catedral el 17 de noviembre de 1816 para rogar por la concordia con presencia del Exmo. Señor Director Supremo y corporaciones del Estado dijo el capellán del Regimiento de Artillería y catedrático de vísperas de los Estudios Públicos de esta capital Doctor Don Julián Navarro en la Catedral de Santiago de Chile el 14 de setiembre de 1817”, en Museo Histórico Nacional, *El clero argentino de 1810 a 1830*, Buenos Aires, Imprenta de M. A. Rosas, 1907, tomo II: Alocuciones y Panegíricos, pp. 14-35.

contexto extremadamente cambiante, las celebraciones religiosas –y los sermones o discursos, que tenían un lugar destacado en ellas– acompañaban el proceso por el cual hombres y mujeres de la época iban adquiriendo conciencia de la situación especial y conflictiva a la que asistían como testigos y protagonistas. En el recinto del templo, los sacerdotes organizaban un mensaje político que era escuchado por quienes asistían a la ceremonia, ofrecían una interpretación de aquel presente y, desde el púlpito, buscaban promover un punto de vista sobre los sucesos que estaban teniendo lugar, así como persuadir a su audiencia en la toma de posiciones.¹³

Los episodios que estos oradores comentaban se inscribían en la historia de la Salvación, y las apelaciones bíblicas en el marco de sus sermones –verdaderos discursos políticos–, eran ineludibles. Allí, los sacerdotes buscaban –y encontraban– claves para interpretar y transmitir los acontecimientos que estaban teniendo lugar. Al mismo tiempo aventuraban una legitimación religiosa de los acontecimientos políticos.

Se trataba de un tipo de asociación extremadamente cotidiana que la revolución heredaba de los años coloniales. Aunque parezca contradictorio, la construcción de un nuevo orden político necesitaba apoyarse en antiguas instituciones y prácticas que allanaran el camino hacia las nuevas repúblicas. La religión había sido uno de los lenguajes de la política y lo seguiría siendo por muchos años más.

En el *Discurso de la Concordia*, Navarro ofrecía una interpretación sobre la presencia española en América y elaboraba una serie de justificaciones para explicar la legitimidad de los procesos de independencia de los pueblos americanos que estaban teniendo lugar en ese momento. Si en este punto la mayoría de los habitantes de estas “Provincias Unidas” estaba de acuerdo, más problemático se presentaba el segundo tiempo de su sermón, que advertía sobre los peligros de “la hidra de la discordia”, una “calamidad contagiosa” que estaba lejos de ser desterrada.

Según su reconstrucción, con la llegada de los españoles –por intercesión de la Providencia– “a estas playas entonces incultas, algunos naturales huyeron, mientras otros opusieron una resistencia miserable”. Los conquistadores fundaron un imperio sobre las ruinas del antiguo y, luego, la fortuna se empeñó “en coronar sus más temerarios esfuerzos”: su idioma se extendió, las artes crecieron, aparecieron nuevas ciudades y los tesoros americanos se transportaron por toneladas hacia Europa en barcos de bandera española. “¿A qué precio?” –se preguntaba el orador Navarro. Se respondía: “el de la corrupción y la injusticia”. Todo lo que debería haber funcionado, se desmoronó. América recibió de España nada menos que el ejemplo de la “prostitución”. Decía el orador:

¹³ Baltar, R., “Autores y auditorios en los sermones patrios (1810-1824)”, en Batticuore, G. y Gayol, S. (comps.), *Tres momentos de la cultura argentina (1810-1910-2010)*. Prometeo, Buenos Aires, 2012. pp. 41-69.

...Los españoles embriagados con la prosperidad de trescientos años se precipitan en los desórdenes del vicio: su piedad se enfría, la violencia se entabla por política de la Nación, de los Tribunales desaparece la justicia, de los consejos del monarca la sabiduría y la equidad, de las ciudades las virtudes y de las casas la moral.

La independencia, así, se justificaba en argumentos de orden moral y religioso: era el único remedio para tomar distancia de los “vicios” y la “impiedad” de Europa.¹⁴ Julián Navarro aplaudía la separación de España y la comparaba con el pasaje bíblico en el que Yahvé ordena a su pueblo: “deponer y castigar a los primados de la Nación”. Y ampliaba la analogía entre el pueblo elegido de Israel y los *americanos emancipados* basándose en el libro del Éxodo.

...bajo este símil descubro, ciudadanos, el doble esfuerzo con que arrojasteis de vuestro seno a los jefes peninsulares, constituyéndoos un gobierno entre vosotros mismos, que os rigiese con sabiduría y justicia, y descubro con singularidad el heroico denuesto con que cortasteis toda comunicación con la España, declarándoos independientes para separaros de sus vicios.

Navarro sumaba argumentos: para llevar a cabo el proceso de independencia, el Señor había escogido por instrumentos a “varones fuertes y políticos profundos”. Los mismos que España había mantenido en el “más humilde abatimiento [...] Los mismos, sí, españoles, los mismos: pero la Providencia los ha escogido para castigar vuestro orgullo”. América, insultada por sus opresores y reputada en nada en la escala de las naciones “hace ver lo que valía para la España, separándose de ella”.

Hasta aquí casi todos estaban de acuerdo, pero luego de la independencia –y frente a una espiral creciente de luchas intestinas– se imponía la necesidad de la moderación y la concordia. La Providencia volvía en auxilio del discurso de Navarro: ella “jamás concede la libertad a los pueblos, sino bajo la condición de ser prudentes y virtuosos”. Su discurso se detenía en dos aspectos: “En el primero demostraré la necesidad de la concordia aduciendo las pruebas que nos suministra la historia y la experiencia; en el segundo haré ver que la concordia es una virtud indispensable para un cristiano, sin la cual nacen todos los vicios que causan la ruina del Estado”.

La Historia, “escuela del género humano”, le proporcionaba una gran cantidad de evidencias de pueblos sufrientes por la “discordia envenenada” que se alimentaba de las pasiones más feroces como la venganza “(se vengan los espíritus débiles, pequeños y despreciables)”:

Yo me estremezco al tocar estas lecciones de la historia. Las circunstancias de nuestros pueblos rodeados por todas partes de encarnizados enemigos me hacen justamente temer las mismas intrigas que acabaron con la vida de aquellos famosos Estados. Y en estos momentos tan delicados para los hijos de la naciente liber-

¹⁴ Di Stefano, R., “Lecturas políticas de la Biblia en la revolución rioplatense (1810-1833)”, *Anuario de la Iglesia*, n.º 12, 2003, p. 213.

tad, la discordia ha levantado su infernal cabeza sobre estos inocentes pueblos; la discordia amenaza sepultar nuestra vacilante existencia en las más lamentables desgracias.

Su perspectiva histórica no solo miraba hacia atrás, hacia el pasado. También imaginaba un futuro en el cual se hablara de su presente: “¿acaso algún historiador futuro nos echará en cara el furor de nuestras pasiones, por origen de nuestra ruina; y otro orador mostrará a las edades venideras el ejemplo de nuestra demencia, como yo os señalé la de los griegos?” Ya había repasado las guerras civiles en Grecia y también ejemplos más recientes –Francia, Alemania, Inglaterra y España, cuya crisis dinástica explica, en gran medida, por la discordia en la casa reinante– para ejemplificar el modo en que la falta de concordia hacía evaporar la vida de los Estados.

Al final de su sermón, Julián Navarro no olvidaba precisar el lugar desde el cual pronunciaba este Discurso de la Concordia: “aunque no puedo desentenderme que hablo como orador cristiano, no me olvidaré de que esta reunión tiene un objeto verdaderamente cívico y debo mostrarme ciudadano”. Cristiano y ciudadano, como se refirió a sus feligreses rosarinos en el momento de hacerse su vocero, en 1810, a propósito de los desatinos del alcalde Noguera.

Habiendo pasado seis años de aquel incidente, el cura procuraba presentar un perfil del papel que los sacerdotes debían desempeñar en aquel momento histórico: “Los sacerdotes del Dios de las misericordias ayudarán sin duda al gobierno en obra tan benéfica. Su ministerio es propiamente el de la mansedumbre y caridad. Ellos apurarán sus esfuerzos para extender la unión entre pueblos formados para amarse y para estar ligados con los vínculos de una fraternidad evangélica ¡Qué terrible ejemplo sería el de la desunión brotando desde las aras del santuario!”

El Discurso se cerraba con un mensaje claro que interpelaba a su auditorio en un sentido único, la búsqueda de la unidad y la conciliación:

¡Y vosotros, dignos ciudadanos, que a costa de tantos sacrificios os habéis elevado al grado de los hombres libres! ¿Hasta cuándo durarán esos furores sanguinarios? Si al principio de esta feliz revolución se hubiesen detestado americanos a americanos, pueblos a pueblos, provincias a provincias ¿quién hubiera sido capaz de hacer rayar esa autora de vida de que los lisonjemos tanto? Desgraciadamente desunidos y más separados entre sí los naturales de este suelo (con gran dolor lo digo) que del peninsular orgullosos, ¿en que vendrá a parar el prospecto agradable de una saludable reforma? ¡Compatriotas! Sea este el día consagrado a una conciliación sincera. La iglesia, como notaba un sabio, es un lugar para hacer un paréntesis a los extravíos humanos, tenga, pues, la fuerza de haceros deponer las disputas privadas, que os hacen perder el derecho que tenéis al nombre de cristianos.

Juan Martín de Pueyrredón –presente en la ceremonia– reconoció “su elocuente persuasión” y celebró poder contar con un “ministro de Dios” para llevar adelante su empresa. Y lo premió con estas palabras “Cuando he visto a Ud. en el

día de ayer, a la presencia de este gran pueblo, unir con gran sabiduría los intereses del Altísimo con los de la amada patria, exhortando a nuestros ciudadanos a que detesten y arrojen de su seno la hidra mortal de la discordia, me he llenado de la dulce satisfacción a Ud.”¹⁵.

Este reconocimiento –y, además, su impresión y publicación, un privilegio en aquellos tiempos– lo trasladó en los meses siguientes a Mendoza. Aunque no hay constancia documental de ello, es probable que haya sido esta cercanía con el director supremo Pueyrredón, así como su conocimiento personal de San Martín en los días del Combate de San Lorenzo, lo que lo llevó a integrar, como capellán, el Ejército de los Andes.

MENDOZA, LOS ANDES Y CHILE, 1817

La guerra no era un fenómeno nuevo en el suelo americano, y la participación de los curas en ella, tampoco. Pero la intensidad que adquirió en estos años abrió oportunidades de desplegar la vocación guerrera para muchos sacerdotes que se convirtieron en capellanes de los ejércitos de la revolución. Algunos de ellos son hoy más conocidos, como el Fraile Félix Aldao o Fray Luis Beltrán, o “Fray Vulcano”, un apodo merecido por su importante papel en la fabricación de armas para el Ejército de los Andes.

Llevaban a cabo funciones precisas: confesaban a la tropa y atendían a los moribundos administrando los auxilios espirituales en ese trance. Dado lo particular de su tarea, así como la cotidianidad de la muerte, estaban facultados para absolver a los combatientes de una amplia gama de pecados antes de las batallas y para administrar la extremaunción.¹⁶

La misa dominical era un momento especialmente preparado en los ejércitos en campaña. Se colocaba el altar portátil en una gran tienda de campaña. Los soldados debían asistir con sus uniformes completos y debidamente aseados para escuchar el sermón en el que se los estimulaba a defender la sagrada causa de la revolución.

Las blasfemias eran duramente castigadas con penitencias físicas. En el Ejército de los Andes se dispusieron penas severas para estos casos: la primera vez que se incurría en el pecado, se purgaba con cuatro horas de mordaza atado a un palo público y la segunda, era “atravesada su lengua con un hierro ardiente y arrojado del cuerpo”¹⁷.

¹⁵ Colimodio, R. A. y Romay, J. A., *Soldados de San Martín en San Lorenzo. Hechos y aspectos inéditos*, Buenos Aires, Alfár Editora, 2012.

¹⁶ Pelagatti, O., “Los capellanes de la guerra. La militarización del clero en el frente oeste de la revolución rioplatense”, en Bragoni, B. y Mata, S. (comps.) *Entre la Colonia y la República. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, pp. 193-216.

¹⁷ Cayetano Bruno SDB, *La Virgen Generala. Estudio documental*, Rosario, Ediciones Didascalía, 1994.

Los capellanes del Ejército de San Martín en su mayoría eran de Cuyo o habían emigrado desde Chile, salvo dos, que eran porteños. Uno de ellos era Julián Navarro. La mayoría había acumulado experiencias políticas al calor de la revolución. No pocos habían sido señalados como los autores –algo ocultos– de tumultos callejeros y luchas facciosas, como el propio Navarro, según hemos visto.

Estos capellanes se convirtieron en los hombres de confianza de los oficiales, quienes les pedían consejo antes y después de las batallas. Pero la religión no solo estuvo presente en la guerra por la vía de los capellanes. Al crear el Ejército de los Andes en Cuyo, San Martín nombró a la Virgen del Carmen su “general”, reproduciendo un gesto que otros, de ambos bandos, ya habían tenido durante las guerras de independencia precedentes.¹⁸

Manuel Belgrano primero y Joaquín de la Pezuela después lo habían hecho en la que se libraba en el norte del antiguo Virreinato del Río de la Plata. Belgrano había nombrado generala a la Virgen de la Merced el 24 de septiembre de 1812 luego de la victoria en la Batalla de Tucumán, triunfo que no había dudado en atribuir a su intercesión. Incluso, le había entregado el bastón como símbolo del “ascenso” en el escalafón militar. Por su parte, De la Pezuela, comandante del ejército realista, había hecho lo propio con la Virgen del Carmen luego de las victorias de los ejércitos contrarrevolucionarios.

Más allá de la sinceridad de sus devociones personales, estos generales habían percibido la importancia de las creencias religiosas y, sobre todo, del culto mariano entre la tropa.¹⁹ El nombramiento de “vírgenes generales” servía a otro objetivo central en una guerra: crear un sentimiento de unidad entre los soldados y, a la vez, de subordinación. Conducidos por una Virgen –que asumía el mayor grado militar, al ser investida como generala– no dudarían en el carácter sagrado de la causa que los lanzaba a la guerra.

Estos “nombramientos” amplificaron el papel de las advocaciones marianas en la guerra, dado que, hasta entonces, ellas habían cumplido un papel importante aunque de un rango menor: como patronas o protectoras. A ellas se les ofrecían las banderas capturadas al enemigo –como lo hizo Liniers con la Virgen del Rosario luego de la Reconquista de la ciudad de Buenos Aires– y se invocaba su protección antes de la guerra. El nuevo escenario de las guerras por la independencia exigían perfeccionar los dispositivos y, entre ellos, la práctica religiosa tuvo un lugar destacado.

San Martín puso en práctica estas recomendaciones y pocos días antes de la partida del Ejército de los Andes hizo bendecir la bandera y nombró “Generala”

¹⁸ Para el tema del nombramiento de las Vírgenes Generales nos hemos basado en el trabajo de Ortemberg, P., “Las vírgenes generales: acción guerrera y práctica religiosa en las campañas del Alto Perú y el Río de la Plata (1810-1818)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, n.º 35/36, 2011/2012, pp. 11-42.

¹⁹ Puede verse Gómez, F., “Conflictos religiosos y adhesiones políticas en la guerra revolucionaria. La retirada del ejército auxiliar del Perú en 1811”, dossier a cargo de María Elena Barral y Valentina Ayrolo: La Historia de la Iglesia católica en Argentina: un campo historiográfico que crece, en *Folia Histórica del Nordeste*, n.º 23, 2016, pp. 219-241.

a la Virgen del Carmen. La ceremonia tuvo lugar el domingo 5 de enero, luego de que el Ejército de los Andes hiciera su entrada entre el repique de las campanas de ocho iglesias y recorriendo un trayecto adornado con arcos de flores. Esta marcha asumió un tono procesional al sumarse la imagen de la Virgen del Carmen en el convento de San Francisco.

Todos marcharon hacia la iglesia matriz, donde habían colocado la bandera en una bandeja de plata sobre un sitial con tapete de tela de damasco. San Martín la tomó y la presentó al sacerdote junto con su bastón para que los bendijera. Este paso fue celebrado con una salva de veintiún cañonazos. Luego siguió la misa y, al finalizar, la procesión volvió a salir hasta un altar preparado al costado de la iglesia. Allí San Martín siguió el guion belgraniano repitiendo cada uno de sus movimientos: se arrodilló ante la imagen, le entregó el bastón de mando y le prometió las banderas enemigas. Luego la imagen de la Virgen fue depositada en el convento de San Francisco con la misma solemnidad con que había sido retirada.²⁰

Julián Navarro estuvo aquella mañana en la capital mendocina y participó de la ceremonia como cinco años antes lo había hecho junto al río Paraná al lado de Belgrano en el izamiento de la bandera. En esta ocasión su perfil fue más discreto. Del otro lado de la cordillera lo esperaba un futuro que no sabemos si imaginó al emprender la marcha junto al resto de los capellanes y soldados de los batallones que integraban el Ejército.

A los ocho meses de esta ceremonia, cuando el Ejército de los Andes ya había atravesado la cordillera y conseguido una importante victoria en la batalla de Chacabuco, el 14 de septiembre de 1817 Julián Navarro fue el encargado de pronunciar en la catedral de Santiago un nuevo sermón patriótico. En este caso el discurso era un elogio, un homenaje. Los destinatarios eran “los bravos patriotas que perecieron en la acción de Rancagua el 1 y 2 de octubre de 1814”²¹. Allí, a diferencia del Discurso pronunciado en la catedral de Buenos Aires poco menos de un año antes, no hablaba de concordia sino de venganza y expresaba: “La patria no muere, sus infortunios tendrán siempre vengadores mientras exista la unión, así como de nada sirve que sea fecunda la sangre de los héroes si la discordia civil empeña el odio que debía escarmentar al enemigo común”.

Navarro extremaba los argumentos y –acudiendo nuevamente a los ejemplos bíblicos– equiparaba a los combatientes revolucionarios con quienes integraron las Cruzadas para la liberación del Santo Sepulcro.²² Las guerras por la independencia se transformaban en guerras santas: “Oíd lo que se lee en el libro

²⁰ Espejo, G., *El Paso de Andes. Crónica histórica de las operaciones del ejército de los Andes para la restauración de Chile en 1817*, Buenos Aires, La Facultad, 1916.

²¹ “Elogio de los bravos patriotas que perecieron en la acción de ‘Rancagua’ el 1 y 2 de Octubre de 1814 hecho por el canónigo Dr. Julián Navarro en la Catedral de Santiago de Chile el 14 de septiembre de 1817”, en Museo Histórico Nacional, *El clero argentino de 1810 a 1830*, Buenos Aires, Imprenta de M. A. Rosas, 1907, tomo I: Oraciones Patrióticas, pp. 245-254.

²² Di Stefano, R., “Lecturas políticas de la Biblia...” óp. cit., pág. 214.

1 de los Macabeos. Matatias [...] hallándose a los umbrales del sepulcro, encargó imperiosamente a sus hijos la continuación de la guerra Santa”.

Los combatientes patriotas eran los nuevos macabeos contra un ejército de ocupación dispuesto a destruir la “verdadera religión”. A ellos está destinado el elogio que concebía como un medio –casi un bálsamo– necesario para serenar el corazón “en la pérdida de los buenos”, como un consuelo para el vacío que dejaron en la sociedad. Navarro no se engañaba sobre lo que significaba la pérdida de los combatientes: “No tenemos la dicha de conservar los nombres augustos del bravo soldado que fue abrasado por el fuego de treinta y seis horas. Su constancia les hizo desaparecer como el humo en que fue confundido. Los últimos rastros de su existencia fueron los de su valor”. El tributo a los muertos era necesario, consolaba el corazón dañado por la pérdida de los buenos. El vacío de los que murieron por la patria no podía llenarse, pero el reconocimiento instruía a los vivos en la escuela del ejemplo.

La derrota de Rancagua le resultaba inexplicable al sacerdote, y aún más inadmisible era la persistencia de los españoles en su tentativa por sojuzgar a América, que se volvía la destinataria de sus palabras. Navarro decía: “se te pretende esclavizar necesariamente en la época en que la naturaleza y todas las instituciones sociales te lo habían restituido: cuando la descendencia de tus invasores es una propiedad de tu suelo en que has visto la luz, y quiere ser, y que seas tan libre como tus antiguos indígenas”. Y agregaba: “cuando sin los sangrientos estatutos de la mita se extrae el oro de tus minerales, para que mezclado con tus ricos frutos, sirva al mercado del universo aquel mismo metal que por tres siglos se empleaba en forjar tus cadenas”.

La lista de los derechos a un gobierno propio se alargaba en la enumeración de Navarro. Las irrupciones de los españoles eran descriptas por él como “asalto de bandidos”, y la pretensión de Fernando VII, ya restaurado, de retomar el control de América, tiránica.

Navarro hacía política. En las parroquias y en los campos de batalla. También en las plazas y en los púlpitos. Parecía manejar a la perfección las claves políticas de la época. El fraccionamiento dentro del grupo revolucionario obligó a unos y otros a adherir a algunas de las alternativas disponibles. Una vez que estuvo del lado de la revolución, tomó una posición y la defendió.

Su trayectoria no tuvo demasiadas sorpresas. En septiembre de 1811 integró el grupo que instaló el Primer Triunvirato y apartó a los saavedristas del gobierno. Probablemente no acordó con la línea política que derivó en la instalación del Segundo Triunvirato en octubre de 1812 y que implicó el desplazamiento de Juan Martín de Pueyrredón, cerca del cual se lo vio actuar en estos años. A partir de ese momento, la Logia Lautaro asumió el mando de la Revolución hasta que otro movimiento depuso al Director Supremo Alvear en 1815. Sus críticas a este personaje lo llevaron por poco tiempo a Patagones, desde donde parece haberlo rescatado Pueyrredón una vez que el Congreso de Tucumán lo nombró en ese cargo. Su siguiente destino junto a San Martín en el Ejército de los Andes debió relacionarse con esta afinidad que el propio Pueyrredón se encargó de

destacar luego de su discurso de la Concordia en la catedral de Buenos Aires a fines de 1816.

En contraste con lo que sucedía en la jerarquía eclesiástica, en el Río de la Plata la mayor parte del clero acompañó, y en ocasiones, apoyó activamente las instancias más decisivas de estos años. Las invasiones inglesas y la movilización popular que se articuló a propósito de la resistencia y la reconquista de la ciudad de Buenos Aires habían dejado una comunidad en una suerte de estado de agitación revolucionaria. En el mismo movimiento se habían comenzado a desarticular algunos de los antiguos modos de hacer política, aunque muchos de quienes habían tenido a su cargo responsabilidades comunitarias permanecieron en los sitios de liderazgo y conducción, si bien de un modo particular. Como hemos visto a lo largo de estas páginas, Julián Navarro lo hizo en las plazas, las iglesias y los campos de batalla.

Cultura política y teatro en Buenos Aires 1810-1824

Klaus Gallo

En su libro sobre la sociedad porteña durante el período rivadaviano, el autor anónimo que escribió *Cinco Años en Buenos Aires 1820-1825*, conocido como “Un Inglés”, calificaba las actitudes y tendencias de las nuevas generaciones porteñas como “completamente volterianas”, justificando esta apreciación por las inclinaciones laicas y el fuerte espíritu racionalista que percibía en algunos de sus miembros.¹ Tal observación estaba asociada con el particular clima político-cultural que reinó en Buenos Aires durante la llamada “feliz experiencia” que se vincula con el gobierno de Martín Rodríguez y, especialmente, con la agitada agenda reformista impulsada por Bernardino Rivadavia, su principal ministro.

Desde principios del siglo XIX los textos de diversos pensadores de la corriente “ilustrada” o “reformista” europea habían ido llegando al Río de la Plata. La progresiva recepción de los ideales de esa corriente filosófica, especialmente entre los miembros de la elite criolla, se haría aún más perceptible durante la década de 1820 a partir de la introducción de las reformas e iniciativas culturales introducidas en Buenos Aires por la administración de Rodríguez. En este trabajo se analiza el modo en que el gobierno, y particularmente el denominado grupo rivadaviano, buscaron promover mayores niveles de contacto entre la población porteña y las llamadas “luces del siglo XVIII”, las cuales eran referidas por ellos como base de sustentación de sus reformas.

El gobierno intentaría plasmar el mencionado objetivo a partir de la ampliación de las redes asociativas y la opinión pública, utilizando los periódicos como principal fuente para publicitar las nuevas medidas y difundir las pautas filosóficas que los guiaban. Fue justamente por ese medio que buscaron justificar la reforma eclesiástica de 1822 a través de la transcripción en algunos diarios de los debates llevados a cabo en la asamblea porteña en torno a esa cuestión. Es importante destacar que otras esferas del espacio público eran consideradas igualmente importantes para promocionar sus ideales; por tal motivo le dieron gran trascendencia a la organización de espectáculos populares como las Fiestas Mayas y fomentaron también el progreso y la mayor propagación del teatro.²

¹ Anónimo, *Cinco Años en Buenos Aires (1820-1825) por Un Inglés*, Buenos Aires, Colección Nueva Dimensión Argentina dirigida por Gregorio Weimberg, Editorial Taurus, 2002, pág. 184.

² Acerca de los esfuerzos de este gobierno por fomentar las prácticas de sociabilidad a partir de la ampliación de las redes asociativas y de la esfera pública véase González Bernaldo, P., *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 36-90; Di Stefano, R., “Orígenes del Movimiento Asociativo: De las cofradías al auge mutualista 1776-1860”, publicado en Elba Luna y Elida Cecconi (coords.), *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la*

LA REFORMA ECLESIASTICA DE 1822 COMO DISPARADOR DE UN DEBATE POLÍTICO-CULTURAL

Como es bien sabido, la reforma eclesiástica promulgada a fines de 1822 ocuparía un lugar prominente en el itinerario reformista de Rivadavia, y apuntaba esencialmente a promover una mayor secularización de la iglesia. Este objetivo cuadraba plenamente con el latiguillo de raigambre neoclásica, al que hacían frecuente alusión algunos de los más conspicuos integrantes del entorno rivadaviano, que exhortaba a “estar a la altura de las luces del siglo”, y en el que se hallaba implícita la firme voluntad de este grupo de constreñir a la iglesia a sus funciones específicas. Fiel reflejo del cumplimiento de dichas intenciones fueron, por ejemplo, algunas de las restricciones impuestas a la iglesia católica por el Gobierno de Buenos Aires como la supresión de casi todas las órdenes religiosas, la Ley de Reforma del Clero de noviembre de 1822 que, entre otras cosas, establecía la abolición de los tributos eclesiásticos y la introducción de una ley, dos años más tarde, que garantizaba la libertad de cultos.

Como ha insinuado Roberto Di Stefano, la mencionada reforma fue una suerte de “experimento” que se dio en Buenos Aires en gran medida como consecuencia de la cada vez mayor circulación y difusión de las obras de pensadores reformistas europeos, cuyos textos se debatían en las tertulias de los cafés y los diversos círculos políticos y literarios de esa ciudad. Sin embargo, el mismo autor afirma que la reforma eclesiástica no fue necesariamente producto de una progresiva “relajación de costumbres” en la sociedad porteña.³ En la opinión de Guillermo Gallardo, la lógica de dicha reforma parecía obedecer a una visión utilitaria de Rivadavia, quien sostenía que la religión era indispensable para el ordenamiento de un Estado, siempre y cuando estuviera sujeta a los principios del gobierno del país.⁴

Buena parte de la reacción negativa a esta medida provino de eclesiásticos rioplatenses como Mariano Medrano, Cayetano Rodríguez, Pedro Ignacio Castro Barros y Francisco de Paula Castañeda. Los mencionados clérigos responsabilizaban principalmente a ciertos publicistas del entorno rivadaviano de divulgar de manera persistente en sus periódicos las ideas de los filósofos de “la ilustración” europea para generar un clima favorable a la reforma eclesiástica. Sus posturas críticas a la reforma se pondrían especialmente de manifiesto durante los enconados debates que se desarrollaron en el recinto de la Legislatura de Buenos Aires durante 1822 cuando Medrano, por ejemplo, quien era en ese entonces Provisor

iniciativa asociativa en Argentina 1776-1990, Buenos Aires, Edilab, 2002, pp. 55-66; Molina, E., *El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una nueva cultura política en el Río de la Plata. 1800-1852*, Santa Fé, Universidad Nacional del Litoral, 2009.

³ Di Stefano, R., *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, pp. 153-190.

⁴ Gallardo, G., *La política religiosa de Rivadavia*, Buenos Aires, Ediciones Theoria, pág. 228. Con relación al tema de la reforma eclesiástica de 1822 véase también Urquiza, F., “La reforma eclesiástica de Rivadavia: Viejos datos y una nueva interpretación”, *Anuario IEHS*, 1998, pp. 237-246.

de la Catedral de dicha ciudad, atacaba sin vueltas a los reformistas exclamando “¡Hipócritas! Ya os conocemos... Destruís los establecimientos de piedad, os apoderáis de los fondos del culto y ¿os llamáis reformadores?”. Para enfatizar aún más este último punto, decía en ese mismo discurso: “Ya os conocemos, fraudulenta intriga.... Sois discípulos de Voltaire”⁵. Medrano también haría referencia en tono crítico al rol ejercido por “cierta prensa escrita” que, con anuencia del gobierno, había contribuido a generar una corriente de opinión pública favorable a la reforma eclesiástica:

Las prensas daban a diario lecciones de impiedad, al par que la impunidad las autorizaba. Se hacía un lujo de libertinaje y en las calles, en las casas, y en todas partes los sacerdotes, pero muy especialmente los religiosos, recibían insultos, sarcasmos, descortesía, desprecio.⁶

La referencia de Medrano apuntaba seguramente a algunas publicaciones, totalmente identificadas con las reformas rivadavianas, aparecidas en periódicos como *El Argos* editado durante su primer año por Ignacio Núñez y *El Centinela*, editado por el mismo Núñez y por el célebre poeta Juan Cruz Varela. La postura claramente en favor de la reforma eclesiástica adoptada por esos dos diarios, podía incluso encontrarse en los espacios dedicados por ellos a la crítica teatral:

En una farsa titulada “El Padre avariento” dijo Culebras, en el papel de un abogado tramoyista: “poca utilidad ofrece la abogacía en el día y máxime si también viene por nosotros una reforma, como la que han sufrido las demás clases privilegiadas.” Esta expresión inesperada en medio de una pieza bastante ordinaria e insulsa produjo un efecto eléctrico entre los espectadores, de quienes arrancó simultáneamente risa y aplauso. En verdad que esta no es muy corta prueba de que prevalece el gusto reformador. Se puede decir que la recreación pública, en nuestro coliseo que es compuesto de *magistrados*, SACERDOTES, *legistas*, *militares*, EMPLEADOS, *hacendados y comerciantes*, y aún del bello sexo, ofrece la *representación* más exacta de todo el pueblo; y que seguramente si se hubiera podido, en el acto que se refiere, proceder a la *votación* sobre la abolición de los conventos, no cabe duda que la mayoría se hubiera puesto *de pie* al instante, suponiendo incluidos también a los sufragios de las mujeres, a quienes se ultraja, pretendiendo que ellas no saben la enorme distancia que hay entre la *virtud* y el *claustro*.⁷

Al mismo tiempo, el extrovertido Padre Francisco de Paula Castañeda se encargaba por su parte de denunciar las reformas del gobierno, en los diversos diarios que él mismo publicó durante ese período. Según destacaba Juan María

⁵ Citado en Tonda, A., *Rivadavia y Medrano. Sus actuaciones en la reforma eclesiástica*, Santa Fé, Librería y Editorial Castellví, 1952, pág. 86. Véase también Gallo, K., “Mariano Medrano. El azaroso itinerario del primer obispo criollo porteño”, publicado en Calvo, N., Di Stefano, R., y Gallo, K. (coords.), *Los curas de la revolución. Vidas de eclesiásticos en los orígenes de la Nación*, Buenos Aires, Emecé, 2002, pp. 121-141.

⁶ Tonda, A., *Rivadavia y Medrano...*, óp. cit., pág. 84.

⁷ *El Centinela*, 27 de octubre de 1822.

Gutiérrez, el cura franciscano escribía en sus panfletos “contra el *filosofismo*, contra la *finura* del siglo XIX, contra los libros de ‘pasta dorada’, contra los jóvenes de ‘botas lustrosas’, contra los secuaces de Lutero y Voltaire, contra los enemigos de la iglesia”⁸. Estas quejas contra aquellos que difundían en los medios los supuestos beneficios que gozaría la sociedad porteña con la reforma eclesiástica reflejan una honda preocupación de que se fuera propagando en ella una serie de valores que, según algunos opositores a la mencionada reforma, se correspondían con la esencia del pensamiento ilustrado dieciochesco o “volteriano”, como solían referir de manera simbólica y muy abarcativa a dicha corriente, a expensas de los valores de la iglesia:

A fuerza de golpes desengañémonos, y confesemos que carecíamos de sabios antes de la revolución, y que en el discurso de ella solo hemos logrado proveernos de sabios al revés, o más bien diré, de sabios monos de los extranjeros, esto es de sabios que nos quieren hacer andar a la francesa, a la inglesa, y a la diabla, solo porque fueron baúles, y vinieron baúles de Francia, o de Inglaterra: desengañémonos, y confesemos lo que dijo Beresford cuando conquistó esta plaza, a saber, *que la ilustración de Sud-América estaba en el clero*: y yo añado que en el clero está también la prudencia, y el concepto público que los patriotas jamás tuvieron, y que aún cuando lo hubiesen tenido antes de la revolución, seguramente lo hubieran perdido en los diez años de ir y venir, hacer y deshacer, caer y levantar, robar, e intrigar.⁹

También irritaba a Castañeda, en el contexto de su fuerte crítica hacia el proyecto político-cultural del gobierno, que este afán por impulsar los valores del iluminismo “anglo-francés” se hiciera implícitamente en desmedro de los valores y costumbres de la tradición española:

Hágase una hoguera en medio de la plaza, y entre en ella Voltaire con sus setenta tomos, que para nada los necesitamos; después que siga chamuscándose Juan Santiago en compañía de Volney de Payne, del citador, y cuantos libros embrollones han transformado vuestro juicio. Refórmese Buenos Ayres sacrificando los días de fiesta, convirtiendo los *cafés* en *escuelas*, y las *barajas* en *cartillas* y *catones*, que si seriamente tratamos de nuestro remedio seguramente quedaremos remediados en todo el decurso de la década venidera. De no hacerlo así no queda más recurso que el del hijo pródigo; sí señores, la España, de quien nos han separado no la rebelión ni la perfidia, sino las circunstancias, y la desertión escandalosa de sus reyes; la España de quien jamás hemos estado tan quejosos como de nosotros mismos; la España y su regazo será el único asilo donde podremos acogernos cuando por nuestra

⁸ Gutiérrez, J. M., *Juan Cruz Varela. Su vida, sus obras, su época*, Buenos Aires, Administración General, 1918, pág. 218.

⁹ *Doña María Retazos*, 16 de agosto de 1821, publicado en Castañeda, F. de P., *Doña María Retazos*, Colección de Nueva Dimensión Argentina dirigida por Gregorio Weinberg, Editorial Taurus, Buenos Aires, 2001, pp. 219-220.

inmoralidad el hijo persiga al padre con un puñal, las hijas a la madre y cuando un huésped no esté seguro de otro huésped a causa de ser todos ladrones.¹⁰

Los curas anti-reformistas responsabilizaban por la divulgación cada vez más sostenida de estas ideas seculares y racionalistas específicamente a aquellos que Jorge Myers ha referido como miembros de una “cultura literaria rivadaviana”, entre los cuales se hallaban los ya mencionados publicistas Núñez y Varela, quienes se asociaban a los esfuerzos del gobierno por inculcar en la sociedad porteña nociones que se correspondían con un ideario republicano destinado a sentar las bases de un sistema político más estable.¹¹

Para lograr ese fin, el gobierno de Buenos Aires iría tomando medidas, como la ley en favor de la libertad de prensa dictada a fines de 1822, para generar una esfera pública más amplia. Este objetivo parece obedecer a una lógica de tipo utilitarista acerca del rol fundamental que debía jugar la opinión pública en una sociedad, como sostenía el principal referente de esa corriente, Jeremy Bentham. En su *Constitutional Code*, el filósofo inglés concebía a la opinión pública como un cuerpo judicial informal, que refería como *Public Opinion Tribunal*, el cual, a los efectos de lograr significativa trascendencia dentro de la esfera social y política, iría configurándose a través de la organización de reuniones públicas y por la efectiva difusión de variados medios de prensa.¹²

Algunos otros miembros de la iglesia, sin embargo, tomaban partido en favor de los argumentos principales de la reforma eclesiástica y eran, por tal motivo, también señalados por los eclesiásticos arriba mencionados, como responsables de fomentar tendencias laicistas. Entre ellos se hallaban reconocidos rivadavianos como Valentín Gómez, Julián Segundo de Agüero, quienes tuvieron muy activa participación en los debates de dicha reforma, y Juan Manuel Fernández de Agüero. Este último dictaba la cátedra de Filosofía en la recientemente creada Universidad de Buenos Aires, cargo del cual sería removido por el rector de la Universidad, el también clérigo Antonio Saénz, quien consideraba que las enseñanzas impartidas por Fernández de Agüero se correspondían con “las doctrinas impías y contrarias a la Religión Santa del estado que enseña”.¹³ Sin embargo, al poco tiempo el gobierno bonaerense restituyó a Fernández de Agüero en su

¹⁰ *Desengañador gauchi-político*, 4 de agosto de 1820.

¹¹ Véase Myers, J., “La cultura literaria del período rivadaviano: saber ilustrado y discurso republicano”, publicado en Aliata, F., y Munilla Lacasa, M. L. (comps.), *Carlo Zucchi y el neoclacismo en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Instituto Italiano de Cultura de Buenos Aires/Eudeba, 1998, pp. 31-48.

¹² Dinwiddy, J., *Bentham*, Oxford, Oxford University Press, 1989, pág. 83. Véase también Gallo, K., “Jeremy Bentham y la ‘feliz experiencia’”. Presencia del utilitarismo en Buenos Aires 1821-1824”, publicado en *Prismas, Revista de Historia Intelectual*, n.º 6, Buenos Aires, 2002, pp. 79-96. Acerca de la libertad de prensa en las primeras décadas posrevolucionarias en el Río de la Plata véase Goldman, N., “Libertad de imprenta, opinión pública, y debate constitucional”, publicada en *Prismas, revista de historia intelectual*, n.º 4, Buenos Aires, Editorial de la Universidad de Quilmes, 2000.

¹³ Fernández de Agüero, J. M., *Principios de ideología elemental, abstractiva y oratoria*, Buenos Aires, 1940, pp. 28 y 29; Gutiérrez, J. M., *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la ense-*

cátedra. La trascendencia que tuvo este asunto en la incipiente “opinión pública” porteña se vería reflejada en los comentarios de *El Argos*:

El rector ha usado de una autoridad que no le compete, y á la verdad que nosotros lo que esperábamos era si el gobierno lo consentía definitivamente para ocuparnos de ello, y no de las doctrinas, cuyo examen, aprobación o desaprobación en la universidad sabemos que nada importa cuando es tan cierto que cada literato en Buenos Aires tiene en sus estantes erigida una cátedra de la misma o peor naturaleza. Respecto de las doctrinas repetimos, lo único que hemos admirado es, que aún se insista en este tiempo en adoptar el medio de proscribirlo para sostener intacta la religión de Jesucristo, sin considerar que esa intolerancia infernal ha sido su mayor azote. Por lo demás en medio de la satisfacción con que advertimos la nueva posición que el gobierno ha ocupado en este negocio, nos lisonjea la esperanza de que continuará dando pruebas prácticas de que sabe que él está allí para mandar y no para obedecer, sino a la ley.¹⁴

Es importante hacer mención al fuerte grado de influencia que se percibía en los cursos dictados en esa materia de la corriente filosófica francesa conocida como *Ideologie*, que contaba con Pierre Daunou y Destutt de Tracy como dos de sus principales exponentes. Estos hombres, que habían entrado en contacto con Rivadavia durante su gestión diplomática en Europa, ejercieron una sostenida oposición al gobierno de la restauración borbónica en Francia. Pregonaban un ideal de república moderada para la sociedad posrevolucionaria francesa, desprovisto a su vez de los abusos de autoridad que signaron la experiencia jacobina y la bonapartista. Sus lineamientos esenciales estaban en clara consonancia con los fundamentos de los *Philosophes* del siglo XVIII, particularmente con su visión crítica acerca de la excesiva influencia de la iglesia en los asuntos de Estado y, especialmente, en la educación. Esta última cuestión y los esfuerzos de Tracy por promover el ideal de la “República Ilustrada”, parecen haber tenido un fuerte impacto sobre Rivadavia.¹⁵

Como se observa, los ideales implícitos en la reforma eclesiástica promulgada por el gobierno de Rodríguez, fueron difundidos tanto en los medios de prensa como en la universidad por partidarios de Rivadavia, generando un fuerte

ñanza pública superior en Buenos Aires. 1868, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1998, pág. 103.

¹⁴ *El Argos*, 4 de agosto de 1824. Con relación a este incidente véase también Myers, J., “Las paradojas de la opinión. El discurso político rivadaviano y sus dos polos: el ‘gobierno de las luces’ y ‘la opinión pública, reina del mundo’”, publicado en Sábato, H. y Lettieri, A. (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 83-86. Sobre la creación de la Universidad de Buenos Aires, Halperín Donghi, T., *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eudeba, 1962, segunda edición, 2002, pp. 9-40. Acerca del clima estudiantil durante esa época, González Bernaldo, P., *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina*, pp. 88-90.

¹⁵ Acerca de la *Ideologie* véase Welch, C. B., *Liberty and Utility. The French Ideologues and the Transformation of Liberalism*, New York, Columbia University Press, 1984; Fernández de Agüero, J. M., ibídem.

clima de debate en el seno de la sociedad porteña. La irrupción de estos antagonismos era precisamente uno de los objetivos al que apuntaba el grupo rivadaviano, para ampliar significativamente el caudal de opiniones en la esfera pública. En consecuencia, y a los efectos de ir logrando que esas opiniones se volcaran en favor de sus reformas, el gobierno vio necesario complementar la labor de los publicistas rivadavianos con la organización de ceremonias en donde se intentaría exaltar de manera visual y simbólica sus principales medidas.

REGENERAR LA SOCIEDAD REPUBLICANA A TRAVÉS DE LA IMAGEN

Desde la proclamación parcial de la independencia rioplatense en mayo de 1810 las llamadas festividades cívicas, que ya eran usuales en tiempos coloniales, no tardarían demasiado tiempo en emerger como uno de los principales eventos en la agenda de actividades oficiales en las distintas provincias rioplatenses. Como queda reflejado en algunos recientes trabajos, ante la realidad política planteada en el nuevo contexto del territorio, estos festejos irían adquiriendo una nueva significación a partir de los esfuerzos realizados por los primeros gobiernos criollos para ir consiguiendo mayores niveles de consenso en favor de la independencia.¹⁶

Al establecerse el gobierno porteño de Martín Rodríguez en 1820, luego de las luchas intestinas de aquel año, se introducirían algunas modificaciones sustanciales en las pautas organizativas de las festividades. A diferencia de la década anterior, en la cual las ceremonias eran organizadas y fiscalizadas de manera *ad hoc* por comisiones de ciudadanos dependientes del Cabildo, desde 1821 serían planeadas por dos dependencias especialmente creadas por el nuevo gobierno bonaerense: el Ingeniero Arquitecto y la Policía de la Provincia.¹⁷ Durante ese año sería nombrado Jefe del Departamento de Ingenieros Arquitectos un arquitecto francés, que había arribado a Buenos Aires unos cuatro años antes, llamado Próspero Catelin. El nuevo funcionario tendría a su cargo la responsabilidad de organizar las Fiestas Mayas del año 1822.

Según diversas crónicas de la época, las festividades patrias de aquel año se caracterizaron por un impresionante despliegue de iluminación y fuegos artificiales. La descripción de estas fiestas trazada por el agente diplomático norteamericano en Buenos Aires, John Murray Forbes, en un despacho oficial que le envió al Secretario de Estado de su país John Quincy Adams, parecen corroborar esta aseveración:

Conforme a lo convenido, a las 8 llegó a mi casa el edecán del gobierno, en su carruaje, para conducirme a la residencia de aquél, desde donde le acompañé a

¹⁶ Véase Garavaglia, J. C., “A la nación por la fiesta. Las *Fiestas Mayas* en el origen de la nación en el Plata”, publicado en *Boletín n.º 22 del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Buenos Aires, 3.ª serie, 2.º semestre de 2000, pp.73-100; y Munilla Lacasa, M. L., *Celebrar y gobernar. Un estudio de las fiestas populares en Buenos Aires. 1810-1835*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2013, pp. 115-190.

¹⁷ Munilla Lacasa, M. L., “Celebrar la ‘feliz experiencia’”, pág. 6.

los balcones del Cabildo, el edificio público de más importancia, frente a la gran plaza. Desde un sitio central de este balcón me fue dado a conocer el espectáculo más espléndido que jamás he visto. Brillante iluminación, la plaza y todas las casas adyacentes, llenas de señoras y caballeros, aquéllas de gran belleza y elegancia y los fuegos de artificio, tan buenos, como los mejores que he visto en Europa.¹⁸

También se destacaron en este evento una serie de arquitecturas efímeras en las cuales predominaban estructuras con columnas monumentales que respondían a una estética neoclásica, diseñadas y levantadas en la Plaza de la Victoria por el propio Catelin. Como sostiene María Lía Munilla, es probable que Catelin se haya inspirado en las festividades cívicas de los tiempos de la Revolución francesa organizadas en París durante la década de 1790 –que han sido tan exhaustivamente estudiadas por Lynn Hunt y Mona Ozouf–, ya que en las Fiestas Mayas también se hacían invocaciones a ciertos cultos de la antigüedad romana, como por ejemplo la exaltación de la imagen de Júpiter, insinuando que estas particulares formas de representación artística no eran fortuitas y que buscaban conscientemente articular de manera simbólica esas concepciones con los valores republicanos y los principios del pensamiento ilustrado europeo.¹⁹

Es muy probable que la esencia ideológico-política de estas ceremonias no haya sido plenamente captada por el numeroso público que asistía a ellas; de todas maneras ponen de manifiesto los intentos del gobierno por impregnar en la sociedad porteña los ideales de la Ilustración a partir de imágenes artísticas alusivas, a las que se buscaba asociar a su vez con las gestas patrióticas.²⁰ La popularidad de estas fiestas aparentemente contrastaba, según las crónicas de uno de los hermanos Robertson, con el poco entusiasmo e indiferencia que los porteños manifestaban en esos años por las ceremonias religiosas, en particular aquellas que se realizaban en las calles como, por ejemplo, la procesión del Corpus Christi. Según este viajero escocés, tal actitud cuadraba con el “buen sentido práctico” y la “inclinación al comercio” de los habitantes de la ciudad.²¹ Juicios similares a los expresados por Robertson eran vertidos por *Un Inglés* que afirmaba que cualquier español que volviera a Buenos Aires, tras cierto tiempo de ausencia en esa ciudad, se sorprendería de la manera en que las “rígidas festividades de la iglesia eran sustituidas por inocentes esparcimientos”.²² Asimismo, llamaba la atención de este autor anónimo la ausencia de cualquier tipo de ceremonial organizado por el gobierno, como así también el considerable grado de indiferencia y desdén de parte de la población al producirse la visita de un enviado papal a Buenos

¹⁸ John M. Forbes a John Q. Adams, 10 de julio de 1822, publicado en Forbes, J. M., *Once años en Buenos Aires*, Buenos Aires, 1956.

¹⁹ Munilla Lacasa, M. L., *Celebrar y gobernar*, pp. 127-160; Hunt, L., *Politics, Culture, and Class in the French Revolution*, California, 1984; Ozouf, M., *La fête révolutionnaire*, París, 1976.

²⁰ Munilla Lacasa, M. L., *Celebrar y gobernar*, óp. cit.

²¹ John y William Parish Robertson, *Cartas de Sudamérica*, Buenos Aires, Colección Memoria Argentina dirigida por Alberto Casares, Emecé Editores, 2000, pág. 395.

²² *Un Inglés*, pág. 94.

Aires, el Cardenal Muzi, en los primeros días de 1824. Según *Un Inglés*, era difícil imaginar semejante indiferencia ante la visita de un representante del Vaticano a esa ciudad poco tiempo antes.²³ Sin embargo, el tono crítico y de visible irritación con el cual se refirió a este episodio *El Argos* permite apreciar que esa supuesta indiferencia probablemente no haya sido tan evidente:

Toda la ciudad parece haberse ocupado de este incidente, en los ultimas quince días, y arribado por fin a dudarse absolutamente si el tal señor Juan Musi es o no, revestido de aquel elevado carácter, que se le atribuye, porque se asegura que, a pesar de haberse vestido en esta misma ciudad del ropaje arzobispal, no ha presentado titulo alguno ni aún siquiera el que debiera autorizarle para decir misa. Si esto es cierto, como generalmente se afirma, no se atina el motivo, por que se ha permitido que el señor *Musi* haya administrado el sacramento de la confirmación, en casas particulares, admitido en visita, paseándose por las calles, ejerciendo la prerrogativa de la bendición, de que solo pueden usar los prelados legalmente constituidos.²⁴

Los enconados esfuerzos del gobierno y del grupo rivadaviano por promover festividades públicas donde se exaltaran los ideales ilustrados y republicanos, en detrimento de las tradicionales festividades religiosas, constituían, en definitiva, parte de su itinerario regeneracionista que apuntaba a moldear y afianzar valores y costumbres republicanos dentro de una sociedad como la rioplatense la cual, según ellos, había sido demasiado vapuleada por los avatares políticos de la década anterior. En cierta forma estos objetivos eran no poco reminiscentes de la re-formulación político-cultural del ideario revolucionario que intentaron configurar los jacobinos en Francia, más allá de algunas muy marcadas diferencias entre esta facción y el grupo rivadaviano. Con relación a esta cuestión, cabe señalar que Castañeda no tenía mayor empacho en establecer conexiones entre las mencionadas facciones políticas, cuando por ejemplo hacía referencia al “ministerio jacobino de buenos aires” para referirse al gobierno de Rodríguez.²⁵

EL TEATRO COMO REPRESENTACIÓN “ILUSTRADA” EN EL ITINERARIO REFORMISTA RIVADAVIANO

Como ya ha sido señalado, Ignacio Núñez fue uno de los publicistas del grupo rivadaviano más plenamente identificado con el ideario ilustrado y reformista del gobierno de Rodríguez, y en tal sentido fue un importante difusor de las reformas impuestas por el gobierno, especialmente de aquellas destinadas a erradicar hábitos y costumbres vinculados con la antigua tradición colonial española. En

²³ *Ibidem*, pág. 184.

²⁴ *El Argos*, 17 de enero de 1824. Sobre este tema véase también Ayrolo, V., “Una nueva lectura de los informes de la misión Muzi: La Santa Sede y la Iglesia de las Provincia Unidas”, publicado en *Boletín del Instituto de Historia Argentina Dr. Emilio Ravignani*, n.º 14, 1996, pp. 31-60.

²⁵ *Doña María Retazos*, 1 de agosto 1823, publicado en *Doña María Retazos*, pág. 309.

consonancia con ese proyecto tendiente a erradicar las modalidades anacrónicas del ámbito porteño, Núñez instigó fuertemente en favor de la abolición de las corridas de toros. Aprobada eventualmente por el Gobierno de Buenos Aires en 1822, la supresión de este espectáculo se justificaba por considerarse que se trataba de un deporte excesivamente sanguinario que no cuajaba con las pautas que el “Partido del Orden” consideraba para la esfera de la cultura popular. A cambio de este deporte que describía despectivamente como “únicamente practicado en España”, Núñez señalaba al teatro como un espacio recreativo mucho más adecuado para las familias.²⁶ Ese desprecio a lo español también quedaría reflejado al hacerse sarcásticas consideraciones en las páginas de un diario que él mismo editaba sobre la tradición teatral de ese país: “¿Y la tonadilla y el saynete? ¡Ah ¡para que esta pregunta! Aquella... salada el paladar del populacho... Á la vez insulso e indecente”²⁷. El mismo diario destacaba, en cambio, el sano juicio del espectador teatral porteño, en aquellas ocasiones en las que este expresaba su reprobación por esas formas de representación teatral tan arcaicas:

Después de la representación de la primera de las dos piezas expresó, por fin, el patio, en términos nada equívocos, su bien merecido disgusto a la reputación de una de esas *tonadillas* a lo antiguo, cuya letra, música, y ejecución chocan igualmente, y son capaces de hacer creer á los forasteros que no tenemos oídos, sentido común, ni vergüenza. Cuando se quemaron en la plaza pública los instrumentos de la tortura, con estas tonadillas se hubiera debido encender la pieza, para que no volviesen a *atorméntarnos* más.²⁸

En el contexto del ámbito teatral, *Un Inglés* hacía mención sobre ciertas manifestaciones públicas que denotaban, según su visión, las inclinaciones laicas de algunos sectores de la sociedad citando, en este sentido, las numerosas ocasiones en las que el público que asistía al teatro aclamaba la aparición en escena de cualquier actor que interpretara a Voltaire.²⁹ Por su parte, en 1821, José de San Martín expresaba en el Perú juicios más que elogiosos en favor del teatro al que consideraba “un establecimiento moral y político de mayor utilidad” necesario para la afirmación de los ideales de la independencia.³⁰

A pesar de que las corridas de toros eran populares en Buenos Aires, su abolición por parte del gobierno no parece haber merecido mayores quejas. Aunque es prácticamente imposible determinar hacia qué espectáculos u otro tipo de entretenimientos fueron volcándose los antiguos concurrentes de la plaza de toros, hay varios registros que atestiguan números elevados de asistencia al teatro

²⁶ Myers, J., “Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite porteña, 1800-1860”, publicado en Devoto, F. y Madero, M. (dirs.), *Historia de la vida privada en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Taurus, 1999, pág. 125.

²⁷ *El Argos*, 9 de junio de 1821.

²⁸ *El Argos*, 11 de septiembre de 1822.

²⁹ *Un Inglés*, pág. 184.

³⁰ Seibel, B., *Historia del teatro argentino. Desde los rituales hasta 1930*, Buenos Aires, Editorial Corregidor, 2002, pág. 69.

durante esos años.³¹ También hay evidencias que señalan que, más allá de que existían las ubicaciones preferenciales o palcos, asistían al teatro miembros de diversos sectores sociales.³²

Ya en los años inmediatamente posteriores a la Revolución de 1810 se percibía una fuerte inclinación de algunos de los referentes políticos más radicalizados hacia el teatro, tales los casos de Bernardo de Monteagudo, del clérigo chileno Camilo Henríquez autor de más de una pieza que llegó a ser representada en Buenos Aires durante aquellos años, y Manuel Moreno.³³ A pesar de que en aquel entonces, como nos recuerda Beatriz Seibel, la profesión teatral aún mantenía la “nota de infamia” en el Río de la Plata, algunas figuras muy cercanas al entorno rivadaviano como el caso de Valentín Gómez, Santiago Wilde y Esteban de Luca, entre otros, ya habían propiciado unos años antes, en 1817, la creación en Buenos Aires de la Sociedad del Buen Gusto del Teatro.³⁴ Los integrantes de esta entidad intentaron proponer el mejoramiento de una actividad artística a la que referían como “escuela de costumbres y el mejor maestro de la ilustración”, privilegiando la dramaturgia francesa e italiana, con obras que exaltaban la libertad y el odio a la tiranía como *La muerte de César* de Voltaire o *Roma Libre* de Alfieri, por sobre las del Siglo de Oro español.³⁵

Como afirma Myers, la mayoría de los miembros de dicha Sociedad sentían la necesidad de transformar al teatro en un órgano público ya que tendían a concebir esta expresión artística más como un instrumento didáctico, destinado a una población mayoritariamente analfabeta, que como una diversión.³⁶ Este sostenido avance del teatro en la ciudad de Buenos Aires preocupaba a Castañeda, quien veía en él una confirmación más del rumbo anti-español que se impulsaba desde las esferas del control político rioplatense, lo cual se encargaría de denunciar en las páginas de uno de sus periódicos:

El teatro de Buenos Aires es émulo de la patria en sus progresos, y en efecto hemos notado que progresa, y avanza en razón directa de nuestro sistema político; quiero decir que se ha ido corrompiendo a proporción que hemos ido alejando de la verdadera virtud castellana que era nuestra virtud nacional, y formaba nuestro verdadero apreciable, y celebrado carácter; nuestra revolución fue sin duda la más sensata, la más honrada, la más noble de cuantas revoluciones ha habido en este mundo pues no se redujo más que a reformar nuestra administración corrompidí-

³¹ John P. y William P. Robertson, *Cartas de Sudamérica*, pág. 392; *Un Inglés*, pág. 92; Seibel, B., *Historia del teatro argentino*, pág. 81.

³² Myers, J., “Una revolución en las costumbres”, pág. 123; Seibel, B., *Historia del teatro argentino*, pp.79-81; Taullard, A., *Historia de nuestros viejos teatros*, Editorial Losange, Buenos Aires, 1832, pp. 91-92

³³ Molina, E., “Pedagogía y disciplinamiento social: Representaciones sobre el teatro entre 1810-1825”, publicado en *Prismas, Revista de Historia Intelectual*, n.º 8, Buenos Aires, 2004.

³⁴ Seibel, B., *Historia del teatro argentino*, pág. 69.

³⁵ *Ibidem*, pp. 60-61.

³⁶ Myers, J., “Una revolución en las costumbres”, pp. 123-124.

sima y a gobernarnos por nosotros mismos en el caso que o Fernando no volviese al trono, o no quisiese acceder a nuestras justas reclamaciones.³⁷

Era indudable que el grupo rivadaviano intentaba propiciar mejoras en los niveles de calidad del teatro. Evidencia de esto son los decretos de 1822, por los cuales, al mismo tiempo que se creaban la Sociedad Literaria y la Sociedad de Música, Rivadavia dispuso el establecimiento de la Escuela de Declamación y acción Dramática “para elevar la profesión de los actores dramáticos no solo a la perfección que regla el buen gusto sino a la decencia que contribuye a hacer efectivo el principio que debe dominar en todo el país”.³⁸ El ministro se encargó también de promocionar las obras literarias y teatrales de Juan Cruz Varela quien escribió algunas poesías alusivas al reformismo rivadaviano, siendo *Dido* probablemente una de las más aclamadas. Esta obra fue leída por el propio autor, en primera instancia en la casa de Rivadavia ante la presencia de miembros del gobierno y de la elite ilustrada, y posteriormente fue representada en el teatro ante concurrencias más amplias. Algunos periódicos como *El Argos*, por ejemplo, sentían una fuerte necesidad de adjudicarle méritos a la obra de Varela no solo porque ponía en evidencia el impulso de un “teatro nacional”, sino también por tratarse de una obra del género trágico:

Hace mucho honor a Buenos Aires, y aún a toda la América la tragedia Dido, que acaba de dar al público el Sr. D. Juan C. Varela. Siempre se ha mirado una buena producción de este género por uno de los grandes esfuerzos del genio. Como la tragedia es la representación de una acción heroica, destinada a infundir el terror y la compasión; como en los tiempos cultos en los que vivimos, nada agrada sin esa delicadeza de gusto, que es el efecto de un sentimiento sensible y voluptuoso, es preciso que para su autor toda la elocuencia de las pasiones, y vista á la Musa trágica con todas las gracias de la sencilla naturaleza. Tiene también el llanto su placer y su gala, á veces más dulce y bello que la risa.³⁹

En algunas de las crónicas de viajeros de ese período se destaca el buen nivel de los actores y actrices del teatro porteño y, como ya se ha puesto de manifiesto, en ese entonces era frecuente encontrar en algunas publicaciones periódicas —especialmente en *El Argos*— espacios destinados a la crítica teatral que había emergido hacía poco tiempo en países europeos donde esta actividad artís-

³⁷ *El Desengañador gauchi-político*, 10 de agosto de 1820.

³⁸ Seibel, B., *Historia del teatro argentino*, pág. 72. Acerca de este tema véase Molina, E., “Pedagogía y disciplinamiento social”, Pelletieri, O. (dir.), *Historia del teatro argentino. El período de constitución (1700-1884)*, Buenos Aires, Galerna, 2005, pp. 141-270; Gallo, K., “Un escenario para la feliz experiencia. Teatro, política y vida pública en Buenos Aires 1820-1827”, publicado en Batticuore, G., Gallo, K. y Myers, J. (comps.), *Resonancias Románticas. Ensayos sobre historia de la cultura argentina (1820-1890)*, Buenos Aires, Eudeba, 2005, pp. 121-134; Ordaz, L., “Nacimiento del teatro”, publicado en Zanetti, S. (dir.), *Historia de la literatura argentina. Desde la colonia hasta el romanticismo*, Buenos Aires, 1980-86, pág. 330; Castagnino, R. H., *El teatro en Buenos Aires durante la época de Rosas*, Comisión Nacional de Cultura, Buenos Aires, 1944, pp. 77-84.

³⁹ *El Argos*, 6 de septiembre de 1823.

tica era añeja. Se hacían referencias explícitas a la distinción entre actores líricos y dramáticos, algunos de los cuales disfrutaban de elevados índices de popularidad en la ciudad, tales los casos de Trinidad Guevara, Angelina Tanni, el español Mariano Pablo Rosquellas, quien era también empresario teatral, y el cómico Culebras. Precisamente la primera de las mencionadas actrices, “la Trinidad”, a quien se podría definir como la “niña mimada” de los miembros de la Sociedad del Buen Gusto y de los redactores de los principales periódicos, protagonizaría a mediados de 1821 un muy publicitado altercado con el Padre Castañeda. Como ya hemos hecho referencia, en ese entonces Castañeda estaba abocado a escribir en sus diarios inflamados artículos contra las reformas rivadavianas, en los que se ponía de relieve el modo exacerbado con que enfatizaba su ideología antiiluminista. Aprovechaba este medio para denunciar la cada vez mayor difusión e influencia de autores como Rousseau y las modas importadas de Europa en el ámbito porteño, y en sus aclamadas *Tres comedias de Doña María Retazos* manifestaba de manera irónica su profundo desdén por la representación teatral.⁴⁰

En el caso concreto de su pleito con “la Trinidad”, Castañeda la había denunciado en uno de sus panfletos por portar en su cuello un medallón con el rostro que pertenecía, según él, a un hombre casado con el cual la actriz estaba manteniendo una relación extramatrimonial. El supuesto amante era Manuel Bonifacio Gallardo, un abogado y político quien fue durante buena parte de la década de 1820 diputado en la Cámara de Representantes, siempre muy vinculado a los círculos de la “intelectualidad rivadaviana”, lo que probablemente explica aún más la irritación del mencionado clérigo. Castañeda no tenía empacho de catalogar a “la Trinidad” por este *affaire* como una “cloaca de vicios e inmundicias” lo que motivó una réplica de la actriz acusándolo por difundir “ese libelo inflamatorio”, el que de todas maneras la forzaría a tomar la decisión de alejarse de los escenarios por un tiempo.⁴¹ Llama particularmente la atención, a su vez, la manera en que Trinidad Guevara se refirió a estas feroces acusaciones de Castañeda como una “negra venganza” con la cual se la había sometido ante “un pueblo ilustrado” del que no esperaba otra cosa que comprensión.⁴²

Las expectativas de la actriz, en este sentido, parecen haber sido plenamente correspondidas cuando fue ovacionada al regresar a las tablas luego de su corto exilio. Como no sería de extrañar, *El Argos* se hizo eco de este acontecimiento, y quedó claramente evidenciado su apoyo hacia la artista:

La *Trinidad* (cuya salida celebró el público á pesar de la indiscreción de sus defensores en sus versos y en su prosa) sostuvo la pieza en el verdadero estilo *dramático*. Esta señora no necesitaba para persuadir al público que tiene méritos en

⁴⁰ Véase la transcripción de esta publicación en Castañeda, F. de P., *Doña María Retazos*, publicado en la colección Nueva Dimensión Argentina dirigida por G. Weimberg.

⁴¹ Seibel, B., *Historia del teatro argentino*, pág. 68.

⁴² Seibel, B., *Ibídem*.

las tablas, de los elogios de un miserable versista que se empeña en convencernos que ha *cesado ya la opacidad*, cuando sus propios versos prueban lo contrario.⁴³

Igual grado de satisfacción ante el feliz regreso de la actriz a las tablas sería manifestado por *Un Inglés*, quien también se encargó de narrar los detalles de este incidente, remarcando de manera elogiosa que los porteños hayan sido lo suficientemente astutos para juzgar los asuntos públicos y privados como dos cosas diferentes.⁴⁴

EPÍLOGO

En su primer número de 1823, *El Argos* felicitaba al gobierno de Buenos Aires por su desempeño durante el año anterior, y por haber logrado imponer los valores de la ilustración europea a partir de las numerosas reformas sancionadas, alentándolo a seguir por ese camino:

¡Epoca venturosa! en que empezó a cumplirse la máxima del célebre Platón: los pueblos son felices cuando gobiernan los filósofos, o filosofan los que gobiernan. Ciudadanos, no defraudemos á nuestros descendientes de tan gloriosas esperanzas. La ilustración y la firmeza han distinguido vuestros pasos en la brillante carrera del 22. La ilustración y la firmeza deben ser nuestra divisa en el 23. Habéis colocado ya las primeras piedras del suntuoso edificio social: que el año 23 vea el complemento.⁴⁵

La cita refleja de qué manera algunos sectores de la sociedad porteña celebraban los esfuerzos que hacían Rivadavia y su grupo para establecer mayores medios de vinculación entre la población y las pautas centrales de la corriente ilustrada europea. Este objetivo se estaría logrando a través de las reformas socio-políticas sancionadas por el gobierno de Rodríguez, pero también como consecuencia de la promoción y estímulo de diversas expresiones culturales y artísticas, que se correspondían plenamente con su intención de erradicar “costumbres anacrónicas” del pasado colonial, a los efectos de consolidar un nuevo orden republicano. Los relatos que dan cuenta de la fuerte atracción y el inculcable entusiasmo que generaban en la sociedad porteña las festividades cívicas y las diversas representaciones artístico-culturales, especialmente el teatro, parecían reflejar que esas vías de entretenimiento resultaban ser eficaces para la difusión de los ideales que intentaba fomentar el gobierno.

Sin embargo, el tenor de las reformas sancionadas por el gobierno de Rodríguez en esferas específicas de la sociedad de Buenos Aires, especialmente la religiosa y la militar, despertaron a su vez enconadas reacciones e incluso manifestaciones populares, que irían promoviendo de manera cada vez más visible

⁴³ *El Argos*, 16 de junio de 1821.

⁴⁴ *Un Inglés*, pág. 90.

⁴⁵ *El Argos*, 1 de enero de 1823.

un alto grado de polarización en la ciudad. En ese mismo año de 1823 el Padre Castañeda, desde su destierro en Montevideo, aportaba con su tradicional estilo jocoso y combativo, una crítica dirigida al gobierno porteño que lo congraciaba con aquellos sectores insatisfechos por las mencionadas reformas:

Pero la caridad, amor y compasión inseparable de mi ministerio me obliga a ser abogado y defensor de esa misma provincia para quien me hallo civilmente muerto, preciso es pues, suspender mis lágrimas mientras hago en toda forma la defensa; y así es que no dudo en asegurar a V.H. por lo más sagrado, y con las manos puestas en mi pecho bajo la palabra de sacerdote, que me consta de cierta ciencia que nuestra extinción, nuestra muerte civil y demás afrentas no han sido obra de la provincia bonaerense, sino de unos hombres que no saben lo que se hace, y que profesando el filosofismo y jacobinismo sin saber lo que es jacobinismo y filosofismo han logrado a expensas de la revolución un momento favorable y una hora aciaga, que ha sido de ellos, para dar como han dado un golpe de mano a esos instintos que son los baluartes de la santa fé, y del dogma celestial, que ellos aborrecen y detestan no por malicia, sino por la vanidad de parecerse a Martín Lutero, a Enrique octavo, a Federico segundo, a Bolimbroque, y a otros que por iniquidad se hicieron respetables en este valle de romerías y miserias.⁴⁶

La progresiva tensión que se fue generando alrededor de esta situación de cada vez mayor antagonismos en la ciudad se pondría en evidencia en algunos sucesos políticos de dicho año, siendo el caso de la asonada liderada por Gregorio Tagle contra el gobierno, en rechazo tanto de la reforma eclesiástica como así también de la militar, la más resonante. Este episodio revelaba hasta qué punto algunos otros sectores de la sociedad porteña no se sentían identificados ni con la reforma religiosa ni con la esencia del espíritu “iluminista” o laicista reinante en aquel entonces. En su visión acerca de este particular episodio ocurrido en marzo de 1823, Juan María Gutiérrez describía esta coyuntura como parte de un fuerte clivaje socio-cultural que se iría instalando con cada vez con más fuerza en el ámbito bonaerense:

Un proceso rodeado de todas las solemnidades necesarias puso de manifiesto que los inspiradores de aquella asonada no eran otros que los mal avenidos con una situación en que solo la moralidad y el saber podían aspirar a los destinos públicos. En aquella noche obtuvo un gran triunfo moral la Autoridad fundada en el amor a la justicia y las leyes. No puede negarse, sin embargo, que en las regiones bajas y oscuras de la sociedad se sentía el rumor de la protesta contra las miras ilustradas de esa misma autoridad, eco del pasado, que en el lenguaje de los reformadores se denominaba *fanatismo*.⁴⁷

⁴⁶ *Doña María Retazos*, 1 de agosto de 1823, publicado en *Doña María Retazos*, pp. 302-303. Acerca del intento de asonada de Tagle y el destierro de Castañeda durante el gobierno de Rivadavia véase Myers, J., “Las paradojas de la opinión”, pp. 86-90.

⁴⁷ Gutiérrez, J. M., *Juan Cruz Varela*, pág. 210.

Por su parte *Un Inglés* destacaba, en referencia al mismo episodio, la participación de cientos de gauchos a caballo quienes, al grito de “Viva la Religión”, dejaban en claro su oposición a las reformas del gobierno.⁴⁸

Estas circunstancias parecieron alterar el clima ideológico-cultural que había predominado en Buenos Aires en los años anteriores. Las disputas políticas se intensificarían de manera dramática durante la efímera gestión presidencial de Rivadavia, entre 1826 y 1827, al ir profundizándose las rencillas en torno al unitarismo y federalismo, y también como consecuencia de la guerra con el Brasil. La esencia del espíritu “ilustrado” o “volteriano” daba la sensación de ir diluyéndose del ámbito porteño, en la medida en que sus antiguos propulsores se verían cada vez más acorralados por las desavenencias políticas y por las agobiantes luchas facciosas que asolarían el escenario rioplatense durante los años venideros.

⁴⁸ *Un Inglés*, pág. 234.

Clero e independencia en las Provincias Unidas

Por Valentina Ayrolo

... el que ama la verdad la abraza en el momento mismo en que se le descubre aunque antes se hubiera opuesto a ella porque se le presentaba envuelta en la oscuridad y confusión.¹

La presencia clerical en la Revolución de Independencia rioplatense fue importante. Los hombres que integraban este segmento de la sociedad se comprometieron con la construcción de un nuevo orden político apenas comprendieron que no había vuelta atrás, que los vínculos con la corona de España estaban rotos.

La participación activa de los sacerdotes en las tareas relacionadas con la administración política de un Estado y una Nación por crear, estuvo respaldada por su formación. En su mayoría estos hombres habían transitado por las aulas de los espacios de formación disponibles en el ámbito del virreinato. Estos lugares, Colegios mayores y Universidades, eran ámbitos de encuentro entre pares y de enseñanza-aprendizaje. Allí se formaron académicamente los futuros políticos e intelectuales del sur de Hispanoamérica, tanto seglares como clérigos, pero además allí aprendieron, repitieron, asentaron e inventaron prácticas de sociabilidad que harían de ellos un grupo cohesionado. En aquel lugar, la convivencia cotidiana propuso y cristalizó algunos roles individuales pero también sociales.² Allí, compartieron ámbitos de estudio comunes discutieron autores y proyectos y como fue dicho en el claustro reunido en 1836:

[...] reunidos los hombres, a la vez opuestos, se ensayan, observan y se juzgan: comparando los diferentes modos de juzgar, cada uno aprende á reformar el suyo: los espíritus se pulen por el roce y comunicación: el alma adquiere por la habitud una sensibilidad pronta: ella llega á ser un órgano delicado, del que ninguna sensa-

¹ Colección Documental “Mons. Dr. Pablo Cabrera”, Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Humanidades “Elma Kohlmeyer de Estrabou”, Universidad Nacional de Córdoba, ex-Instituto de Estudios Americanistas (en adelante: IEA), n.º 9111, 1813, “Oficios de los gobernadores y tenientes de Gobernador y de los Cabildos sobre los sacerdotes sospechosos a la causa pública”.

² Así recordaba Ramón J. Cárcano en sus memorias su experiencia habida hacia 1874: “En la Universidad existe mucho contacto entre profesores y alumnos. Se ve y conversan diariamente. Se estimulan los estudios y el espíritu de asociación intelectual”, Cárcano, R. J., *Mis primeros ochenta años*, pág. 40.

ción se escapa, y que á fuerza de ser ejercitado, juzga con exactitud; y el adelanto en el gusto y saber son el término único a que tienden.³

En el seno de estos grupos claramente se establecieron luchas por poder, pero también se acordaron estrategias, se crearon facciones nuevas, se compartieron libros, nuevas ideas, teorías, se entretejieron vínculos relacionales que servirían de una forma u otra para la construcción de sus identidades individuales, sus identificaciones políticas y sociales, pero también sedimentarían identidades colectivas que hicieron de ellos estudiantes y docentes universitarios comprometidos con la construcción de un nuevo orden político, de un nuevo Estado y de la Nación por crear.⁴

La más extendida formación del clero hispanoamericano respecto del luso-brasilero, y el hecho de que los primeros en general se hayan formado en América mientras que los clérigos del Brasil lo hacían en Portugal, generó grupos de políticos que poseían un cierto carácter local que fue de ayuda a la hora de las definiciones políticas.

Para el caso rioplatense, y tal vez por lo motivos esgrimidos antes, la participación del clero en el proceso de las independencias estuvo mayormente ligada a tareas de gobierno. Si bien hubo casos de sacerdotes que acompañaron levantamientos, fue menos usual que lo que puede reconocerse en el Alto Perú o México. En el Río de la Plata, durante las primeras décadas revolucionarias, los sacerdotes, aunque participaron de algunas batallas, ayudaron en la confección de armas como el fraile José Félix Aldao. Salvo algún caso aislado, su participación casi siempre estuvo ligada a la condición de capellanes del ejército, a la labor en Asambleas, en periódicos, a la escritura de leyes, o vinculada a sus labores sacerdotales en el pulpito y el confesionario.⁵

La obligada toma de posición a la que fueron impulsados los habitantes del ex virreinato, también corrió para el clero. En los meses inmediatos a mayo de 1810, ciertos sacerdotes que se mostraron tibios o dubitativos de cara a los sucesos revolucionarios fueron expatriados. Algunos optaron por el silencio y la desaparición de la escena pública y otros se convirtieron en espontáneos adherentes a la causa. Este último grupo vio en la coyuntura del disloque colonial, la posibilidad de hacer su propia carrera política la que en muchos casos estuvo uni-

³ Extracto del parecer de la Comisión nombrada con el propósito de mejorar la situación de la Universidad Mayor de San Carlos de Córdoba, 28 de septiembre de 1836, Archivo de la Universidad Nacional de Córdoba (AUNC) Sesiones del Claustro, Libro n.º 7.

⁴ Se puede ver sobre el tema: Ayrolo, V., "La Universidad de Córdoba en el siglo XIX. Escuela de políticos, intelectuales y administradores de los nuevos Estados", en Servetto, A. y Saur, D., *Universidad Nacional de Córdoba y sociedad: escenarios y sentidos. Cuatrocientos años de historia*, tomo 1, Córdoba, Editorial de la UNC, 2013, pp. 209-226.

⁵ Existen varias biografías sobre algunos de los participantes de este proceso, pueden verse en: Gallo, K., Calvo, N. y Di Stefano, R. (comp.), *Los curas de la Revolución*, Buenos Aires, EMECE, 2002; si no en el clásico trabajo de Piaggio, A., *Influencia del Clero en la independencia Argentina. (1810-1820)*, Buenos Aires, Tipografía Pío IX: 1910/1934; o el de Cabrera, P., *Universitarios de Córdoba, los del Congreso de Tucumán*, Córdoba, Cubas, 1916.

da al logro de mejores posiciones en sus trayectorias eclesiásticas.⁶ Este es el caso bien conocido de Gregorio Funes, el de Valentín Gómez, el de Julián Segundo de Agüero, pero también el del futuro Obispo de Córdoba en 1836, Benito Lacano. Este último parece haber abrazado la causa patria tempranamente. En 1812 se decía que “en la casa del Lic. Lascano se hacían unas juntas en que se trataba de que debía sostenerse el gobierno de los diputados de los Pueblos [...]”⁷ es por eso que Lascano siempre fue identificado como un federal.

“Me consta”, decía el clérigo Bernardino Millán, que Lascano “ha promovido [la Patria] en sus conversaciones privadas, en el pulpito y por medio de sus donativos; que frecuentan su casa los mejores patriotas y que aún tengo noticia que por esta calidad abandonaron su dirección espiritual algunas mujeres de contrario sistema”⁸. Este posicionamiento decidido a favor de la causa hizo de él un candidato idóneo para ocupar la silla de diputado en el Congreso que se trasladó a Buenos Aires en 1817 luego de declarar la Independencia. De este modo, sus acciones y posiciones políticas parecen haber sido decisivas en su carrera hacia la mitra de Córdoba.⁹

El entrelazamiento que explica la importancia del clero en las sociedades del antiguo régimen, cuya lógica sigue organizando las que alumbró la independencia, es la de la religión, la sociedad y el poder (el gobierno). Como bien advierte Jaime Peire, la Revolución no rompe con la unión entre sociedad, Estado e Iglesia, los tres términos del trípode analítico que utiliza Peire, sino que cambia la alineación de los elementos que la constituyen.¹⁰

En este nuevo ordenamiento, los flamantes gobiernos patrios habrían otorgado al clero un lugar similar al que tenían antes de la Revolución de 1810, pero de signo contrario. En los nuevos términos los sacerdotes tenían la misión de “sacralizar” la Revolución lo que claramente los llevó a buscar y a obtener un lugar de privilegio dentro de la estructura revolucionaria sobre todo como voz e intérpretes de la historia que se estaba escribiendo.

EL CLERO SE TORNA IMPRESCINDIBLE PARA EL PROCESO REVOLUCIONARIO

Luego de varios ensayos organizativos, dos juntas y dos triunviratos, en 1813 se conformó una asamblea cuya importancia radicó en que fue –luego de la primera junta de gobierno constituida en 1810– el segundo órgano de gobierno en ex-

⁶ Sobre este punto ver Ayrolo, V., Lanteri, A. L., y Morea, A., “Repensando la ‘Carrera de la Revolución’. Aportes a la discusión sobre las trayectorias políticas entre la Revolución y la Confederación (Argentina 1806-1861)”, *Estudios Históricos - CDHRP*, año III, octubre de 2011, n.º 7.

⁷ Archivo del Arzobispado de Córdoba (AAC), Archivo del Cabildo Eclesiástico de Córdoba (ACEC), Actas n.º 3, f. 292v. Año 1812.

⁸ Archivo General de la Nación (AGN), IX, 31-9-4, f. 31 v y r, 12/08/1812.

⁹ Sobre el particular se puede consultar: Ayrolo, V. y Mazzoni, M. L., “De familiar a Obispo de Córdoba. La trayectoria política de Benito Lascano como ejemplo de ascenso en la carrera eclesiástica, 1800-1836”, *Anuario Escuela de Historia Virtual*, n.º 4, Córdoba, UNC, 2013, ISSN: 1853-7049.

¹⁰ Peire, J., *El taller de los espejos*, Buenos Aires, Claridad, 2000, pág. 314.

pedirse formalmente sobre los asuntos eclesiásticos.¹¹ Por un decreto del 27 de febrero de 1813 se estableció que entre las funciones del poder ejecutivo estaba la de presentar los obispos y las prebendas de todas las Iglesias del Estado. A esto se sumó, el 4 de junio del mismo año, la sanción de una ley que establecía que “... el Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata es independiente de toda autoridad eclesiástica que existía fuera de su territorio, bien sea por nombramiento o por presentación Real”¹². La determinación significaba, en la práctica, que en el ámbito secular “... habiendo reasumido los Reverendos Obispos de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sus primitivas facultades ordinarias,¹³ usen de ellas plenamente de sus respectivas diócesis mientras dure la incomunicación con la Santa Sede Apostólica”¹⁴. Extendiendo las facultades de los obispos, o de aquellos que hicieran sus veces como los Vicarios diocesanos, el nuevo poder se proponía sujetarlos y convertirlos en funcionarios del Estado. La ampliación y alcance dado a sus facultades debía certificarse en el control sobre los párrocos “... principalmente en la campaña, [donde] los feligreses por su ignorancia y amilanamiento no conocen otro norte para sus ocupaciones que la voz de su Párroco, aun en los asuntos meramente políticos...”¹⁵.

Desde el momento mismo de la Revolución a cada uno de los tres obispos que había en la jurisdicción del virreinato del Río de la Plata: Córdoba, Salta y Buenos Aires, se le impuso la obligación de vigilar la adhesión del clero a la causa patriota denunciando a los refractarios. Pero en realidad el problema fue que los propios obispos no eran afectos a la causa. El español Benito de Lué y Riega, diocesano de Buenos Aires, se opuso tenazmente a la Revolución pero su muerte acaecida en 1812 cerró ese capítulo. El de Córdoba, Rodrigo Antonio de Orellana, también español, fue puesto preso en 1810 y luego de ser liberado en 1812 nuevamente fue desterrado en 1815 por lo que se decidió a la fuga del territorio del Río de la Plata en 1817. El Obispo de la recientemente fundada diócesis de Salta, Nicolás Videla del Pino, era el único criollo pero también se opuso a la Revolución.

¹¹ Diversos gobiernos se sucedieron desde 1810. En enero de 1811 se creó la Junta Grande que reemplazaba a la Primera Junta que había funcionado desde mayo a diciembre de 1810. Entre septiembre de 1811 y octubre de 1812 funcionó el Primer Triunvirato y entre octubre de 1812 a enero de 1814 el Segundo Triunvirato. El 31 de enero de 1813 se estableció en Buenos Aires la Asamblea General Constituyente, conocida como Asamblea del Año XIII, cuya obra fue vasta e importantísima. Luego de 1814 se establece el Directorio que caerá en febrero de 1820, cuando las Provincias recobren sus soberanías.

¹² “Decreto por el que se declaró al estado independiente de toda autoridad eclesiástica” sesión del viernes 4 de junio de 1813, firmado por Vicente López, Presidente, e Hipólito Vieytes, secretario, en: *La política exterior de la República Argentina. “Derecho de Soberanía e Independencia” b) El Estado y La Iglesia*, Buenos Aires, 1931, pág. 241.

¹³ Se refiere a la de los ordinarios en el sentido de que a los Obispos “... les compete toda la potestad ordinaria propia e inmediata de jurisdicción que requiere el ejercicio de su cargo pastoral...”, Tejeda, Manuel T. G. de, *Vocabulario básico de la Iglesia*, Madrid, Crítica, 1993, pág. 226.

¹⁴ Ley sobre Obispos dictada por la Asamblea General Constituyente, 1813.

¹⁵ Documento del Archivo de la Municipalidad de Córdoba (AMC), Actas Capitulares, libros 47-48, 5 de agosto de 1814, pág. 172.

En noviembre de 1816, mientras Videla del Pino estaba transitoriamente en Río Cuarto aguardando para volver a Salta, se denuncia una conspiración que lo tiene como instigador. Según el cura párroco y su ayudante, el obispo habría urdido una intriga de carácter netamente antipatriota: mientras ellos trabajaban “por el bien espiritual de nuestros feligreses”, el Obispo “valiéndose del poderoso ascendiente de su respetable dignidad se empeña con sus partidarios en entorpecer estos nuestros esfuerzos (...)”¹⁶. Esta denuncia fue abonada por otras que señalaban cómo el pueblo de Río Cuarto, antes patriota, desde la llegada del obispo Videla habría torcido su parecer. El mencionado episodio probablemente haya sido el responsable de su segundo extrañamiento en Buenos Aires, donde muere en 1819.

El fantasma de los que opinaban en contra del gobierno obsesionaba a los administradores del poder. Por eso el Obispo de Córdoba, Rodrigo A. Orellana, había ordenado a los clérigos de su diócesis que predicaran en favor de la causa patriota y comunicaba que el gobierno no sin cierta preocupación que:

(...) nos ha pedido la comisión del interior de estas Provincias que procedamos à recoger inmediatamente las licencias de predicar, y confesar, privándolos abruptamente de este ministerio por ahora, y hasta queden pruebas irrefutables de sus sentimientos patrióticos (...) Y sin embargo que por nuestra parte no hemos tenido la menor noticia fundada, que nos pueda persuadir, ni aun hacer dudas de que los referidos sacerdotes sean desafectos à la justa causa de nuestra libertad política (...).¹⁷

Pero no sólo los diocesanos debían cumplir funciones policíacas. Ante la desconfianza que generaban los Obispos españoles o abiertamente realistas, se solicitó al Cabildo de cada ciudad que se informase al gobierno revolucionario “[...] el juicio que le merecen los eclesiásticos de esta ciudad y su distrito en orden a su adhesión al sistema actual”.¹⁸ En marzo los cabildantes de Córdoba comunicaban al Obispo:

[...] con arto dolor no puede menos [el cabildo] que expresar francamente lo que por voz común se dice, que siendo pocos los [seculares y regulares] que se han declarado con decidida adhesión al actual gobierno no se por que fatalidad son mas los indiferentes, sospechosos y desafectos.¹⁹

Estas circunstancias obligaron a muchos de los clérigos de las Provincias Unidas a pedir certificados donde se atestiguara su apoyo a la causa para poder

¹⁶ IEA, n.º 389, firmado por Valentín Tissera y Fabián Mayorga en Río Cuarto, 26 de noviembre de 1816.

¹⁷ Documento AAC, Leg. n.º 39, 13 de noviembre de 1813, firmado R. de Orellana.

¹⁸ Documento del AMC, acta del 30 de marzo de 1813, Actas capitulares, Córdoba, Archivo Municipal de Córdoba, 1967, libros 47-48, pág. 23.

¹⁹ IEA, n.º 9111, *Oficios de los gobernadores y tenientes de Gobernador y de los Cabildos sobre los sacerdotes sospechosos a la causa publica*, Carta de Hipólito García Posse, Marcelino Tissera, Justo Pastor Dávila y José Mariano Allende, del 29 de marzo de 1813.

circular libremente y cubrir sus obligaciones.²⁰ No todos superaron la prueba. En 1813 algunos según se informaba:

[...] lejos de haber manifestado una adhesión positiva a la causa de nuestra libertad civil, han tenido una comportamiento bastante sospechosa de ser nuestros enemigos, y los mas de ellos han dado pruebas positivas de que los son. De Convento de la Merced generalmente he oído que todos a excepción de fray Arteaga y otro religioso recién venido cuyo nombre ignoro, son escandalosamente rivales del sistema político que nos rige [...].²¹

La lista en cuestión estaba integrada por diez clérigos, entre los que se distinguen los apellidos de varias familias importantes, seis franciscanos y todos los mercedarios salvo los dos frailes mencionados. Nada se dice de dominicos.²²

La decisión de inscribir un nombre en la lista de los clérigos y religiosos refractarios era delicada, ¿cómo juzgar con ecuanimidad las actitudes y las demostraciones públicas y privadas de los clérigos? Algunos parecían, sin embargo, tenerlo claro. Así lo manifestaba el gobernador de Córdoba en 1814 cuando acusaba a un fraile su apocamiento revolucionario, pese a haber sido considerado como patriota:

Aunque el P. Fray Benito Lombardini esté animado del espíritu patriótico que me manifiesta Su Ilustrísima en su papel de ayer, y le haya protestado las buenas intenciones [...] el hecho de no haber predicado sobre la justicia de nuestro sistema y de haberse limitado a una mera exhortación, por cumplir la obediencia debida a sus prelados.²³

Vemos entonces, que un condimento que parece imprescindible era la calidad y el entusiasmo puesto en la prédica. Pero, en este marco no hay que olvidar que la ocasión de la Revolución y la guerra fue un momento propicio para arreglar viejas rencillas personales, y este detalle no pasó desapercibido para los propios actores. En la acusación al presbítero Juan Antonio López Crespo por desafecto a la Revolución, vemos un ejemplo. La insistencia del gobierno en conocer la adscripción política de los clérigos y sancionar a quienes no fuesen afectos, dio pie a que un grupo de estudiantes descontentos con el entonces Rector de la Universidad de Córdoba, López Crespo, lo denunciase por antipatriota. Según menciona el cabildante Alejo Villegas:

²⁰ Ayrolo, V., "Argumentos y prácticas patronales durante la experiencia de la centralidad política en las Provincias Unidas, 1810-1821", en *Anuario, Centro de Estudios Históricos "Profesor Carlos S.A. Segreti"*, n.º 4, Córdoba, 2004, pp. 107-122.

²¹ IEA, n.º 9111, *Oficios de los gobernadores y tenientes de Gobernador y de los Cabildos sobre los sacerdotes sospechosos a la causa publica*, leg. 17, n.º 5, 1813.

²² Interesa señalar que según Cayetano Bruno, en Buenos Aires, solo los dominicos habrían apoyado desde el inicio la Revolución. Mercedarios y Betlehemitas habrían estado con el obispo y los franciscanos divididos. Bruno, C., *La Iglesia en la Argentina. Cuatrocientos años de historia*, Buenos Aires, Don Bosco, 1993.

²³ Citado por Greñón, P., "Episodios de la resistencia española íntima a la Revolución de Mayo", *Revista trimestral de Historia Argentina, Americana y Española*, Buenos Aires, 1960, pág. 41.

Al principio de nuestra revolución trató [Villegas] con mucha frecuencia al Doctor Don Antonio López Crespo; principalmente con motivo de que ambos daban tertulia de conversación en casa del maestro Don Andrés de Ocampo hermano del actual gobernador intendente [se refiere a Francisco Ortiz de Ocampo, gobernador intendente de Córdoba] que entonces oyó el expositor varias conversaciones, en que manifestó, que a su concepto era justa y conveniente la revolución [...] que en el año ochocientos trece fue elegido Rector y Cancelario de esta Universidad y que según generalmente ha oído el expositor, fue por el sufragio de aquellos mismos eclesiásticos que ahora con motivo del concurso de curatos, los censuraron por enemigo de la Patria.²⁴

De modo tal, que a través de diversos mecanismos avanzada la primera década revolucionaria los gobiernos pudieron confeccionar una lista de sacerdotes afectos a la causa y al mismo tiempo reorganizar el elenco eclesiástico local, lo que algunas veces implicó depurarlo.

Además de castigos para los refractarios, se creó un sistema de premios que permitió la construcción de carreras políticas, eclesiásticas y militares durante las convulsionadas primeras décadas del siglo XIX. La Asamblea del año XIII, por ejemplo, implementó recompensas a quienes demostraran su compromiso con la causa. Se premió con “prebendas de oficio que se hallan vacantes o vacaren en las catedrales de las Provincias Unidas” a “sujetos que se hayan distinguido o se distinguieron con los expresados servicios (a la Patria) con tal que reúnan los demás cualidades necesarias por derecho para obtenerlas”²⁵. Así, los clérigos patriotas vieron en la participación política una vía de ascenso en su carrera eclesiástica.

Esto ocurrió con Juan Francisco de Castro y Careaga, enviado por el gobierno central para cubrir el cargo de Provisor del obispado de Córdoba, vacante por la expatriación del Obispo. Los mismos argumentos, los de una foja patriótica como condición para ascender, ya habían sido utilizados desde las invasiones inglesas al Río de la Plata como atributo deseable a incluir en los “Méritos y servicios” de los clérigos que se presentaban a concursos.²⁶

Los argumentos esgrimidos por el gobierno en favor de clérigos adictos a la causa fueron recuperados por los fieles para lograr sus propios objetivos. En 1816 los vecinos del curato de San Vicente, de la jurisdicción de Mendoza, proponían a Fray Juan Antonio Bauza como cura párroco de su distrito diciendo: “... queremos un cura co-provinciano de un patriotismo decidido a toda prueba y de la más

²⁴ El alegato del Dr. Villegas en favor de López Crespo se refiere al conflictivo concurso de curatos que tuvo lugar en 1814. AGN, Culto, X-4-7-5, Córdoba, 24 de diciembre de 1814.

²⁵ Documento del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC) Gobierno, caja n.º 35, carpeta 4, 27 de julio de 1813.

²⁶ Sobre este asunto ver Barral, M. E., “En el pasado colonial y en el presente revolucionario: los curas párrocos y las parroquias como soportes del cambio político”, *Revista Mundo Agrario*, La Plata, UNLP, 2015.

plena satisfacción del gobierno”²⁷. La defensa del candidato se estructura, en el caso citado, en base a dos cuestiones: su origen cuyano y su patriotismo. De esta manera y por medios bien diferentes, se fue conformando un grupo de clérigos naturales de las Provincias y entusiastas de la causa de la Patria.

Sin duda, el sector del clero que representaba un problema mayor era el regular ya que no podía sujetarse “naturalmente” a los gobiernos. Para salvar esta situación, el 28 de junio se crea la “Comisaría General de Regulares”²⁸ cuyo objeto era administrar los asuntos de las órdenes hasta que se allanase la comunicación con Roma. Este intento de organización –que no es autóctono ni mucho menos– duró solo tres años funcionando de manera irregular, pero sirvió para generar un sentimiento de pertenencia que, dada su propia naturaleza, era más difícil de lograr entre los religiosos.²⁹ Una vez extinguida la Comisaría General en 1816, los regulares permanecieron bajo la autoridad de los Obispos o Provisores de cada obispado planteando un sinnúmero de dudas y de dificultades que cada diócesis resolvió con los elementos con los que contaba.

Pese a lo dicho, hay autores que señalan que el clero regular fue el más entusiasta a la hora de apoyar la revolución y la independencia, es más, sabemos que apeló a las nuevas autoridades a fin de que resolviesen los conflictos que los atravesaban. Sin dudas el caso más emblemático es el de los franciscanos de Buenos Aires.³⁰ Claramente el control sobre este segmento eclesiástico fue mucho más difícil de obtener porque siempre mediaba alguna autoridad que excedía en mucho la jurisdicción diocesana.

Pero, luego de los años 1820 la práctica de reformas sobre los conventos, o bien la incomunicación de éstos con el exterior, aumentó los grados de libertad de los regulares, y al mismo tiempo las posibilidades del brazo secular de imponerse sobre ellos.

EL CLERO EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

El clero participó activa y directamente en la construcción de la nueva ingeniería política de los estados independientes, de múltiples formas. En primer lugar, proporcionando los fundamentos teóricos al nuevo sistema y colaborando en la

²⁷ AAC, leg. 37, T.IV. Representación del 2 de abril de 1816, Doctrina de San Vicente, Mendoza.

²⁸ Circular de Gobierno del 6 de diciembre de 1813, firmada por: Juan Larrea, Gervasio A. Posadas y Manuel Moreno, AHPC, Gobierno, caja 35, carpeta 5, folio n.º 658.

²⁹ No olvidemos que en los conventos vivían frailes y hermanos originarios de distintos lugares y en algunos casos la proporción de peninsulares superaba a la de españoles americanos.

³⁰ Quien ha estudiado este asunto es Jorge Troisi-Meleán, ver por ejemplo su trabajo: Troisi-Meleán, J., “Redes, Reforma y Revolución: Dos franciscanos rioplatenses sobreviviendo al siglo XIX (1800-1830)”, en *Hispania Sacra*, vol. 60, n.º 122, segundo semestre 2008. Por su parte, Rómulo Carbia dice que “rotos por la revolución los lazos que unían a los conventuales de aquí con las autoridades de la Península, los descontentos creyeron llegada la hora de la venganza [...] y las quejas contra lo que llamaban injusticias de los superiores llovieron al gobierno. De hecho quedó quebrada toda disciplina monástica, y escudados en el carácter de patriotas”, Carbia, R., *La revolución de Mayo y la Iglesia*, Buenos Aires, Huarpe, 1945 (1915), pág. 40.

elaboración de la legislación de gobierno ya que, como dijimos, estaba ampliamente preparado para ello. En segundo término, participó desde los lugares que le estaban reservados por su condición sacerdotal: púlpitos y confesionarios principalmente. Por último, desde escritos periódicos y reimpresión de novedades intervino directamente en la escena pública creando opinión. De este modo, el clero por su preparación, en su carácter de mediador y por sus funciones específicas, fue el encargado de mantener la unión entre las partes del “cuerpo social”.

Si nos remontamos a las primeras experiencias administrativas rioplatenses notamos que más del 10 % (26/242) de los hombres reunidos en el cabildo abierto del 22 de mayo de 1810,³¹ que el día 25 decidirá el auto-gobierno en nombre del rey cautivo, eran clérigos. También algunos de los diputados elegidos por las diferentes jurisdicciones rioplatenses para la constitución de una Junta Representativa –para escuchar la opinión de todos– fueron eclesiásticos, aunque solo fueron tres sobre dieciocho: por Córdoba el Deán de la catedral Gregorio Funes, Juan Ignacio Gorriti por Jujuy y Manuel Alberdi por Buenos Aires.³²

En 1815, cuando se llamó a un Congreso Constituyente que sería el encargado de declarar la Independencia el 9 de julio de 1816, nuevamente los clérigos formaron parte de la representación. Esta vez fueron casi la mitad, más del 40 % de los diputados del Congreso que declaró la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Las jurisdicciones donde hubo una sobre representación de clérigos fueron Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja y Catamarca, donde la totalidad de los diputados eran clérigos. En estos casos, la escasez de hombres idóneos para cubrir las tareas de diputación política podría ser la explicación. El clero ocupó un lugar relevante dentro del marco administrativo, sobre todo en lugares donde las dimensiones de los aparatos burocráticos eran pequeñas y el mundo colonial se había reducido a la hegemonía de unas pocas familias. En sentido inverso, la existencia de espacios de formación como los Colegios o Universidades a los que podían acceder los jóvenes de las elites virreinales explica que de los cuatro diputados de Córdoba solo uno era sacerdote y de los siete de Buenos Aires dos lo eran.

Mirando con detenimiento la influencia del clero en la asamblea de Tucumán, podemos señalar que estuvo marcada por algunas intervenciones concretas, varias ligadas a su propio ministerio como la prédica. A través de la palabra, se convirtieron en artífices de los principios rectores que debían guiar al “país” en ciernes y la Nación imaginada. En este sentido valga el ejemplo del presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros, representante en el Congreso por la Provincia de La Rioja, quien parece haber ostentado excelentes condiciones de orador y estuvo

³¹ La referencia es de Rómulo Carbia quien anota este número entre regulares y seculares, y suma a estos al obispo de Buenos Aires Lué y Riega. El 24 a la noche se produce el golpe que saca del escenario a las autoridades virreinales y da el gobierno a los sectores locales de españoles americanos con poder acumulado en los años anteriores. La cita en Carbia, R., *óp. cit.*, pág. 32.

³² También, según Carbia, el acta del 25 de mayo solicitando la constitución de una Junta y una expedición al Interior la firmaron 17 sacerdotes, todos regulares.

a cargo de más de una intervención en este sentido logrando conmover y movilizar a los diputados para la aprobación de un gobierno de una sola soberanía.³³

Muchos otros asuntos implicaron la participación de clérigos en la nueva organización pos-independentista y su acción nos permite ver su influjo en varios espacios. Por lo pronto podemos notarlo en el texto del juramento de inicio del Congreso, en las misas casi diarias que precedieron a las sesiones y en las de acción de gracias que cerraron los momentos de debate más importantes. También se puede advertir en la fórmula de juramento de la Independencia y la nominación de Santa Rosa de Lima como patrona de la Independencia, entre muchas otras cosas.

Una vez firmada el acta de independencia se comenzó a discutir el delicado tema de la forma de gobierno a adoptar. El 31 de julio Castro Barros expuso su parecer. Para él, coincidiendo con otros diputados, la forma de gobierno del nuevo estado debía ser monárquica, constitucional y hereditaria.³⁴ Manuel Belgrano, recién llegado de Europa, lo había propuesto en la sesión secreta del 6 de julio de 1816. Las ideas que traía Belgrano, posiblemente estuvieran influenciadas por las corrientes monárquicas constitucionales surgidas en el seno de los movimientos político-ideológicos que en Europa se oponían a la Santa Alianza. Este acuerdo se había establecido un año antes entre Rusia, Austria y Prusia, y su premisa era la alianza entre “el Altar y el Trono”. Aunque también es cierto que la idea había sido de las primeras en circular una vez producida la Revolución de Mayo de 1810.³⁵

Los clérigos estuvieron siempre presentes en las asambleas donde se decidieron los asuntos más delicados relativos a la organización política. En la mayoría de los casos su preocupación consistía en garantizar el triunfo de la religión sobre los principios del liberalismo que los preocupaba ya que consideraban a esta ideología unida al protestantismo que temían por disolvente del orden social. Por este motivo, y a fin de regularizar la situación de incomunicación de la Iglesia rioplatense con el Papa, Castro Barros apoyó la moción de enviar a un representante de las Provincias a Roma a fin de restablecer las relaciones con la Santa Sede, es más, había propuesto ceder de buen grado parte de sus pensiones para dicho fin.³⁶

La participación del clero en los asuntos de gobierno excede en mucho lo enumerado antes. Su participación podría considerarse marcando tres etapas. La primera incluye los años de la revolución de independencia y se distingue por la incontestabilidad del rol del clero. Entonces, este segmento era visto y considerado como el único actor social cuya legitimidad había sobrevivido a la tormenta

³³ Furlong, G., *Castro Barros, su actuación*, tomo II, Buenos Aires, Academia del Plata, 1961; Ayrolo, V., “Pedro Ignacio de Castro Barros. Publicista de Dios y de la Patria”, en Gallo, K., Calvo, N. y Di Stefano, R. (comps.), *Los curas de la revolución*, Buenos Aires, EMECE, 2002, pp. 265-277.

³⁴ Ayrolo, V., *óp. cit.*

³⁵ Goldman, N., *¡El pueblo quiere saber de qué se trata! Historia oculta de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

³⁶ Ayrolo, V., *óp. cit.*

revolucionaria y por ello era referente natural y privilegiado del proceso político.³⁷ Al principio hubo necesidad de él por ser parte ilustrada del mundo colonial y pos-colonial, como se materializa en las diputaciones provinciales mencionadas más arriba. A estas peculiaridades se sumaron su pertenencia social a las elites locales, sus redes personales, todas cuestiones que definieron una permanencia continua del clero en los ámbitos del gobierno y de la política.

El segundo momento, podría tener su origen hacia mediados del siglo XIX hasta casi el final de siglo. Esas décadas son las que marcan una mirada crítica hacia la presencia del clero en la vida política y pública. Es el momento del proceso de romanización y de formación de una identidad clerical que se pretende separada de la política. Quien representa un buen ejemplo de este tipo de clérigo es Gabriel Brochero, que intentó disfrazar su participación política y su búsqueda de respuestas políticas a los problemas de Traslasierra, Córdoba, porque sabía de la sanción que podía caberle. Finalmente un tercer momento sería aquel que tiene sus límites entre finales del siglo XIX y principios del XX, cuando la jerarquía eclesiástica se vio precisada de volver a fijar claramente, qué podía y qué no podía hacer un eclesiástico en el campo de la política.

BALANCE FINAL

La revolución que estalló en mayo de 1810 y que llevaría indefectiblemente a declarar la independencia, tuvo entre sus protagonistas al clero. En el caso del Río de la Plata, la mayoría de este segmento social se incluyó en la construcción de un nuevo orden político a partir de su participación en dos áreas concretas de su dominio. La primera, vinculada a sus saberes y su preparación, fue la ideación de los andamiajes y las justificaciones legales de las estructuras de gobierno que se ponían en plaza. La segunda, la propaganda de las nuevas ideas a través de las herramientas de su ministerio: la prédica en el sermón y en el confesionario. Claro que, sin dudas, hubo otros espacios en los que su voz e influjo fueron notables y valiosos como el caso de la prensa.

Esta lógica hizo de ellos funcionarios de Dios y de la República, y los integró a una lista fluctuante en la que se intentó incluir y disponibilizar un elenco eclesiástico local. Pero las identidades de estos hombres estaban atravesadas por múltiples pertenencias, tenían más de un vector de fidelidad: la Iglesia, la familia,

³⁷ “El segundo momento, se daría entre mediados y finales de siglo XIX (1860-1880) cuando, pese a que la presencia del clero en la vida política/pública fue identificada como impropia a su calidad, no sólo por extraños al campo religioso sino por el propio clero como lo muestran las citas 4 y 5, esta se siguió practicando aunque a veces de forma solapada. Finalmente un tercer momento sería aquel que tiene sus límites entre finales del siglo XIX y principios del XX, cuando la jerarquía eclesiástica se vio precisada de volver a fijar claramente, que podía y que no podía hacer un eclesiástico en el campo de la política, el texto del sínodo de 1907 es elocuente en este sentido”. Ayrolo, V., “El clero y la vida política durante el siglo XIX. Reflexiones en torno al caso de la Provincia-diócesis de Córdoba”, en Caretta, G. y Zacca, I., *Para una historia de la iglesia. Itinerarios y estudios de caso*, Salta, CEPIHA, UNSa, 2008, pp. 119-133.

la elite, la universidad, la parroquia, la cofradía... estas se disputaban preeminencia ante cada oportunidad y ante la necesidad de definirse frente a la coyuntura.

Adherentes espontáneos o forzados a la causa de la Patria, los sacerdotes vieron en la coyuntura del disloque colonial la posibilidad de hacer su propia carrera, una que mezclara la política y la religión y en la que ambas se conjugaran para dar un lugar al individuo en el nuevo orden político y social creado por la Revolución y la Independencia. La necesidad hizo de ellos los mejores, los más idóneos y los únicos capaces de “sacralizar” la Revolución y la Independencia porque su legitimidad, de orden sobrenatural, no había sido ni sería trastocada.

Autores

Omar Acha

Nació en 1971, es historiador y ensayista. Doctor por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (Francia). Es docente en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, investigador adjunto en el CONICET, e investigador asociado en el Centro de Investigaciones Filosóficas. Ha publicado los libros *El sexo de la historia. Intervenciones de género para una crítica antiesencialista de la historiografía* (2000); *La trama profunda. Historia y vida en José Luis Romero* (2005); *La nación futura. Rodolfo Puiggrós en las encrucijadas argentinas del siglo XX* (2006); *Freud y el problema de la historia* (2007); *La nueva generación intelectual. Incitaciones y ensayos* (2008); *Las huelgas bancarias, de Perón a Frondizi (1945-1962). Contribución a la historia de las clases sociales en la Argentina* (2008); *Historia crítica de la historiografía argentina. Vol. 1. Las izquierdas en el siglo XX* (2009); *Los muchachos peronistas. Orígenes olvidados de la Juventud Peronista, 1945-1955* (2011); *Un revisionismo histórico de izquierda. Y otros ensayos de política intelectual* (2012); *Crónica sentimental de la Argentina peronista. Sexo, inconsciente y política, 1945-1955* (2013).

Valentina Ayrolo

Doctora en Historia, Universidad de París I, Panthéon-Sorbonne, (Francia, 2003). Investigadora del CONICET. Profesora adjunta de “Historia General Argentina I” (siglo XIX) Departamento de Historia, UNMDP y docente de sus carreras de posgrado. Docente del programa de pos-graduación de la Universidad Federal de Santa María, Brasil. Directora de la revista *Pasado Abierto* del Centro de Estudios Históricos de la FH-UNMDP. Directora del grupo de investigación “Problemas y Debates del siglo XIX” (G. XIX), UNMDP. Coordinadora, junto a María Elena Barral y Guillermo Wilde, de RELIGIO –grupo de estudios sobre Iglesia y religiosidad siglos XVIII y XIX– del Instituto Ravignani, UBA. Miembro de “Ecclesia” (grupo de estudios de historia del catolicismo), UNIRIO, Brasil. Su línea de investigación es la historia política y social del siglo XIX. Sus principales publicaciones de los últimos años son: “¿Nuevos integrantes para el clero secular? La inserción del clero secularizado en las estructuras diocesanas de Cuyo entre 1824-1840”, en María Elena Barral y Marco Antonio Silveira (coords.), *Historia, poder e instituciones. Diálogos entre Brasil y Argentina*, Rosario, Prohistoria/Universidad Nacional de Rosario, 2015, pp. 191-209; “El lugar de los regulares. Reformas, restauración y nuevo orden en el mundo iberoamericano: Argentina y Brasil en clave comparada”, en *Revista de História Comparada* –Programa de Pós-Graduação em His-

tória Comparada-UFRJ, Volumen 9 - Número 1 - junho/2015; “El mundo clerical riojano en la vicaría foránea de La Rioja, entre finales del siglo XVIII y principios del XIX”, Dossier de temas sobre clero en espacios iberoamericanos, Ayrolo, Valentina y Machado de Oliveira, Anderson (coords.), *Revista ANDES* n.º 25, 2014; “Resistencias al Orden. Las formas del poder local en épocas de transición. La Rioja, 1812-1816”, A. Frega, M. Padoin, F. Kuhn, M. Bravo, S. Tedeschi (orgs.), *História Regiões e Fronteiras. Santa Maria*, Brasil, (2013); “El lugar de los regulares. Reformas, restauración y nuevo orden en el mundo iberoamericano: Argentina y Brasil en clave comparada”, en *Revista de História Comparada*, n.º 1, junho/2015, entre otros.

María Elena Barral

Profesora y licenciada en Historia de la UNLu (Universidad Nacional de Luján), magister en Historia de la UIA-La Rábida (Universidad Internacional de Andalucía, Sede La Rábida) y doctora en Historia de la UPO (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla). Se desempeña como investigadora independiente de CONICET con sede en el Instituto Ravignani de la Universidad de Buenos Aires; profesora adjunta regular de la UNLu (Historia americana colonial y seminarios de su especialidad). Dirige y codirige investigaciones en la UNLu, CONICET y ANPCyT (Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica). Ha sido invitada a universidades de Argentina (UNT, UNICEN, UNR), Francia (EHESS, FMSH, Université Sorbonne Nouvelle Paris 3, Université de Reims, IEA-Paris), España (UPO, Universidad de Sevilla), Perú (Universidad de San Agustín de Arequipa) y Hungría (ELTE, Universidad Eötvös Loránd) para dictar seminarios de postgrado y estadías de investigación. En la actualidad coordina junto a Valentina Ayrolo el grupo de Estudios sobre la Iglesia Católica en el Río de la Plata durante el siglo XVIII y XIX *Religio* (Instituto Ravignani, UBA). Sus líneas de investigación analizan distintos problemas de la historia de la Iglesia y de la religiosidad en la diócesis de Buenos Aires durante el período colonial y el siglo XIX. Ha publicado numerosos artículos en revistas argentinas e internacionales. Entre sus libros se encuentran: *De sotanas por la pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial* (Buenos Aires, Prometeo, 2007); *Catolicismo y secularización, Argentina en la primera mitad del siglo XIX* (Buenos Aires, Biblos, 2012), del que es compiladora junto a Valentina Ayrolo y Roberto Di Stefano; *Historia, poder e instituciones: diálogos entre Brasil y Argentina* (Rosario, Prohistoria, 2015), del que es coordinadora junto a Marco Antonio Silveira y *Guerra y gobierno local en el espacio rioplatense (1764-1820)* (Luján, Edunlu, 2016) que coordina junto a Raúl Fradkin.

Klaus Gallo

Nació en Buenos Aires en 1961. Es doctor en Historia Moderna por la Universidad de Oxford, Gran Bretaña. Es docente e investigación como profesor asociado en la Universidad Torcuato Di Tella, donde fue director del Departamento de Historia. Es autor de *De la invasión al reconocimiento. Gran Bretaña y el Río de la Plata 1806-1826* (Buenos Aires, A-Z Editores, 1994), que fue publicado también en inglés (*Great Britain and Argentina. From Invasion to Recognition 1806-1826*, Houndmills, Palgrave, 2001); co-editor junto con Nancy Calvo y Roberto Di Stefano de *Los curas de la Revolución* (Buenos Aires, Emecé, 2002); editor de *Las Invasiones Inglesas* (Buenos Aires, Eudeba, 2004); co-editor junto con Graciela Batticuore y Jorge Myers de *Resonancias románticas* (Buenos Aires, Eudeba, 2005); autor de *The Struggle for an Enlightened Republic. Buenos Aires and Rivadavia* (Institute for the Studies of the Americas, University of London, 2006); y *Bernardino Rivadavia. El primer presidente argentino* (Buenos Aires, Edhasa, 2012).

Noemí Goldman

Doctora en Historia por la Universidad de París I (Panteón-Sorbona). Profesora de Historia Argentina en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires e investigadora independiente del CONICET en el Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Fue presidenta de la Asociación Argentina de Investigadores en Historia (AsAIH) por dos períodos: 2011-2013 y 2013-2015. Su área de investigación es la historia política y de los lenguajes políticos en Argentina e Hispanoamérica. Ha publicado numerosos artículos y capítulos de libros en Argentina y el exterior. Entre sus obras más recientes se encuentran: *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, reedición 2010; *¡El pueblo quiere saber de qué se trata! Historia oculta de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009; y *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*, Buenos Aires, Edhasa, 2016. Asimismo participó en la edición del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos*, Javier Fernández Sebastián (dir.), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2 tomos, 2009 y 2014.

Luciano Nosetto

Politólogo y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigador adjunto del CONICET para el Instituto de Investigaciones “Gino Germani” de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Profesor de Teoría Contemporánea en la Carrera de Ciencia Política de la UBA.

Alejandra Pasino

Profesora de Historia por la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, especialista en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, Sede Argentina) y doctoranda en Historia en la UBA. Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras (Departamento de Historia) y Facultad de Ciencias Sociales (Departamento de Ciencias de la Comunicación) de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, FFyL, UBA, CONICET. Participante de los proyectos IBERCONCEPTOS, “El mundo atlántico como laboratorio conceptual (1750-1850). Diccionario de historia comparada de los conceptos políticos y sociales iberoamericanos” y “El lenguaje de la libertad en Iberoamérica. Conceptos políticos en la era de las independencias” dirigido por el Dr. Javier Fernández Sebastián (Universidad del País Vasco, Bilbao). Integrante e investigadora de los proyectos UBACyT dirigidos por la Dra. Noemí Goldman.

Su área de investigación es la circulación de escritos políticos en el área atlántica durante las primeras décadas del siglo XIX, con especial énfasis en la prensa. Ha participado en diversas publicaciones académicas nacionales y extranjeras, y coordinado junto a Fabián Herrero el *Dossier Prensa y Política en la primera mitad del siglo XIX*, Programa Interuniversitario de Historia Política, 2014.

Irina Podgorny

Nació en Quilmes, Argentina en 1963. Antropóloga y doctora en Ciencias Naturales (Universidad Nacional de La Plata, Argentina). Investigadora principal del CONICET en el Archivo Histórico del Museo de La Plata. Becaria Humboldt (2002-2003), acreedora de los Premios Estímulo de la Fundación Bunge y Born (2001), Houssay, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación en el área de Historia y Antropología (Investigador Joven, 2003), Premio Georg Forster (2013) y Premio a la Iniciativa (2016) de la Fundación Alexander von Humboldt, Beca Félix de Azara (Biblioteca Nacional, 2007) y Newberry Library Fellowship (2008), “Research Fellow” del Instituto Max Planck de Historia de la Ciencia (Berlín, 2009-2010), profesora invitada en París-7, EHESS- París, Lewis P. Jones Professorship (Wofford College, 2012), Barnard College y Universidad de Toulouse (2015). Libros publicados: *Arqueología de la Educación: textos, indicios, monumentos. La imagen del indio en el mundo escolar* (1999); *El argentino despertar de las faunas y de las gentes prehistóricas: coleccionistas, museos y estudiosos en la Argentina entre 1880 y 1910* (2000); *El desierto en una vitrina. Museos e historia natural en la Argentina, 1810-1910* (2008); *El sendero del tiempo y de las causas accidentales. Los espacios de la prehistoria en la Argentina* (2009); *Los viajes en Bolivia de la Comisión Científica Italiana* (Santa Cruz de la Sierra, 2011); *Charlatanes* (2012) y *Museos al detalle* (con Miruna Achim, 2014). Dirige numerosas tesis y proyectos de investigación en el Museo de La Plata, incluyendo un proyecto de salvaguarda

de archivos financiado por la British Library. Ha publicado en revistas tales como *Osiris*, *Science in Context*, *Redes*, *Asclepio*, *Trabajos de Prehistoria*, *Journal of Spanish Cultural Studies*, *Nuncius*, *British Journal for the History of Science*, etc. Dirige la colección “Historia de la ciencia” en la editorial Prohistoria de Rosario, Argentina.

Marcela Ternavasio

Profesora y licenciada en Historia (Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario), master en Ciencias Sociales (FLACSO) y doctora en Historia (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires). Ha realizado estudios postdoctorales en la Universidad de Harvard con un *Short-Term Grant for Research in Atlantic History*, 2003-2004. Actualmente es investigadora de CONICET y del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario. Se desempeña como catedrática de Historia Argentina I en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario y como Profesora del Posgrado en Historia de la Universidad Torcuato Di Tella (Buenos Aires).

Sus líneas de investigación se desarrollan dentro del campo de la historia política argentina e hispanoamericana del siglo XIX. Actualmente está trabajando en torno a las redes políticas que vincularon los procesos revolucionarios hispanoamericanos y lusitanos en el marco de la crisis ibérica de comienzos del siglo XIX.

Además de numerosos artículos publicados en revistas académicas y volúmenes colectivos nacionales e internacionales, es autora de los siguientes libros: *Candidata a la Corona. La infanta Carlota Joaquina de Borbón en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015; *Historia de la Argentina, 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009; *El pensamiento de los federales*, Buenos Aires, El Ateneo, 2009; *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007; *La correspondencia de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Eudeba, 2005; *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002. En coautoría con Hilda Sabato, Luciano de Privitellio y Ana Virgina Persello, *Historia de las elecciones en la Argentina 1805-2011*, Buenos Aires, El Ateneo, 2011. Ha dirigido *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la organización provincial a la federalización de Buenos Aires (1821-1880)*, Tomo 3, Buenos Aires, UNIPE-Edhasa, 2013; y coordinado junto a Antonio Annino *El laboratorio constitucional Iberoamericano: 1807/1808-1830*, Estudios AHILA de Historia Latinoamericana, 9, Madrid, Iberoamericana Editorial Vervuert, 2012.

Índice

Nota editorial.....	7
Independencia y soberanía: significados en disputa en el camino hacia la emancipación	
<i>Noemí Goldman</i>	9
¿Qué es el patriotismo?	
<i>Luciano Nosetto</i>	15
Entre Bicentenarios. Una reflexión sobre la historiografía argentina reciente	
<i>Marcela Ternavasio</i>	29
Entre la libertad y el control: los periódicos porteños en el contexto de la declaración de independencia (1815-1817)	
<i>Alejandra Pasino</i>	41
El bicentenario 2016: apostillas sobre la “segunda y definitiva independencia”	
<i>Omar Acha</i>	59
Comercio, aventureos itinerantes e historia natural en las Provincias del Plata alrededor de 1816	
<i>Irina Podgorny</i>	73
Un cura por la senda de la independencia. Julián Navarro, de Rosario a la cordillera, 1810-1816	
<i>María Elena Barral</i>	93
Cultura política y teatro en Buenos Aires 1810-1824	
<i>Klaus Gallo</i>	107
Clero e independencia en las Provincias Unidas	
<i>Valentina Ayrolo</i>	123
Autores	135

Anexo

Actas del año 1816

En el año del Bicentenario de la Independencia Nacional, la Biblioteca del Congreso presenta, en reproducción facsimilar, una selección de *Asambleas Constituyentes Argentinas*, obra que fue editada por el Instituto Emilio Ravignani en 1937.

El material incluye:

- Sesión del 24 de marzo de 1816. Instalación del Congreso de Tucumán y juramento de los Diputados.
- Acta de la Sesión secreta del 6 de julio. Exposición del General Manuel Belgrano sobre relaciones exteriores y formas de gobierno.
- Sesión del 9 de julio. Votación y acta de la Independencia.
- Sesión del 18 de julio. Se decreta la jura de la Independencia.
- Sesión del 19 de julio. Sesión secreta. Se discute la forma de gobierno.
- Sesión del 21 de julio. Se verifica la jura de la Independencia Nacional.

Además, contiene *Acta de Declaración de la Independencia Argentina, 9 de julio de 1816*, editada por el Archivo General de la Nación que reproduce el “Acta de la Declaración de la Independencia”, la “Fórmula de juramento que deberán prestar los habitantes”, el “Acta secreta de 19 de julio de 1816”, el “Bando de 19 de julio de 1816” y el “Bando de 27 de agosto de 1816”.

Ambos títulos, de relevancia histórica, pertenecen al acervo bibliográfico de la Biblioteca del Congreso de la Nación.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

LEG

2925

ASAMBLEAS CONSTITUYENTES ARGENTINAS

SEGUIDAS DE LOS
TEXTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLATIVOS
Y
PACTOS INTERPROVINCIALES
QUE ORGANIZARON POLÍTICAMENTE LA NACIÓN

FUENTES SELECCIONADAS
COORDINADAS Y ANOTADAS EN CUMPLIMIENTO
DE LA LEY 11.857

POR

EMILIO RAVIGNANI
DIRECTOR DEL INSTITUTO
Y PROFESOR DE HISTORIA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

TOMO PRIMERO

1813-1833

BUENOS AIRES

TALLERES S. A. CASA JACOBO PEUSER, LTDA.

1937



CONGRESO NACIONAL

DE LAS

PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA



—§ 1816§—

SESION DEL 24 DE MARZO



SUMARIO.—Instalacion del Congreso en Tucuman.—Descripcion del acto.—Nombramiento de Presidente Provisorio.—Juramento de los Diputados.—Decreto del Congreso declarándose instalado lejitimamerte.—Nombramiento de Secretarios.—Se declara que el tratamiento del Congreso debe ser el de Soberano Señor.—Se fija la fórmu'a del reconocimiento del Congreso.

EL Congreso Soberano de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, la esperanza de los pueblos libres, que es en el día el interesante objeto de la espectacion comun, se ha instalado al fin en la benemérita ciudad de San Miguel del Tucuman del modo que permiten las críticas circunstancias, á que nos han reducido los contrastes é infortunios de una guerra obstinada, el día 24 del mes de Marzo, y publicado solemnemente su instalacion el 25 de este presente año de 1816.

Se cree no haya faltado cosa alguna sustancial para su celebridad. Amaneció el día 24, y al romper el alba, una salva de 21 cañonazos anunció al público su instalacion próxima, y ella sola anticipó el placer y universal regocijo de los habitantes de este generoso pueblo, que se prestó desde este momento á solemnizar un acto que hará época en sus fastos, y recomendable su memoria en los de toda la América. A las 9 de la mañana se reunieron los Sres. Diputados en la casa congresal, y de allí se dirijieron en cuerpo al templo de San Francisco, donde asistieron á la misa del Espíritu Santo, que se cantó para implorar sus divinas luces y auxilios, protestando con esto el desco del acierto en sus deliberaciones. Concluida, se trasladaron á la casa del Congreso donde el ciudadano Presidente Dr. Pedro Medrano, elegido provisionalmente para estos primeros actos, despues de haber prestado juramento en manos del mas anciano de la corporacion, en presencia del

pueblo, recibió el de todos los Sres. Diputados, que lo hicieron de conservar y defender la Religion Católica, Apostólica y Romana, promover todos los medios de conservar íntegro el territorio de las Provincias Unidas contra toda invasion enemiga, y desempeñar los demás cargos anexos á su alto empleo.

Se hacia preciso publicar la ereccion gloriosa de este respetable cuerpo de un modo digno de su representacion, y todo se efectuó el 25 siguiente. Se reunió la corporacion en la sala del Congreso á la misma hora que el día anterior, y cuando advirtió ser tiempo de proceder á sus actos, se dirigió por segunda vez á la Iglesia de San Francisco precedida del Gobernador Intendente y Municipalidad, del clero secular y regular, y de la nobleza principal del pueblo, por medio de la division militar, que bajo las órdenes de su digno Comandante el Teniente Coronel D. Silvestre Alvarez se extendió en dos alas desde la casa congresal hasta el templo, y de las milicias de la campaña, que habian concurrido á protestar su reconocimiento á la autoridad constituida, y acompañada de un inmenso pueblo que en vivas y aclamaciones explicaba bastante las dulces emociones que causaba en el corazon de todos los ciudadanos un acontecimiento capaz él solo de borrar los tristes efectos de las pasadas desgracias, y dar nueva vida á nuestras esperanzas. Luego que tomó su preferente lugar el Soberano Congreso, y en seguida todas las corporaciones, se cantó la misa de accion de gracias al

Dios de la Patria, Soberano Autor de tanto bien, y se dijo una oracion sagrada por el ciudadano Dr. Manuel Antonio Azevedo, representante de la ciudad de Catamarca, y se concluyó esta solemne funcion con el cántico *Te Deum laudamus*, que excitó la gratitud y ternura del pueblo, espectador devoto de esta augusta ceremonia.

El Soberano Congreso se trasladó inmediatamente con el mismo orden á la sala congresal, acompañado de todas las corporaciones, las que prestaron luego el juramento de estilo á presencia de todos los concurrentes, habiendo precedido á este acto de reconocimiento una arenga con que felicitó al pueblo el ciudadano Presidente del modo mas espresivo. Cinco dias de iluminacion pública, en que á competencia se escedió este ilustre vecindario, dieron testimonio de su gozo, y no se echaron menos mil circunstancias, que felizmente se agolpan en los grandes sucesos, y que fueron una prueba nada equívoca de la sinceridad de sus sentimientos.

Se ha deseado vivamente para la instalacion del Soberano Congreso la reunion de los representantes de todos los pueblos de la comprehension de las Provincias Unidas; y habrían concurrido efectivamente, si libres aquellas del opresor de sus justos derechos, hubieran podido elegirlos. Pero los que se han reunido, y que componen las dos terceras partes de los nombrados, han querido instalarlo sin pérdida de momentos, así para ocurrir del modo que esté á sus alcances á los inminentes males que amenaza el retardarlo, como para llenar los votos de los pueblos libres, que miran en el Congreso de sus representantes el único asilo que les queda, la única sagrada áncora de que asirse en el naufragio, en que ven expuesta su libertad, y el interés comun de salvarse á toda costa. No han podido pues desentenderse del clamor universal de los pueblos que dignamente representan, viendo armada la negra tempestad que vá á descargar sobre ellos con mano sacrilega el rival de su felicidad, y se han decidido absolutamente á no defraudar sus esperanzas, presentando á la faz de las provincias una autoridad que remueve la incertidumbre de las opiniones, y calma los recelos que inspiraban necesariamente unos gobiernos que jamás concentraron de un modo digno el poder y la voluntad general de los que debían prestarle sumision y respeto. Si ellos fueron instalados á impulso de la necesidad, y en fuerza de los contrastes, éstos y aquella han estrechado mas y mas los deberes de la patria, hasta obligarla á apurar los últimos recursos para fijar la rueda de su fortuna, dando principio por la reunion legítima de los dignos representantes de los pueblos, que sacrificarán sus luces, la actividad de su zelo y todos sus cuidados en obsequio de ella misma.

Es decir, pues, que está erijido el Tribunal de la Nacion con la investidura de un derecho sagrado que proviene de la cesion que cada

persona, cada familia, cada pueblo ha hecho de una porcion del uso de sus derechos, revestido de una fuerza compuesta del agregado de toda la fuerza de los miembros que la han cedido, y que reúne y concentra en sí la voluntad general formada de las voluntades particulares, á manera de una luz viva, que se enciende por la union de muchos rayos que se dirijen á un centro. Y si es ajustada la idea del sábio Fontanelle, cuando dice, que la fuerza de los individuos de una Nacion ordenada á cierto punto, forma todo el carácter y fondo de un Soberano; he aquí la representacion que reviste el Congreso Nacional, que ha erijido la patria, y que por tanto exige de todos la generosa deferencia á los medios que adopte, ó inspire para salvarla, si es que su misma instalacion no es el medio principal y quizá único para realizar tan importante objeto.

Sí: *el medio único y principal*. Es forzoso persuadirse de una verdad, que es un dogma político dictado por la razon, y sancionado por la experiencia. Divididas las provincias, desunidos los pueblos, y aún los mismos ciudadanos por unos principios que, si no es difícil analizar, es un deber político ocultar bajo el velo de un silencio religioso, rotos los lazos de la union social, inutilizados los resortes todos para mover la máquina, que dió algunos pasos hácia nuestra libertad, pero retrogradó sucesivamente al impulso de las pasiones, minada la opinion pública, erijidos los gobiernos sobre bases débiles y viciosas, chocados entre sí los intereses comunes y particulares de los pueblos, negándose alguno al reconocimiento de una autoridad comun, que fijase sus deberes, y terminase de un modo imponente sus querellas, en diametral oposicion las opiniones, convertidos en dogmas los principios mas distantes del bien comun, enervadas las fuerzas del Estado, agotadas las fuentes de la pública prosperidad, paralizados los arbitrios para darles un curso conveniente, pujante en gran parte el vicio, y extinguidas las virtudes sociales, ó por no conocidas, ó por irreconciliables con el sistema de una libertad mal entendida, conducidos en fin los pueblos por unos senderos estraños, pero análogos á tan funestos principios, á una espantosa anarquía, mal el mas digno de temerse en el curso de una revolucion iniciada sin meditados planes, sin cálculo en sus progresos, y sin una prudente prevision de sus fines; ¿qué dique mas poderoso podia oponerse á este torrente de males políticos que amenazaban absorber la patria, y sepultarla en sus ruinas, que la instalacion de un gobierno, que salvase la unidad de las provincias, conciliase su voluntad, y reuniese los votos, concentrando en sí el poder? A este único recurso han apelado los reinos, las repúblicas, los pueblos del orbe conocido, cualesquiera que haya sido el carácter de su gobierno político, en los momentos de una division, que iba á desquiciár las bases de su existencia. ¡Pueblos de las Provincias Unidas! Vosotros habeis aclamado mas de una vez este único puerto de salvacion en

la inminencia de nuestros riesgos. Una amarga experiencia os ha hecho ver la ineptitud del poder arbitrario, la inercia de la fuerza armada sin el apoyo de la autoridad reconocida unánimemente en los pueblos; la debilidad de los mayores empeños sin el auxilio de la opinion, perdida por la rivalidad reciproca de los que debian formarla, y que solo la concurrencia de las voluntades hacia el bien, y el desprendimiento general con que las provincias han confiado á las manos de sus representantes su autoridad y poder, podrá dar el mas forzoso empuje á una causa, que en fuerza de repetidos infortunios, se ha visto desgraciadamente al borde del precipicio. Así es que cuando los enemigos de ella señalen el momento de su ruina y promuevan entre vosotros las agitaciones de la discordia civil, verán á su pesar el carro majestuoso de la patria rodar sobre un eje solo, y despeñarse con mas ímpetu y pujanza á arrojar de un golpe todas las pretensiones, todas las esperanzas de sus inicuos empeños. Tal es la brillante perspectiva que presenta á los ojos imparciales el Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Instalado ya sobre las ruinas de opiniones exóticas, y de temores que inspiran á muchos ó la malicia, ó la debilidad, ó la idea de los funestos resultados de nuestras pasadas empresas, será su único cuidado establecer un poder sobre bases sólidas y legales, colocando á la faz de las Provincias Unidas en su debido lugar, el ciudadano que deba llevar las riendas del gobierno con el tino político que exigen las amargas circunstancias en que una providencia sabia, pero oculta, que debemos adorar, ha querido ponernos quizá para hacer mas estimable el bien á que aspiramos ó para que lo busquemos por medios mas análogos á los principios de rectitud, que deben caracterizar los pueblos. A este fin aprovechándose oportunamente de las luces, de los buenos sentimientos, de las puras intenciones de sus Representantes, que hasta aqui han podido reunirse, abrirá discusiones dignas de éste, y de otros importantes objetos, presidirá en ellas la justicia y la equidad, y el fiel de la balanza se inclinará siempre hácia el lado de la conveniencia pública, del interés de los pueblos, de los ciudadanos y de cuanto conduzca al único exclusivo empeño de fijar su libertad de un modo permanente. Nada omitirá el Soberano Congreso de cuanto deba sacrificar en obsequio de un fin tan santo y justo. Sabrá sobreponerse á todas las dificultades, arrostrar todos los peligros, desvanecer todos los proyectos de oposicion que forme la iniquidad, desentenderse de las frivolidades que produce la ignorancia, allanar los inconvenientes que presente la compliacion de los negocios públicos, abrirse sendas por el implicado campo de mútuas rivalidades, y sacar de los mismos males todo el bien que esté á los alcances de su ilustracion y buenos deseos.

¡Pueblos de las Provincias Unidas! Vosotros formais el círculo político á que se dirijen las

líneas tiradas del centro del poder que vosotros mismos habeis depositado en el Congreso Soberano, que tan dignamente os representa. Aunque divergentes entre sí por la diversidad de vuestros particulares derechos, la política, la convencion, la buena fé, la cesion reciproca, el interés comun, el mismo honor de la corporacion, sabrán unirlos en un punto que servirá de base al estado colosal que al fin debe erijirse gradualmente hasta poneros al nivel de las naciones que hacen figura en el globo; dignidad á que os llaman imperiosamente la naturaleza, la situacion local de las Provincias y el flanco que han abierto á favor de vuestra causa la rivalidad de vuestros antiguos amos, y su impotencia para oprimiros. Así, esta obra majestuosa no será el resultado de una obediencia ciega, y sin tino, y como tal, expuesta al error, á la inconsecuencia y al desprecio: será sí un fecundo parto de las luces, del íntimo convencimiento de vuestra justicia, del conocimiento profundo de vuestros derechos, y de una resolucion firme y premeditada de sostenerlos. Léjos de vosotros, pues, temores vanos que os envilezcan, recelos infundados que perturben vuestra resolucion generosa, y discursos avanzados que os hagan ver en cada paso un escollo, en cada empresa un precipicio. Echad un velo á los pasados contrastes, ó sirvaos su memoria solamente para la precaucion y el escarmiento. No olvideis que en el curso arriesgado de vuestra revolucion han alternado constantemente los infortunios y las dichas, y que un dia aciago y melancólico ha sido siempre la vigilia de otro feliz y placentero. Los que atentan contra vuestros derechos, son unos tiranos, cuya ambicion es mayor que su poder, y éste solo ha prevalecido cuando ha encontrado en vuestras divisiones el robusto pábulo para obrar. Pero escrito está por un sabio, que así como no hay cosa mas fuerte que la necesidad, (y en esto estamos de sostenernos) no hay cosa mas rara que un tirano que llegue á la vejez. Ellos terminarán su carrera, y la patria empezará de nuevo á sobreponerse á sus vanos empeños. Entretanto los esfuerzos de los que aspiran impunemente á humillarnos van á estrellarse con la firmeza de unos pueblos que han grabado por lema en las banderas de su libertad civil:—*La Libertad ó la muerte.*

Bajo este punto de vista y sin desviarse de estos extremos, dignos de la generosidad de pueblos libres, mirará siempre el Soberano Congreso los intereses comunes y particulares de la Patria, de esta Patria que ya debe ser para todos, no un nombre insignificante, sino la fuente del heroismo y de prodigios políticos, el sagrario de las leyes y de las rectas costumbres, el taller de los talentos, el premio de las virtudes. Y si es verdad que el amor á esta deidad tan poco conocida, inspira á todos el incesante anhelo de ser útiles á sus semejantes, la ternura en las necesidades que los oprimen, la prelacion del interés público al particular y privado, la recta administracion del depósito de la justicia,

debe justamente presuponerse este tejido de dotes magníficas que forma el temple de la soberanía, en una corporación que reviste este carácter y que sabrá desplegarlo oportunamente en bien de las Provincias Unidas.

Para llevar á cabo ideas tan benéficas, el Soberano Congreso reclama los talentos de todos los ciudadanos, aún de los distantes del lugar de su residencia, que dedicados á la investigación de los principios sociales, estudian unir el amor de la humanidad con el amor de la patria, la instrucción con el zelo, y la buena intención con la firmeza en buscar todos los medios para salvarla. De todos debe ser el justo empeño de concurrir á esta grande obra, uniendo sus luces á las de sus representantes para apurar las opiniones, discutir las materias, expresar los últimos quilates de la verdad y justicia que deben reglar las discusiones sobre los diversos é implicados puntos que ofrecen las circunstancias. Léjos, pues, de repugnar al Congreso este lleno de luces, lo busca y lo desea, y aún quiere exponer á la opinión pública la rectitud de las suyas. A este fin ha determinado que sus sesiones sean á presencia del pueblo, que debe asistir, si tiene amor á la causa de la Patria, á ser testigo del modo como sus representantes agitan los intereses sagrados que las provincias han depositado en sus manos, de los esfuerzos y fidelidad con que desempeñan su confianza, y de que mira con execración aquellas reservas y misterios inventados por el poder para exigir una ciega deferencia á sus arbitrariedades.

Aunque puede gloriarse el Soberano Congreso de la pureza de sus intenciones, no podrá hacerlo de sus aciertos. Por mas premeditadas que sean sus resoluciones, al fin ellas serán siempre la obra del hombre expuesto al error, á la ilusión, al engaño. Pueblos! Vuestra obediencia ha de ser el sello sagrado que las sancione, pero podéis reclamar en tiempo su reforma. Nada ha de haber de absoluto y arbitrario en la corporación que dignamente os representa. Cuando descargéis el golpe de vuestra vara censoria sobre sus deliberaciones, salvad de buena fé la rectitud de sus pensamientos, y la sinceridad de sus deseos. Y para que ellos tengan siempre por objeto la pública felicidad, elevad vuestros votos al cielo, suplicando al dador de todo bien, envíe sobre vuestros Diputados aquella sabiduría que preside en sus consejos, para que nada deliberen, que no sea digno de la justa causa cuyos intereses promueven, y de los pueblos cuya soberanía representan.

Los representantes de los pueblos libres, reunidos en la mayor parte en esta benemérita ciudad de San Miguel de Tucuman, considerando con madura reflexión la instantaneidad de la instalación del Congreso Nacional, así para satisfacer los ardientes votos de todas las provincias de la Unión, como para poner con este lleno de autoridad legítima, un poderoso dique á los inminentes males que amena-

zan suplantarlas, se determinaron á realizarla del modo que queda anteriormente expuesto. A este fin tuvieron previas discusiones para entablar el orden y modo de hacerlo con dignidad. Estas y otras muchas de menor importancia para el público, que no tienen tendencia inmediata á su bien, sinó únicamente al orden y economía interior del Soberano Cuerpo, no tendrán lugar en el redactor del Congreso, dándose exclusivamente á sus principales decretos é importantes deliberaciones.

La fórmula del juramento que debían prestar los representantes de los pueblos, y que por voto comun se sancionó en este día, es como sigue:

¡Jurais á Dios Nuestro Señor y prometeis á la Patria conservar y defender la Religión Católica Apostólica Romana?

¡Jurais á Dios Nuestro Señor y prometeis á la Patria defender el territorio de las Provincias Unidas, promoviendo todos los medios importantes á conservar su integridad contra toda invasión enemiga?

¡Jurais á Dios Nuestro Señor y prometeis á la Patria desempeñar fiel y legalmente los demás deberes anexos al cargo de Diputado al Soberano Congreso, para que habeis sido nombrados?

Si así lo hicieris, Dios os ayude; y sinó, os lo demande.

Inmediatamente se expidió el decreto de instalación del Soberano Congreso Nacional, en la forma siguiente:

DECRETO

Es instalado legítimamente el Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y queda en aptitud de expresar la voluntad de los pueblos que lo forman.

Comuníquese á quienes corresponda para su publicación.

Dr. PEDRO MEDRANO, Presidente.

Dr. José Mariano Serrano, Diputado Secretario.

Luego se pasó al nombramiento de Secretarios, cuya elección debía hacerse en individuos del mismo cuerpo, como se había convenido después de varios debates previos á la instalación del Congreso, dirigidos á este objeto, y recayó el nombramiento en los señores Diputados Dr. Juan José Passo y Dr. José Mariano Serrano, que suscriben autorizando las actas, decretos, oficios y deliberaciones del Soberano Congreso.

Era consiguiente determinar y fijar el tratamiento que debía tener el Cuerpo de Representantes de los pueblos. Se habían tenido sobre este particular muy serias discusiones, previas á su instalación, para allanar el paso á una resolución acertada. Considerando, pues, por último, que los señores Representantes son los mismos pueblos reunidos en Congreso, que depositan en sus manos los sagrados intereses, que son dignamente representados por ellos, y con poderes bastantes para formar la Constitución Fundamental del Estado, que es una

Congreso Nacional—1816

de las principales atribuciones de la Soberanía, con otras graves consideraciones de equidad y conveniencia pública, dejando á los pueblos en el pleno goce de la que les corresponde, y del ejercicio de ella en los casos que deban y puedan ejercerla por sí mismos; se expidió el siguiente:

DECRETO

En honor de los pueblos, verdadero origen de la Soberanía, sus representantes, como su viva imájen y expresión de sus votos reunidos en Congreso, tendrán el tratamiento de *Soberano Señor* en todas las ocasiones que se dirija la palabra á este respetable Cuerpo.

Los Diputados en general solo tienen el del resto de los ciudadanos.

Comuníquese á quienes corresponda para su publicación.

DR. PEDRO MEDRANO, Presidente.
Dr. José Mariano Serrano, Diputado Secretario.

Se ordenó inmediatamente se hiciera entender esta determinación al Poder Ejecutivo, Generales del ejército, Jefes de provincia, con inserción de ambos decretos y fórmula del juramento que debían prestar, y es el siguiente:

¿Jurais á Dios Nuestro Señor y prometeis á la Patria reconocer en el presente Congreso de Diputados la Soberanía de los pueblos que representan?

¿Jurais á Dios Nuestro Señor y prometeis á la Patria guardar y cumplir, y hacer guardar y cumplir sus decretos y determinaciones?

Si así lo hicieris, Dios os ayude, y sinó os lo demande.

SESION DEL 25 DE MARZO

SUMARIO.—Se aprueban las elecciones de Diputados hechas por Buenos Aires y Charcas.

DESPUES de las ceremonias de iglesia hechas con el orden y aparato anteriormente expuestos, restituido el Soberano Congreso á la Sala de las Sesiones, donde recibió la felicitación del Gobernador Intendente y su Municipalidad y del clero secular y regular, prestaron en manos del ciudadano Presidente el juramento correspondiente todas estas Corporaciones.

Con anticipación á otro asunto debía tratar el Soberano Congreso del reconocimiento y calificación de las actas y poderes de los Diputados de los pueblos, que solo como Represen-

tantes presuntos en fuerza de su nombramiento público se habían reunido para la instalación y apertura del Congreso. En cuya virtud se presentaron las actas y poderes de los ciudadanos Representantes de Buenos Aires, y fueron aprobados plenamente, como también los documentos que presentó el Dr. Serrano, Diputado por Charcas, que acreditaban bastante la elección hecha en su persona por su pueblo. Y constando de los mismos documentos igual elección de la persona del doctor Severo Malavía para el mismo cargo se graduó por suficiente en razón de las circunstancias.

SESION DEL 26 DE MARZO

SUMARIO.—Se aprueban los poderes presentados por los Diputados electos por Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, Rioja, Catamarca y Mizque.—Se pasa al estudio de una comisión las actas de la elección de Tucumán y se manda proceder á elección de Diputados provisionales por la misma Provincia.

EL Soberano Congreso procedió al examen y calificación de los poderes de los representantes de la provincia de Córdoba, y de las ciudades de Mendoza, San Juan, San Luis, Rioja y Catamarca, que fueron aprobados plenamente. Se leyeron luego los que presentó el ciudadano Diputado de Mizque, los mismos que obtuvo de su pueblo para ejercer igual cargo en la anterior Asamblea, y una declaración del Dr. José An-

tonio Arriaga, que testifica haber sido electo Diputado á este Cuerpo Soberano. Después de largos y serios debates, y de haberse convenido no haber cesado por modo alguno dichos poderes, los dió por legítimos el Soberano Congreso. Se presentaron por último las actas de dos diputados de la Ciudad del Tucumán, y al mismo tiempo se recibió un pliego de su Ayuntamiento en que protestaba su nulidad, El Soberano Congreso, economizando los mo-

Se acusó recibo, reservando para otra sesion tratar este asunto con la madurez que corresponde.

Ultimamente se leyó un oficio del Gobernador de Córdoba, remitiendo una comunicacion del Diputado Dr. Corro, en que desde el pueblo de la Purificacion en 19 de Junio espone, que no habiendo pasado á aquel destino los Diputados de Buenos Aires, ni rati-

ficado los tratados hechos con Santa Fé, se habian roto de nuevo las hostilidades, y advertia preparativos que harian inevitables los desastres consiguientes á esta medida que no habia podido contener; concluyendo con hacer presente, que en medio de tales ocurrencias no sabia qué partido tomar en orden á su Comision etc. etc.

ACTA DE LA SESION SECRETA DEL 6 DE JULIO

SUMARIO — Se introduce al Jeneral Belgrano en la Sala y se le recibe la exposicion que hace sobre las relaciones exteriores y forma de gobierno de las Provincias Unidas.

REUNIDOS los Sres. Diputados en la Sala del Congreso, á las nueve de la mañana, con asistencia de los que se anotan al márgen, despues de discutidos y acordados los puntos que constan del acta pública de este día, el Jeneral D. Manuel Belgrano, en virtud de las órdenes que se le comunicaron en el anterior aviso, está presente, é introducido en la Sala, y tomando asiento en ella en el lugar que le fué señalado, el señor Presidente le hizo entender que la soberania le habia llamado para que sus exposiciones sobre el estado actual de la Europa, ideas que reinaban en ella, concepto que ante las naciones de aquella parte del globo se habia formado de la revolucion de las Provincias Unidas, y esperanza que éstas podian tener de su proteccion; de todo lo cual lo creia ilustrado despues del desempeño de la comision á que fué destinado, pudieran orientarla mas estensamente de tan interesantes objetos, estando advertido que en el seno del Congreso habia una comision que entienda esclusivamente en asuntos de relaciones exteriores, y que no debia hacer esposiciones ó contestar de un modo capaz de mudar ideas de ellos, y esponer el secreto; en cuya conformidad, contestando a las preguntas que se le hicieron por varios Diputados, el citado Jeneral espuso todo lo que sigue:

Primero: que aunque la revolucion de América en sus principios por la marcha majestuosa con que empezó, habia merecido un alto concepto entre los poderes de Europa, su declinacion en el desórden y anarquia continuada por tan dilatado tiempo, habia servido de obstáculo á la proteccion que sin ella se habia logrado de dichos poderes, diciéndonos en el día contar reducidos á nuestras propias fuerzas.

Segundo: que habia acaecido una mutacion

completa de ideas en la Europa en lo respectivo á forma de gobierno: que como el espíritu jeneral de las naciones en años anteriores era republicano todo, en el día se trataba de monarquizarlo todo: que la nacion inglesa con el grandor y majestad á que se ha elevado, no por sus armas y riquezas, sino por una constitucion de monarquía temperada, habia estimulado las demas á seguir su ejemplo: que la Francia la habia adoptado: que el rey de Prusia por si mismo y estando en el goce de un poder despótico, habia hecho una revolucion en su reinado, y sujetádose á bases constitucionales iguales á las de la nacion inglesa, y que esto mismo habian practicado otras naciones.

Tercero: que conforme á estos principios, en su concepto la forma de gobierno mas conveniente para estas Provincias, seria la de una monarquía temperada; llamando la dinastia de los Incas por la justicia que en si envuelve la restitution de esta casa, tan inicuaamente despojada del trono por una sangrienta revolucion, que se evitaria para en lo sucesivo con esta declaracion, y el entusiasmo jeneral de que se poseerian los habitantes del interior con solo la noticia de un paso para ellos tan lisonjero, y otras varias razones que espuso.

Cuarto: que el poder de España en la actualidad era demasiado débil é impotente, por la ruina jeneral á que la habian reducido las armas francesas, discordias que la devoraban, y poca probabilidad de que el gabinete inglés le auxiliase para subyugarlos, siempre que de nuestra parte cesasen los desórdenes que hasta el presente nos han devorado; pero que al fin siempre tenian mas poder que nosotros, y debíamos poner todo conato en robustecer nuestros ejércitos.

Quinto: que la venida de tropas portuguesas al Brasil, no era efecto de combinacion de aquel gabinete con la España, pues que la casa de Braganza jamás podría olvidar la cooperacion de España á la entrada de los franceses en Lisboa, y desgracias que ha sentido por

ella; que enviado Salazar por el gabinete español cerca de Su Majestad Fidelísima para pedir temporalmente y mientras se subyugaban estas Provincias, la posesion de la isla de Santa Catalina, habia recibido una terminante negativa, y solo se le habian ofrecido los auxilios que el derecho de jentes exijiere; que el verdadero motivo de la venida de esas tropas era precaver la infeccion del territorio del Brasil; que el carácter del rey Don Juan era sumamente pacifico, y enemigo de conquista, y que estas Provincias no debian temer movimiento de aquellas fuerzas contra ellas; que á él se le habia prometido en aquella corte ob-

servar exactamente el armisticio mientras el gobierno de las Provincias Unidas no faltase por su parte, y que así se habia permitido, á pesar de reclamaciones del enviado español, la libre entrada y salida de aquel reino á los hijos de estas Provincias.

Despues de todo lo cual y evacuadas otras preguntas que se hicieron por algunos de los señores Diputados, y se omiten por ménos interesantes, se retiró de la Sala y terminó la sesion.

FRANCISCO NARCISO LAPRIDA, Presidente
—Mariano Boedo, Vice-Presidente—José
Mariano Serrano, Diputado Secretario. (1)

(1) Mitre, Historia de Belgrano, páj. 515, primera edicion.

SESION DEL 8 DE JULIO

SUMARIO.—Se da cuenta del reconocimiento del Congreso, hecho por el Obispo de Salta. —Se adopta una resolucion sobre la manera de sancionar lo que interese á las jurisdicciones provinciales.

SE trajo un oficio del Rdo. Obispo de Salta desde la villa de la Concepcion del Rio Cuarto con fecha de 30 de Abril, prestando reconocimiento y obediencia al Soberano Congreso, é insinuando iba á ponerse en marcha para esta ciudad. Propuesto por el Sr. Bustamante se tuviesen en consideracion los graves motivos que persuadian se le obligase á venir á la mayor brevedad á residir en su diócesis, para ocurrir á los objetos de primera necesidad que demandaban su presencia, apoyaron los Diputados Araoz, Pacheco y Rodriguez, oponiendo únicamente el primero, la dificultad de no saberse si la ciudad de Salta capital de su diócesis, opondria algun obstáculo al efecto, sobre que se contestó por el Diputado Boedo, que aquella ciudad lo deseaba de acuerdo con las demas. Pero espresando el Señor Salguero, Diputado por Córdoba, que la resolucion de este particular no era del todo llana y podria dejarse para otra sesion: se difirió.

Se renovó la discusion sobre el convenio á que se aspiraba para arreglar el número de sufragios, que debian hacer sancion en las resoluciones ulteriores, indicada por el señor Presidente la necesidad de no tener mas este acuerdo.

Despues de varias esposiciones que hicieron algunos señores, no pudiendo reunir los pareceres de todos por las complicadas razones en pró y contra que se alegaban para retardar el avenimiento deseado, se procedió á explorar ordenadamente las opiniones de todos, para acordar los puntos en que avenian, y suje-

tar á una reglada discusion aquellos en que discordaban. Esta operacion, aunque presentó de lleno la diverjencia enorme de los dictámenes, abrió camino para una discusion mas ceñida sobre las calidades que diversificaban los votos. De ella resultó la conveniencia de los mas en un mismo parecer, manteniéndose algunos pocos fijos en su dictámen contrario. Se escucharon nuevamente sus razones, que espuso especialmente el Diputado Acevedo en contraposicion de las que alegaba el Diputado Saenz, queriendo este persuadir, que era un inconveniente gravísimo, el que dispersados los sufragios en la votacion, resultase muchas veces decidido un asunto de gravedad por una pluralidad de muy pocos sufragios, tal que ni diese opinion y peso á la resolucion, ni pudiera con propiedad reputarse por una resolucion del Cuerpo Soberano; y alegando el Diputado Acevedo el que tambien resultaba del entorpecimiento, con que se retardaria el despacho de los negocios comunes, si se exijiese para su resolucion una escesiva conformidad de sufragios, etc.

En fin, consultando el evitar ámbos inconvenientes, sobre que debia caer sancion, se arribó ultimamente al convenio de todos los concurrentes en los artículos que quedan literalmente espresados en la sesion siguiente, que son los que hacen regla en todas las deliberaciones del Soberano Congreso. Y terminó de este modo este demoroso artículo, que prueba la delicadeza y circunspeccion con que se tratan las materias que respectan y dicen tendencia á la felicidad pública del país.

SESION DEL 9 DE JULIO

SUMARIO.—Nota de las materias de preferente atencion para las deliberaciones del Congreso.—Se divide en tres categorias los asuntos y se determina el número de votos que ha de hacer sancion en cada una de ellas.—Se vota por aclamacion la independencia de las Provincias Unidas de la América del Sud.—Acta especial de la declaracion de la independencia.—Comunicacion de ella al Poder Ejecutivo.—Alocucion del Redactor.

EL Soberano Congreso, observador imparcial de los grandes sucesos que presentan á cada paso las circunstancias, y atento á ocurrir á todos oportunamente, centraliza cada vez mas su poder, incorporando en su seno mayor número de Representantes y dando accion á los ciudadanos para que reunidos en el modo que les permita la prepotencia del opresor tirano de sus pueblos, espliquen su voluntad, representen sus derechos é identifiquen sus esfuerzos en obsequio y defensa de la sagrada causa. A proporcion que esta Corporacion Soberana se rebustece con la agregacion de sus miembros, despliega su actividad, se espide con mas lleno de poder en el ejercicio de sus altas funciones, y se acerca gradualmente á los momentos felices en que ha de pronunciar el fallo á nuestra degradante esclavitud. Pueblos! sofocad en vosotros mismos las aspiraciones, que no se deriven del odio eterno á vuestro antiguo estado, y que no terminen en la liga santa, que ha de esterminarlo para siempre. Unid vuestras miras á las que animan al Soberano Cuerpo que os representa. Se realizará aquel fallo, cuando vosotros apliqueis la segur del recto juicio á la funesta raíz de vuestras desavenencias, suscribiendo con unanimidad de sentimientos al interés de constituiros, y merecer con nuestros sacrificios el augusto dictado de *pueblos libres*. Entretanto el Soberano Congreso, desentendiéndose, en cuanto puede, de particulares, que por cierta tendencia al bien comun han ocupado su atencion, la fija ya en los grandes asuntos que tocan de inmediato en vuestra felicidad. Una comision destinada el efecto, ha presentado una nota de los mas interesantes, y por su orden entrarán en discusion. Ellas dan en un punto de vista el prospecto magnifico de los derechos sagrados de las Provincias del Sud. La discusion de estos puntos requiere tiempo, aplicacion, profundidad y estension de conocimientos.

No es dado á todos discurrir con precision en unas materias de suyo implicadas, y de una resultancia que respecta á las bases fundamentales de un Estado nascente, que deberá su estabilidad al modo con que hayan de cimentarse. De aquí es, que el Soberano Congreso, tomándose el tiempo que ellas demandan para su esclarecimiento, lo dá tambien á todo ciudadano ilustrado, para que desplegando sus ideas, envíe luz sobre unos objetos, los únicos quizá en que directamente interesa la felicidad comun. La militar defensa de un Estado es una operacion esclusiva de las armas;

pero su organizacion lo fué siempre de las luces. Estas sin aquellas harán un Estado imbecil; aquellas sin estas lo harán monstruosamente informe. Siendo, pues, un deber de todo ciudadano el concurrir en su esfera á cimentar una obra que es de todos y cada uno, la patria reclama el cumplimiento de esta obligacion sagrada, y cuando fia en el valor de los que han de sostenerla con la espada, confia en la ilustracion de los verdaderos ciudadanos que sabrán organizarla con el auxilio de sus conocimientos, uniéndose de este modo á un mismo objeto la oliva de los sábios y el laurel de los guerreros. Eterno oprobio á las almas malévolas, que abusando impunemente de sus talentos forjan, con sus escritos, sordas cadenas á sus conciudadanos. Ellas deben mirarse en la sociedad como unos viles insectos, que roen insensiblemente las pocas semillas de ilustracion sólida, que se escaparon de la antigua ignorancia de los pueblos. Pero eterna alabanza á los hombres sábios que estudian sacar del caudal de sus conocimiento lo antiguo y lo nuevo para abrir á sus semejantes sendas de luz en el vasto campo de sus derechos y recíprocos intereses. El Soberano Congreso recibirá sus memorias patrióticas sobre los puntos de la nota, como un monumento de su celo por la felicidad del estado, que los recomendará de un modo digno á la posteridad.

Nota de las materias de primera y preferente atencion para las discusiones y deliberaciones del Soberano Congreso, presentada por los Diputados Gazcon, Bustamante y Serrano.

- 1—Un manifiesto que esponga á la consideracion de las provincias los espantosos males, que han causado las divisiones de los pueblos y las revoluciones fraguadas en el ardor de las pasiones; la inminencia de los riesgos y peligros, y necesidad de la mas estrecha union, con un decreto jeneral, que establezca fuertes y rigorosas penas contra todo hombre que bajo de cualquier pretexto en las ciudades, villas, campañas, ó ejércitos, quebrante el orden, atente ó desobedezca las autoridades.
- 2—Declaracion ó deslinde de las facultades del actual Soberano Congreso Nacional Constituyente, y tiempo de su duracion.
- 3—Discusiones sobre la declaracion solemne de nuestra Independencia política: el manifiesto de dicha declaracion. Incitativa al Poder Ejecutivo para el envío de Diputados á las cortes que se crean convenientes.

- tes á tratar sobre el reconocimiento de aquella, como tambien á la de Roma para el arreglo de materias eclesiásticas y de religion.
- 4—Pactos jenerales de las provincias y pueblos de la Union, preliminares á la constitucion, y que en las circunstancias se estimen necesarios para consolidar dicha union.
 - 5—Qué forma del Gobierno sea mas adaptable á nuestro actual estado, y mas conveniente para hacer prosperar las Provincias Unidas.
 - 6—Decretada la forma, un proyecto de Constitucion.
 - 7—Plan de arbitrios permanentes para sostener la guerra por la libertad comun, mientras dure, y proporcionar armamento para las milicias nacionales; tales como el establecimiento de un banco, aumento del valor actual de nuestra moneda, creacion de una nueva, ú otros que se crean convenientes.
 - 8—Nombramiento de una comision compuesta de los mejores oficiales del Estado, para el arreglo de nuestro sistema militar, que abrace la fuerza veterana, la civica y las milicias nacionales de cada provincia.
 - 9—Arreglo de la marina segun sus ramos: formacion de ordenanzas de corso; habilitacion de puertos; escuelas de náutica y matemáticas.
 - 10—Arreglo de rentas jenerales del Estado, confirmacion, nueva creacion ó supresion de los empleados en este y demas ramos de pública administracion; método, uniformidad y seguridad de aquellas.
 - 11—Establecimiento de una nueva Casa de Moneda en la ciudad de Córdoba solicitada por el Gobierno de la Provincia.
 - 12—Establecimientos útiles de prosperidad jeneral sobre educacion, ciencias y artes, minería, agricultura, direccion y habilitacion de caminos, y otros que permitan las circunstancias y actual estado de las provincias.
 - 13—Arreglo de magistraturas, creacion de las necesarias, y supresion de las que no lo sean.
 - 14—Demarcacion de territorio; creacion de ciudades y villas.
 - 15—Arreglo de fondos y ramos municipales de cada pueblo.
 - 16—El repartimiento de terrenos valdíos; aplicacion ó venta de las fincas de temporalidades á beneficio de la agricultura y aumento de los fondos del estado. La arreglada distribucion á los naturales en plena propiedad de las tierras de comunidad con alguna habilitacion de las primeras herramientas para fomento de la labranza bajo un derecho moderado, que facilitando el reintegro de esta anticipacion, ayude á sostener las cargas del estado.
 - 17—Revision jeneral de todo lo dispuesto por la anterior Asamblea Constituyente desde el dia de su instalacion hasta el de

su disolucion, para confirmar y llevar adelante todo lo que sea digno de aprobacion: como igualmente la de todos los reglamentos espeditos por el Poder Ejecutivo.

Para espeditirse estos asuntos de esta nota, especialmente en la declaracion de independencia y entable de forma de gobierno, era forzoso fijar el número de votos que debian hacer sancion en las deliberaciones. Hasta el dia en que se presentó la nota, todo se habia decidido por la simple pluralidad. Los asuntos ocurientes no eran de aquellos que respectan de inmediato á la Constitucion del Estado. No pareció interesar para su decision á todos los Diputados reunidos, y se juzgó bastante el comprometimiento de todos en la pluralidad de votos. Pero se graduó insuficiente este método para establecer puntos de gravedad notoria, que deseara el Soberano Congreso se decidiesen, si fuera moralmente posible, por una unanimidad absoluta ó á lo ménos por una mayoria que se acercase mucho á la totalidad de sufragios. Así pues, para el arreglo en esta delicada materia se determinó que por un convenio racional de todos los señores Diputados se fijase el número que debe hacer sancion para proceder inmediatamente á las discusiones precisas. Se empeñaron para el efecto debates muy detenidos que llenaron muchas sesiones, como se dirá⁽¹⁾ individualmente en su respectivo lugar, avanzándose la delicadeza del Diputado Anchorena, despues de dividir en tres clases los asuntos tratables en el Congreso, es á saber, en asuntos de 1º, 2º y 3º orden á exijir para la decision de los primeros las nueve décimas partes de todos los Diputados lejitimamente incorporados; para los segundos, las dos terceras partes de los concurrentes, debiendo reunirse lo ménos las tres cuartas partes en la sala; y para los terceros, la mitad de los concurrentes y uno mas, haciendo reunion de las dos terceras partes. Pareció á muchos de los señores Diputados demasiado estricto y apurado este método, que retardaria la decision de los asuntos con perjuicio de la brevedad, que reclamaban las circunstancias presentes. Y despues de repetidos alegatos y debates sostenidos en contradiccion por unos y otros, empeñados todos en cerrar esta discusion interesante, pero demasadamente acalorada por la mútua desavenencia, con un convenio ajustado al mejor y mas pronto espedito de las graves materias que prestaba la nota, al fin convinieron todas en los articulos siguientes:—"Que en los asuntos de la nota constitucionales ó de ley, se haria la sancion con un voto sobre las dos terceras partes de sala plena, con la adiccion de que en caso de reclamar alguna de los provincias ó pueblos en los asuntos sobre diferencias de límites, divisiones de jurisdicciones, ú otros

(1) Véase las sesiones anteriores. El Redactor emplea el tiempo futuro, porque el presente extracto pertenece al número en que anticipó la noticia de la declaracion de la independencia, postergando la publicacion de las sesiones precedentes, lo que explica tambien algunas repeticiones que hallará el lector.

derechos respectivos, debería resolverse la cuestión por el método que propone el artículo 9 de los de la Confederación y unión perpetua de los Estados-Unidos de Norte-América. Que en los asuntos de gravedad ó que tengan inmediata transcendencia al bien jeneral se requiera para sancion un voto sobre la mitad de la sala concurrente, que debe formarse al ménos con las dos terceras partes de todos los Diputados. Que en los asuntos comunes de despacho ordinario haga decision la simple pluralidad, entendiéndose por tal uno al ménos sobre la cuarta parte de la sala concurrente; con la calidad de que la mesa compuesta del señor Presidente, Vice-Presidente, y Secretario de semana, indique los negocios que sean de esta clase. Pero si alguno de los señores Diputados no los considerase por leves, sino de gravedad, deberá en tal caso hacerse votacion sobre su naturaleza, y lo que decida uno sobre la mitad de la concurrente será lo que designe la calidad del negocio.»

Desembarazado en estos términos el Soberano Congreso de esta dilatada é implicada discusion, pidió el Diputado Bustamante que el mencionado convenio en los artículos sancionados se leyese por el Secretario en sesion pública, para que el pueblo espectador á la barra oyese el resultado de las repetidas discusiones que habia presenciado. Se acordó esto unánimemente, y en seguida el primer asunto que por indicacion jeneral se propuso á deliberacion fué el de la libertad é independencia del país; cuya materia desde mucho antes de ahora ha sido el objeto de las continuas meditaciones de los señores Representantes, quienes contraidos en este acto á su exámen y conferidos entre todos los irrefragables títulos, que acreditan los derechos de los pueblos del Sud, y determinados á no privarles un momento mas del goce de ellos, presente un numeroso pueblo convocado por la novedad é importancia del asunto, ordenaron al Secretario presentase la proposicion para el voto, y al acabar de pronunciarla, puestos en pié los señores Diputados en sala plena, aclamaron la INDEPENDENCIA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE LA AMÉRICA DEL SUD, de la dominacion de los reyes de España y su metrópoli, resonando en la barra la voz de un aplauso universal con repetidos vivas y felicitaciones al Soberano Congreso.

Se recojieron despues uno por uno los sufragios de los señores Diputados, y resultaron unánimes sin discrepancia de uno solo. Luego ordenó el Presidente se estendiese acta por separado á continuacion de la del dia y se hizo en los términos siguientes:

En la benemérta y muy digna ciudad de San Miguel del Tucuman, á nueve dias del mes de Julio de 1816, terminada la sesion ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas con-

tinuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipacion solemne del poder despótico de los reyes de España. Los Representantes, sin embargo, consagraron á tan árduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones é interés que demanda la sancion de la suerte suya, la de los pueblos representados y la de toda la posteridad. A su término fueron preguntados: *si querian que las Provincias de la Union fuesen una nacion libre é independiente de los Reyes de España y su Metrópoli?* Aclamaron primero, llenos del santo ardor de la justicia, y uno á uno sucesivamente reiteraron su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinacion siguiente:

NOS, los Representantes de las Provincias Unidas de Sud-América, reunidos en Congreso Jeneral, invocando al Eterno que preside el Universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, á las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente á la faz de la tierra que es voluntad unánime é indubitable de estas Provincias, romper los violentos vínculos que las ligaban á los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, é investirse del alto carácter de una nacion libre é independiente del Rey Fernando VII, sus sucesores y metró-

poli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia é impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama.

Comuníquese á quienes correspondan para su publicacion y en obsequio del respeto que se debe á las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaracion.

Dada en la Sala de Sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros Diputados Secretarios.

FRANCISCO NARCISO DE LAPRIDA, Diputado por San Juan, Presidente. — MARIANO BOEDO, Diputado por Salta, Vice-Presidente. — DR. ANTONIO SAENZ, Diputado por Buenos Aires. — DR. JOSÉ DARREGUIERA, Diputado por Buenos Aires. — FRAY CAYETANO JOSÉ RODRIGUEZ, Diputado por Buenos Aires. — DR. PEDRO MEDRANO, Diputado por Buenos Aires. — DR. MANUEL ANTONIO ACEVEDO, Diputado por Catamarca. — DR. JOSÉ IGNACIO DE GORRITI, Diputado por Salta. — DR. JOSÉ ANDRÉS PACHECO DE MELO, Diputado por Chichas. — DR. TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE, Diputado por la ciudad de Jujuy y su territorio. — EDUARDO PEREZ BÚLNES, Diputado por Córdoba. — TOMÁS GO-

DOY CRUZ, Diputado por Mendoza.

— DR. PEDRO MIGUEL ARAOZ, Diputado por la Capital de Tucuman.

— DR. ESTÉBAN AGUSTIN GAZCON, Diputado por la Provincia de Buenos Aires. — PEDRO FRANCISCO DE URIARTE, Diputado por Santiago del Estero. — PEDRO LEON GALLO, Diputado por Santiago del Estero. — PEDRO IGNACIO RIVERA, Diputado por Mizque. —

MARIANO SANCHEZ DE LORIA, Diputado por Charcas. — DR. JOSÉ SEVERO MALAVIA, Diputado por Charcas. — DR. PEDRO IGNACIO DE

CASTRO BARROS, Diputado por la Rioja. — Licenciado JERÓNIMO SALGUERO DE CABRERA Y CABRERA, Diputado por Córdoba. — DR. JOSÉ COLOMBRES, Diputado por Catamarca. — DR. JOSÉ IGNACIO THÁMES, Diputado por Tucuman. — FRAY JUSTO DE SANTA

MARÍA DE ORO, Diputado por San Juan. — JOSÉ ANTONIO CABRERA, Diputado por Córdoba. — DR. JUAN AGUSTIN MAZA, Diputado por Mendoza. — DR. TOMÁS MANUEL DE ANCHORENA, Diputado por Buenos Aires. — JOSÉ MARIANO SERRANO, Diputado por Charcas, Secretario. — JUAN JOSÉ PASSO, Diputado por Buenos Aires, Secretario.

Esco. Supremo Director del Estado. (1)

El Tribunal augusto de la Patria acaba de sancionar en sesion de este dia por aclamacion plenísima de todos los Representantes de las Provincias y Pueblos Unidos de la América del Sud, juntos en Congreso, la independencia del país de la dominacion de los Reyes de España y su metrópoli.

Se comunica á V. E. esta importante noticia para su conocimiento y satisfaccion, y para que la circule y haga

(1) Registro Oficial, núm. 943.

Congreso Nacional—1816

publicar en todas las Provincias y Pueblos de la Union.
Congreso en Tucuman, á 9 de Julio de 1816.

FRANCISCO NARCISO DE LAPRIDA, Presidente.
—Mariano Boello, Vice-Presidente. — José
Mariano Serrano, Diputado Secretario. —
Juan José Passo, Diputado Secretario.

Pueblos y habitantes todos del sud: á vosotros dirijo la palabra inundado en avenidas del placer mas puro. Llegaron los suspirados instantes de la Providencia. Se abrió á la faz del mundo el gran libro del destino, para que en una de sus páginas leyese los americanos el soberano decreto de emancipacion de su metrópoli europea en los dias de su decrepitud política. No debieron sin duda ser eternas nuestras cadenas, ni inconsolable nuestro llanto. Una mano invisible, que parecia habernos abandonado muchas veces á los funestos efectos de una suerte versátil é inconstante, habia fijado el momento, que reemplaza con ventajas los muchos en que naufragó nuestra esperanza, y nos pone en la posesion de un bien que graduábamos distante de nosotros. No está pues en el orden, que para anunciarlo al mundo, retrogrademos á la consideracion de aquellos trescientos años de vejaciones que inventó el despotismo, acumuló en nuestros países la ferocidad de nuestros conquistadores y quiso continuar en su modo la prepotencia de los antiguos mandatarios españoles. Sabido es, y no se oculta á las naciones del orbe, el violento despojo de los justos é imprescriptibles derechos de esta parte del mundo conocido. Y cuando la Providencia quiso marcar la revolucion de la Península con el sello de su inminente disolucion y esterminio, ha permitido tambien que el orden de los sucesos y el peso de la justicia restablezcan á la América el pleno goce de una libertad, que era suya por tantos títulos, y de que solo pudo despojarla escan-

dalosamente la fuerza al abrigo de una oculta permission, cuyo sagrado no es dado al corazon humano violar con cálculos atrevidos. Adorémosla, sin osar investigarla; y echando un velo sobre nuestros pasados males, solo demos lugar al gozo de anunciar al mundo imparcial su terminacion feliz, y que el cúmulo de poderosos motivos que nos han conducido al cabo de esta solemne declaracion que hacemos, justificarán nuestra conducta y la eterna separacion á que hemos aspirado, de la monarquía española; separacion indicada por la misma naturaleza, sancionada por los mas inconcusos derechos, y debida á la aspiracion nunca interrumpida de la América toda. Cuanto debemos apreciar ¡oh América! un momento que sepultando en el caos del tiempo, el transcurso de trescientos años de ominosa esclavitud, nos da paso franco á los de nuestra suspirada libertad. No inquietaremos las cenizas de nuestros padres con el ruido de nuestras duras cadenas y los que nos sucedan no nos llenarán de execraciones, porque no supimos quebrantarlas, continuando su opresion. Bendecirán nuestros esfuerzos y señalarán el dia de su libertad con monumentos indelebles de su eterna gratitud.

El día 9 de Julio será para ellos como para nosotros, tan recomendable, tan glorioso, como el 25 de Mayo. En el momento que aparezca el Sol que los preside, lo saludarán sin poder contener la abundancia del gozo:

O diem letum, notandum nobis candidissimo calculo!

Quiera el cielo prosperar nuestra resolucion generosa, y que ella sea el vínculo sagrado que una é identifique nuestros sentimientos, la benéfica estrella que disipe nuestras desavenencias y el númen tutelar que nos inspire virtudes, que son exclusivamente las bases de la santa libertad que hemos jurado.

SESION DEL 10 DE JULIO

SUMARIO.—Se concede el grado de Brigadier al Director Pueyrredon, y uno mas sobre el que tienen, á los Edecanes del Congreso.

A la una de la tarde de este dia reunidos los Sres. Diputados, despues de haberse retirado el Esmo. Supremo Director y comitiva con las corporaciones que acompañaron al Congreso al regreso de la misa de accion de gracias y cumplimientos de ceremonia en la sala, el Señor Presidente propuso, que por la extraordinaria solemnidad del dia y objeto que la motiva se dispensasen las gracias del grado de Brigadier al Supremo Director del Estado D. Juan Martin de Pueyrredon, y uno mas sobre el que tienen, á los dos edecanes del Soberano Congreso. Accedieron los señores como por aclamacion, ménos el

Diputado Secretario Passo, que pidió se dirigiese á otra sesion la concesion de esta gracia, esponiendo con cuánta economía debia dispensarse para valorarlas y hacerlas servir á los fines de su institucion y á sus motivos, conforme á los cuales debian ajustarse, como premios de la carrera militar, á la importancia de los servicios, por cuyo medio se harian mas aceptables á los mismos á quienes se conferian. El Señor Anchorena defirió á esta esposicion; pero quedó sin embargo acordado como se propuso el grado de Brigadier al Esmo. Supremo Director del Estado, y el respectivo á los dos Edecanes del Soberano Congreso.

Congreso Nacional—1816

Se pidieron para otros iguales gracias; pero despues de una detenida discusion sobre este punto el señor Bustamante hizo mocion para que, escepto el grado concedido al Supremo

Director y Edecanes del Congreso, no se concediese otro alguno sin declarar previamente á quien corresponde conferirlos. Fué apoyada la mocion, y quedó la resolucion en suspenso.

SESION DEL 12 DE JULIO

SUMARIO.—Mocion del Diputado Acevedo para que se discuta la forma de gobierno.—Se resuelve que el Director se rija por el Estatuto hasta que se sancione el Reglamento del Poder Ejecutivo.—Se oficia al Director indicándole la manera de indemnizar al Estado de los gastos causados por la sedicion de la Rioja.

USTA y aprobada el acta especial de la declaracion de la Independencia, propuso el señor Diputado Presidente se abriese el sello propio y peculiar del Soberano Congreso. Pero el Diputado Bustamante observó que convendría esperar á que se adoptase la forma de gobierno á que debían ser alusivas las armas y timbres que adornarian el sello. Pareció fundado el reparo.—En consecuencia el Diputado Acevedo, tanto por el motivo espresado, como por dar principio á las discusiones sobre el mas interesante punto de cuantos pueden ofrecerse al Soberano Congreso, hizo mocion para que desde los primeros momentos en que fuese posible, se empezase á discutir la forma de gobierno que debía adoptarse, espresando por su parte que esta fuese la monárquica temperada en la dinastía de los Incas y sus legítimos sucesores, designándose, desde que las circunstancias lo permitiesen, para sede del gobierno la misma ciudad del Cuzco, que habia sido antiguamente su corte. Fué apoyado la mocion. Se hicieron otras relativas á esto mismo por varios señores Diputados, para empeñar las discusiones sobre este preciso punto en las siguientes sesiones, siempre que la influencia de asuntos de necesario despacho no lo impidiese.

Se leyó entre otros un oficio del Supremo Director del Estado avisando el día de su marcha para la capital, é insinuando el sentimiento de hallarse sin reglamento que nivelase su conducta. Se discutió la materia, y se acordó se le contestase, como se hizo, que rijiéndose por el Estatuto aun no revocado, esperase el nuevo reglamento, que se le remitiría luego que fuese sancionado. Deben entenderlo así los pueblos, para que no supongan arbitrario el Poder Ejecutivo, y se escusen en este errado concepto para no prestarse obedientes á sus resoluciones.

A insinuacion de algunos señores Diputados fué acordado se pasase oficio al Supremo Director del Estado, y se pasó efectivamente, insinuándole la indemnizacion que debía hacerse al Estado á costa de los insurrectos de la Rioja, de los gastos causados en la tropa que se remitió para sofocar su insurreccion, en el recojo de libros, papeles, armas, municiones y reclutas al mando de Caparrós, que se llevaron en su fuga para Córdoba. ¿Y quedará siempre impune el mal que causaron al Estado dando motivo para que se desmembrase de su cuerpo una tropa destinada á seguir sus marchas, para batir al enemigo?

SESION DEL 15 DE JULIO

SUMARIO.—Se ordena al Comandante La-Madrid forme causa al Capitan D. Mariano Garcia, por atropello contra un ciudadano.—Se ordena al Jeneral Belgrano que tome posesion del mando del ejército.—Discusion sobre la preferencia de la cuestion de forma de gobierno.

Apocos momentos de haber entrado á la sala, fué avisado el señor Presidente de que un ciudadano gravemente herido se habia hecho conducir hasta la casa de la soberanía, y pedia se le permitiese presentar un memorial. Le fué otorgado, y resultó de su lectura, quejarse el ciudadano Manuel Champi

de un violento atropellamiento inferido á su persona por el Capitan de dragones D. Mariano Garcia, quien de resulta de una riña de palabras, le maltrató muchas veces con la espada, y no contento con esto, lo condujo preso á su cuartel, é hizo darle cien azotes. Tomado en consideracion este asunto en razon de su notoria

Congreso Nacional — 1816

gravedad y fundamentos espuestos por el paciente para no recurrir á los jueces respectivos, sobre que inculcaron algunos de los Sres. Diputados, agravando la manifiesta atrocidad del crimen, con la circunstancia de habersido cometido en el lugar mismo en que reside la soberanía, fué acordado se previniere al Comandante La-Madrid que pusiera la causa en estado de consejo dentro de tercero dia, y que pronunciada por éste la sentencia, diera cuenta al Soberano Congreso.

El ciudadano diputado Malavia hizo inmediatamente dos mociones: primera, que se ordenase al Jeneral Belgrano tomase en el dia posesion del mando del ejército mediante á tener sus despachos, y conveniencia que resultaria de esta medida. Fué apoyada esta mocion

por las razones no solo de conveniencia sino de necesidad que se espusieron.

La segunda, relativa á que con preferencia á todo otro asunto se tratase de la forma de gobierno que debia adoptarse. Tomó la palabra el Diputado P. Oro, esponiendo que para proceder á declarar la forma de Gobierno era preciso consultar previamente á los pueblos, sin ser conveniente otra cosa por ahora, que dar un reglamento provisional; y que en caso de procederse sin aquel requisito á adoptar el sistema monárquico constitucional á que veía inclinados los votos de los Representantes, se le permitiese retirarse del Congreso, declarando ante quién debia verificar la renuncia de su empleo. Se le contestó detenidamente por algunos señores Diputados, y no cediendo á sus convencimientos, terminó la sesion.

SESION DEL 18 DE JULIO

SUMARIO—Se decreta la jura de la Independencia, tomándose medidas para el efecto.

EL Diputado Rivera hizo mocion para que se jurase la Independencia del país y su sosten por todos los medios que estuviesen al alcance de los pueblos y de los ciudadanos; y agregó el señor Saenz que el juramento debia empezar por los miembros del Cuerpo Soberano. Se tomó en consideracion, se empeñó una discusion muy detenida, opinando varios que bastaba el juramento hecho de obedecer todas las deliberaciones del Congreso, siendo la decretada Independencia una de las principales, y siendo inútil por otra parte multiplicar juramentos sobre objetos respecto de los cuales habia obligacion contraida etc.

Al fin, despues de varios convencimientos,

resultó con unanimidad que se jurase la Independencia del país por todos, empezando por los individuos del Cuerpo Soberano; lo que se transfirió para el dia 21.

El Diputado Passo pidió espresamente, que los reverendos obispos, prelados seculares, y regulares, eclesiásticos, monjas etc. prestasen el juramento espresado ante el jefe político respectivo, y fué acordado. Pidió tambien que se fijase y jurase la bandera nacional; y añadió el Sr. Gazcon por via de mocion, que se diese orden para que no se usase otra en los rejimientos, buques etc. Se apoyó suficientemente.

SESION DEL 19 DE JULIO

SUMARIO—Discusion sobre la forma de gobierno. —Sesion secreta.

ESTA sesion destinada para tratar sobre la forma de gobierno que debia adoptar el país, empezó, á peticion del Diputado Medrano, por la declaracion del orden (de las tres designadas á las materias que se tratan en Congreso) á que correspondia la presente; y resuelto que al primero, en que para haber sancion se necesita un voto sobre dos terceras partes de sala plena, pidió la palabra el Diputado Serrano, y habiendo analizado las ven-

tajas é inconvenientes de un gobierno federal, que aseguró habia deseado para estas provincias, creyéndole el mas á propósito para su felicidad y progresos, añadió que en la actualidad, despues de una seria reflexion sobre las circunstancias del país, la necesidad del orden y la union, la rápida ejecucion de las providencias de la autoridad que presida la nacion, y otras consideraciones, creia conveniente la monarquía temperada, que conciliando la li-

Congreso Nacional—1816

bertad de los ciudadanos y el goce de los derechos principales que se reclaman por los hombres en todo país libre con la salvación del territorio en lo lamentable de la presente crisis, traía envuelta en sí una medida convenientísima al mismo objeto, que espondría oportunamente; todo lo que apoyó en varios fundamentos.

El Señor Acevedo renovó su moción para que se adoptase la forma monárquica en la dinastía de los Incas, dando los fundamentos en que estribaba su modo de pensar; al que accedió el Diputado Pacheco.

Se trató la materia con ardor y quedó en suspenso para continuarla en las ulteriores sesiones. Ella es de las mayores que pueden presentarse á discusión, y de que depende radicalmente la felicidad del país. No debe estrañarse la detención circumspecta en un punto de tamaña gravedad.

En el acta de la sesión secreta que celebró este día el Soberano Congreso, se dice lo que sigue:

Reunidos los señores Diputados que se anotan al márgen, en la sala del Congreso á la hora acostumbrada, resuelto todo lo que consta en el acta pública de este día, se mandó despejar la barra, y tomando la palabra el señor Medrano, pidió, que pues se había de pasar al ejército el acta de la Independencia y fórmula del juramento de ella, despues de las espresiones: — *sus sucesores y metrópoli* — se agregase: — *y de toda otra dominación extranjera.* — Dando por razon que de este modo se sofocaria el rumor esparcido por ciertos hombres malignos, que el Director del Estado, el Jeneral Belgrano, y aún algunos individuos del Soberano Congreso, alimentaban ideas de entregar el país á los portugueses, y fué acordado. (1)

(1) Registro Oficial, núm. 936.

SESION DEL 20 DE JULIO

SUMARIO.—Proyecto sobre la bandera menor del país.—Se ordena al Diputado Oro que concurra á las sesiones sobre forma de gobierno. Se lee un pliego del Director dando noticia de una expedición portuguesa.—Continúa la discusión sobre forma de gobierno.

EL señor Diputado Gazcon hizo presente sería muy oportuno que entretanto se publicaba por la prensa el competente número de ejemplares del manifiesto, acta y fórmula del juramento de Independencia, que deben esparcirse por todos los pueblos del continente americano, se circularan por el correo inmediato á los gobiernos y municipalidades de los que se hallan libres del enemigo, incluso el Paraguay y Banda Oriental, copias del acta y fórmula con el oficio respectivo. Pidió asimismo se autorizase por un decreto la bandera menor del país, azul y blanca, que actualmente se usa; sin perjuicio de acordarse despues la bandera grande nacional, segun la forma de gobierno que se adoptase, cuyo decreto pidió tambien se circulara. Quedó resuelto por uniforme acuerdo.

Ocurriendo asuntos que pedian sesión secreta, y que impedían seguir la discusión sobre la forma de gobierno, se acordó sesión para la noche de este mismo día. Entretanto el señor Presidente espuso á nombre del Diputado P. Oro, que el no asistir este á las discusiones acerca de la forma de gobierno, era porque las consideraba estemporáneas, y por la necesidad de consultar ántes á su pueblo, pero que lo haria siempre que se lo ordenase el Soberano Congreso, dándole un documento que acreditase haber sido obligado á concurrir,

para satisfacer con él á su pueblo comitente. Considerada brevemente esta esposición, se resolvió que el Presidente ordenase al diputado P. Oro la asistencia al Congreso, y se le diese por Secretaria el resguardo que solicitaba.

Reunidos otra vez á las seis de la tarde los Señores Diputados, y visto un pliego del Director interino de 29 de Junio, transcribiendo el que dirige al Supremo Director propietario noticiándole del movimiento de una expedición portuguesa de cinco mil hombres del Janeiro á Santa Catalina, donde se les debían unir tres mil mas para cargar sobre Montevideo; y enterados los señores de este particular, procedieron no obstante á continuar detenidamente las discusiones sobre la forma de gobierno mas adoptable á la constitución del país. Se oyeron las esposiciones de algunos señores Diputados, que llenando el tiempo destinado á esta sesión, presentaron los unos la cuestion problemática con los motivos que los detenían para no decidirse por la monarquía temperada á pesar de las ventajas ó ménos inconvenientes que ofrecia con respecto á las demás; y opinaron otros por su positiva conveniencia atendiendo al estado y circunstancias del país y por comparación á los bienes y males que todas ellas respectivamente presentan; y no decidiéndose cosa alguna, terminó la sesión.

SESION DEL 21 DE JULIO

SUMARIO—Se verifica la jura de la Independencia Nacional.

EN la sesion del 19 se acordó la forma del juramento que debían prestar los Diputados y todas las Corporaciones.

En la de este día, reunidos en la Sala de Sesiones y habiendo concurrido á la barra el Gobernador de la Provincia, Jeneral en Jefe del Ejército, Estado Mayor Jeneral, Cuerpo Municipal, Clero Secular, Comunidades religiosas y demás Corporaciones de esta Capital, con un crecido número de ciudadanos de todas clases del Estado, en cuyos semblantes estaba estampada la imájen de la mas pura y dulce alegría, por lo augusto é importante del acto que iba á solemnizarse, se verificó con toda la gravedad, decoro y circunspeccion, que á su naturaleza corresponde el juramento cívico de la

independencia del país, en los términos siguientes:

¿Jurais por Dios Nuestro Señor y esta señal de la Cruz, promover y defender la libertad de las Provincias Unidas en Sud-América y su Independencia del Rey de España, Fernando VII, sus sucesores y Metrópoli y toda otra dominacion extranjera?

¿Jurais á Dios Nuestro Señor y prometeis á la patria el sostén de estos derechos hasta con la vida, haberes y fama?

Sí juro.

Si así lo hacéis, Dios os ayude, y si no, él y la patria os hagan cargo.

En este acto prestó juramento con la Corporacion Eclesiastica, el Provisor Vicario Capitul del Obispado de Córdoba, Licenciado D. Benito Lascano, que se hallaba accidentalmente en Tucuman.

SESION DEL 25 DE JULIO

SUMARIO—Se aprueba el decreto sobre la bandera menor de la Nacion.

DESPUES de leídos muchos pliegos y contestaciones á otros ántes recibidos, se trajo á la vista el proyecto de decreto sobre la bandera menor presentada por el Secretario Serrano, encargado de su formacion, que fué aprobada, y su tenor es como sigue:

DECRETO

Elevadas las Provincias Unidas en Sud-América al rango de una Nacion, despues de la declaratoria solemne de su Independencia, será su peculiar distintivo la ban-

dera celeste y blanca de que se ha usado hasta el presente, y se usará en lo sucesivo esclusivamente en los ejércitos, buques y fortalezas, en clase de bandera menor, ínterin decretada al término de las presentes discusiones la forma de gobierno mas conveniente al territorio, se fijen conforme á ella los jeroglíficos de la bandera nacional mayor.

Comuníquese á quienes corresponda para su publicacion.

FRANCISCO NARCISO DE LAPRIDA, Presidente.

Juan José Passo, Diputado Secretario.

SESION DEL 27 DE JULIO

SUMARIO—Se acuerda dieta á los Diputados por Santiago y Jujuy. — Se considera dos pliegos de Buenos Aires dando cuenta de haberse depuesto al Director delegado.—Se nombra una comision que estudie el nombramiento de un Diputado suplente por Cochabamba.

EN esta sesion, á peticion del Diputado Darregueira, se dió orden para facilitar las dietas de los Sres. Diputados de Santiago, acreedores por su silencio y sufrimiento á esta consideracion especial. Lo mismo se determinó respecto del de Jujuy, por igual reclamacion del Diputado Maza.

Se leyeron dos oficios venidos de Buenos Aires, uno de la comision gubernativa establecida en aquella capital, avisando de la cesacion

del mando del Director delegado, Brigadier Balcarce, y establecimiento de dicha comision hasta el arribo del propietario. Otro de la Junta de Observacion y Escmo. Ayuntamiento, en que espresando los motivos que precisaron á ambas corporaciones á adoptar la medida de intimar al Director delegado la renuncia del mando, avisan haberle hecho cesar de él, y depositado la autoridad en la comision gubernativa para asegurar la tranquilidad y el

CR
B.241

Cajón
No 11

739

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA

AE. III. ch. 10.
AE. III. g. 1. b.
IE. VII. b. 5. h' d. c'.

B-II-e(bis)-2

9 DE JULIO DE 1816



I

ACTA DE LA DECLARACIÓN
DE LA
INDEPENDENCIA ARGENTINA



PROCLAMACIÓN Y JURA
EN BUENOS AIRES.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA

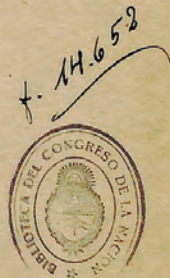
9 DE JULIO DE 1816



ACTA DE LA DECLARACIÓN
DE LA
INDEPENDENCIA ARGENTINA

PROCLAMACIÓN Y JURA
EN BUENOS AIRES

G. KRAFT - IMPRESOR
FLORIDA 434 - BUENOS AIRES



DOCUMENTOS REFERENTES

A LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

9 DE JULIO DE 1816

ACTA DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA (COPIA).

FORMULA DEL JURAMENTO QUE DEBERAN PRESTAR LOS HABITANTES.

ACTA SECRETA DE 19 DE JULIO DE 1816, QUE DISPONE EL AGREGADO "Y DE TODA OTRA DOMINACION EXTRANJERA", A CONTINUACION DE LAS PALABRAS "SUS SUCESTORES Y METROPOLI", CONSIGNADAS EN EL ACTA DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA.

BANDO DE 19 DE JULIO DE 1816, POR EL QUE SE COMUNICA AL PUEBLO DE BUENOS AIRES LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA.

BANDO DE 27 DE AGOSTO DE 1816, QUE DISPONE LA PROCLAMACION Y JURA DE LA INDEPENDENCIA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

32577⁰

325776

Acta.

En la benemérita y muy digna Ciudad de San Miguel del Tucumán á nueve días del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis: Terminada la Sesión ordinaria el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande y augusto objeto de la Independencia de los Pueblos que lo forman: Era universal, constante y decidido el clamor del Territorio entero por su emancipacion solemne del poder despótico de los Reyes de España; los Representantes, sin embargo, conagrarón á tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones, é interés que demanda la sancion de la suerte suya, Pueblos representados y posteridad: Á su termino fueron preguntados: ¿ Si querían que las Provincias de la Union fuesen una Nacion libre é independiente de los Reyes de España y su Metrópoli? Aclamaron primero llenos del santo ardor de la justicia, y uno á uno reiteraron ~~reiteraron~~ sucesivamente su unánime y espontaneo decidida voto por la Independencia del Pais, fijoando en su virtud la determinacion siguiente.

Declaracion.

Nos los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso general, invocando al Eterno que preside al Universo, en el nombre y por la Autoridad de los Pueblos que representamos, protestando al Cielo, á las Naciones y hombres todos del Globo, la justicia que regla nuestros votos: Declaramos solemnemente á la faz de la Tierra que, es voluntad unánime é indubitable de éstas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban á los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, é investirse del alto caracter de una Nacion libre é independiente del Rey Fernando Séptimo, sus Sucesores y Metrópoli: Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, é impere el estímulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas



asi lo publican, declaran y ratifican, comprometiendose por nuestro medio al cumplimiento y sosten de esta su voluntad bajo del seguro y garantia de sus vidas, haberes y fama. Comuniquese á quienes corresponda para su publicacion, y en obsequio del respeto que se debe á las Naciones, detallense en un Manifiesto los gravisimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaracion. Dada en la Sala de Sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros Diputados Secretarios = Francisco Narciso de Laprida, Diputado por San Juan, Presidente = Mariano Exeldo, Vice-Presidente, Diputado por Salta = Doctor Antonio Saenz, Diputado de Buenos-Ayres = Doctor Josef Barregueyra, Diputado por Buenos Ayres = Fray Cayetano Josef Rodriguez, Diputado por Buenos-Ayres = Doctor Pedro Medrano, Diputado por Buenos-Ayres = Doctor Manuel Antonio Arcevedo, Diputado por Catamarca = Doctor Josef Ignacio de Sorriti, Diputado por Salta = Doctor Josef Andres Pacheco de Melo, Diputado por Chichas = Doctor Teodoro Sanchez de Bustamante, Diputado por la Ciudad de Jujuy y su Territorio = Eduardo Perez Vulnez, Diputado por Cordoba = Tomas Sotoy Cruz, Diputado por Mendoza = Doctor Pedro Miguel Araoz, Diputado por la Capital del Tucuman = Doctor Estevan Agustin Sarcon, Diputado por la Provincia de Buenos-Ayres = Pedro Francisco de Priante, Diputado por Santiago del Estero = Pedro Leon Gallo, Diputado de Santiago del Estero = Pedro Ignacio Rivera, Diputado de Mique = Doctor Mariano Sanchez de Loria, Diputado por Charcas = Doctor Josef Severo Malavia, Diputado por Charcas = Doctor Pedro Ignacio de Castro Barroz, Diputado por la Rioja = Licenciado Geronimo Salguero de Cabrera y Cabrera, Diputado por Cordoba = Doctor Josef Colombres, Diputado por Catamarca = Doctor Josef Ignacio Tamez, Diputado por Tucuman = Fray Justo de Santa Maria de Oro, Diputado por San Juan = Josef Antonio Cabrera, Diputado por Cordoba = Doctor Juan Agustin Maza, Diputado por Mendoza =

Tomas Manuel de Anchorena, Diputado de Buenos-Ayres = Josef Mariano
Serrano, Diputado por charcas, Secretario = Juan Josef Paso, Diputado por
Buenos-Ayres, Secretario. = Testado = recibien = no vale =

Es copia.

D.^a Serrano
Dip.^{do} Secret.




Formula de Juramento que hándse prestar todos los habitantes de las Provincias Unidas de Sud América.

¿ Jurais por Dios Nuestro Sr. y esta señal de + promover y defender la libertad de las Provincias Unidas en Sud América, y su independencia del Rey de España Fernando Septimo, sus Sucesores y Metrópoli, y toda otra dominacion extranjerá?

¿ Jurais á Dios Nuestro Señor, y prometeis á la Patria el sosten de estos derechos hasta con la vida, haberes y fama? Si Juro.

Si así lo hiziereis, Dios os ayude, y sinó él y la Patria os hagan cargo.

Es copia. — D^a Mariano
Secaer.

Pineda.
 Arce.
 Medina.
 Godoy.
 Alava.
 Uriarte.
 Gascon.
 Gallo.
 Rivera.
 Maluena.
 Loria.
 Rodrig.
 Colombres.
 Salguero.

Fue aunque el sup^{mo} Director del Estado se dignó llamar
 lo p.^a tomar el mando del Ex^{to}, y expedirle despacho
 de Gral. en Xefe de él sin embargo de haberle expues-
 to, q^d solo venia p.^a dar ejemplo de obediencia,
 el le habia representado lo q^d aparece del oficio q^d
 incluye: Fue en consecuencia estaba en suspenso
 el precitado despacho, y en él no habian facultades
 algunas p.^a tomar las providencias q^d le encargó el
 Congreso. Discutida extensamente la materia se
 fijó la proposicion q^d sigue. ¿Fue de hede contem-
 tar al Gral. Belgrano? y conforme a ella fue re-
 suuelto se le diga. Fue no obstante las consultas
 hechas al Director p.^a entrar a ejercer el cargo de
 General en Xefe del Exercito, proceda en las circuns-
 tancias con plenitud de facultades a allanar los obs-
 taculos q^d se presenten; estando entendido q^d al
 Gov^r de la Provincia con la misma fecha, y calidad
 de Reservado se le habia comunicado esta resolusion
 p.^a q^d otro sugeto a sus ordenes. Todo lo qual se ve-
 rificó en el mismo dia.

Incesivamente indicado p.^a algunos señores
 q^d se debía dar noticia al Gov^r Suarez del Suceso q^d
 ha motivado estas providencias, y objeto a q^d ellas
 tienden, p.^a q^d su parte tomarse las precauciones
 correspondientes, se resolvió la negativa, y se retira-
 ron de la Sala.

Don. Martin Laprida
 Preside.

NO
 Don. Boedo
 Vice-preside.

Don. Mariano Larraz
 Dip. Secre.

Sesión secreta del dia 19 de Julio de 1816.

Señores.
 Preside.
 Vice O.^{te}

Reunidos los Señores Diputados q^d se anotan



Sancho. al margen en la sala del Congreso a la hora acostumbrada,
Pazo. remuelto todo lo q^e consta en el acta publica de este dia, se
Anchorena. mando despegar la Sanaa, y tomando la palabra el Sr.
Lopez. Meterno pidio, q^e pues se habia de pasar al Exerito
Domingo. la acta de Independencia, y formula del Juramento
Cabrera. de ella, despues de las oraciones. Los subscritores,
Hobedo. y Metropoli, se agregare, y de toda otra dominacion
Garcia. extranjera, dando p^a razon q^e de este modo se repo-
Pacheco. casia el rumor espandido p^a ciertos hombres malignos,
Puchan. de q^e el Director del Estado, el Gral. Belgrano, y aun
Pulido. algunos individuos del Sob. Congreso, alimentaban
Araoz. ideas de entregar el Pais a los Portugueses, y fue acor-
Marrano. dado.
Viziente.
Maza.
Garcia.
Gallo.
Riviera.
Malabia.
Salguero.
Loria.
Colombes.
Cabrera.

Successivamente, el Sr. Arcebedo propuso se
proviniese un manifiesto p^a Circulante a los Pueblos, en
caso de caer el Sob. Congreso en la opinion del Ex.^{to}, pi-
diendo se discuta su mocion relativa a la forma de
Gobierno, la q^e renovó y reiteró. En seguida el Sr. Arcebedo
hizo mocion p^a q^e se de orden al Gral. Rondeau p^a
q^e no dé un paso adelante de las Francaas, y en caso de
haber pasado de alli, retroceda, y fue suplicientemente
apoyada, agregando el Sr. Anchorena de pare oficio
al Gov.^{to} de la Provincia, p^a q^e proporcione al Ex.^{to}
en las Francaas los auxilios necesarios, lo q^e fue acor-
dado y se cumplio. Posteriormente los Señores
Riviera y Hobedo propusieron, el primero. Que se
intercepte la correspondencia de Buenos Ayres. q^e p^a
el presente correo venga al Exerito, y fue apoyada.
El segundo, q^e dicho correo a su llegada sea detenido
en ella, hasta ver los resultados del expreso hecho
al Exerito, lo q^e fue acordado. Ultimamente se leyó
un oficio del Gral. Belgrano, en contestacion al q^e
se le dirigio facultandolo plenamente p^a tomar las
providencias convenientes, a efecto de posesionarse
del mando del Ex.^{to}, en el expone q^e seria convenien-
te lograr primero la contestacion directa del Poder

5
Ejecutivo a los puntos q^e le ha consultado, pues
q^e así resultarían las ordenes p^a el Gral. q^e está al
frente de las Tropas f. el conducto q^e el Congreso mis-
mo le ha señalado, y no habrá el impedim^{to} que
puede apianzarse en aquella falta. Concluida la lec-
tura, el Sr. Saenz, hizo moción q^e sea apoyada su-
ficientemente p^a q^e se diga al Gral. Belgrano respon-
da categoricamente, si se hace cargo de cumplir las
prevenciones, q^e en el día anterior se le hicieron f. el
Sob^o Congreso; mas al fin de una dilatada discusión
fue acordado se contesto a dicho General q^e sin per-
juicio de lo q^e expresa en su oficio, cumpla con las
ordenes q^e anteriormente se le han comunicado; con
lo qual terminó la sesión.

Han^{co} asistido a la sesión

Señor

No

Don. Proedo

Vice-presidente

Don. Mariano Serrano
Dip^{do} Secre^{to}

Señores.

Presid^{te}

Vice p^{te}

Serrano.

Puro.

Saenz.

Daza y g^o

Muchorana

Cabrera.

Bulnes.

Pacheco.

Montan^{te}

Medrano

Araoz.

Sesión secreta del 20 de Julio del 1816

Reunidos los Señores Diputados en la Sala del Congre-
so a las diez de la mañana de este día, con asistencia
de los q^e se anotan al margen, habiéndose visto un ofi-
cio de diez del corriente dirigido desde la Púmpa f. el Ten-
iente Coronel D^{no} Alexandro Heredia remitiendo la
Sumaria formada en la redacción de dicho Pueblo, y acor-
dado segun consta en el Libro de actas publicas que
dicha Actuación pasase al Sup^{mo} Poder Ejecutivo, se
tuvo en consideración q^e la fuerza existente en la
Púmpa podría servir en esta, a las ordenes del Gral.
Belgrano p^a contener en union de las milicias de



Godoy. la Campana los extravíos y rebelión sospechada del Ejército
 Vialte. del Perú, en cuya virtud fue acordado q^d f^u un extraordina-
 Mana. rio se acusase recibo al Teniente Coronel Heredia, y se le
 Gascon. priviese q^d tomando las providencias q^d estime oportunas
 Gallo. a fin de asegurar la tranquilidad de la Pro^{ve}, se ponga
 Malvaria. inmediatamente en marcha acia este destino con toda la
 Castro. tropa de su cargo, apesar de qualesquiera ordenes en con-
 Salguero tra q^d pueda tener, dandose noticia de esta resolución
 Toria. al Sup^{mo} Director, como se verificó uno y otro en el mis-
 Colombres. mo día.
 Tamis.

Sucesivamente el Sr. Vialte hizo moción p^a q^d
 a efecto de no exponer el sigilo de las providencias que
 posteriormente podrian tomarse p^a el Congreso relativos
 al Ejército, se comprometiesen los Señores Diputados
 en una Comisión de tres o cinco individuos del Seno del
 Congreso, la q^d fue apoyada suficientem^{te}, mas en ra-
 zon de la oposicion de los Señores Astraz, Sautamante,
 y Paso q^d expusieron poderosos fundamentos en contra,
 quedo acordado, q^d p^a la exacta observancia del sigilo se
 Uebase a debido efecto el acuerdo de veinte y quatro de
 Abril, en q^d fueron nombrados los Señores Gascon, Vri-
 ante, y Castro, p^a descubrir los conductos p^a donde trans-
 cundiesen al publico los acuerdos reservados, dando
 cuenta al Congreso, q^d impondaria penas exemplares
 a los infractores de la delicada obligacion del sigilo.
 Con lo qual se retiraron de la sala, y termino la se-
 sion.

Fran. Narino a Laprida
 Preside

No
 Mar. Boedo
 Vice-preside

D^{ho} Mariano Serrano
 Dip. Secaer

Señores. Sesion del 22 de Julio, secreta, de 1816.

Preside
 Vice pre.
 Paso. Reunidos los Señores Diputados en la sala del
 Congreso, a las diez de la mañana de este día, con



SELDO CUARTO, VN G.º AR-
TILLO, ANOS DE MIL OCIO-
CIENTOS SEIS, Y OCIOCIEN-
TOS Y SIETE.

Valga para el año 5º y 6º de la Libertad.

La Esma Comision Reclamatoria al Eamb. D. N. D.

Por quanto con fha. de 2. del cor.º comunica a
este Gobierno el Excmo. Sr. Director la impor-
tantísima Resolución, cuyo tenor es como sigue.
"El Soberano Congreso de estas Pro-
vincias del Rio de la Plata ha declarado con-
tra fha. la independencia es esta parte de la Ame-
rica el Sud de la dominacion de los Reyes de Es-
paña y su Metrópoli; seg.º la augusta Resolución
q. sigue. = El Excmo. Sr. de la Patria una-
da se sancionó en sesión de ese día por abso-
lucion plenísima de todos los Representantes de
las Prov. y Pueblos Unidos de la América del
Sud. fuen en Congreso, la independencia del País
de la dominacion de los Reyes ^{de España} y su Metrópoli. Se
comunicó a V.E. esta importante noticia p.º a
conocimiento y satisfaccion, y p.º q. la circule y
haya publicax en todas las Prov. y Pueblos de la
Unión. Congreso en Tucuman a 2. de Julio de 1816.
Ram.º O'Leary ex.ºp.º de la Patria Presidente del Congreso



Alto. Vice Presidente = Don Esteban Serna
no. Diputado Secretario = Don José Diputado
Secr. = Los Comandantes a V. S. de 18 de diciembre
la solemnidad publicación y celebración de este
dichos acontecimiento, y circule los ordenes a
número efectos a todos los Pueblos y autoridades
de esta Prov. = Dado en V. S. m. d. de Guayaquil
Julio 2.º de 1816. = Don Esteban de Cuy-
randon = Silvestre Gamero Secr. = Don
Diego Martínez.

Por tanto y en la
efusión del más completo gozo p.º un evento
dignidad p.º todo pueblo americano, desde que
conceda las Prov. se llaman p.º las fiestas
las cadenas en la operación penitencial, y
procuraciones quebrantadas, borrando con
acciones heroicas la memoria de la pasada
humillación, ha acordado el Gobierno de
Comunique sin pérdida de instantes al
digno Pueblo de esta Cap. p.º medio del
presente bando, q. se publicara en modo
más solemnemente, fuese en todas o en las
parajes más de la Ciudad, y de sus
arrabales. Y como este día venia p.º
los días, parecidos en ciertos modo a ag.
en q. Cortes quemó las cadenas con magna
mona solemnidad p.º no dejar a los Com-

99
damean otro Nuevo q. en la Victoria, va a
una barra las demostraciones mas puras de
alegría en parte de los Ciudadanos, elevados
al fin a la gloria de pertenecer a un Eua-
do libre, no permitiendo la estrechez del
breve momento el proceder con toda la
pompa debida a celebrar la Magestad de
tan memorable suceso, el q. ha de saber
q. desde esta noche se iluminara p. diez dias
consecutivos el Palacio de la Residencia, y
lo mismo encendiera el Ayuntamiento
en sus Casas Consistoriales, dejando al ar-
bitrio de los habitantes de esta virreynal Ciu-
dad el potenciar en Complacencia por
cuales demostraciones, o p. medio de ag.
Signos q. anuncien de actual satisfaccion,
interin con el tiempo devido, se preparan
las fiestas q. corresponden a este suceso feliz,
sin olvidar el tributar a la Providencia las
mas venturosas gracias. Dado en la Virreynal
de P. E. y. a 19 de Julio de 1816.

Manuel de Sanguinetti

Fran. Font. de Escalada

Manuel Magaña
Sec. en com. de

En la tarde del mismo dia mes y año, con



En quarto.

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS SEIS, Y OCHOCIE-
TOS Y SEIS.

Valga para el año 59 y 69 de la Libertad.
En mi antecámara, y la esta Tropa de micos Písa-
nos y Toraberos, ex los tercios Civiles, que se
determinaron al efecto, haciendo cabecera por la
frente de la Tercera, y en la Plaza Real, con sus res-
pectivos ayudantes, se publicó el Vando ante-
cedente en diferentes puntos de la Carrera,
que fue desde la Plaza mayor por la Ca-
lle de las Torres hasta la de la Piedra, y desde
allí por la calle de San Juan hasta aquella, en
la que se hicieron sus publicaciones, dos a vi-
sualidad y otra a su entrada en ella, ex que
certifico; como también, ex que con copias
del mismo Vando, y asistencia ex los Escribanos
D.ⁿ Thomas Rojas, y D.ⁿ Marcos Leon. Obis.
salieron a la Plaza mayor, al propio tiempo
que lo hizo la ex la una, otras dos divisiones de
tropa veterana, punitivas f. un f. Regimiento
y se dirigieron la una a la el Norte por la
calle de la Cruz, y la otra a la el Sur f.
la ex f. Francisco, p.^a publicar igualmente
por aquellas calles, como se executó, el cita-
do Vando.

Basavilbano

BANDO.

EL DIRECTOR SUPREMO DEL ESTADO. &. &. &.

POR quanto se halla inmediata la proclamacion y jura que debo hacerse de la INDEPENDENCIA declarada por nuestro Augusto Congreso Nacional, que se executarán en la forma que está acordada, y es la siguiente.

1.º La Proclamacion y jura de la Independencia dará principio el 30 del corriente y concluirá el dia siguiente. La concurrencia pública y de los Magistrados á dar gracias al Todo-Poderoso con tan distinguido motivo se executará en esta Iglesia Catedral el 1.º de Septiembre entrante.

2.º Las iluminaciones y demas demostraciones públicas durarán seis dias, comenzando el 30: en los tres primeros tendrán lugar las diversiones públicas en la plaza mayor, en cuyo tiempo no habrán tiendas ni almacenes abiertos: y en las horas de proclamacion y jura estarán tambien cerradas las Pulperias, Cafés, y Villares, es decir, el 30 desde las 10 hasta las dos de la tarde, y el 31 desde las 12 hasta igual hora que el anterior.

3.º A las 10 de la mañana del 30 formadas las Tropas de Linea y Cívicas de Infanteria en la Plaza de la Victoria, y las de Caballeria en un punto inmediato, se reunirán las Corporaciones y Xefes en esta Fortaleza para acompañarme en el orden siguiente: por delante los clarines del Exmo. Ayuntamiento á que seguirá una banguardia de sesenta hombres á caballo, con Capitan, Teniente, y Alférez, y el Mayor de Plaza con sus Ayudantes á muy corta distancia; y guardando el orden debido, seguirán precediendo en ala los Oficiales principales de las Oficinas del Estado, y Municipales; el Comandante del Resguardo; los Comisarios de Policia, de Ejército, y Armada; los Administradores de Aduana, y Correos; Ministros de las Cajas; el Intendente de esta Provincia; Auditores de Guerra; Prelados regulares; Comision Militar; Cabildo Eclesiástico; Tribunal del Consulado; Exmo. Ayuntamiento, Tribunal de Cuentas, Secretaria de Estado, Exma. Cámara; Honorable Junta de Observacion, y mi Persona en medio del Presidente del Ayuntamiento (que llevará la Bandera Nacional) y del de la Cámara; y en seguida los Brigadieres, Xefes, y demás Oficiales Militares, cerrándose el acompañamiento con las mazas de la Ciudad. El acompañamiento se dirigirá al tablado de la Plaza Mayor, y en el centro de él habrá una mesa con tapiz, cojin, y el libro de los Santos Evangelios; en este lugar al costado derecho y asiento preferente destinado para el ~~Excmo.~~ Magistrado de la Nacion, se colocará el Alcalde de primer voto, Honorable Junta de Observacion, Exmo. Ayuntamiento, Tribunal del Consulado, Cabildo Eclesiástico con su Provisor, Comision Militar, Asesor General, y Auditor de guerra y los Prelados regulares: el costado izquierdo será ocupado por la Exma. Cámara, Secretarios de Estado, Tribunal de Cuentas, Intendente de Provincia, Ministros de la Tesoreria Nacional, Administradores de Correos, y Aduana, Comisarios de Ejército, Armada, y Policia, Asesor

A. primer



del Gobierno Intendencia, y su Secretario, Comandante del Resguardo, y Escribano de Gobierno, Hacienda y Guerra, para que con el del Exmo. Ayuntamiento firme la Acta solemne del juramento que ha de prestarse, de que se archivará una copia en el Cabildo, para perpétua constancia. Los asientos que habrá colocados al frente los ocuparán los Brigadieres, Coroneles Mayores, Xefes, Mayor de Plaza, y sus Ayudantes con los Oficiales sueltos, de Oficina y demas acompañamiento en los asientos de segundo orden á los costados y á la espalda.

4.º Colocado el acompañamiento en este orden, y puestos todos en pie prestarán simultáneamente las Autoridades Civiles, y Empleados políticos sobre los Santos Evangelios el juramento, cuya fórmula ha embiado el Soberano Congreso Nacional, haciendolo los Eclesiásticos *tacito pectore*, y los Militares empuñando la Espada.

5.º A esto seguirá la proclamacion y jura que hará el Alcalde de primer Voto puesto en medio del tablado, precedida una breve arenga para hacer sensible al Pueblo aquel acto, y mostrando el Pabellon Nacional se tirarán monedas de la Patria, y al mismo tiempo se ha de repicar en los Templos, y habrá salva en esta Fortaleza.

6.º Retirado el acompañamiento los Oficiales y tropa prestarán militarmente el juramento recibíendolo sus respectivos Xefes.

7.º En el orden que queda indicado, seguirá la comitiva por la Calle del Cabildo al Sud hasta enfrenar y doblar para el hospital Be-thlemítico, y continuar calle recta á la Plaza de la Residencia. Aquí habrá un tablado, del que puesto á corta distancia el acompañamiento, ocupará uno de sus frentes; y subiendo el Alcalde de primer Voto asistido por el Alcalde Provincial, y Síndico Personero del Comun, desde su centro hará la proclamacion y expresará en alta voz el juramento reclamando la atencion por una brebe arenga. Luego se batirá el Pabellón, se tirarán monedas, y regresará el paseo calle derecha hasta la recoba, doblándo hácia la Fortaleza en donde será despedido.

8.º El día 31 reunidas las Corporaciones, Xefes, Empleados Civiles, y Políticos en las Salas de esta Fortaleza, la Comitiva, ántes enunciada, saldrá en el mismo orden que el día anterior, tomará la calle de Cabildo al Oest hasta enfrenar y doblar á la Plaza de Montserrat, donde se hará lo mismo que en el punto de la Residencia ántes citado. De allí, procederá calle derecha al Norte hasta la Plaza de la union ó de San Nicolas y allí se repetirán las mismas ceremonias, y hecho esto se restituirá por la calle de San Miguel al Sud hasta la de las Torres, á esta Fortaleza, y en ella será despedida.

Por tanto y para que en esta memorable ceremonia se guarde el orden debido, y para noticia de los individuos á quienes compete su observancia como tambien que los vecinos por cuyas casas transite el Acompañamiento estén advertidos para la propiedad y aseo en los puntos de su pertenencia, publíquese por bando con las formalidades de estilo, y fíxense copias de él en los parages acostumbrados. Dado en Buenos Ayres á 27 de Agosto de 1816. = Juan Martin de Pueyrredon. = Manuel Obligado. = Es copia.



IMPRENTA DEL SOL.

En el mismo dia mes y año se publicó, y fijo en la forma acostumbrada, el Bando antecitado, de que certifico.

Manuel Obligado

